

GEOGRAFÍA

Cuadernos para el Fortalecimiento del Desarrollo de Contenidos

en Historia, Geografía y Formación Ética y Ciudadana de la Provincia de Formosa



EQUIPOS DE TRABAJO

ESPECIALISTAS EN GEOGRAFÍA

Dr. Ricardo Omar Conte
Lic. Carlos Enrique Guzmán
Dr. Santiago Kalafattich
Lic. Patricia Pastor

COMPAGINACIÓN Y REVISIÓN GRAMATICAL

Prof. Yolanda Camaratta
Prof. Elsa N. Álvarez

APORTES DIDÁCTICOS

Prof. Elsa Álvarez
Prof. Sonia Villalba
Lic. Karina Giménez

DISEÑO Y ARREGLO DE MAPAS

Prof. René Ruiz
Lic. Rodrigo Gómez

MATERIAL FOTOGRÁFICO

Lic. Carlos Ramos †
Lic. Franco Romero

DISEÑO GRÁFICO EDITORIAL

Luis Ferreira
Fernando Escudero

ÍNDICE

MÓDULO I: LA NATURALEZA Y EL PAISAJE	Pág. 5
Localización geográfica y contexto histórico	Pág. 6
Características físicas-ambientales	Pág. 11
<i>Clima</i>	Pág. 11
<i>Relieve e Hidrografía</i>	Pág. 15
<i>Biomás y Ambientes protegidos</i>	Pág. 21
Una nueva regionalización de la provincia	Pág. 28
<i>Región Oeste</i>	Pág. 31
<i>Región Centro-Oeste</i>	Pág. 33
<i>Región Central Sur</i>	Pág. 35
<i>Región Central Norte</i>	Pág. 37
<i>Región Centro Este</i>	Pág. 39
<i>Región Noreste</i>	Pág. 41
<i>Región Sureste</i>	Pág. 43
<i>Región Litoral Norte y Litoral Sur</i>	Pág. 45
<i>Región Formosa Capital</i>	Pág. 49
Bibliografía	Pág. 50
 MÓDULO II: PUEBLOS ORIGINARIOS	 Pág. 51
Introducción	Pág. 52
Los Aborígenes Chaquenses hasta fines del Siglo XVIII	Pág. 55
Los Pueblos Originarios en la actualidad	Pág. 57
Bibliografía	Pág. 62
 MÓDULO III: PROCESO DE CONFORMACIÓN TERRITORIAL	 Pág. 63
Qué es límite y qué es frontera	Pág. 66
Hito o mojón de soberanía	Pág. 66
Las cuestiones limítrofes con Paraguay	Pág. 67
<i>Villa Occidental</i>	Pág. 67
<i>El Fallo Hayes y el traslado de la capital del territorio</i>	Pág. 68
La cuestión de la delimitación del río Pilcomayo	Pág. 70
El Convenio Estigarribia-Cantilo	Pág. 71
El Tratado complementario de límites definitivos	Pág. 72
Problemas interprovinciales: La cuestión limítrofe con Salta	Pág. 73
Evolución de la organización política-departamental de la provincia de Formosa	Pág. 75
Bibliografía	Pág. 80

MÓDULO IV: EL PROCESO DE OCUPACIÓN ESPACIAL	Pág. 81
Introducción	Pág. 82
Marco legal que fomentó el proceso de poblamiento	Pág. 83
<i>Ley de inmigración y colonización N°817 de Octubre de 1876, (Ley Avellaneda)</i>	Pág. 83
<i>Ley de Liquidación N°2.878, de Noviembre de 1981</i>	Pág. 84
<i>Ley de Revalidación de Títulos N° 1.552</i>	Pág. 84
<i>Ley de Tierras N° 4.167, de 1903</i>	Pág. 84
<i>Ley de Fomento de los Territorios Nacionales N° 5.559</i>	Pág. 84
Evolución del proceso de ocupación del espacio en el Territorio de Formosa	Pág. 85
Ocupación y organización del oriente formoseño	Pág. 85
Ocupación del occidente formoseño	Pág. 88
<i>Ocupación de las tierras centrales</i>	Pág. 90
Los subsistemas de poblamiento	Pág. 95
Las vías de penetración territorial	Pág. 96
El sistema urbano formoseño a mediados de siglo	Pág. 100
Bibliografía	Pág. 102

MÓDULO V: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	Pág. 103
1 Lo local como recurso para la enseñanza	Pág. 105
2 El Climograma	Pág. 106
<i>¿Como comentamos un climograma?</i>	Pág. 107
<i>¿Que información brinda?</i>	Pág. 107
<i>¿Que capacidades se potencian trabajando con este tipo de mapas?</i>	Pág. 109
3 El mapa y el valor pedagógico de su uso	Pág. 109
3.1 <i>Los elementos del mapa y su lectura</i>	Pág. 110
3.2 <i>Tipos de mapas</i>	Pág. 111
3.3 <i>Una propuesta para repensar el trabajo con mapas</i>	Pág. 114
4 El trabajo de campo	Pág. 116
5 El debate	Pág. 117
6 Lectura de fotos	Pág. 118
<i>¿Que vemos en una foto?</i>	Pág. 118
7 Aprendizaje basado en problemas como estrategia metodológica	Pág. 119
<i>Cómo son los "problemas" de las Ciencias Sociales</i>	Pág. 120
Bibliografía	Pág. 121

ANEXO: ATLAS	Pág. 123
---------------------	----------

MÓDULO 1

LA NATURALEZA Y EL PAISAJE



LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

La Provincia de Formosa ubicada al nordeste de la República Argentina, integra junto a las provincias de Chaco, norte de Santa Fe, este de Salta y Santiago del Estero el área denominada **Región Chaqueña**. Se trata de una llanura vinculada con la orogénesis andina y los posteriores procesos erosivos; caracterizada desde el punto de vista fitogeográfico, por las formaciones de selvas en galerías, bosques y parques, con una gran variedad de especies, tanto de fauna como flora.

La localización geográfica absoluta, indica que el territorio está entre los paralelos de 22° y 27° de latitud sur y los meridianos 57° y 63° de longitud oeste de Greenwich. Está atravesada en el extremo norte por el Trópico de Capricornio, lo que la ubica en la región subtropical del país. Según datos proporcionados por el I.G.M., tiene una superficie de 72.066 km². Se encuentra, considerando de Este a Oeste, a una altura media de 75 a 200 metros sobre el nivel del mar.

Limita al **Norte** y al **Este** con la República del Paraguay, al **Oeste** con la provincia de Salta y al **Sur** con la provincia del Chaco. El territorio provincial está organizado en nueve departamentos: Bermejo, Formosa, Laishí, Matacos, Patiño, Pilagás, Pilcomayo, Pirané, y Ramón Lista. Tiene como capital provincial a la ciudad homónima. Como ciudades importantes se destacan Clorinda, Pirané, Laguna Blanca, Ingeniero Juárez, entre otras.

La organización del espacio geográfico formoseño, es producto de un proceso histórico reciente en el panorama de la historia argentina, que se inicia finalizada la Guerra de la Triple Alianza con el Paraguay, a partir del laudo arbitral por el que el presidente norteamericano, Rutherford Hayes, decidiera la entrega de territorio argentino al vecino país, lo que obligó a trasladar Villa Occidental (1.879) al emplazamiento que hoy tiene la ciudad de Formosa.

Nace así el embrión de una nueva entidad política de la República Argentina, que recién en 1.955, bajo la presidencia del General Juan Domingo Perón, adquirió la categoría de **provincia**, después de transitar más de setenta años como territorio nacional. Etapa en la que el centralismo porteño y la falta de políticas que estimularan el desarrollo dificultaron el ejercicio de la autonomía provincial dentro del contexto nacional - excepto durante el período 1946 - 1955, en el cual tuvo vigencia el 1er y 2do PLAN QUINQUENAL de gobierno.



Paseo Costanero "Vuelta Formosa"



Argentina - Mapa Político

En la actualidad, la provincia transita una etapa enmarcada en un Modelo Provincial que se consolida en las políticas y obras realizadas a partir de 1.995; caracterizado por el accionar sistémico e integral del rol del Estado, en el que todas las áreas de gobierno trabajan para mejorar las condiciones de vida de todos los formoseños. Obviamente, que para garantizar la concreción del proyecto, hacía falta el acompañamiento del Estado Nacional, cuestión que se concretó con la firma del ACTA DE REPARACION HISTORICA el 28 de mayo de 2003 entre el Gobernador de la Provincia Dr. Gildo Insfrán y el entonces Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner.

A continuación una copia del acta:

Por ello, ambos mandatarios CONVIENEN el presente ACUERDO INSTITUCIONAL regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las parte acuerdan la constitución de una COMISION DE TRABAJO NACIÓN – PROVINCIA DE FORMOSA, integrada, en representación del Estado Nacional por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Alberto FERNÁNDEZ, por el Señor Ministro del Interior, Cdor. Anibal FERNÁNDEZ y en representación de la Provincia de Formosa, por el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Gildo INSFRAN, con la finalidad de concretar los estudios tendientes a determinar áreas comunes de prioridad y con miras a la detección de las demoras que existen en inversiones nacionales en la Provincia, con el propósito de que el Gobierno de la Nación, de manera excepcional y conforme las concretas posibilidades con que cuente, ponga sus mejores esfuerzos para eliminar obstáculos para la reparación de cualquier atraso relativo que Formosa haya sufrido a consecuencia de ello y contribuir así a conformar un actualizado cuadro de situación y determinar concretos emprendimientos para eliminar asimetrías de Formosa con el resto de provincias.

SEGUNDA: Ambas partes comprometen la asistencia de las áreas vinculadas con las inversiones públicas tanto del orden nacional como provincial para que desarrollen las tareas que la Comisión les encomiende tendiente al logro de la finalidad perseguida.

De conformidad, en el lugar y fecha indicados, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Cesar Leobei Vadino
Director
Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Economía y S. Pública

ES COPIA

ACUERDO DE REPARACIÓN HISTÓRICA

En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 28 días del mes de Mayo del año 2003, el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Dr. NESTOR KIRCHNER, en representación del Gobierno Nacional y el Sr. Gobernador Dr. GILDO INSFRÁN, en representación de la Provincia de Formosa, suscriben el presente Acuerdo por el que la Nación reconoce el derecho de la Provincia a una Reparación histórica en base a los siguientes considerandos:

Que la misma historia de la Provincia de Formosa expresa su condición de territorio marginado, ya que sus orígenes se encuentran avanzado el siglo XIX, luego de finalizada la Guerra de la Triple Alianza, y resueltos los enfrentamientos internos, la Nación Argentina decide afirmar sus límites geográficos con Chile y Paraguay. Así se acordó someter al arbitraje una porción del Chaco Boreal ocupada entonces por Argentina, cuestión que fue resuelta por el presidente de los Estados Unidos, Rutherford B. Hayes quien falló a favor de Paraguay el 12 de noviembre de 1878. El Gobierno Argentino dispuso la desocupación de Villa Occidental, misión que se encomendó al Secretario de la Gobernación del Chaco Argentino, comandante Dn. Luis Jorge Fontana, quien trasladó la población al sitio donde actualmente se asienta la capital de la Provincia, el 8 de Abril de 1879. La Ley de Territorios Nacionales sancionada en 1884 crea la Gobernación de Formosa y establece sus límites; en 1955 se constituyó en Provincia. Tres años después, sancionada la Constitución Provincial, los formoseños eligieron su primer gobierno;

Que desde la recuperación de la democracia en 1983, hasta el presente, se extiende el período más largo de la historia de la Provincia regido por gobernadores surgidos de elecciones, ya que desde su provincialización, en 1955, hasta este año, transcurrido un breve lapso de siete años y seis meses, el resto de la vida institucional de provincial, estuvo signada por una sucesión de gobiernos de facto o de Comisionados del gobierno federal, en virtud de la intervención impuesta por el Congreso Nacional, que ponían en manos del poder central todas las atribuciones y recursos, despojando a los formoseños de la posibilidad de diseñar políticas propias, particularmente en las cuestiones que comprometen al nivel y calidad de vida de sus habitantes.

Que la precariedad institucional redujo a la provincia a una mera delegación administrativa del gobierno central y, en consecuencia, no se la considera destinataria de los programas y planes instrumentados desde las políticas que se diseñaban para el crecimiento nacional. Así Formosa mantuvo el sistema de transporte fluvial como única vía de comunicación hasta fines de la década del 30, cuando el ferrocarril la conectó con la provincia de Salta, desechando el acceso más directo a la Capital Federal, posible mediante la extensión del ramal que termina en el Puerto de Barranqueras en la Provincia del Chaco. Recién en 1970 se concreta la vinculación carretera con el país. En 1897, Formosa la ciudad capital, se conecta a la red nacional de transporte de energía eléctrica, vínculo que hasta el presente no integra la totalidad del territorio provincial y en cuanto a las comunicaciones, el discado nacional directo se logra en 1994;

Que en este contexto adverso, Formosa solo fue tenida en cuenta por quienes, siempre desde más allá de sus límites, se percataron que la generosidad de sus recursos naturales, le garantizan rentabilidad a sus negocios y así, a pesar de su condición de estado marginado transfirió a la Nación y al exterior, importantes ganancias derivadas de explotaciones pecuarias y forestales, de escasa gravitación en el crecimiento;

Que la dictadura militar, por su propia naturaleza, además de reforzar la concentración del poder, conteste con su defectuosa concepción de la defensa, llevó adelante una política internacional contraria a la integración y promovió el vaciamiento de los territorios fronterizos, como objetivo estratégico. En ese orden, el territorio formoseño, con más de ochocientos kilómetros de frontera internacional, se definió como escenario físico de una hipótesis de conflicto, que generó la sanción de un conjunto normativo, del cual se mantienen vigentes, aún hoy, muchas de sus disposiciones, destinado a restringir las inversiones en la Provincia, tanto públicas como privadas;

Que a esta injusta marginación, se suman las consecuencias de la más sutil y no menos perversa desnaturalización permanente del sistema de organización política del Estado, que atribuye funciones y potestades a la Nación y a las Provincias, devenido hoy en una cruel asimetría que reproduce el unitarismo, causante de los desacuerdos vividos en las etapas de nuestra organización nacional. Esta concepción centralista retrasa la expansión del país, generando profundas desigualdades regionales, con su escuela de desequilibrios básicos, rigideces productivas y exclusiones arbitrarias que ciegan la visión de la Nación Argentina como una unidad de destino histórico;

Que la situación descrita, fue el cepo de hierro que impidió resolver, a favor de los formoseños, los problemas del crecimiento, la autonomía y la justicia, que son inseparables Hoy, para Formosa, el retraso no significa una lucha para alcanzar a otros, sino tener las herramientas que le permitan revertir las consecuencias de las desacertadas construcciones del pasado. Para ello y desde nuestra concepción filosófica, es de estricta justicia acudir a reparar los daños provocados por esta triste crónica de desencuentros, para construir un federalismo solidario, participativo, integrador y de concertación. Para nosotros el crecimiento tiene una dimensión ética, cristiana, insoslayable; la Nación se constituye y se vigoriza en la medida que se realizan cada una de sus partes constitutivas, y que estas, a su vez, estén movilizadas por una visión federal y trascendente de la Nación. >>

>> Por ello, ambos mandatarios CONVIENEN el presente ACUERDO INSTITUCIONAL regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan la constitución de una COMISIÓN DE TRABAJO NACIÓN – PROVINCIA DE FORMOSA, integrada, en representación del Estado Nacional por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Alberto FERNÁNDEZ, por el Señor Ministro del Interior, Cdor. Aníbal Fernández y en representación de la Provincia de Formosa, el Señor Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo INFRÁN, con la finalidad de concretar los estudios tendientes a determinar áreas comunes de prioridad y con miras a la detección de las demoras que existen en inversiones nacionales en la Provincia, con el propósito de que el Gobierno de la Nación, de manera excepcional y conforme las concretas posibilidades con que cuente, ponga sus mejores esfuerzos para eliminar obstáculos para la reparación de cualquier atraso relativo que Formosa haya sufrido a consecuencia de ello y contribuir así a conformar un actualizado cuadro de situación y determinar concretos emprendimientos para eliminar asimetrías de Formosa con el resto de provincias.

SEGUNDA: ambas partes comprometen la asistencia de las áreas vinculadas con las inversiones públicas tanto del orden nacional como provincial para que desarrollen las tareas que la Comisión les encomiende tendiente al logro de la finalidad perseguida.

De conformidad, en el lugar y fecha indicados, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Dr. Gildo Infrán

Dr. Nestor Kirchner

Dr. Cesar Leonel Vadino
Director
Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Economía y F. Pública



Dr. Nestor Kirchner

Dr. Gildo Infrán

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS-AMBIENTALES

A) CLIMA

TEMPERATURA, PRECIPITACIONES Y VIENTOS

Las características del paisaje formoseño, en gran parte se definen por las variaciones de temperaturas, regímenes de lluvia y los caudales de los ríos; se observa una variedad de ambientes, con la presencia de ríos, riachos, esteros, bañados y salitrales donde la flora y la fauna muestran un gran poder de *adaptación al medio lo que le da una impronta natural que caracteriza a la provincia y la diferencia de otras del país.*

El clima predominante, es el **cálido**, con altas temperaturas, cuyas medias anuales que llegan a los 22°C, aunque, también se han registrado máximas de 45°C y mínimas de -7°C. Las lluvias disminuyen de Este a Oeste, desde los 1.300 mm anuales, en la zona de capital, a menos de 700 mm anuales cerca del límite con Salta (Mapa 1). Estas condiciones hacen que en la provincia se diferencien variedades climáticas (Mapa 2): **subtropical sin estación seca** en el sector oriental (subatlántico) y **subtropical con estación seca** en la porción centro-occidental (subcontinental y Continental).

Clima subtropical sin estación seca: comprende la franja ubicada sobre el río Paraguay, donde se encuentran ciudades importantes como Formosa, Clorinda y Herradura. Las temperaturas medias oscilan, entre los 21° a 23°C la anual; entre 27° y 28°C en verano y entre 17° a 18°C en invierno. Las lluvias son regulares y abundantes; aunque se observa una disminución de los montos pluviométricos durante el invierno, (ver climograma de Formosa). El balance hídrico es positivo, la humedad relativa media entre los 67 y 70% y el período libre de heladas alcanza 320 a 350 días anuales. Le corresponde un régimen hídrico húmedo-subhúmedo, con poca o ninguna deficiencia de agua.

Clima subtropical con estación seca: se pueden diferenciar dos subáreas, una **sub-continental** o de transición o y otra **continental** con características de semi-áridez, (mapa de climas).

La **zona subcontinental** ocupa una franja de aproximadamente 220 kilómetros de ancho en el centro de la provincia. En ella se encuentran las nacientes de casi todos los riachos que conforman

Lluvias convectivas: se producen por procesos de evaporación; el aire húmedo formado en las capas bajas asciende por calentamiento a las capas altas, donde se enfría produciéndose la condensación y precipita. Son típicas de las zonas tropicales y subtropicales.

Meandros: son curvas descritas por el curso de un río, cuya sinuosidad es pronunciada. Se forman con facilidad en ríos que se desplazan sobre llanuras aluviales con pendientes muy en la parte convexa del meandro, mientras que en la cóncava, debido a la fuerza centrífuga, predomina la erosión y el retroceso de la orilla.

Llanura aluvial: es el área a través de la cual se desplaza el cauce de un río y que puede ser inundada ante una eventual crecida.

Humedales: son zonas generalmente planas en las que la superficie se inunda temporal o permanentemente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y terrestres.

Centro ciclónico: área de baja presión, que atrae vientos.

Centro anticiclónico: área de alta presión, estacional o variable que emite vientos.

Vientos Alisios: son los vientos que soplan regularmente en los océanos Pacífico y Atlántico, en las zonas tropicales hacia el Ecuador. En condiciones normales, la presión atmosférica en el Ecuador es inferior a la de los trópicos y por lo tanto el aire tiende a circular de Norte a Sur (Hemisferio Norte) y de Sur a Norte (Hemisferio Sur). Pero al combinarse con la rotación de la Tierra, la dirección real en que soplan es de Noreste a Suroeste en el Hemisferio Norte, y de Sureste a Noroeste en el Hemisferio Sur. Su velocidad es de unos 20 km/hs.

Evapotranspiración: es la pérdida de humedad por evaporación directa junto con la pérdida de agua por transpiración.

Fitogeografía: es el estudio de la cobertura vegetal de una región.

el sistema hidrográfico autóctono que drena sus aguas hacia el río Paraguay. Como su nombre lo indica constituye una transición entre el área húmeda del Este y semiárido del Oeste. Presenta una deficiencia en el balance hídrico que se

acentúa hacia el sector occidental, influenciado por la disminución de las precipitaciones que oscilan de 1.000 a 800 milímetros anuales. Al igual que en la zona húmeda, tienen su origen en los vientos húmedos del Atlántico Sur y comienzan a concentrarse durante el verano, mientras que en el invierno las mismas decrecen en intensidad, debido a la escasa influencia de los vientos húmedos del Atlántico, siendo ésta la estación seca; por ende, el déficit hídrico (de 0 a -20) comienza a notarse. Las temperaturas están influenciadas por el efecto de **continentalidad**, lo que deriva en una mayor **amplitud térmica** respecto a la zona húmeda.

Zona **semi-árida** de la provincia, ocupa la porción occidental del territorio. Presenta altos índices deficiencias hídricas (- 20 y - 40), marcado efecto de la continentalidad, diferencia entre el verano y el invierno, lo que acentúa la amplitud térmica. Las altas temperaturas estivales hacen que las precipitaciones caídas en esa estación sean insuficientes, ya que las mismas oscilan entre 800 y 700 milímetros, decreciendo de Este a Oeste.

En el territorio provincial, las **masas de aire** que circulan tienen diferentes orígenes, en el sector oriental predominan las masas de aire cálidas y húmedas provenientes del océano Atlántico sur (es la que produce el viento norte). En el Oeste, predominan las masas de aire cálido y seco, provenientes del norte argentino. Es por ello que el encuentro entre ambas masas de aire producen las intensas precipitaciones que caen en el oriente formoseño.

Asimismo, la región oriental es una zona de **frentes meteorológicos**, es decir, de contacto entre dos masas de aire de diferentes temperaturas (frías y cálidas). El encuentro de dos masas de aire produce una actividad dinámica como tormentas eléctricas, ráfagas de vientos y aguaceros. Los frentes meteorológicos son asociados a sistemas de **presión atmosféricos**, guiados por corrientes de aire con dirección este-oeste en el hemisferio sur, e inversamente en el norte.

Por lo expresado anteriormente, las precipitaciones se manifiestan en verano, por lo que el invierno es la estación seca de esta variedad climática. La región está influenciada por el dominio del ciclón del Noroeste Argentino, en la misma, se presentan mayoritariamente precipitaciones de tipo

convectivo, asociadas a las nubes cúmulus en forma de torre de tipo vertical. Los vientos que soplan del cuadrante Sur se manifiestan con mayor intensidad durante el invierno, dominando en el verano, los ardientes vientos del cuadrante Norte.

Según, la cantidad de lluvia caída, se distinguen:

- **Zonas con exceso de agua:** borde del río Paraguay;
- **Zonas de equilibrio o de suficiencia de agua:** entre el borde del río Paraguay y aproximadamente hasta el centro del departamento Patiño;
- **Zonas con deficiencia o falta de agua:** desde el centro hacia el Oeste.

La asociación de elementos como temperaturas, presión atmosférica, circulación de vientos y la distribución de precipitaciones, define zonas climáticas bien marcadas: zona húmeda (oriental), sub-húmeda o de transición (central) y semiárida (occidental). Si a esto se le suma la posición geográfica de la provincia - cercana al trópico de Capricornio - se explica el por qué de las temperaturas promedio, que oscilan entre 22°C y 24°C, con picos de 35°C a 50°C en verano, como por ejemplo los registrados en la ciudad de Las Lomitas.

Bioma: *Conjunto de ecosistemas que se caracteriza por una composición de especies y un espectro de tipos biológicos de plantas (árbol, hierba, arbusto) con un funcionamiento y un ajuste al clima y al suelo característicos. Normalmente están definidos por la estructura de la vegetación y el clima. En varios casos el bioma se define también por componentes geográficos (latitud y altitud) y a veces toman sus nombres, según las regiones donde se desarrollan, por ejemplo, parque chaqueño, estepa patagónica.*

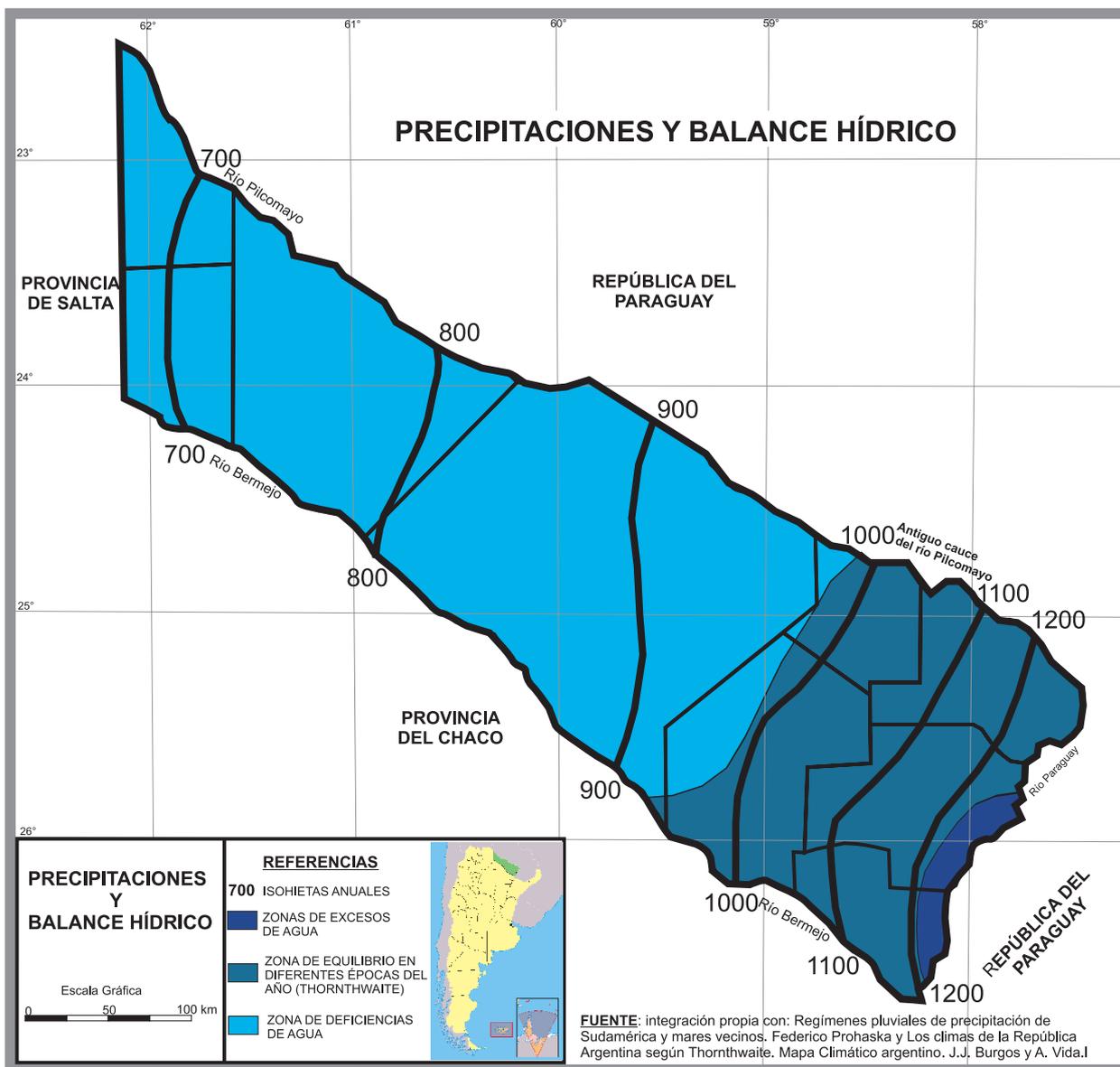
Se agrupan según el tipo de clima en el que se desarrollan:

Climas fríos: *tundras y taigas.*

Climas templados: *bosques y praderas.*

Climas áridos: *desiertos.*

Climas cálidos: *parques, sabana y selva tropical.*



Balance Hídrico: es un cálculo matemático que considera tres parámetros fundamentales: la precipitación media, la evapotranspiración potencial y el almacenamiento en función de la textura y profundidad media del suelo.

A través del mismo se logra conocer:

- La disponibilidad de agua en el suelo y su tiempo.
- Establecer las necesidades de riego y drenaje, según el tipo de clima.
- Programar las fechas de siembra y las épocas más apropiadas para la realización de labores de campo o la implementación de nuevos cultivos.

Continentalidad: es un factor modificador del clima en relación con la lejanía de las masas de agua que dificultan la llegada de aire húmedo a determinadas regiones. En las que se observa aumento de la amplitud térmica y disminución de las precipitaciones. (Es lo que sucede en el oeste de Formosa).

Amplitud térmica: es la diferencia entre la máxima temperatura y la mínima observada en un lugar o zona durante un determinado período.

Llanura aluvial: Zona plana que bordea un río y que ha sido formada por la acumulación de material aluvional.
Interfluvio: terreno que hay entre cuencas vecinas.

Las características propias del clima subtropical suelen ser alteradas por la irrupción de masas de aire frío que llegan desde el sur y provocan un brusco descenso de la temperatura, en algunas ocasiones en las localidades de Las Lomitas e Ingeniero Juárez, se han registrado temperaturas mínimas de -7°C y -5°C . Otro de los rasgos distintivo del clima de Formosa es la presencia de un prolongado período libre de heladas que puede alcanzar los trescientos cincuenta días por año, favoreciendo el desarrollo de cultivos tropicales.

Las precipitaciones estivales son producidas en buena medida por procesos desarrollados dentro de las masas tropicales atlánticas. Según Bruniard, estas masas se superponen con las polares atlánticas y pacíficas, y de esa combinación resulta el régimen de lluvias que se inicia durante la primavera, cuando el continente comienza a calentarse por la elevada insolación en estas latitudes, y se mantiene durante la época estival. En esta época, las lluvias pueden ser de carácter **convectivo** (chaparrones o aguaceros) o pueden estar asociadas a frentes ciclónicos de gran escala.

Las lluvias, en general torrenciales y abundantes, asociadas a la falta de cobertura vegetal (en especial la forestal), provocan la erosión de los suelos y el incremento del tiempo de concentración del agua, desencadenando procesos de inundaciones pluviales dada la rápida saturación de los suelos y la escasa pendiente que retarda el escurrimiento superficial. Las sequías se presentan durante el invierno, como un fenómeno más generalizado y de mayor alcance regional, producido por el ingreso de aire polar continental que provoca algunas heladas importantes, coincidentes con el déficit hídrico estacional. Los meses de junio, julio y agosto registran precipitaciones menores, constituyendo la fase seca del año (observar climograma).

Otra de las consecuencia que periódicamente provoca el ingreso de aire frío es el desarrollo de heladas durante el corto invierno, pero es posible que éstas se extiendan hasta el mes de septiembre (heladas tardías) afectando la actividad agrícola y forestal. Las heladas se dan a partir del mes de mayo y agosto, pueden extenderse hasta septiembre. Una de las características del clima de Formosa es que registra el menor número de heladas durante el año,

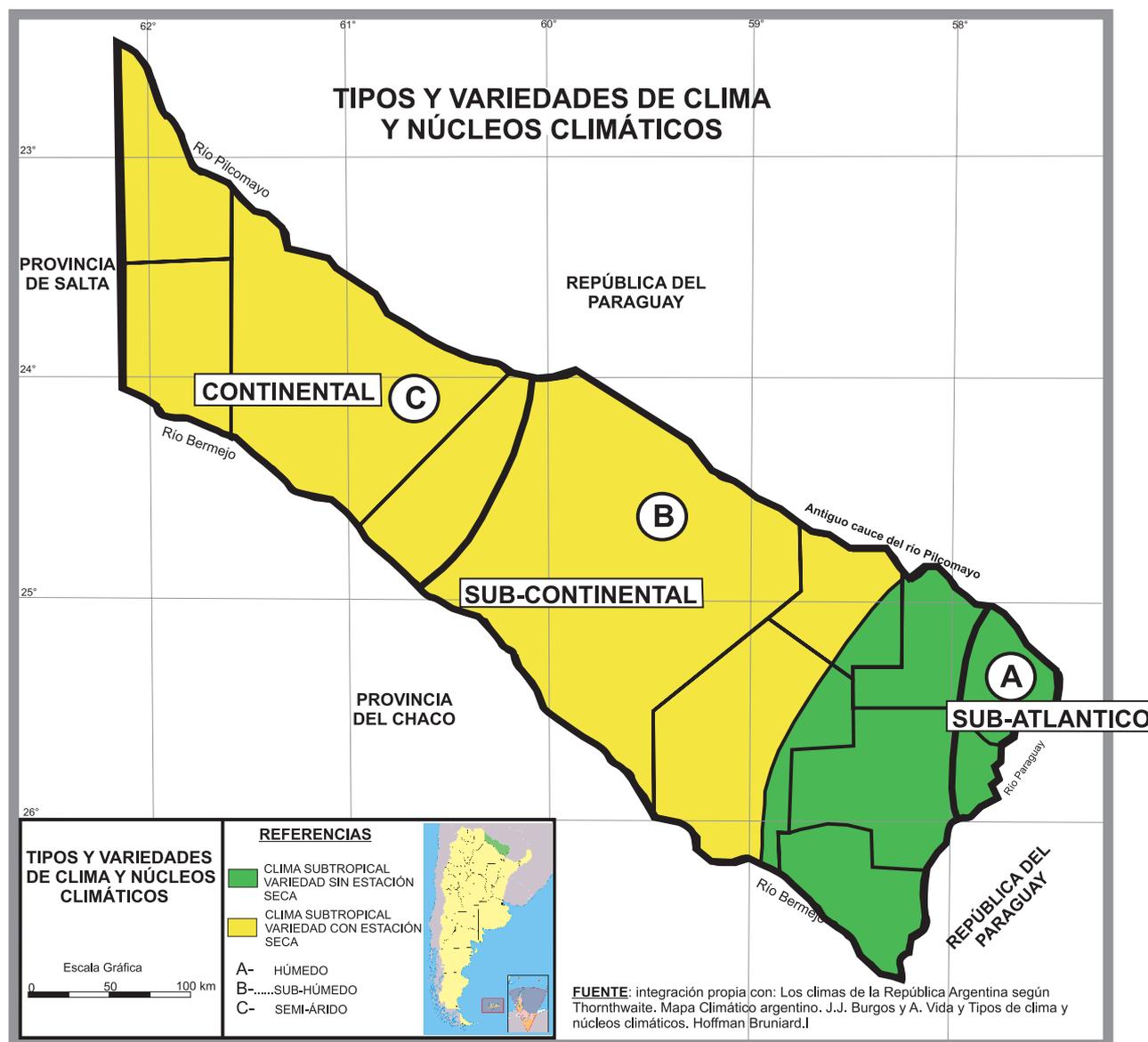
lo que favorece el desarrollo de cultivos tropicales.

Para errar este análisis de las características climáticas de la provincia, es necesario conceptualizar dos ideas que a menudo se las utiliza como sinónimos: **clima y tiempo**. Cuando se hace referencia al clima, se está aludiendo al comportamiento del **conjunto de condiciones atmosférica, de valores normales para una determinada región. Es decir el promedio a lo largo de los años (mínimo treinta años) de temperatura, humedad, presión atmosférica, circulación de vientos y precipitaciones**. Puede ser cálido, templado, frío, desértico y sus variedades. El clima no cambia de un momento a otro, lo que cambia es el tiempo.

Cuando se alude a *tiempo*, se hace referencia al **tiempo meteorológico, éste indica las condiciones atmosféricas (temperatura, humedad, presión atmosférica, vientos) reinantes en un momento y lugar determinado**. Estas condiciones pueden cambiar de un momento a otro, y puede darse que durante el día, por la mañana, haya un tiempo soleado con altas temperaturas y durante la noche, pase a estar lluvioso con marcado descenso de temperaturas.



Río Paraguay



Ver Anexo Atlas, pág. 126

B) RELIEVE

E HIDROGRAFÍA

Las diferentes formas de la superficie terrestre que se observan en el paisaje se conocen con el nombre de **relieve**. Existen algunos muy altos y escarpados y otros muy planos y hasta hundidos, conocidos como montañas, mesetas, llanuras y depresiones. Los mismos son el resultado de la acción de **fuerzas internas** y **externas** que modelan las formas originadas por los movimientos del interior de la Tierra y de cuyo estudio se encarga la **geomorfología**.

El relieve es una variable a considerar para entender cómo se organiza el espacio geográfico, por ejemplo, la población prefiere algunas formas más que otras; los biomas se adaptan a las formas del mismo; la hidrografía adquiere características según el relieve y la circulación de vientos puede ser modificado por éste.

La provincia de Formosa posee un relieve de **llanura**, (es decir un terreno relativamente plano de hasta

200 metros sobre el nivel del mar) con alturas que oscilan entre 200 metros cerca del límite con Salta a 56 metros en la ribera del río Paraguay. Esta llanura posee una suave pendiente con dirección noroeste-sudeste, lo que determina la dirección que siguen los cursos fluviales y el escurrimiento de las aguas superficiales.

El origen geológico de la llanura se encuentra en la sedimentación de una gran cuenca (depresión) de origen precámbrico, que se formó a partir del hundimiento del Macizo de Brasilia durante la era cuaternaria. Se trata de una depresión de varios cientos –y en casos miles- de metros de profundidad rellenos con distintos tipos de sedimentos (marinos y continentales) durante los períodos geológicos Paleozoico, Mesozoico y Cenozoico y entre los que se destacan en la parte superficial los sedimentos de tipo fluvial en el sector oriental y los depósitos de sedimentos de limo y loess en el sector centro-occidental (Mapa 4).

En síntesis, el Escudo de Brasilia, que forma la roca madre de esta cuenca sedimentaria, está a miles de metros de profundidad y ocupa la parte oriental de América del Sur y ha sufrido a través del tiempo importantes fracturas (fallas) originadas por las fuerzas internas de la tierra y como consecuencia algunos bloques se hundieron y otros ascendieron, las fallas del mismo fueron ocupadas por los ríos, como por ejemplo, el Paraguay que se desplaza encajonado a través de una de ellas.

La orientación del relieve de la provincia se ve reflejada en la **hidrografía** (Ver Mapa 4), ya que los cursos de agua siguen esa dirección y desembocan en el río Paraguay. Hidrográficamente, se puede clasificar a los ríos formoseños como **alóctonos** y **autóctonos**. Son **alóctonos**, los cursos cuyas nacientes se encuentran fuera del territorio provincial. Estos son los casos de los ríos Paraguay (cuyas nacientes están en el Pantanal brasileño) y Pilcomayo y Bermejo, cuyas nacientes se encuentran en la cordillera de los Andes, en la República de Bolivia.

El río Pilcomayo es el único río (junto a los riachos Dobagan, Teuquito y Alazán) que no desemboca en el río Paraguay, aunque hace muchos años lo hacía. Lo que se conoce actualmente como río Pilcomayo Inferior, -que sí desemboca en el río Paraguay- es el cauce ya desconectado del Pilcomayo Superior, que a la altura de la localidad de María Cristina, deriva aguas tanto al territorio formoseño como al paraguayano mediante un canal derivador denominado **Proyecto Pantalón**.

Hidrografía: Parte de la geografía física que describe los mares, río y lagos.

Erosión: Conjunto de procesos del modelado de la superficie terrestre por parte de los distintos agentes. Incluye el transporte de material pero no la meteorización ni el deslizamiento por gravedad.

Aluvi3n: Sedimentaci3n violenta y s3bita. Masa de materiales (piedras, arenas y otros) transportados por los r3os y arroyos.

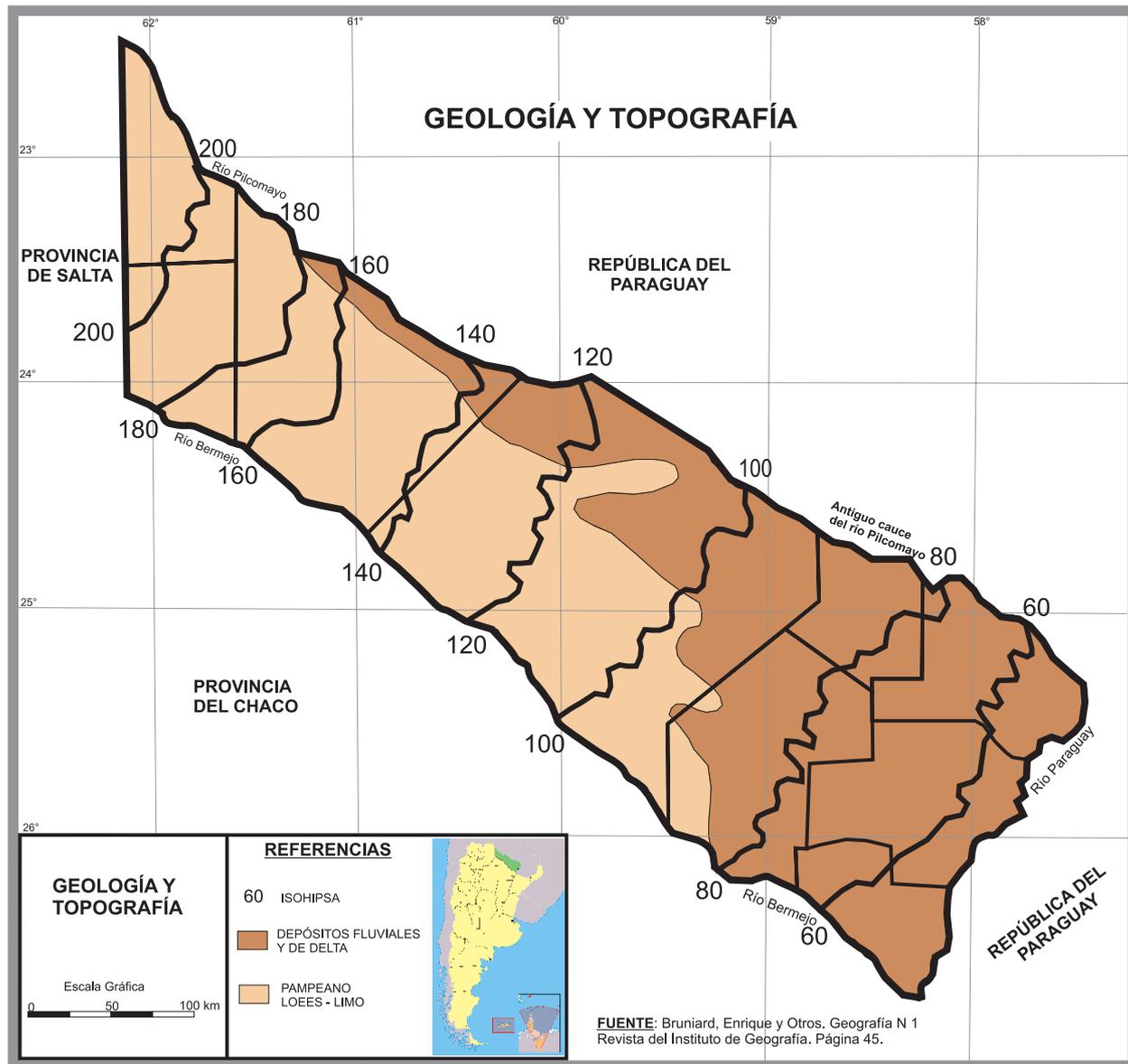
Drenaje: Escurrimiento de aguas en una red hidrogr3fica. Patrimonio cultural se refiere a monumentos, conjuntos de edificios y lugares con valor hist3rico, est3tico, arqueol3gico, cient3fico, etnol3gico o antropol3gico.

Patrimonio natural se refiere a formaciones excepcionales desde el punto de vista de la f3sica, la biolog3a y la geolog3a, los h3bitats de especies amenazadas de animales y plantas, y 3reas con valor cient3fico, con valor de conservaci3n o con valor est3tico.

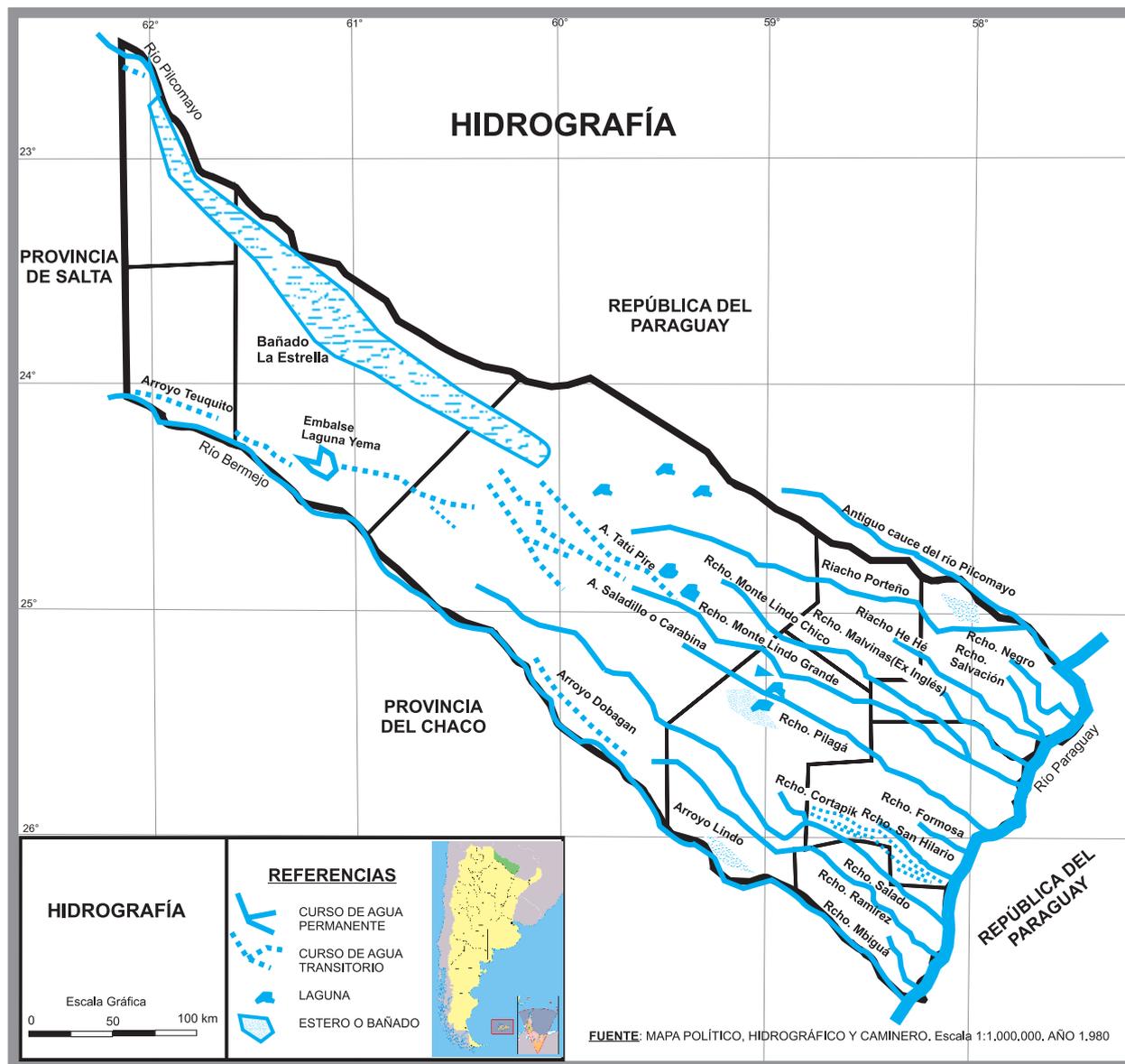
Geomorfolog3a: parte de la geograf3a f3sica que estudia las formas superficiales de la tierra, describi3ndolas, orden3ndolas sistem3ticamente e investigando su origen y desarrollo.

Escudos prec3mbricos: son relieves antiguos, formados en las primeras orogenias de la Tierra. El nombre de escudo se debe a la forma redondeada que adquiere y a la dureza de las rocas que lo componen.

A través de este canal derivador, el Bañado "La Estrella" recibe las aguas del río Pilcomayo, decanta sus sedimentos y las distribuye ya limpias al sistema de riachos que se alimenta del bañado. Por esto el río Pilcomayo es el más importante curso hídrico formoseño, no por su extensión o caudal, sino porque sin él una gran porción del oeste formoseño carecería de agua.



Ver Anexo Atlas, pág. 128



Ver Anexo Atlas, pág. 130

Se denomina **autóctono** a los cursos de agua, cuyas nacientes se encuentran en territorio formoseño, en su mayoría los denominados riachos. El sistema hidrográfico autóctono formoseño nace en el sector central del territorio, siendo algunos de ellos alimentados por el **sistema hidrográfico** río Pilcomayo - bañado La Estrella.

En el sistema autóctono se diferencian tres grupos de riachos:

- 1- Los que nacen del curso superior del río Pilcomayo y son alimentados por éste a través del bañado La Estrella (El Salado, Pavao y Tatú Piré)
- 2- Los que nacen en la zona intermedia en sector oriental de la provincia (Pilagá, Monte Lindo Grande y Chico, Salado, Formosa, San Hilario, Cortapick, Porteño, He-He) y
- 3- Los que reciben aportes del río Bermejo y desembocan en él (Dobagán, Teuquito y Alazán)

Los ríos formoseños poseen un régimen de alimentación **pluvial**, es decir sus aguas provienen del aporte de lluvias, tanto dentro como fuera de la provincia, en cuanto al régimen es de tipo **irregular** (no transportan el mismo **caudal** durante el año); en el verano se producen períodos de **estiaje** o bajante. La hidrografía de Formosa se complementa con otros cuerpos de agua como los bañados, las lagunas y las cañadas. **Los grandes colectores, Pilcomayo, Bermejo y Paraguay, forman parte de la Cuenca del Plata y corresponden a la pendiente hidrográfico del Océano Atlántico, siendo sus rasgos más característicos los siguientes:**

Río Pilcomayo: nace en Bolivia de la unión de los ríos Grande de San Juan y Mojinete y el corazón de la Puna a más de 4.000 metros de altura, su caudal se forma por el derretimiento de las nieves y se engrosa con las lluvias estivales de la región. Desde el paralelo de 22° S hasta la localidad de Esmeralda contiene el límite entre Argentina y Bolivia y de allí en más oficia por tramos de frontera entre Argentina y Paraguay. El curso del mismo comprende tres tramos:

Tramo Superior	Tramo Medio	Tramo Inferior
<p>Entre Villa Montes (Bolivia), hasta la localidad de María Cristina. Escurre por una planicie aluvial, formada por sedimentos poco consolidados que han sido depositados y retransportados. Una característica del río es el desborde y la sobreelevación permanente de su lecho por la deposición de los sedimentos transportados. Nuevas crecientes producen roturas de las márgenes del río y el agua escurre entonces por un nuevo curso y así, año tras año, numerosos bañados, esteros y lagunas, así como diversos cauces desaparecen como consecuencia de la renovación y acumulación de sedimentos. Como consecuencia de ello se produce un continuo retroceso hacia el Noreste, ya que el cauce obstruido queda definitivamente inutilizado.</p>	<p>Aguas debajo de la localidad de María Cristina el cauce del Río Pilcomayo se encuentra totalmente colmatado y cubierto de vegetación, en un recorrido de más de 300 km y cabe destacar que cada vez es mayor el volumen de agua que se vuelca en territorio argentino, desapareciendo el río como curso superficial encauzado. Las aguas que desbordan a la altura de dicha localidad, escurren a través del Bañado La Estrella y luego de recorrer unos 200 km, se encauzan en los riachos El Salado y El Porteño principalmente, y en los riachos Tatú Piré y Monte Lindo, cuando la magnitud de las aguas del Río Pilcomayo que ingresan en territorio argentino son suficientes para alimentar a estos cursos.</p>	<p>Nace a la altura de la localidad paraguaya de General Delgado; difiere totalmente del Pilcomayo Superior y no tiene conexión física con él; posee un cauce bien definido, menor caudal y es mucho más estable, acarrea escasos sedimentos y drena únicamente las aguas de escorrentía producto de las lluvias de verano en su cuenca de aporte, del aporte del riacho Porteño, así como las aguas freáticas. Desemboca en el río Paraguay, se lo denomina antiguo cauce del río Pilcomayo.</p>

Río Bermejo: Al igual que el anterior, nace en territorio boliviano, sirve durante un corto tramo de frontera, y partir de las Juntas de San Antonio en que recibe al río Grande de Tarija penetra al territorio argentino abandonando el área serrana para entrar a la llanura en la que corre lentamente, cargado de limos a los que debe su color. En la llanura describe incontables meandros y avanza lentamente por los pequeños desniveles del torrentoso río. La escasa pendiente facilita sus desbordes, en épocas de creciente, y la formación de diques por acumulación de sedimentos, originando divagaciones en el lecho y la apertura de nuevos cauces. En su tortuoso recorrido discurre enmarcado por suaves barrancas hasta desembocar en el Paraguay.



Río Bermejo

Río Paraguay: Nace en el Pantanal del Matto Grosso y a diferencia de los otros escurre a través de la falla tectónica (hundido) del macizo de brasilia formada en el cuartario. En su sinuoso curso describe meandros y forma albardones en sus orillas, los cuales se cubren de bosques en galería poblados por árboles de gran porte como: oreja de negro, lapacho rosado y negro, guayaibí, espina corona, urunday, quebracho colorado chaqueño, entre otros.

Esteros, lagunas y bañados: La escasa pendiente del terreno, las variaciones en la distribución de las lluvias y las características del suelo han generado diferentes posibilidades de drenaje y escurrimiento de las aguas. En áreas de fuerte evaporación y extremada nivelación pueden dar lugar a la formación de amplios salitrales; en otras áreas favorecidas por abundantes derrames se forman los esteros, lagunas y cañadas, cuyas superficies se cubren de camalotes y embalsados, mientras que en sus lechos, abundan las plantas sumergidas.

Están poblados por variados animales acuáticos (garza blanca, chiflón, jabirú o tuyuyú entre otros) y reptiles (yacaré, boa curiyú, carpinchos).



Río Paraguay



Jabirús en su nido

EN SÍNTESIS, LA HIDROGRAFÍA DE FORMOSA SE CARACTERIZA PORQUE:

- El eje principal de escurrimiento lo conforma el río Paraguay, cuyo curso de agua es permanente y definido.
- Otros cursos interconectan el escurrimiento fluvial con cañadas y esteros, que también colectan aguas de los interfluvios, siendo éste un modelo típico del Este de nuestra provincia.
- El Oeste, área de deficiencia hídrica, carece de una red hidrográfica fluvial definida, no hay cursos integrados y los aportes pluviométricos son escasos, siendo el escurrimiento en gran parte subterráneo. La red hidrográfica está desintegrada, pero puede volver a funcionar esporádicamente en caso de exceso de agua originada por intensas precipitaciones.
- Al Este de la provincia, la presencia de cuerpos de agua de diferente magnitud y naturaleza forman ambientes inundables y de drenaje deficiente, conformando un mosaico de lagunas, esteros y cañadas que se interconectan entre sí a través de cursos de agua. Forman un mosaico de tierra y agua de dificultosa evacuación hídrica.

El Gran Chaco y sus Ambientes

Teniendo en cuenta las características ambientales de la región chaqueña, el Chaco puede dividirse, en líneas generales, en tres grandes ambientes o regiones: el **Chaco Oriental** o Húmedo, el **Chaco Central** o de **Transición** y el **Chaco Occidental** o **Seco**.

Esto está vinculado con la disminución de las precipitaciones hacia el oeste y por ende de la humedad ambiente, factor que incide en la distribución, acumulación y escurrimientos de las aguas, asociado esto a la topografía de escasa pendiente, que determinan un mosaico de paisajes que reflejan diferentes fisonomías vegetales.

El Chaco Occidental o Seco: Abarca el oeste con características de semiáridéz con una estación seca marcada y una creciente disminución de las lluvias hacia el oeste. La vegetación responde a las características de un bosque xerófilo subtropical, los árboles representan más del 75% de la cobertura vegetal. Dominan formaciones arbóreas combinadas con arbustos, representado por quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorenzii*) y quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*), las caducifolias invernal, con hojas reducidas y/o coriáceas con abundancia de espinas. Xeroformas con tallos adaptados a reservar agua, como cactus y tunas. Abundancia de animales herbívoros y detritofagos.

El Chaco Central o de Transición: Es la Región de Parques y Sabanas Secas; se alternan bosques con áreas no inundables cubiertas de pastizales. La vegetación tiene características de la región oriental y occidental. Hay un predominio de árboles de maderas duras, ricas en tanino, y adaptados a una estación como, quebracho colorado y blanco, algarrobos, guayacanes.

El Chaco Oriental o Húmedo: esta región se corresponde en gran parte con la que Morello, J. y Adámoli, J. (1974) denominan el Chaco de esteros, cañadas y selvas de ribera y Paraguay-Paraná. La vegetación está constituida por formaciones vegetales que se desarrollan en suelos muy húmedos o en espacios con existencia de agua, y que dan lugar a formaciones de plantas **higrófilas** (amigas de la humedad) e **hidrófilas** (amigas del agua); pirizales, embalsados y camalotales se mezclan con bosques en galería o de Ribera. Los pastizales (*Spartina argentinensis*) alternan con espartillares (*Elionurus sp.*) entremezclados con ñandubay (*Prosopis algarrobilla*).

C) BIOMAS Y AMBIENTES PROTEGIDOS

Si bien la acción del hombre como agente modificador del espacio, no ha estado ausente en el ámbito de la naturaleza del espacio formoseño, se puede decir que éste aun conserva gran parte de los rasgos naturales (vegetación, clima y suelo) de sus ecosistemas, que ofrecen una variada riqueza tanto florística como faunística, otorgándole a la provincia, características únicas en el paisaje, las que bajo ciertas condiciones climáticas se denominan **biomas**.

La provincia forma parte de lo que se denomina Chaco Húmedo y Chaco Semiárido o de transición, como la variable más influyente es el clima coexisten diferentes biomas: **selvas en galerías, bosques y parques**. El primero, se desarrolla en la zona Este, sobre los cursos fluviales, el segundo formado por especies de maderas duras adaptadas a inviernos secos y lluvias escasas y el último, se considera un bioma de transición, donde conviven bosques (en zonas altas), pastizales (en áreas de altura intermedia) pajonales y esteros (en los bajos donde se acumula el agua).

Las condiciones ecológicas de la provincia hacen que el paisaje formoseño desarrolle una gran variedad de riqueza en lo que hace a flora y fauna que muestran sorprendentes adaptaciones al medio. Algunos de estos espacios de características peculiares constituyen bellos paisajes sus paisajes muy ricos en biodiversidad, lo que llevó a que para resguardarlos se los haya declarado como **ambientes protegidos**: parques nacionales o reservas naturales, reservas de biosfera, son algunos.

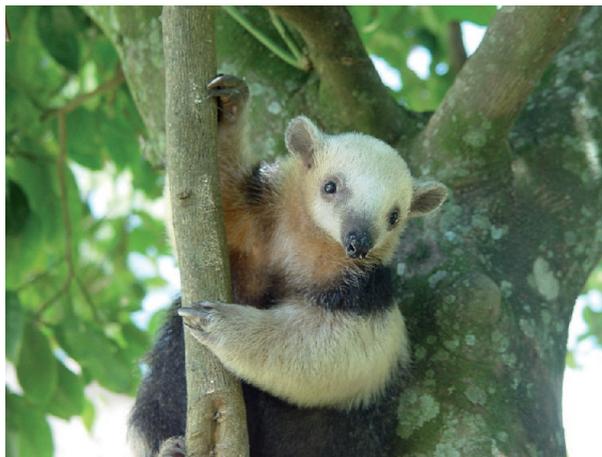
Parque Nacional RÍO PILCOMAYO

Ubicado en el Departamento Pilcomayo, muy cerca de la localidad de Laguna Blanca, al norte de la provincia de Formosa. limita con la República del Paraguay. Cuenta con una superficie de 47.754 hectáreas y constituye un muestrario natural de lo que es el Chaco húmedo. Proliferan los pastizales, esteros, cañadas, lagunas y bañados. Las abundantes y constantes lluvias permiten el desarrollo de una importante biodiversidad adaptada a los ambientes acuáticos.

La laguna Blanca, es el mayor cuerpo de agua que posee el parque, es uno de los relictos de yacarés negro y overo, ambos en peligro de extinción. Los palmares, pastizales, bosques y selvas de ribera conforman comunidades donde la fauna típica encuentra refugio y alimento. Se destacan aves como chuñas, ñandúes, pájaros carpinteros, loros habladores y mamíferos con hábitos arborícolas, como monos y coatíes.

Abunda la palma blanca o caranday y debajo de estos ejemplares pueden aparecer: yaguareté, oso melero o tamandú, pecarí, aguará guazú; en los pastizales, aparecen los zorros y aves como la perdiz. En las selvas en galerías, los árboles están cubiertos de enredaderas lianas que usa el mono miriquiná con hábitos nocturnos.

En 1992, el Parque fue incluido en la lista de los Humedales de Importancia internacional por la Convención Ramsar.



Oso melero o tamandú



Parque Nacional Río Pilcomayo

Reserva Natural FORMOSA

Se localiza sobre la margen del río Teuco a 65 kilómetros de la ciudad Ingeniero Juárez, en el departamento Bermejo, al sur-oeste de la provincia. Limita con la provincia de Chaco. Cuenta con 10.000 hectáreas y es un exponente de lo que es el Chaco seco.

Es una región de inundaciones periódicas, el verano es seco y con temperaturas muy elevadas. La biodiversidad que la habita se halla adaptada a estas condiciones. Por ejemplo muchos vegetales tienen hojas pequeñas, espinas y órganos de reserva de agua. La fauna suele refugiarse en cuevas o madrigueras, o tener hábitos nocturnos.

Esta reserva fue creada con el propósito de resguardar relictos de ambientes naturales, ante la sobreexplotación forestal y ganadera. Esta protección permitió la gradual recuperación de las comunidades vegetales explotadas y de especies como el oso hormiguero. Se dice que es factible la existencia de ejemplares de tatú carreta.



Localización de la Reserva



Tatú



Vegetación Xerófila

Reserva de Biósfera LAGUNA OCA DEL RÍO PARAGUAY

Se ubica en la ciudad de Formosa, sobre la margen derecha del río Paraguay. Se trata de una llanura aluvial, con presencia de meandros, lagunas y albardones. La vegetación está formada por comunidades acuáticas, fijas o arraigadas (pajonales, pirizales), y móviles o flotantes (camalotes y embalsados), también se destaca la presencia de bosques en galería y de especies fluviales e inundables. En cuanto a la fauna, rica y variada, se encuentran: yacaré negro y overo, monos aulladores, coatíes, carpinchos, coipos y lobitos de ríos; es destacable la presencia de una gran variedad de aves adaptadas a los ambientes terrestres y acuáticos (mbiguá, garza mora, maitúes, entre otros).

La provincia de Formosa cuenta con más de 500 especies diferentes de aves, más de 300 de ellas habitan y pueden ser observadas en la Reserva de Biósfera Laguna Oca del Río Paraguay.



Vista de Laguna Oca del Río Paraguay

Es importante destacar que la Laguna Oca del Río Paraguay fue la primera Reserva de Biósfera del mundo, con una extensión de 16.000 Ha, lo que permite ampliar el conocimiento de la interacción entre los grupos humanos y su medio ambiente. La declaración como tal fue realizada el 21 de septiembre de 2001, en el Consejo Internacional de Coordinación (le Bureau ICC), integrado por miembros de treinta y cuatro estados de la Conferencia General de la UNESCO. La presencia de estos ambientes y la exuberancia de sus riquezas florísticas y faunísticas, hizo que la provincia de Formosa, sea conocida como el Imperio del Verde.



Vista de Laguna Oca

Bañado LA ESTRELLA

Se localiza entre los departamentos Bermejo y Patiño, parte del mismo es atravesado por el Trópico de Capricornio. Es un **humedal** natural, cuyo origen está relacionado con los sucesivos desbordes del río Pilcomayo. La temperatura media anual alcanza 23°C y las lluvias llegan a 600 mm y se dan en el período comprendido entre octubre y abril. Constituye uno de los tres **humedales** más importantes de América del Sur, por su tamaño ocupa el tercer lugar, después de “El Pantanal” (Brasil) y los Esteros del Iberá (Corrientes – Argentina). Geomorfológicamente, ocupa el cono aluvional del río Pilcomayo y su área de inundación periódica, ubicado en la actualidad completamente en territorio argentino (provincia de Formosa).

Ubicado, prácticamente en el centro de la región del Chaco (o Parque Chaqueño); en el sector del Chaco seco; el Bañado está considerado un ecosistema de excepcional biodiversidad en la que ocurren procesos ecológicos únicos. Al producirse los sucesivos desbordes del río, hizo que muriera el antiguo bosque, compuesto principalmente por especies de maderas duras (quebracho colorado -*Schinopsis lorentzii*- y blanco -*Aspidosperma quebracho-blanco*-, palo santo -*Bulnesia sarmientoi*- y algarrobo -*Prosopis spp*-), permitiendo que sus troncos permanezcan erguidos y durante la inundación son cubiertos por densas enredaderas que los lugareños las denominan “champales”.

Estos troncos secos en pie, representan hábitat para diferentes especies, nidificación de aves, cuevas para los murciélagos, soportes de plantas trepadoras, son algunos. En algunos sectores (paleocauces del Pilcomayo), se encuentran comunidades de pastizales (pasto “aibal” -*Elionurus muticus*-) y árboles aislados dando una fisonomía de sabanas; también, bosques bajos, de una altura de cinco metros aproximadamente, conformados por especies típicamente chaqueñas. Siguiendo el curso del río, inmersos en los bosques aparecen pequeños manchones de palmares (palma blanca -*Copernicia alba*-).

El bañado crece considerablemente en los meses de enero/marzo en los que se producen la mayor parte de las precipitaciones y decrece durante la época seca. La biodiversidad existente en el lugar genera un ambiente con características de bellezas que atrae a numerosos turistas, excursionistas y estudiosos de distintos puntos del país y del extranjero.

El Bañado “La Estrella” presenta una gran riqueza faunística acuática y terrestre. Según los relevamientos existentes, se han encontrado mamíferos, reptiles, peces y aves. Entre los mamíferos, algunos se destacan por su valor de conservación como: el tatú carreta, el chanco quimilero, y el tigre o yagareté. En cuanto a la fauna ictícola, hay registros de alrededor de cuarenta especies y se dice que el Bañado es posiblemente uno de los sitios de mayor concentración numérica de avifauna del país. Esta alta concentración de avifauna

DIMENSIONES DEL BAÑADO

Se dice que aproximadamente tiene:

Ancho: entre 10 y 20 km.

Largo: aproximadamente 300 km.

Superficie: 400.000 ha.



Pareja de jabirús en el Bañado La Estrella

está vinculada con la formación y desecación de pequeños remansos y lagunitas. Se cree que por lo menos 114 especies de aves habitan en el humedal, cinco de ellas bajo presión de caza y 12 de tráfico ilegal.

Según los registros (censos visuales y auditivos), las especies más abundantes son: el chajá (*Chauna torquata*), la viudita blanca (*Fluvicola pica*), la cata común (*Myiopsitta monachus*), el benteveo (*Pitangus sulphuratus*), el carancho (*Polyborus plancus*), palomas varias (*Columba maculosa*, *Columbina picui*), el jabirú (*Jabiru mycteria*), la jacana (*Jacana jacana*), el picabuey (*Machetornis rixosus*) y el calancate común (*Aratinga acuticaudata*).

Otras especies abundantes en el bañado son el biguá (*Phalacrocorax olivaceus*), la garza blanca (*Egretta alba*), la garcita blanca (*Egretta thula*), la garza mora (*Ardea cocoi*), las cigüeñas (*Mycteria americana* y *Ciconia maguari*), la bandurria mora (*Harpiprion caerulescens*) y el cuervillo cara pelada (*Phimosus infuscatus*). Además se observaron especies típicas de ambientes acuáticos como el federal (*Amblyramphus holosericeus*), el ipacaá (*Aramides ypecaha*), la viudita lavandera (*Fluvicola leucocephala*), la aninga (*Anhinga anhinga*), el jote

de cabeza negra (*Coragyps atratus*), el caracolero (*Rosthramus sociabilis*) y el carau (*Aramus guarauna*), entre otras. Son abundantes las referencias locales en relación a los patos, especialmente el pato real o picaso (*Cairina moschata*), el cutirí (*Amazonetta brasiliensis*) y el ganso coscoroba (*Coscoroba coscoroba*) que son objeto de cacería permanente.

Entre los reptiles, se registraron cinco especies de las cuales tres se hallan bajo presión de caza por la calidad de sus cueros, los lagartos overo (*Tupinambis merinae*) y colorado (*T. rufescens*). Estas especies son de gran importancia para los pobladores locales, pudiendo explotar su cuero, su grasa y su carne.

Entre los ofidios se destacan la serpiente de cascabel (*Crotalus* sp), la coral (*Micrurus* sp) y la yarará chica (*Bothrops neuwiedii*), todas estas de importancia sanitaria; boas como la lampalagua (*Boa constrictor occidentalis*) y la boa arco iris (*Epicrates cenchria*); además en esta región existen numerosas especies de culebras (e.g. *Phyllodrias baroni*), además de las dos especies de yacaré, negro y ñato (*Caiman yacare* y *Caiman latirostris*), la culebra acuática o ñacaniná (*Hydrodynastes gigas*) y la boa curiyú (*Eunectes notaeus*).



Jote real



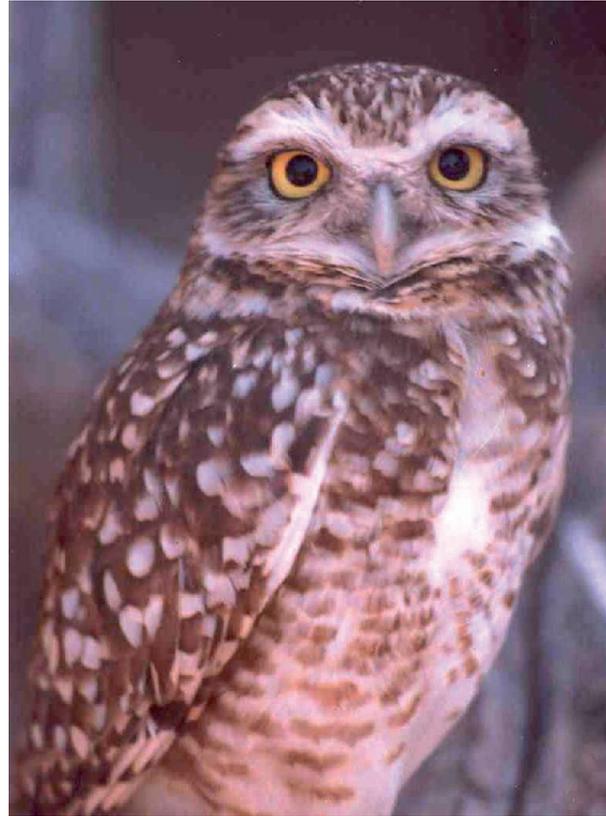
Boa Curiyú

Reserva “EL BAGUAL”

La Reserva “El Bagual” es un área protegida, situada en el extremo sudeste de la provincia, (dpto. Laishí) dentro del área del Chaco Húmedo, con una superficie de 3.400 ha. Se trata de una reserva de carácter estricto, es privada, se halla dentro de una estancia con actividad ganadera, orientada a la investigación y administrada por una Organización No Gubernamental, que genera eventos anuales para que el público local, nacional e internacional pueda conocerla.

Se caracteriza por poseer un inmenso patrimonio natural y por la labor científica que en ella se realiza, lo que ha permitido generar un gran caudal de información respecto de la flora y fauna, muy importante para el contexto local como nacional. Sus estudios están considerados de gran relevancia tanto para la región como para el Gran Chaco Americano.

Entre las unidades ambientales detectadas que existen en la reserva se pueden mencionar: los bosques ribereños de maderas duras; arbustales, pastizales y esteros. Fue creada en 1.985. Según publicaciones consultadas, contiene alrededor de 350 especies de aves, más de 500 especies de vertebrados y más de 600 especies de plantas. Cabe mencionar que desde 1.995, la entidad “Aves Argentinas”, desarrolla acciones de investigación y educación ambiental en la reserva.



Caburei

Reservas Naturales: Los parques nacionales y reservas naturales son áreas seleccionadas por los gobiernos o por organizaciones de carácter privado para protegerlas de manera especial contra el deterioro y la degradación medioambiental. Los criterios de selección obedecen a variadas razones, desde la belleza natural del entorno al interés científico de la región, pasando por la preservación de aquellas zonas que constituyen el esparcimiento.

Reservas ecológicas: a nivel tanto nacional como internacional, están consideradas como regiones donde coexisten las zonas naturales y las zonas modificadas por el hombre, dichos lugares son decretados a partir de cierta fecha por el gobierno local o por la comunidad internacional como reservas ecológicas o zonas protegidas. Los criterios de selección obedecen a variadas razones, desde la belleza natural del entorno al interés científico de la región, pasando por la preservación de aquellas zonas que constituyen el hábitat de especies protegidas o amenazadas y la consideración de una región como patrimonio cultural de un país.

Parques: Son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Monumento Natural: esta categoría incluye a las zonas en las cuales lo interesante es principalmente inherente al reino mineral, por ejemplo geofomas geológicas curiosas o atractivas.

El patrimonio es el legado que hemos recibido del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones.

UNA NUEVA REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA

En el marco de un proyecto estratégico y responsable, el Gobierno de la Provincia de Formosa ha diagramado desde el año 2005, una planificación que permite el desarrollo integral de los diferentes espacios geográficos de nuestra provincia. Esta diagramación se vio reflejada en lo que en Geografía se denomina **Región Plan o Programa**, que en la provincia de Formosa se realizó con el consenso de los diferentes municipios del interior provincial y los organismos de planificación estatal.

Una **Región Plan o Programa**, es un espacio socioeconómico donde se articulan las capacidades productivas, comerciales, empresariales y de ingreso de las familias que habitan ese lugar. La región posee límites precisos que permiten identificar una unidad de análisis, más allá de las discontinuidades y factores que la caractericen como un espacio homogéneo, por lo que persiste un cierto grado de arbitrariedad en su conformación.

Para regionalizar un espacio se debe determinar ciertos caracteres o elementos homogéneos, lo que posibilitará que sus límites sean establecidos a partir de determinados criterios. El resultado de esa planificación, consistió en la definición de diez (10) regiones o subregiones internas, cuyas características y dinámicas socio-económicas y productivas fueron amalgamadas de acuerdo a las potencialidades que cada región posee.

Los principales objetivos en la diagramación de las regiones interiores formoseñas, han sido los siguientes:

1. Facilitar la coordinación territorial intersectorial para la toma de decisiones.
2. Lograr que en la provincia de Formosa los organismos del Estado utilicen una única base territorial para la organización de las acciones y de la información, o en su defecto lograr bases territoriales que permitan cruzar información con agilidad.
3. Posibilitar la reconstrucción de sedes estadísticas históricas del INDEC a partir del respeto a la división en fracciones y radios censales.
4. Permitir que las acciones de desarrollo local, tanto para su planificación como para su seguimiento y evaluación, cuenten con la información mínima necesaria de un marco englobante, como es la región.

Asimismo, la regionalización que se propuso para la provincia de Formosa estuvo dada por la forma en las que las sociedades ocupan y aprovechan el territorio donde asientan. Para ello se tomaron en cuenta:

1. Los centros cuya función es la de prestar servicios internos y también a otros centros de menor importancia poblacional y a su área de influencia.
2. Las interacciones funcionales (actividades económicas-educación-salud)
3. Las actividades productivas (en su relación con los ambientes naturales)

Se pretende regionalizar la provincia porque:

1. La provincia está dividida administrativamente en departamentos con ciudades cabeceras que no poseen ninguna autoridad ni influencia de ningún tipo más allá de sus límites jurisdiccionales municipales (ejido municipal) y de un área periurbana que rodea a la localidad.
2. Estos departamentos no tienen ninguna otra división interna.
3. Regionalizar implica un modelo de estado diferente, que planifica sus intervenciones.
4. La planificación debe ser multisectorial y debe estar orientada a áreas, y no a centros o nodos urbanos.
5. La regionalización es una herramienta de ordenamiento territorial.

De esta planificación gubernamental surgieron las regiones que a continuación se describirán:

Región Oeste: Comprende localidades y pueblos como María Cristina, El Potrillo, Lote 8, El Chorro, Pozo de Maza, Los Chiriguanos y la localidad más importante, Ingeniero Juárez

Región Centro Oeste: Integrada por las localidades y pueblos de Guadalcazar, Lamadrid, Posta Cambio Zalazar, Laguna Yema, Pozo del Tigre, siendo la más importante Las Lomitas.

Región Central Sur: Abarca las localidades de Estanislao del Campo, Subteniente Perín y la más importante, Comandante Fontana.

Región Central Norte: Comprende las localidades de Fortín Lugones, San Martín II, General Güemes y la más importante, General Belgrano.

Región Centro Este: Se integra con las localidades de Palo Santo, Pirané y colonias aledañas.

Región Noreste: Se integra con las localidades de Misión Tacaaglé, El Espinillo, Tres Lagunas, Laguna Naick-Neck, Riacho He-Hé y la más importante, Laguna Blanca.

Región Sureste: Abarca las localidades de Villa 213, Colonia Villafañe, El Colorado y colonias aledañas.

Región Litoral Norte: Clorinda

Región Litoral Sur: Se compone de las localidades y pueblos de Colonia Pastoral, Mojón de Fierro, Gran Guardia, Boedo, Herradura, Villa Escolar, General Mansilla y la más importante: Misión Laishí.

Región Formosa Capital: Formosa capital. (Se considera a la ciudad de Formosa como una región urbana por su importancia).

Cabe destacar que estas regiones, además de las localidades (pueblos y ciudades) que integra, comprende los espacios rurales dispersos circundantes a las mismas.

Para que la planificación se traduzca en acciones eficientes que respondan a la estrategia de desarrollo provincial, es necesario que las distintas realidades de la provincia sean debidamente tenidas en cuenta y valoradas. Por ese motivo distintos organismos del Estado Provincial han realizado un trabajo de compatibilización en áreas territoriales que anteriormente se venían tratando de manera sectorial. Para compatibilizar las delimitaciones territoriales de cada uno de los organismos fue necesario un análisis social, económico, ambiental y cultural y la dinámica que de estos aspectos se genera, lo que dió como resultado las siguientes Regiones de Desarrollo:

- *Región Oeste*

- *Región Centro Oeste*

- *Región Central Sur*

- *Región Central Norte*

- *Región Noreste*

- *Región Centro Este*

- *Región Sureste*

- *Región Litoral Norte*

- *Región Litoral Sur*

- *Región Formosa Capital*

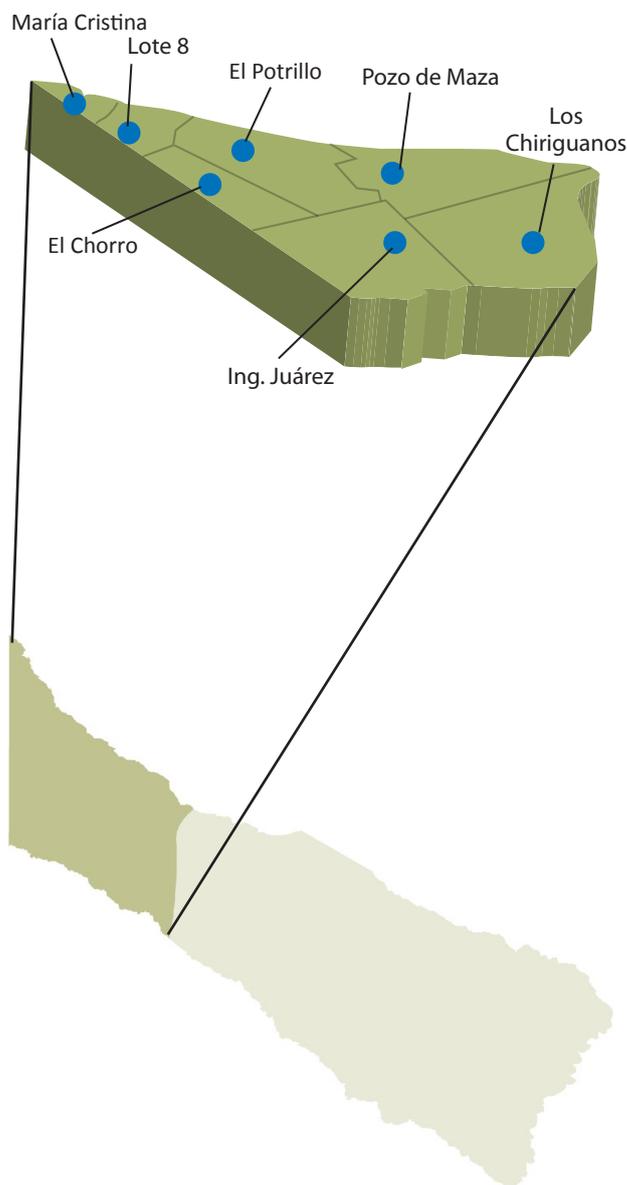
En el siguiente mapa se presenta la regionalización de la provincia de Formosa:



Ver Anexo Atlas, pág. 172

A continuación se detallarán las principales características medioambientales cada una de ellas:

REGIÓN OESTE



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical Semiárido. Régimen pluviométrico (medias anuales): 550 a 750 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: 17,3° C y 28,1° C. Media.

SUELOS

Claros y predominan aquellos de escaso desarrollo y texturas medias a gruesas; en los albardones de ríos, riachos y cauces abandonados, de textura pesada en bajos cerrados y áreas de derrame. La mayor parte con limitaciones por salinidad, sodicidad y anegabilidad. Son de uso predominantemente ganadero o marginal para agricultura.

MORFOLOGÍA

Constituye una amplia llanura interfluvial colmatada por la dinámica de los ríos Pilcomayo y Bermejo que dejan su impronta en la gran cantidad de cauces abandonados.

AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

El bañado La Estrella, siempre y cuando tenga asegurada el ingreso de agua del río Pilcomayo es el mayor recurso de agua superficial. Se complementa con la existencia del Acuífero Toba que con las inversiones necesarias en infraestructura podrá compensar satisfactoriamente los requerimientos para consumo humano y producción.

PAISAJES SINGULARES

El bañado La Estrella conforma uno de los humedales más grandes de América.

FLORA

La vegetación dominante es el pajonal invadido de leñosas arbustivas y de bosques altos y bajos; bosques en galería, lapachos, urunday, palo bobo y hasta un sin número de variedades acuáticas como repollito de agua.

FAUNA

Entre los animales se encuentran guazunchos, pumas; especies en extinción como el tatú carreta, oso hormiguero y aves como chajaes, patos, garzas, cigüeñas; reptiles: yacaré overo y yacaré negro, ambos en peligro de extinción; numerosos ofidios como la boa curiyú y culebras acuáticas.

PROBLEMAS AMBIENTALES

EROSIÓN HIDRICA

Las regiones susceptibles a erosión hídrica son los valles de la alta y media cuenca del Pilcomayo con el correspondiente taponamiento en la cuenca baja y las costas del río Bermejo.

EROSIÓN EÓLICA

La región está expuesta a erosión eólica invernal, debido a la exposición de los suelos desnudos a los vientos especialmente del Norte.

DESERTIFICACIÓN

Concurrente en parte con lo descrito en erosión conjuntamente con el mal manejo del pastoreo y como consecuencia de ambas se produce una desertificación profunda.

RIESGO DE INUNDACIÓN

Por el río Pilcomayo si no se realizan anualmente las obras para el manejo apropiado del recurso hídrico y en la zona Sur por los desbordes que ocasionan las crecidas del Bermejo.

AMENAZAS DE CONTAMINACIÓN

Para hablar de riesgo de contaminación en esta región se puede mencionar la situación que genera el lavado de metales en la zona minera de Bolivia (alta cuenca) y que en períodos de crecientes son arrastrados hacia territorio formoseño.

Ante esta situación el gobierno de la provincia de Formosa, ha generado políticas de estado tendientes al cuidado y defensa del ambiente a través de diferentes organismos oficiales e internacionales como por ejemplo la Comisión Trinacional del Pilcomayo.

AREAS PROTEGIDAS:

Propiedades de Comunidades Aborígenes:

El Potrillo

María Cristina

La Rinconada

El Chorro

Misión Yacaré

RESERVAS CON PROTECCIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Bañado La Estrella: al noreste provincial, de 300.000 Has aproximadamente.

Reservas Nacionales:

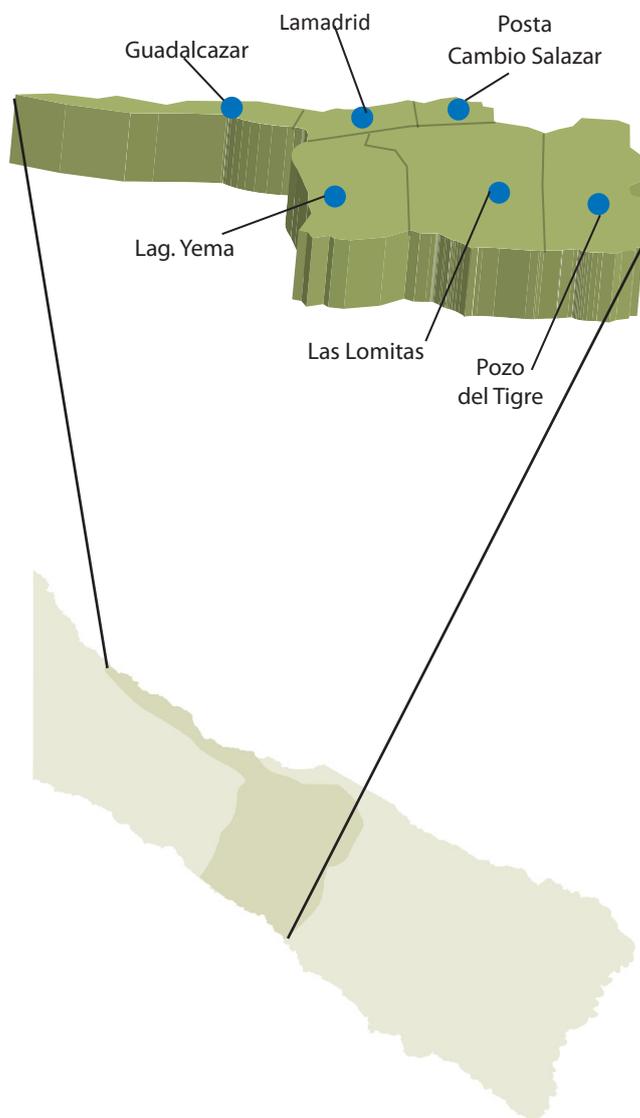
Reserva Natural Formosa ubicada en la sección Sur-Oeste del territorio provincial que comprende 1.000.000 Has.

Parque nacional Teuquito 15.000 Has aproximadamente.



Vegetación típica del Bañado: Champaes

REGIÓN CENTRO-OESTE



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical Subhúmedo o de transición, con régimen pluviométrico (medias anuales): 700 a 950 mm y régimen térmico: Medias mensuales: 16,9° C y 27,0° C. Media anual: 23,4° C.

SUELOS

Los suelos, de aptitud mixta incluyendo áreas de potencial agrícola, presentan limitaciones por anegabilidad y encharcamiento por drenaje imperfecto y en menor medida salinidad, sodicidad.

MORFOLOGÍA

Es una llanura aluvial que se caracteriza por presentar alternancia de albardones e interfluvios anegables, planicies disectadas por paleocauces y paleovalles con cauces divagantes. En los albardones se han desarrollado bosques altos, en tanto que en los interfluvios deprimidos se presentan pajonales, sabanas y parques.

AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Se cuenta con parte del bañado La Estrella, que a partir de la ruta N° 28 y con las obras hidráulicas ejecutadas se garantiza el abastecimiento del sistema que comienza con el río Salado, continúa con el riacho Porteño. La escasez de otras fuentes de aguas superficiales se ve compensada por la existencia del Acuífero Toba, que ya ha empezado a proporcionar, con las obras de perforación realizadas, agua para riego y consumo humano

PAISAJES SINGULARES

Las características naturales de flora y fauna de las áreas protegidas brindan particular interés a turistas y estudiosos

FLORA

La mayor parte de la superficie está cubierta por masas boscosas en distintos grados de explotación. Su estructura es más simple y el número de especies menor. (quebracho colorado, quebracho blanco, palo santo y en menor cantidad guraniá, guayacán, itín, brea). En el estrato arbustivo predomina el duraznillo, sacha sandía, abre boca, palo cenizas y varias especies de cactáceas como cardón y tuna.

FAUNA

Dentro de las especies que se pueden encontrar están los carpinchos, guazuncho, corzuela parda, chajaes, patos, garzas, murciélago pescador, charatas y especies en extinción como el oso hormiguero y tatú carreta.

PROBLEMAS AMBIENTALES

DESERTIFICACIÓN: Esta región se ve afectada por áreas desérticas a consecuencia del escaso régimen pluviométrico y erosión debido a desmontes.

EROSIÓN EÓLICA: La zona es susceptible de erosión eólica invernal debido a la exposición de los suelos a los fuertes vientos.

RIESGO DE INUNDACIÓN: En la zona del Bermejo en épocas de creciente y por desbordes del bañado La Estrella cuando la creciente anual del Pilcomayo penetra en mayor proporción al territorio argentino.

AMENAZAS DE CONTAMINACIÓN: Por la localización de la región se manifiesta también el riesgo de contaminación que genera el lavado y posterior arrastre de los restos de minerales pesados que se producen en la alta cuenca boliviana.

ÁREAS PROTEGIDAS

Reservas con protección del Poder Ejecutivo Provincial:

Bañado La Estrella 300.000 Has. aproximadamente.

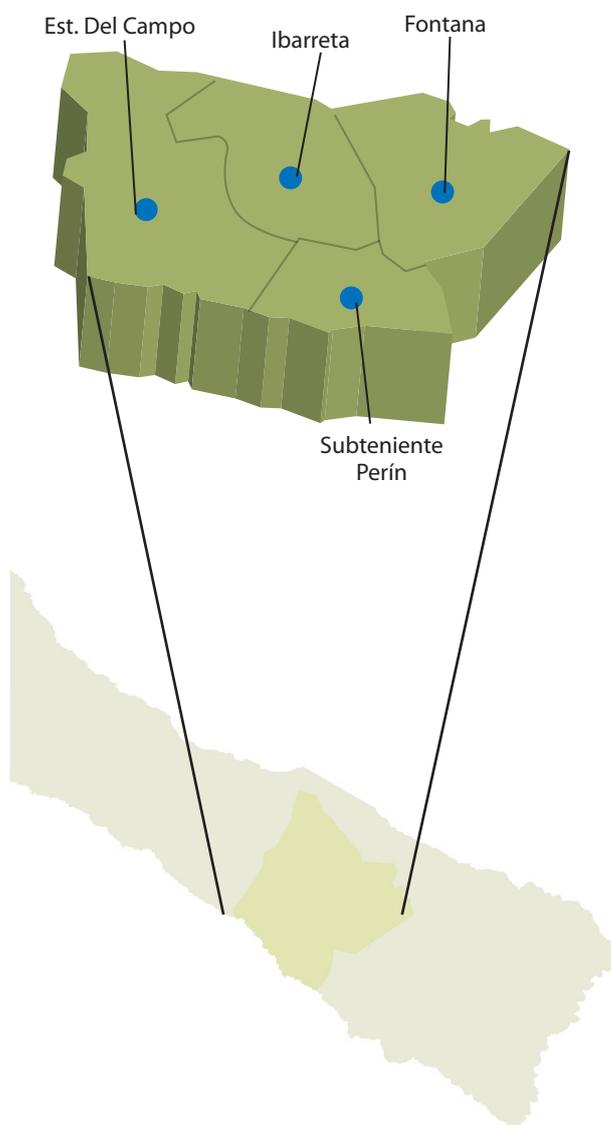
Áreas con Protección aprobadas por MaB UNESCO:

Reserva de Biósfera El Teuquito superficie total aproximada 86.000 Has que incluye las 15.000 del Parque Nacional El Teuquito y la zona de transición, éstas están insertas en la Reserva Natural Formosa ubicada en la sección Sur-Oeste del territorio provincial que comprende 1.000.000 Has.



Paisajes típicos del Bañado la Estrella

REGIÓN CENTRAL SUR



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical con caracteres de transición, con régimen pluviométrico (medias anuales): 950 a 1.100 mm y régimen térmico: Medias mensuales: Julio: 16,8° C y Enero: 29,0°C, Media anual: 22,9°C.

SUELOS

Los suelos son de aptitud mixta, incluyendo áreas de potencial agrícola, presentan limitaciones por anegabilidad y encharcamiento por drenaje imperfecto y en menor medida salinidad, sodicidad.

MORFOLOGÍA

Es una llanura aluvial que se caracteriza por presentar una alternancia de albardones e interfluvios anegables, planicies disectadas por paleocauces y paleovalles con cauces divagantes. En los albardones se han desarrollado bosques altos, en tanto que en los interfluvios deprimidos se presentan pajonales, sabanas y parques.

AGUAS SUPERFICIALES

Los ríos más importantes que cruzan la región son: Riacho Pilagá, Riacho Salado, Riacho Negro. Y el Río Bermejo hace de límite Sur de la región.

PAISAJES SINGULARES

El mosaico de ecosistemas donde se mezclan comunidades acuáticas, riachos y esteros bordeados por bosques, sabanas inundables, pastizales y palmares que alberga una invaluable riqueza en su biodiversidad, constituye un singular macroecosistema que da origen a un paisaje de particular belleza y de gran valor ecológico y ambiental.

FLORA

En los albardones se han desarrollado bosques altos, en tanto que en los interfluvios deprimidos se presentan pajonales, sabanas y parques, pastizales y palmares.

FAUNA

La riqueza faunística es muy amplia entre aves, mamíferos, reptiles.

PROBLEMAS AMBIENTALES

EROSIÓN HIDRICA: La región susceptible de erosión hídrica a destacar es la de las costas del río Bermejo que con el arrastre de áridos tiñe las aguas de riachos y arroyos temporarios que se encuentran en la zona.

RIESGO DE INUNDACIÓN: La zona del río Bermejo por los desbordes que ocasiona en las épocas de mayor caudal.

ÁREAS PROTEGIDAS:

Propiedades de Comunidades Aborígenes:

Bartolomé de las Casas

Fontana (periurbana)

Ibarreta (periurbana)



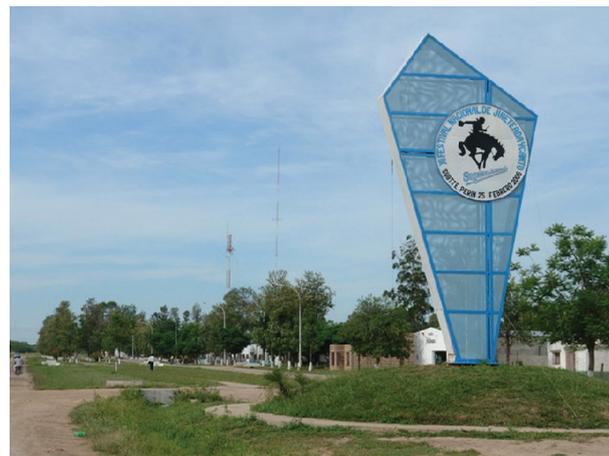
Estanislao del Campo



Ibarreta

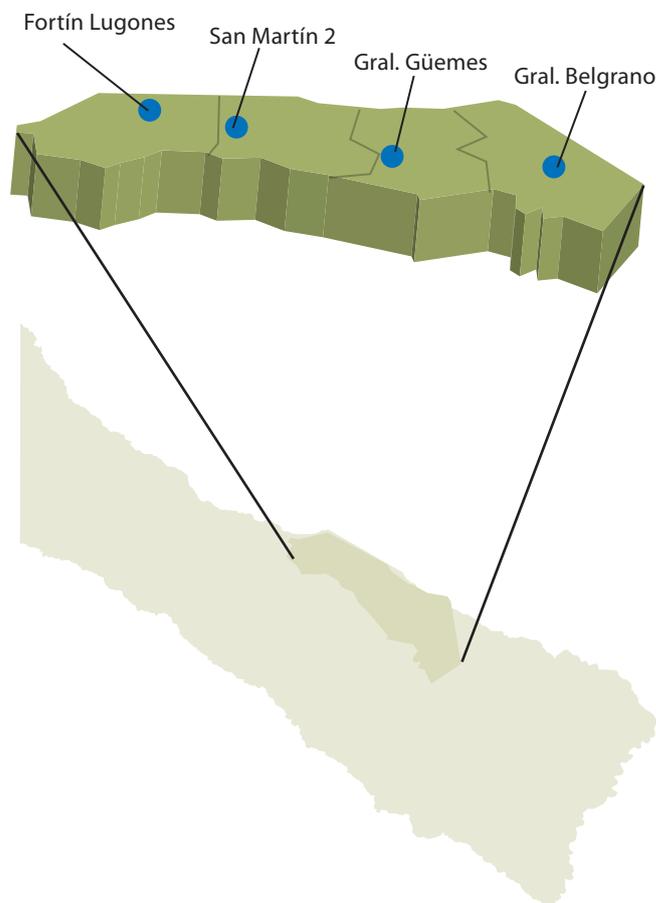


Comandante Fontana



Subteniente Perín

REGIÓN CENTRAL NORTE



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical. Corresponde en parte a Clima Húmedo y en parte a Clima Subhúmedo. Régimen pluviométrico (medias anuales): 900 a 1.200 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: Julio: 16,8° C y Enero: 29,0° C. Media anual: 23,4° C.

SUELOS

Los suelos, de aptitud ganadera son dominantes en los bajos interfluviales y los de aptitud mixta o agrícolas se presentan en los relieves positivos del paisaje.

MORFOLOGÍA

Se trata de una llanura aluvial de relieve suavemente ondulado, con presencia de interfluvios deprimidos de dirección oeste-este. Albardones de causes inactivos del río Pilcomayo, y de causes activos con interfluvios de relieves deprimidos y subnormales.

AGUAS SUPERFICIALES

Los riachos que se destacan en la zona son el Porteño, Salado, Pavao, Tatú Piré y los esteros Chacalalda, Salitre y laguna Salada.

FLORA

En esta región abundan los bosques en galería en los albardones de ríos y riachos activos con pajonal en las depresiones. Palmares.

FAUNA

La gran diversidad existente que es propia del dominio fitogeográfico Chaqueño, determina una gran diversidad faunística.

PROBLEMAS AMBIENTALES

INCENDIOS DE PASTIZALES

En la parte inferior de la región, tenemos riesgo de incendio de pastizales pero a menor escala que en zonas más al Este.



Fortín Lugones



San Martín 2

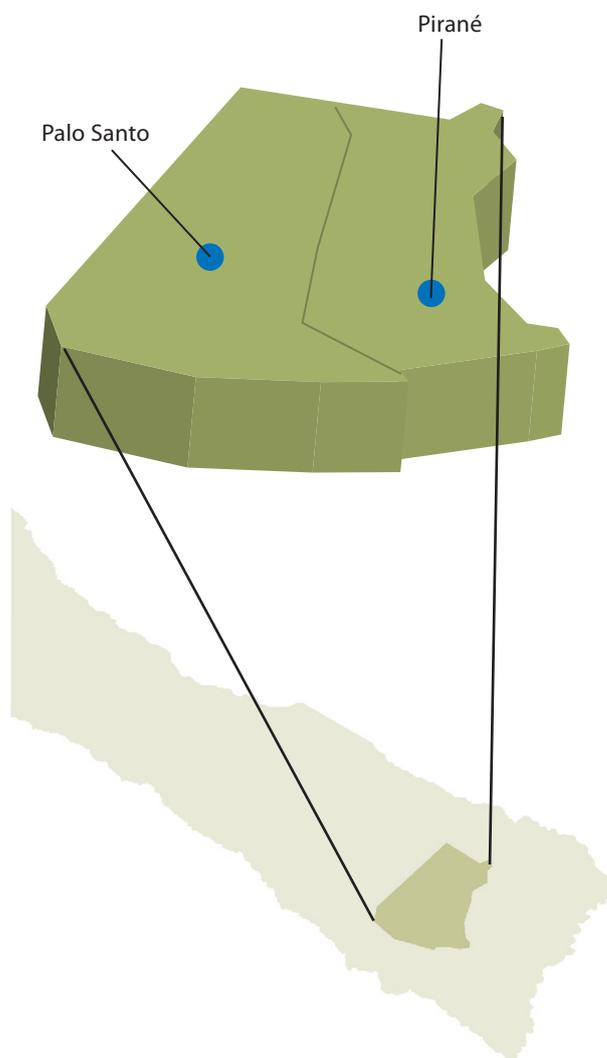


General Güemes



General Belgrano

REGIÓN CENTRO ESTE



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical. Subhúmedo-húmedo. Régimen pluviométrico (medias anuales): 1100 a 1.300 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: Junio: 16,9° C y Enero: 27,0° C. Media anual: 21,9° C.

SUELOS

Los suelos son de textura medias a pesadas con limitaciones por anegabilidad, erosión, y salinidad. En los albardones de textura media a gruesa se desarrollan la actividad agrícola, generalmente con característica de minifundio y el resto del área es de aptitud ganadera y/o forestal.

MORFOLOGÍA

Constituye un área deprimida de la región Este provincial, con albardones y bajos cerrados y tendidos, conformando cuencas más o menos definidas.

AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

La región está surcada por numerosos ríos y riachos con caudales intermitentes que dibujan el paisaje interfluvial. Siendo los principales el Monte Lindo Chico y Monte Lindo Grande, Riacho Pilagá, Riacho Magaik. Esteros Carpincho, Patiño y Pirané. Laguna Pirané.

Ocupa gran parte de su subsuelo, el Acuífero Guaraní, que se encuentra en estudio para su aprovechamiento.

PAISAJES SINGULARES

En las márgenes de los cursos de agua, que escurren entre barrancas o albardones, se desarrolla frondosa vegetación arbórea y otras especies de singular particularidad por sus formas y flores que dan un marco incomparable para las actividades turísticas ecológicas y de aventura.

FLORA

Bosques altos en el relieve positivo y pajonales en las áreas plano-cóncavas, constituyen el padrón de distribución de la vegetación. Especies de maderamen duro como Algarrobo y Quebracho. Los bosques secundarios revisten cada vez mayor importancia como proveedores de los productos y servicios prestados tradicionalmente por los bosques primarios.

FAUNA

La vegetación protege a un sin número de especies de animales como Monos de distintas especies, Carpinchos, reptiles. Aves como el Tucán, Hornero, Loros Calandrias etc.

ÁREAS PROTEGIDAS:

Corredores Verdes: Propuestas de posibles corredores y conectores, existentes y a potenciar a nivel provincial, regional e internacional.

PROBLEMAS AMBIENTALES

INCENDIOS DE PASTIZALES

Los incendios más frecuentes de la región son de pastizales y esencialmente por acción antrópica. Las épocas de incendios más frecuentes son las coincidentes con los períodos de sequía que corresponden a los meses de Julio, Agosto y Septiembre; que se ven favorecidos por el viento Norte.

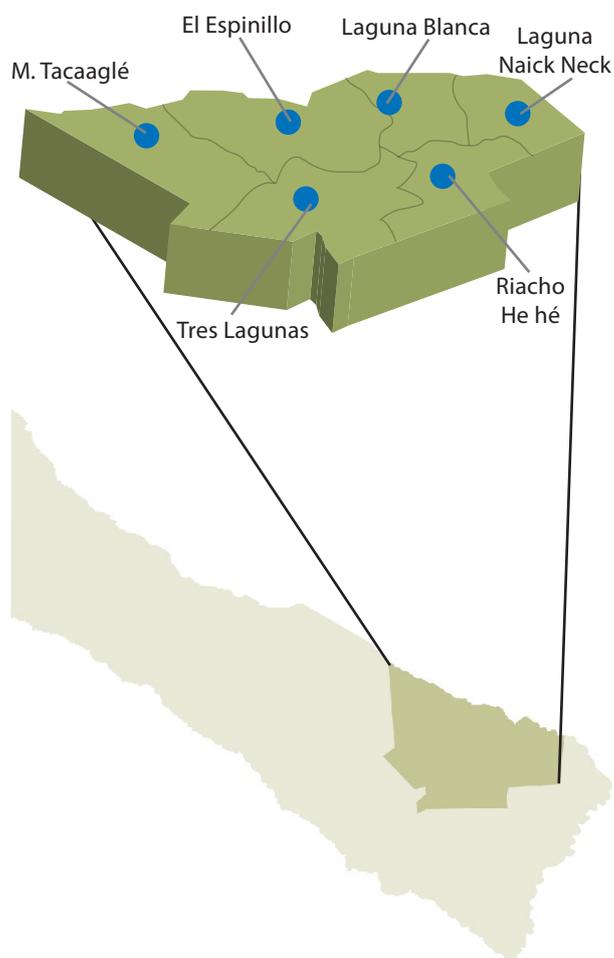


Carpincho



Tucán

REGIÓN NORESTE



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical. Subhúmedo-húmedo. Régimen pluviométrico (medias anuales): 1.250 mm a 1.350 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: Junio: 16,9° C y Enero: 27,0° C. Media anual: 21,9° C.

SUELOS

En las depresiones se encuentran suelos de aptitud ganadera, arcillosos, sódicos y anegables, en los albardones los suelos de aptitud agrícola se limitan a superficies pequeñas de distribución paralela a los riachos.

MORFOLOGÍA

Se trata de una llanura aluvial de relieve suavemente ondulado que constituye parte del antiguo delta del Río Pilcomayo.

AGUAS SUPERFICIALES

Esta región está surcada por numerosos riachos entre los que se destacan: El Porteño, Montelindo Chico, He-Hé y los esteros Bocalda, Guasú, Coinak, Pighó, Sastro y la Laguna Blanca.

PAISAJES SINGULARES

Esta región cuenta con innumerables lugares representativos de la riqueza de la biodiversidad que abunda en la mitad oriental de la Provincia. En ellos se puede desarrollar actividades de turismo ecológico, religioso, histórico cultural y étnico. Entre los que más se destacan están: La Laguna Blanca, el Parque Nacional Pilcomayo, Paí Curuzú, Misión Tacaaglé.

FLORA

En esta debido a los variados tipos de climas y suelos existen distintas comunidades vegetales, la Selva de Rivera y el Monte Fuerte. Ambos albergan especies de gran porte: quebracho blanco y colorado y vistosos lapachos. En los estratos más bajos crecen árboles de menor tamaño: algarrobos, guayaibíes y palos borrachos, alternan los bosques en galería sobre los albardones de ríos y riachos activos con pajonal semi-inundable de los interfluvios. Palmares, algarrobillos, variedades acuáticas.

FAUNA

Este impenetrable monte es habitado por animales como el guazuncho (corzuela), carpinchos, pecaríes, monos aulladores, pumas y aves como la charata y el ipacahá. En los sectores bajos habitan el aguará guazú, el ñandú y las chuñas, todos ellos tienen la particularidad de poseer largas extremidades que les permiten desplazarse con comodidad en los altos pastizales y zonas anegadas.

Los ambientes acuáticos son habitados por cigüeñas, garzas, espátulas rosadas y patos; además dos especies de yacarés, el negro y el overo. Peces de estas aguas poseen adaptaciones que les permiten sobrevivir en períodos de sequías como el cascarudo, pudiendo llegar a respirar aire atmosférico y cambiar de charcos impulsándose con sus aletas pectorales.



El Espinillo

AREAS PROTEGIDAS:

Reservas Privadas:

Parque Botánico Paí Curuzú

Reservas con protección del Poder Ejecutivo Provincial:

. Reserva de Agua Dulce ubicado en el Departamento Pilcomayo, Centro de Estudio Campo JICA.

Propiedades de Comunidades Aborígenes:

. Colonia Primavera.
. Misión Tacaaglé. (aborigen, histórico, cultural)

Reservas Nacionales:

. Parque Nacional Río Pilcomayo creado en el año 1951 con una extensión de 47.754 ha.

Su superficie protege una zona representativa de los ambientes del Chaco Oriental o Húmedo.

Corredores Verdes: Propuestas de posibles corredores y conectores, existentes y a potenciar a nivel provincial, regional e internacional.

PROBLEMAS AMBIENTALES

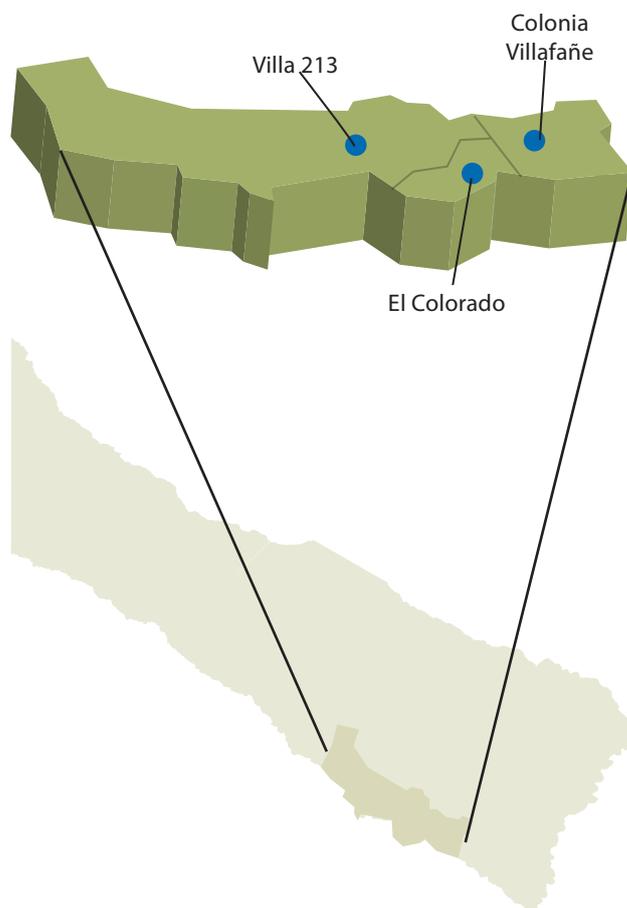
INCENDIOS DE PASTIZALES:

Esta región forma parte del área con amenazas de degradación por acciones antrópicas controlables y naturales manejables.



Laguna Blanca

REGIÓN SURESTE



CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical. Subhúmedo-húmedo. Régimen pluviométrico (medias anuales): 1100 a 1.300 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: Junio: 16,9° C y Enero: 27,0° C. Media anual: 21,9° C.

SUELOS

Las áreas de relieve subnormal o cóncavo presentan suelos arcillosos, salinos, sódicos y anegables. Los suelos de relieve positivo son generalmente aptos para agricultura y las áreas deprimidas, para ganadería con posibilidades de implantación de pasturas mejoradas.

MORFOLOGÍA

Son suelos de baja estabilidad, muy susceptibles a la erosión hídrica.

AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Entre los ríos más importantes que surcan la región están el Negro y el Salado. El límite inferior de la misma lo constituye el río Bermejo. El estero Bellaco es el más importante. Bajo toda esta área se encuentra el Acuífero Guaraní.

PAISAJES SINGULARES

A lo largo de toda la ribera del río Bermejo se pueden encontrar áreas de particular belleza y que permiten un solaz esparcimiento y el desarrollo de prácticas deportivas. (náutica, pesca).

FLORA

Los albardones limosos de alta fertilidad presentan vegetación de selvas de ribera con pastizales-pajonales en abras cerradas, con vegetación de palmares y bosque bajo.

FAUNA

La gran diversidad existente que es propia del dominio fitogeográfico Chaqueño, determina una gran diversidad faunística.

AREAS PROTEGIDAS:

Propiedades de Comunidades Aborígenes:

- . Villa Dos Trece.
- . Villafañe.
- . El Colorado.

Corredores Verdes:

Propuestas de posibles corredores y conectores, existentes y a potenciar a nivel provincial, regional e internacional.

PROBLEMAS AMBIENTALES

EROSIÓN HIDRICA:

La ribera del río Bermejo presenta distintos grados de erosión, según la magnitud del caudal de agua.

RIESGO DE INUNDACIÓN:

Las crecidas del río Bermejo se producen entre los meses de Noviembre a Abril, produciendo desbordes en ambas márgenes, llegando a reactivar causas como el Teuquito o esteros como el Bellaco, produciendo el anegamiento de importantes superficies de tierras productivas que llegan a incluir la evacuación de poblaciones y corte de rutas y puentes.

INCENDIOS DE PASTIZALES:

Los incendios más frecuentes de la región son de pastizales y esencialmente por acción antrópica. Las épocas de incendios más frecuentes son las coincidentes con los períodos de sequía que corresponden a los meses de Julio, Agosto y Septiembre; que se ven favorecidos por el viento Norte.

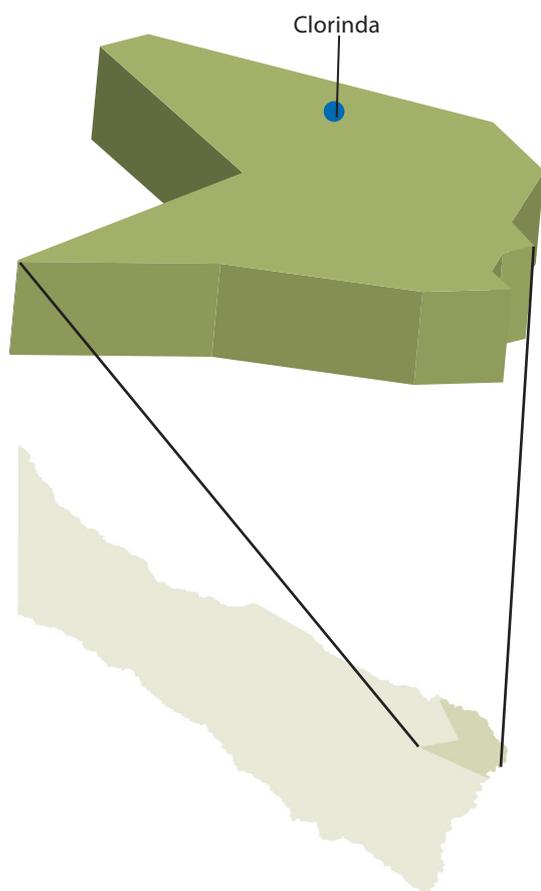


Villa Dos Trece



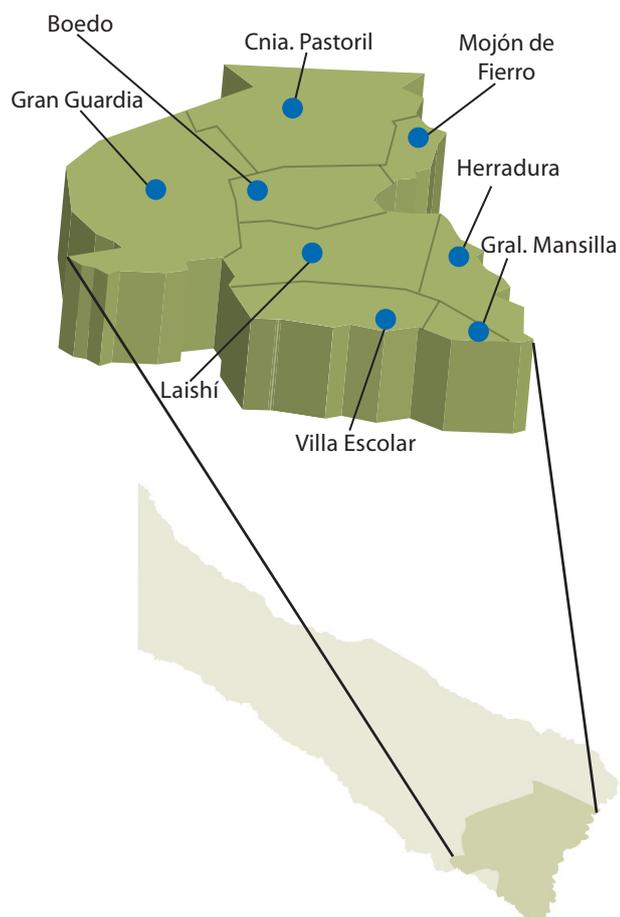
Defensas en El Colorado

REGION LITORAL NORTE



Clorinda

REGIÓN LITORAL SUR



Herradura

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical s/e seca. Régimen pluviométrico (medias anuales): 1.300 a 1.450 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: Junio, 16,9° C y Enero, 27,0° C. Media anual: 21,9° C.

SUELOS

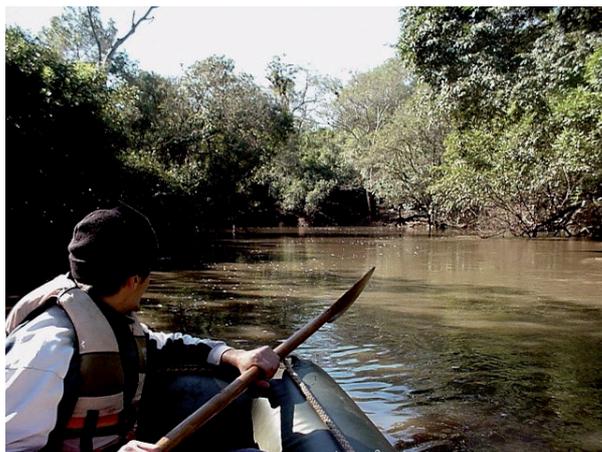
Los suelos son de textura medias a pesadas con limitaciones por anegabilidad, erosión, y salinidad. En los albardones de textura media a gruesa se desarrollan la actividad agrícola, ganadera, forestal.

MORFOLOGÍA

Constituye un área deprimida ubicada al este de la provincia, con albardones y bajos cerrados y tendidos, conformando cuencas más o menos definidas.

AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

La región Litoral está surcada por numerosos ríos y riachos con caudales intermitentes que dibujan un paisaje interfluvial. Entre ellos desembocan en el Paraguay: el Pilcomayo curso Inferior, el Negro, Malvinas (ex Inglés), He Hé, Montelindo, Pilagá, Formosa, San Hilario, Cortapik, Salado, Ramírez, Mbiguá. Los esteros Poí, la Emilia, Apazuzú, Gallego y Mbiguá. Ocupa gran parte de su subsuelo, el Acuífero Guaraní, que se encuentra en estudio para su aprovechamiento.



Riacho San Hilario

PAISAJES SINGULARES

Esta zona presenta un área ambientalmente estabilizada, no obstante la intensa actividad ganadera y agrícola de aprovechamiento de los recursos naturales de la región, permitiría aún intervenir con acciones de preservación y aprovechamiento sustentable, como son los corredores verdes; creación de más figuras de áreas de preservación, y amplia concientización de tipo ambiental.

El paisaje presenta selvas en galería de ríos y bosques en galerías de los riachos. Encontramos lugares de singular belleza como: El riacho Monte Lindo y su desembocadura, Colonia Dalmacia, Monteagudo, Mojón de Fierro, Boca riacho Pilagá, San Hilario, Herradura, Colonia Aquino, riacho Ramírez, Isla Banco Payaguá, Kilómetro Cien, Misión Laishí.

FLORA

Este mosaico de ecosistemas donde se mezclan comunidades acuáticas, riachos y esteros bordeados por bosques en galería, sabanas inundables, pastizales y palmares, que alberga una invaluable riqueza en su biodiversidad, constituye un singular macroecosistema que da origen a un paisaje de particular belleza, de gran valor ecológico y ambiental. Son estructuras generalmente densas, con abundante sotobosque y una gran abundancia de epífitas, lianas y orquídeas.

FAUNA

La riqueza faunística de la provincia es amplia, en el área se encuentran 235 tipos de aves, 46 de mamíferos, 16 de reptiles y además cuenta con varias especies en peligro de extinción como el Oso Hormiguero y el Tatú Carreta, sensibles a la alteración de su hábitat, de allí la importancia del ordenamiento territorial.



Estación de animales silvestres "Guaycolec"

ÁREAS DE RESERVA

Reservas Privadas: Estancia El Bagual, Estancia Guaycolec, Chuqui Cué, Estancia Yaciretá.

Propiedades de Comunidades Aborígenes: Se las considera reserva de recursos naturales debido al manejo propio de su identidad cultural.

- . En Clorinda y Formosa (periurbana).
- . Misión Laishi (aborigen, histórico, cultural, religioso).

Reservas con protección del Poder Ejecutivo Provincial:

- . Reservas con Protección de Caza y Pesca: Laguna Ju, Puerto Dalmacia.
- . Reserva de la Desembocadura de la Laguna Herradura.
- . Reserva de la Desembocadura del Riacho Ramírez.

Áreas con Protección aprobadas por MaB UNESCO:

- . Reserva de Biósfera Laguna Oca del Río Paraguay que comprende unas 12.000 Has aproximadamente. Que constituye una "potencialidad, por servir de zona de experimentación de ordenamiento territorial".

Corredores Verdes: Propuestas de posibles corredores y conectores, existentes y a potenciar a nivel provincial, regional e internacional.

PROBLEMAS AMBIENTALES

EROSIÓN HIDRICA

La erosión hídrica sobre las riberas del río Paraguay se da únicamente en situación de crecientes extraordinarias, siendo más comunes en el tramo inferior del Río Bermejo.

RIESGO DE INUNDACIÓN

Las crecidas extraordinarias de los ríos Pilcomayo inferior, Paraguay y Bermejo inferior y de riachos por el aumento debido al efecto remanso que se produce, conjuntamente al exceso de lluvias de la zona ponen en riesgo toda la región, por la cantidad de ambientes acuáticos existentes.

AMENAZAS DE CONTAMINACIÓN

El riesgo de contaminación de las aguas del río Paraguay, proviene de la forma de extracción del oro en las minas de Brasil (mercurio), también por depósitos de residuos tóxicos almacenados en Paraguay y por los desechos de industrias y desagües cloacales sin tratamiento de poblaciones urbanas ubicadas a la vera del río en Brasil, Paraguay y Argentina.

INCENDIOS DE PASTIZALES

Los incendios más frecuentes de la región son de pastizales y esencialmente por acción antrópica. Entre las especies más susceptibles de sufrir incendios son el *Paspalum intermedium*, *Sorghastrum agrostoides* (pajas de gran volumen y de escasa palatabilidad para el ganado) y por eso no manejado por pastoreo. Las épocas de incendios más frecuentes son las coincidentes con los períodos de sequía que corresponden a los meses de Julio, Agosto y Septiembre; que se ven favorecidos por el viento Norte.

En síntesis: el incendio es un sistema dinámico, originado de manera sistemática en la región, por los productores agropecuarios; debido al mal manejo del pastizal, que va eliminando la materia orgánica del suelo. Todos estos factores de riesgo, son perfectamente manejables y controlables con un adecuado plan de manejo de los recursos y una importante concientización.



Curuzú La Novia



Atardecer en Laguna Oca del Río Paraguay



Pastizales

REGIÓN FORMOSA CAPITAL

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CLIMA

Subtropical. Subhúmedo-húmedo. Régimen pluviométrico (medias anuales): 1.250 mm a 1.350 mm. Régimen térmico: Medias mensuales: Junio: 16,9° C y Enero: 27,0° C. Media anual: 21,9° C.

SUELOS

Prácticamente casi totalmente modificados: asfaltados, pavimentados, enripiados. Utilizados como calzadas vehiculares.

MORFOLOGÍA

Se trata de una llanura aluvial de relieve plano.

AGUAS SUPERFICIALES

Esta región está surcada por el riacho Formosa al norte y San Hilario al sur.

PAISAJES SINGULARES

Esta región cuenta con la reserva de Biósfera Laguna Oca del Río Paraguay.

FLORA

Flora urbana limitada, autóctona y exótica implantada. (árboles y arbustos del paisaje urbano, generalmente implantados en aceras y patios interiores)

FAUNA

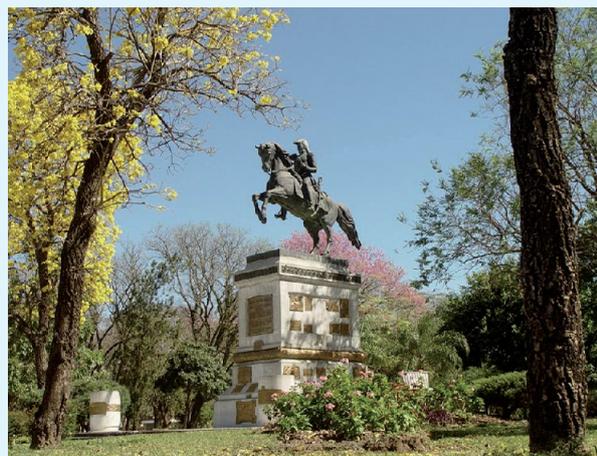
Fauna urbana limitada (mascotas) y pájaros varios.

AREAS PROTEGIDAS

Reserva de Biósfera Laguna Oca del Río Paraguay.

Problemas medioambientales:

Propios del paisaje urbano (contaminación sonora, visual, de dióxido de carbono en el microcentro) aunque en menor medida que en las grandes ciudades.



Ciudad de Formosa

BIBLIOGRAFÍA

BRUNIARD, Enrique y OTROS: Geográfica N° 1. Revista del Instituto de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia. 1972.

DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA: Informe sobre el comportamiento hidrológico del río Paraguay y su cuenca. S/D.

BITACORA BAÑADO "LA ESTRELLA". Autores varios. Ediciones del Subtrópico. Fundación Proyungas. 2010. Argentina.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. Formosa 2015. Editorial Artes gráficas integradas. Buenos Aires. 2008.

GUZMÁN, Carlos Enrique: Principales características del sistema hidrográfico superficial de la provincia de Formosa. En revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de Formosa. Año 6 N° 6. Formosa. 2011. ISSN 1850.3349.

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR: Carta topográfica 1: 500.000 Número 2.463. Provincias de Salta y Formosa.

LAGRANJA, Carlos: Pilcomayo, río de vida. Centro de Profesores Universitarios de Formosa- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa – Universidad Nacional de Formosa. Formosa. 1993.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA: Sistema hídrico de la provincia de Formosa. Documento de apoyo. Geografía e Historia. Formosa. 1986.

MORELO, Jorge. Las grandes unidades de vegetación y ambiente del Chaco Argentino. Mapa preliminar de subregiones. S/D.

AUTORES VARIOS. Reserva El Bagual. Edit. Ediciones. Año 2005.

POPOLIZIO, Eliseo: El enfoque medioambiental y los cambios climáticos del Cuartario en la provincia de Formosa. En Anales del II Encuentro de Profesores en Geografía de Formosa. Área de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Formosa. Formosa. 1995.

POPOLIZIO, Eliseo y SERRA, Pilar: La geomorfología en los estudios ecológicos de las llanuras. Geociencias N° 9. Instituto de Geociencias Aplicadas. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia. 1980.

SERRA, Pilar Yolanda: El Parque Chaqueño y sus factores fisiográficos asociados (Chaco y Formosa). En Anuario de los Encuentros de Profesores en Geografía de Formosa. Carrera de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Formosa. Formosa. 1998.

SUBSECRETARÍA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. Ministerio de Planificación. Gobierno de la Provincia de Formosa.

VARELA, Eduardo Isaac: Principales aspectos fitogeográficos de la provincia de Formosa y su aprovechamiento forestal. En revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de Formosa. Año 6 N° 6. Formosa. 2011. ISSN 1850.3349.

MÓDULO 2

PUEBLOS ORIGINARIOS

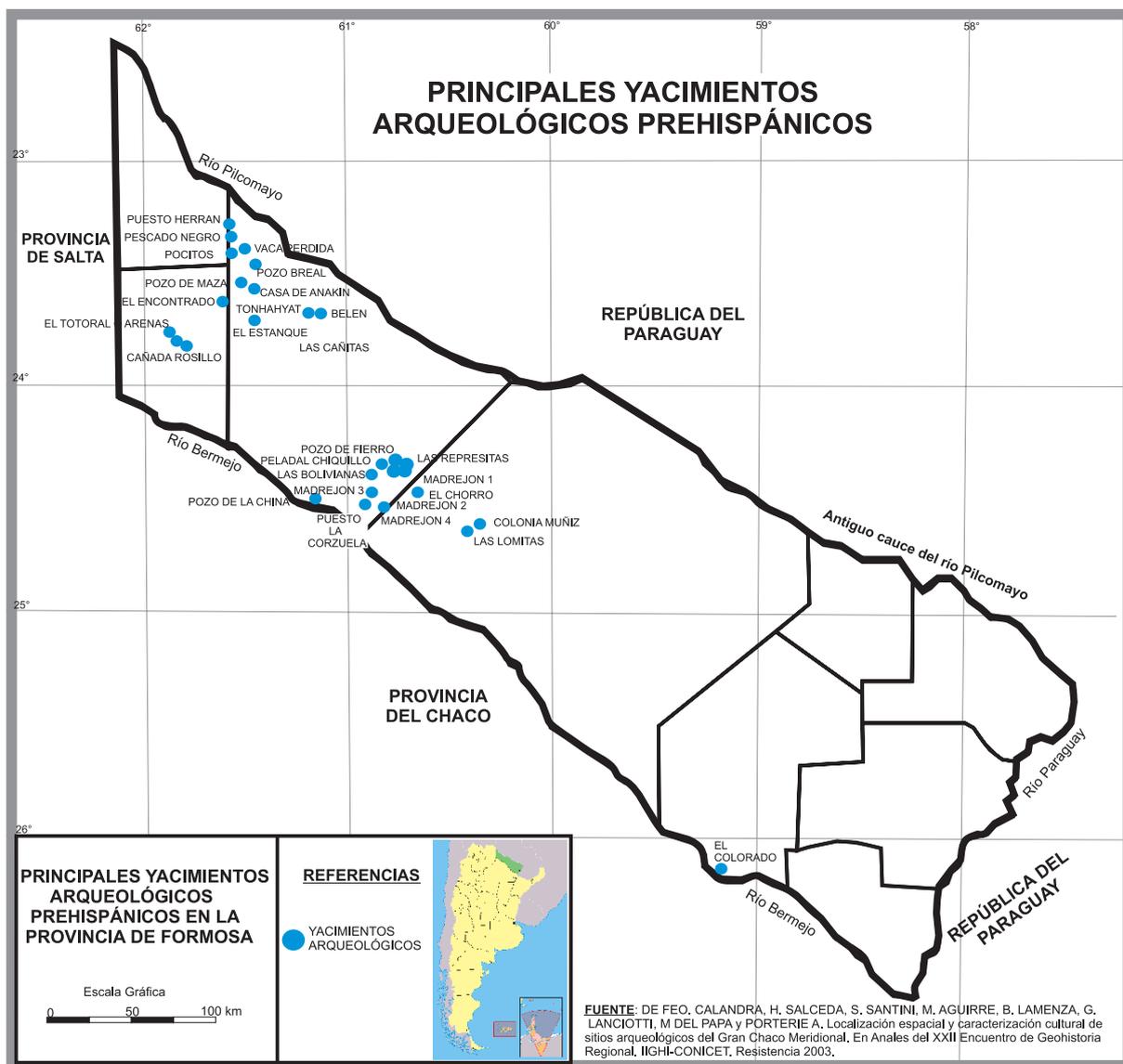


INTRODUCCIÓN

El primitivo poblamiento humano en la República Argentina comenzó hace más de 10.000 años, con la introducción de una primera oleada migratoria proveniente de Asia, y bordeando la cordillera de Los Andes llegaron a la Región Patagónica. Ya hace 13.000 años estaban asentadas en el sur de esa región las primeras sociedades de cazadores, que luego fueron avanzando hacia el norte en diversas oleadas migratorias.

Fueron tres los grupos raciales que contribuyeron a conformar la población prehistórica del actual territorio de nuestro país: Los Huárpidos, Los Láguidos y los Patagónidos, portadores de una cultura derivada del período Paleolítico Superior. Para hablar de po-

blamiento prehistórico en el actual territorio de la provincia de Formosa, es necesario hacer el análisis integrando a la provincia a ese gran conjunto denominado Chaco Gualamba, del cual Formosa forma parte como integrante del Chaco Central. En realidad, las corrientes de poblamiento conocidas en la región del Chaco son aproximadas, ya que existe poca información documentada al respecto. La Arqueología y la Etnología, han ayudado, -mediante sus valiosos aportes- a determinar las probables vías de penetración humana a ese vasto territorio.



Ver Anexo Atlas, pág. 132

Para comprender mejor como se comenzó a poblar nuestra provincia, debemos clasificar las primitivas corrientes de poblamiento en base a tres parámetros a saber:

1- La forma de subsistencia (cazadores, recolectores, pescadores, horticultores)

2- Su procedencia geográfica (Pámpidos, Amazónicos)

3- La época de llegada (los cazadores-recolectores representan un estadio paleolítico, mientras que los horticultores un estadio neolítico)

En el actual territorio formoseño, y en correlación con todo el territorio chaqueño, podemos diferenciar los siguientes contingentes humanos:

A - La corriente pobladora proveniente de la región meridional (sur) representada por los Pámpidos, que siguieron rumbo norte, donde dominaron las sabanas abiertas en comunicación con las pampas. Estos grupos fueron guerreros, cazadores de venado y ñandú y recolectores de frutos silvestres y raíces. Su llegada corresponde al período paleolítico y se distribuyeron en todo el territorio formoseño.

Esta corriente humana desde el norte se desplazó con rumbo oeste, adaptándose sus integrantes a las zonas de bosques cerrados y montes espinosos. Fueron recolectores de frutos silvestres (chañar, mistol, algarroba) miel, y cazadores de venados, zorros, nutrias y tatúes.

Los que habitaron las proximidades de los grandes ríos fueron cazadores. Asimismo, cruzaron el Chaco Boreal, y algunos, en el borde oriental lindante a los grandes fluvios, se transformaron en canoeros, pescadores, recolectores de algarroba y de arroz silvestre.

B - La corriente pobladora proveniente de la Amazonia, compuesta por horticultores que llegaron al nordeste a través de diversas vías y en diferentes momentos de su historia.

Eran cultivadores de maíz, tabaco, calabaza, mandioca y batata dulce. Desarrollaron cerámica y se desplazaban generalmente por las riberas de los ríos. Estos pueblos se corresponden a un estadio o período Neolítico.

Algunos grupos de esta corriente pobladora se introdujeron por las desembocaduras de los ríos Pilcomayo y Bermejo tomando rumbo oeste. Otros grupos, siguieron en dirección sur siguiendo el cauce del río Paraná hacia la región del Río de la Plata.

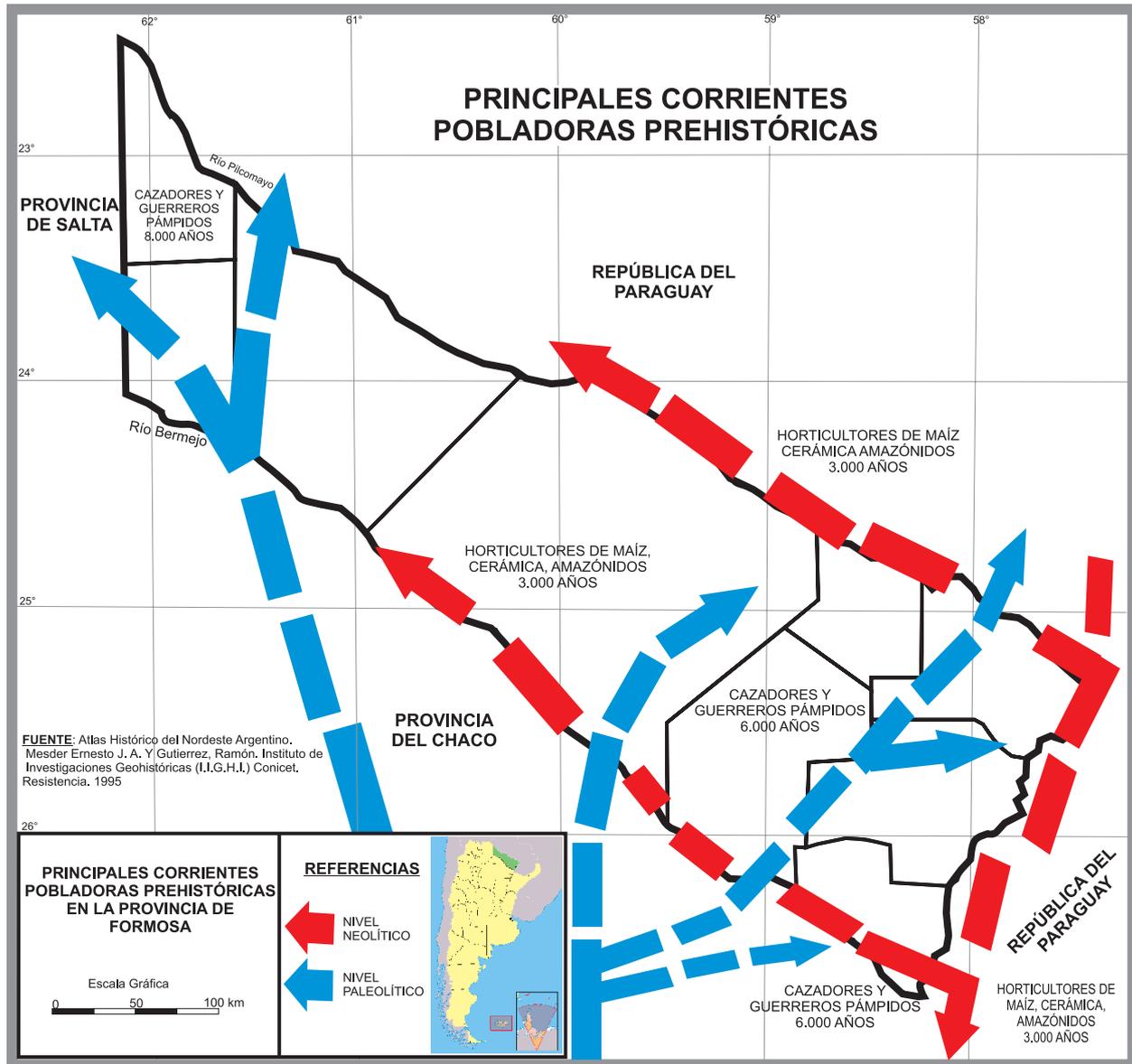
Podemos diferenciar dentro de la Región Chaqueña los siguientes tipos raciales:

A- Pámpido o Patagónido: proveniente del sur. Localizados predominantemente en toda la región.

El grupo humano más representativo son los Guaycurúes.

B- Sonórido o Huárpido: Localizados en el oeste. Sus principales representantes son los Matacos.

C- Amazónido: provenientes del norte. Un grupo de este tronco racial, los Chiriguano, se establecieron en el nordeste de la Región Chaqueña.



Ver Anexo Atlas, pág. 134

En realidad y según lo indican los estudios de la Antropología Física, los chaquenses típicos pertenecen al grupo racial Pámpido o Patagónido, especialmente el grupo de los **Guaycurúes**. Esta gran familia étnica y lingüística comprende diversos pueblos como ser los **Tobas**, **Mocovíes**, **Abipones**, **Pilagáes**, **Mbayáes**, **Payaguáes** y otros, muchos de ellos antaño residentes en el actual territorio formoseño.

Es importante destacar que el principal motivo del desplazamiento de la corriente migratoria paleolítica de los pueblos Pámpidos desde la Región Pampeana hacia la Región Chaqueña fue la búsqueda de nuevos

territorios de caza. El crecimiento demográfico de estos pueblos y su adaptación al medio geográfico, terminó generando una diversificación de los diferentes grupos tribales.

Los pueblos de cultura Neolítica, los **Mataco-Maccá**, fueron desplazados por otros pueblos de filiación **Chiriguano-Guaraní** y se establecieron finalmente en el sector occidental del Chaco Central, en los territorios comprendidos entre los ríos Pilcomayo y Bermejo.

LOS ABORÍGENES CHAQUENSES HASTA FINES DEL S.XVIII

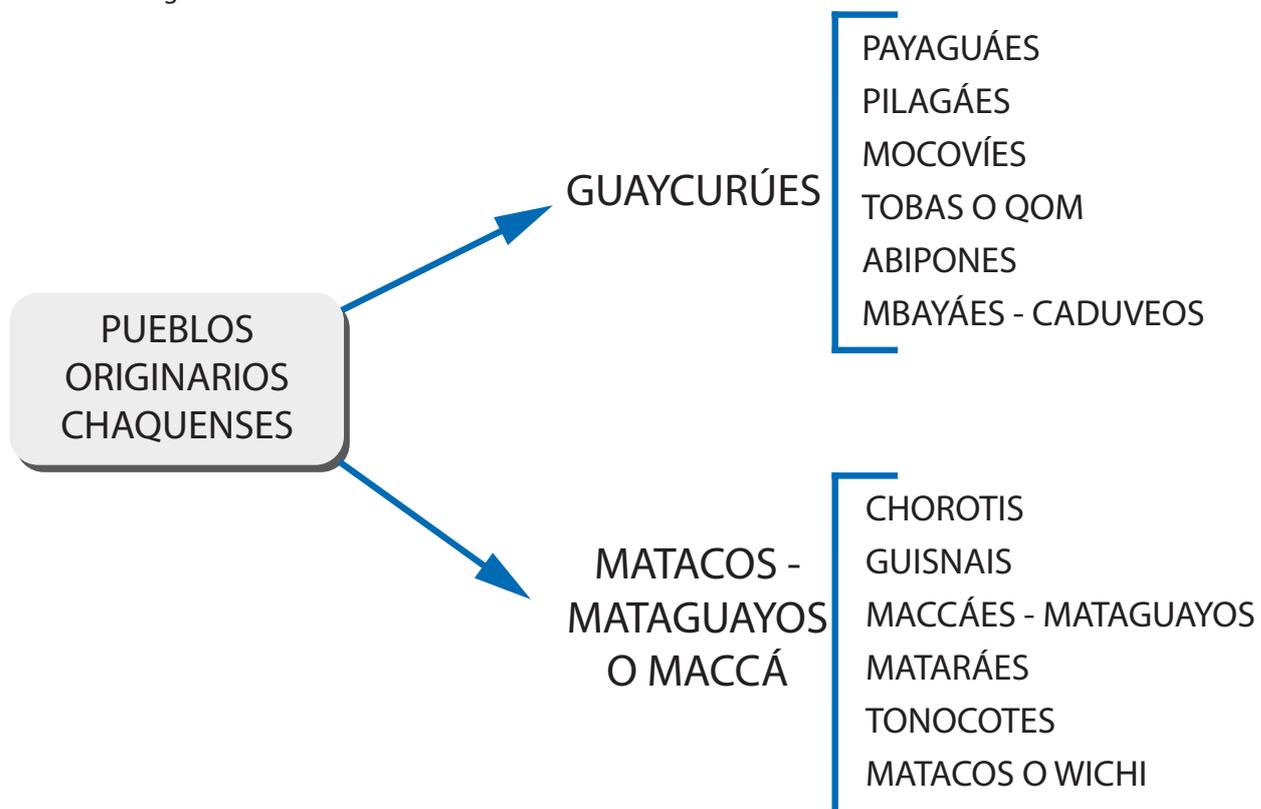
CLASIFICACIÓN ETNOGRÁFICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Para clasificar los diversos pueblos aborígenes es necesario realizar un agrupamiento de diferentes sociedades de acuerdo con las características comunes (caracteres biológicos, lingüísticos y culturales). Para facilitar su localización y distribución espacial- se toma la postura etnohistórica clásica de clasificación de los pueblos aborígenes, tomando como parámetro la correspondencia lingüística, que es una forma de clasificación que agrupa las lenguas comunes.

De acuerdo con este método de clasificación, se reconocen en la Región Chaqueña en general ocho grandes grupos lingüísticos, de los cuales sólo se diferenciarán dos de interés particular en el caso – ya que los mismos habitaban en territorio formoseño- y que son:

- 1- El grupo lingüístico de los Guaycurúes
- 2- El grupo lingüístico de los Matacos – Mataguayos (1)

Como se dijo anteriormente, en el momento en que se contactaron las culturas aborígenes chaqueñas con los españoles, y teniendo en cuenta la correspondencia lingüística como método de clasificación de estos pueblos se podían distinguir en territorio formoseño dos familias lingüísticas bien diferenciadas: Los Guaycurúes y los Matacos. En el siguiente cuadro sinóptico, la composición étnica de cada una de ellas a fines del siglo XVIII.

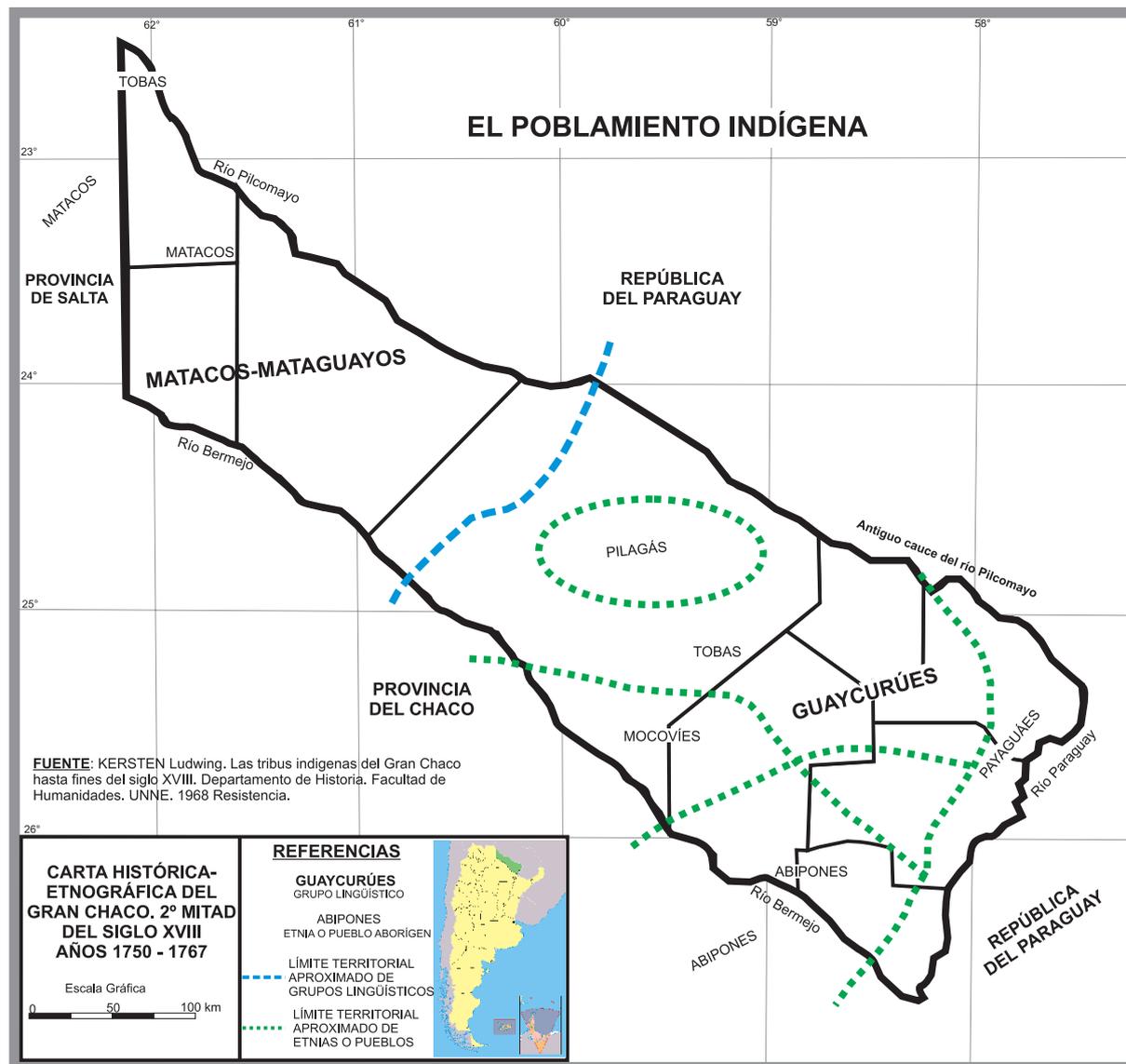


De acuerdo con lo indicado en la Carta Histórica-Etnográfica del Gran Chaco para la segunda mitad del siglo XVIII, en el territorio de la actual provincia de Formosa residían los siguientes pueblos aborígenes: de la familia lingüística Guaycurú. Tobas (en el sector centro oriental), Abipones (en la porción sudeste de la provincia) Mocovíes, (en el sur del actual departamento Pirané) Pilagás (en el centro de la provincia). De la familia lingüística Matacos: Mataguayos (en el centro-oeste) Matacos (en el oeste).

Realizando un análisis de los pueblos aborígenes localizados en el actual territorio formoseño, dentro de los Guaycurúes, se destacan los Tobas, étnia mayoritaria dentro de dicha familia y que ocuparon ori-

ginariamente casi la totalidad del territorio formoseño, llegando hasta el confín del territorio de los Chiriguanos. Hacia el siglo XVIII fueron desplazados del sector occidental por la etnia Matacos, estableciéndose sus integrantes en el sector oriental, ocupando el territorio de ese sector desde el norte al sur. Actualmente se constituye en el grupo aborígen mayoritario dentro de la provincia de Formosa.

Asimismo, otra etnia Guaycurú, los Pilagás, se establecieron en la parte central de nuestra provincia, habitando en principio las zonas anegadizas del entonces estero Patiño (hoy prácticamente desaparecido) llegando a ocupar incluso territorios que se localizaban muy cerca de las actuales vías del Ferrocarril General Belgrano.



Ver Anexo Atlas, pág. 136

Por otra parte y dentro de la familia lingüística Mataco- Maccá, en el actual territorio formoseño el pueblo Mataco habitada el oeste formoseño, ocupando la margen izquierda del río Teuco- Bermejo. La distribución geográfica dentro del actual territorio de la provincia de Formosa de los dos principales grupos lingüísticos y de las diferentes etnias o pueblos aborígenes que componían estos grupos lingüísticos, puede visualizarse en el mapa que a continuación presentamos.

Lo que debemos destacar aquí, es el hecho que la ocupación espacial del territorio formoseño por parte de los pueblos aborígenes representados en la cartografía adjunta, corresponde al período comprendido entre los años 1750 y 1770 aproximadamente (segunda mitad del siglo XVIII), ya que a fines de ese siglo, se produjeron movimientos migratorios aborígenes que cambiaban de territorio según las circunstancias, como ser el empuje o avance de otras tribus indígenas que los obligaban a desplazarse en busca de nuevas tierras para asentarse.

Es por ello que dicha cartografía adquiere un carácter relativo. En términos generales, lo que no varió en demasía fue el hecho que el sector centro-occidental formoseño estuvo ocupada por la familia lingüística Mataco-Mataguayos o Maccá, mientras que el sector centro-oriental fue habitado por la familia lingüística Guaycurú.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad, y de acuerdo con la clasificación etnográfica, habitan el territorio de la provincia, los grupos étnicos **Qom** y **Pilagás**, (*pertenecientes a la familia lingüística de los Guaycurú*), y los **Wichi**, (*pertenecientes a la familia lingüística de los Matacos-Mataguayos o Maccá*). En referencia a la situación actual de la población aborigen en la provincia de Formosa, de acuerdo a los datos suministrados por el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA), en el año 2001 habitaban la provincia unos 38.038 aborígenes, que representaban el 7,77% del total poblacional provincial en ese año.

NÚMERO DE ABORÍGENES POR DEPARTAMENTO. CENSOÑO 2001

DEPARTAMENTO	WICHI	QOM	PILAGÁ	TOTAL
BERMEJO	2.943	1.843	80	4.866
FORMOSA	0	2.743	0	2.743
LAISHÍ	0	1.320	0	1.320
MATACOS	5.775	220	0	5.995
PATIÑO	2.969	3.190	5.911	12.070
PILAGÁS	0	550	0	550
PILCOMAYO	0	2.420	0	2.420
PIRANÉ	0	990	0	990
RAMÓN LISTA	7.084	0	0	7.084
TOTAL	18.771	13.276	5.991	38.038

Esta población se discriminaba por familias de la siguiente manera:

ETNIA WICHÍ: 3.413 familias

ETNIA QOM: 2.215 familias

ETNIA PILAGÁS : 990 familias

TOTAL: 6.618 familias.

Si bien la población aborigen se encuentra asentada mayoritariamente en áreas rurales, el porcentaje de variación aumenta en los departamentos del oeste provincial. También existen unos pocos núcleos urbanos y periurbanos en Ingeniero Juárez, Clorinda (barrio Toba), El Colorado (barrio La Paz) y en Formosa capital (barrio Nam Qom). En políticas de tierras y consecuentemente con los postulados de la Ley 426/84, el gobierno provincial ha entregado en la actualidad tierras mensuradas y con títulos de propiedad a las distintas comunidades, distribuidas de la siguiente manera:

ETNIA WICHÍ: 184.508 hectáreas

ETNIA QOM: 60.412 hectáreas

ETNIA PILAGÁS: 28.897 hectáreas

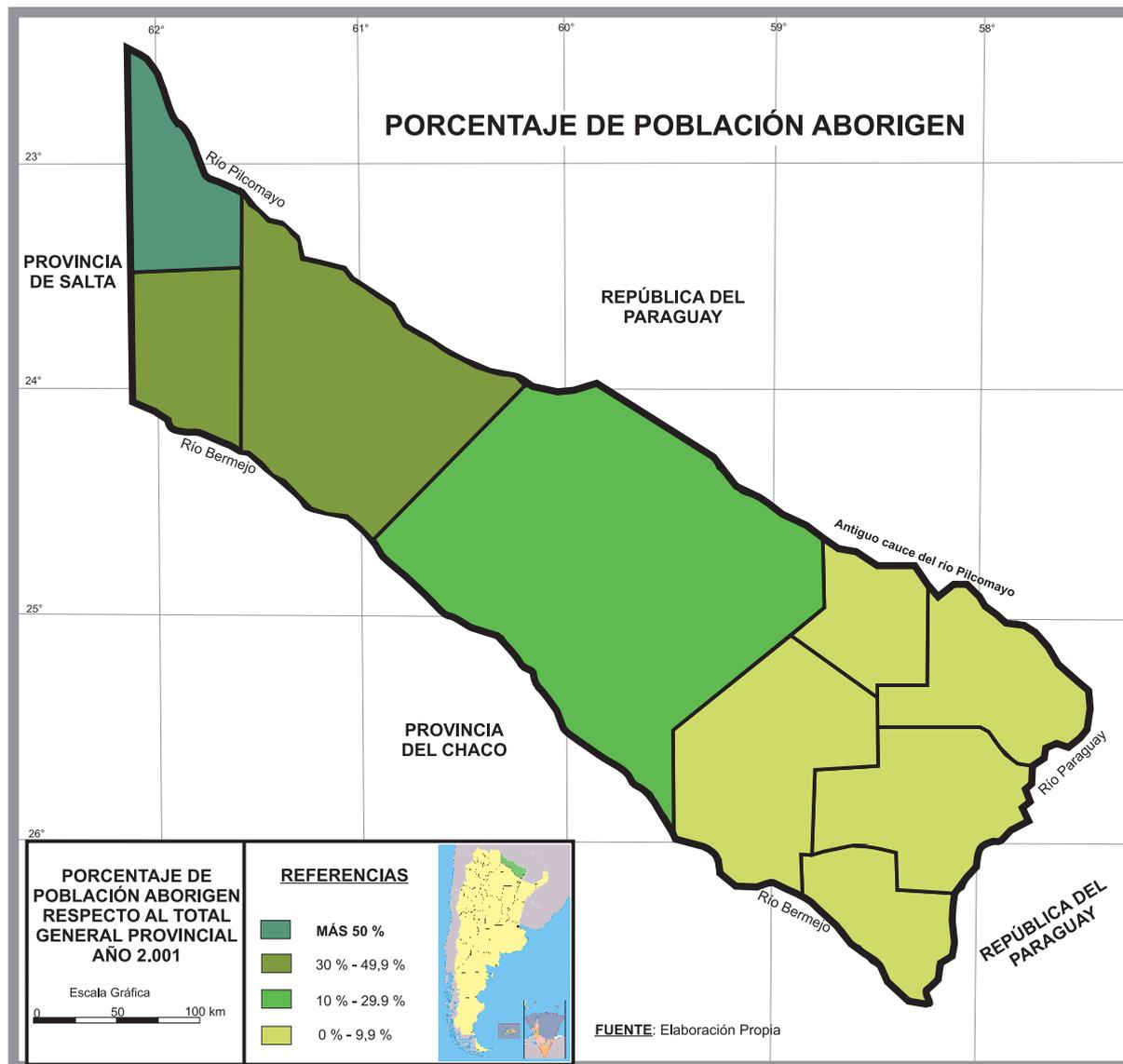
TOTAL: 290.069 hectáreas

Desde un punto de vista demográfico y comparándola con la población no aborigen, se puede apreciar en el cuadro siguiente los porcentajes generales de dicha población respecto al total provincial discriminada por departamentos.

Relación Población Total/Población Aborigen – Censo 2001

DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN ABORIGEN	TOTAL POBLACIÓN GENERAL	PORCENTAJE DEL TOTAL GENERAL
BERMEJO	4.866	12.616	38,6%
FORMOSA	2.743	209.558	1,3%
LAISHÍ	1.320	16.289	8,1%
MATACOS	5.995	12.107	49,5%
PATIÑO	12.070	64.197	18,8%
PILAGÁS	550	17.417	3,1%
PILCOMAYO	2.420	78.074	3,1%
PIRANÉ	990	68.330	1,4%
RAMÓN LISTA	7.084	10.917	64,9%
TOTAL	38.038	489.505	7,8%

Se puede observar que los departamentos con mayor porcentaje de población aborígen respecto al total poblacional son Ramón Lista, con un 64,9% de población primigenia y Mataros, con casi el 50% de su población total compuesta por aborígenes. Los departamentos que presentan menores índices de población indígena son Formosa y Pirané, con 1,3% y 1,4% respectivamente. Sintetizando, se puede decir que el 7,8% de la población de la provincia de Formosa corresponde a las tres comunidades aborígenes predominantes. En el siguiente mapa se puede apreciar la distribución porcentual en el territorio:



En este mapa se puede observar que los mayores porcentajes de población indígena respecto al total general poblacional se encuentran en extremo occidental del territorio formoseño (departamentos Ramón Lista, Mataros y Bermejo), mientras que en el sector oriental provincial se presentan los menores índices. Vale aclarar que en este caso se hace referencia a la relación existente entre la población indígena y el resto de la población de cada departamento, y no a la cantidad total de aborígenes.

En la actualidad, existen alrededor de ciento cuarenta comunidades estables de aborígenes distribuidas en el territorio provincial; treinta y una de ellas corresponden al grupo **Qom** y se encuentran en la zona Este de la provincia. En el centro, se distribuyen acerca de unas veinte comunidades pertenecientes al grupo **Pilagás** y en la región Oeste, se ubican las comunidades correspondientes al grupo de los **Wichí**, que son las más numerosas, con alrededor de ochenta y siete comunidades.

Atendiendo a los postulados de la Ley 426 Integral del Aborigen, y en el marco del Modelo de Provincia, es muy significativa la serie de reivindicaciones desde el punto de vista social, cultural, educativo, vivienda y producción que las comunidades originarias han tenido a partir de las políticas sociales concretas como la provisión de agua, la entrega de viviendas, la extensión de las redes eléctricas para la provisión de energía, la construcción, refacción y creación de escuelas que atienden todos los niveles educativos con la incorporación de la enseñanza de su propia lengua en el curriculum oficial, la instalación de centros de salud y de capacitación laboral. En el ámbito productivo, es digno de destacar la participación de los pobladores de las tres étnias en programas productivos que tienen relación con la fabricación de ladrillos o con agregados de valor, como por ejemplo la producción de miel en la localidad de El Potrillo, que exporta la producción a la Unión Europea.

Otras de las reivindicaciones relacionada con la extensión de los servicios, se da también en salud, mediante la formación agentes sanitarios aborígenes, la incorporación de la seguridad social mediante pensiones, la incorporación de integrantes de la comunidad al empleo público. En este ámbito y relacionado directamente con lo educativo, vale destacar que la provincia es pionera en educación intercultural bilingüe, con la jerarquización de los maestros aborígenes, existen alrededor de trescientos sesenta y seis instituciones educativas de esta modalidad (corresponden a los niveles inicial, primario y secundario). Vale destacar en este ámbito la creación del Instituto Superior de Formación Docente del "El Potrillo" que forma docentes para la atención de comunidades aborígenes.

Relacionado con lo social y específicamente en lo que hace a lo habitacional, se han entregado en las comunidades aborígenes, a cada familia, viviendas que tienen la particularidad de respetar las pautas culturales y sumar confort para mejorar su hábitat. Todas acciones que el gobierno de la provincia lleva adelante no son otra cosa que la concreción de una política planificada y responsable, que reconoce y se asume en el marco de una sociedad multiétnica y pluricultural.

Estas acciones que se llevan a cabo de manera integrada a través de las distintas instituciones gubernamentales de la provincia constituyen la concreción de los postulados de Ley 426 que entre sus objetivos plantea la preservación de lo social y cultural de las comunidades originarias, proteger su patrimonio y tradiciones, mejorar las condiciones socioeconómicas y acceder a la propiedad de las tierras y recursos productivos en igualdad de derechos como ciudadanos argentinos.



En el marco de esta ley se crea el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA), cuya finalidad es velar por los intereses de los pueblos indígenas y hacer cumplir los derechos establecidos en esta ley. El mismo está facultado a realizar acciones a favor de las comunidades indígenas en las áreas de Educación, Trabajo, Salud, Asistencia y Seguridad Social, Tierra, Vivienda, Asuntos Jurídicos y otras, y está integrado por un Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo Provincial y un Directorio conformado por tres directores, uno por cada etnia (Toba Wichí y Pilagá) electos por los miembros de cada una de ellas. A ellos se les suma un Consejo de Asesores Aborígenes, integrado por un representante de cada comunidad, electos por cada una de ellas.



BIBLIOGRAFÍA

AUTORES VARIOS. Historia Visual Argentina. Los pueblos indígenas a la hora de la conquista. Editorial Clarín. Fascículo 3. Tomo 1. Buenos Aires. 2003.

ALTAMIRANO, Marcos Antonio, SBARDELLA, Cirilo Ramón y DELLAMEA DE PRIETO, Alba. Historia del Chaco. Editorial Dione. Resistencia. 1987.

BRAUNSTEIN, José y KREBS, Edgardo. La Etnohistoria colonial en el Gran Chaco. En Anales del XXII Encuentro de Geohistoria Regional. IIGHI- Conicet. Resistencia. 2002.

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2.001. PROVINCIA DE FORMOSA. INDEC. Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Formosa.

DE FEO, C.- CALANDRA, H.- SALCEDA, S.- SANTINI, M.- AGUIRRE, B.- LAMENZA, G.- LANCIOTTI, M.- DEL PAPA, L. y PORTERIE, A. Localización espacial y caracterización cultural de sitios arqueológicos del Gran Chaco Meridional. En Anales del XXII Encuentro de Geohistoria Regional. IIGHI-CONICET. Resistencia. 2003.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. El 99.8% de las Comunidades Indígenas poseen tierras mensuradas y con título de propiedad, en "Formosa es Nuestra". N° 354. Diciembre 2011. Formosa.

INSTITUTO DE COMUNIDADES ABORÍGENES. Gobierno de la Provincia de Formosa. <http://www.formosa.gov.ar/portal/2003.html>.

KERSTEN, Ludwing. Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII. Una contribución a la etnografía Histórica de Sudamérica. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia. 1968.

MAEDER, Ernesto J. A y GUTIÉRREZ, Ramón. Atlas Histórico del Nordeste Argentino. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. (IIGHI) Fundanort- Conicet. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia. 1995.

PALAVECINO, Enrique. Las culturas aborígenes del Chaco. En Historia de la Nación Argentina. Tomo 1. Capítulo VI. Academia Nacional de la Historia. 1939.

MÓDULO 3

EL PROCESO DE CONFORMACIÓN TERRITORIAL

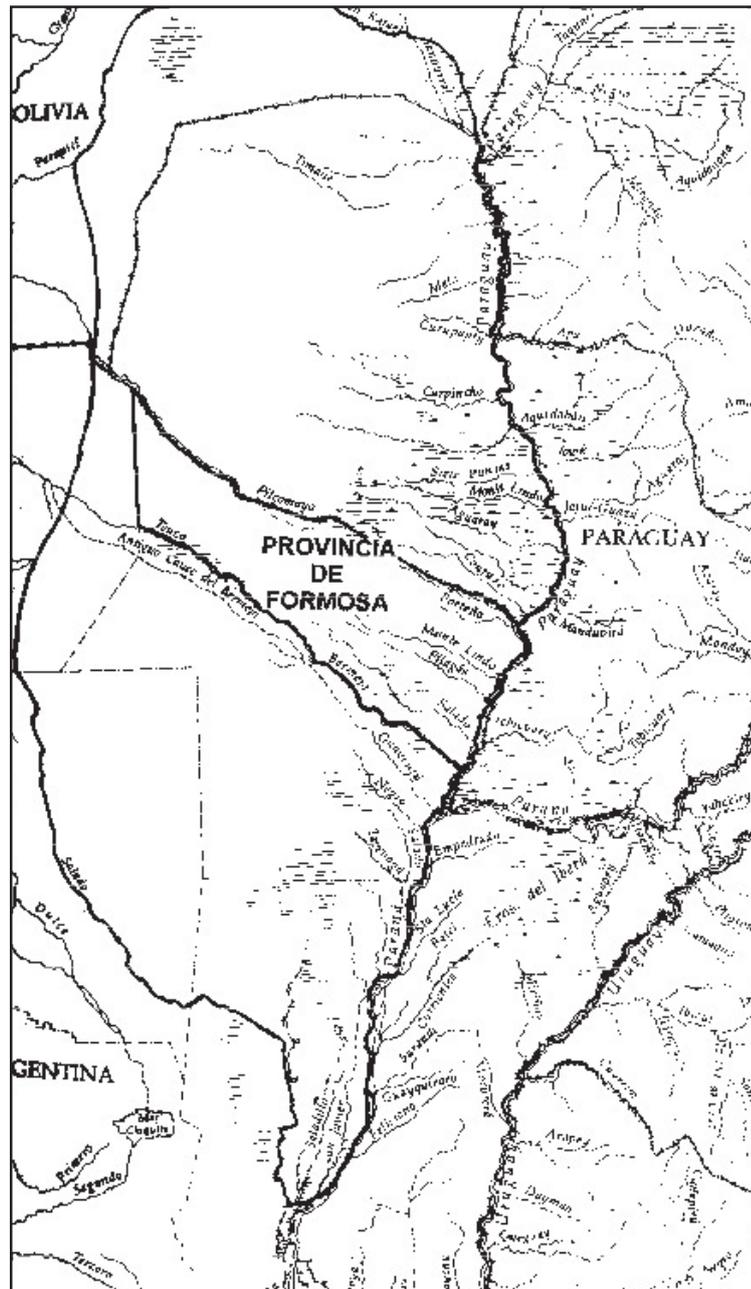


Antigua imagen aérea de Formosa

El actual territorio formoseño -tal como lo conocemos actualmente- fue antaño parte del entonces Territorio Nacional del Chaco, una gran unidad geográfica comprendida por el **Chaco Austral** (actual provincia de Chaco, norte de Santa Fe, nordeste de Santiago del Estero y este de Salta al sur del río Bermejo), el **Chaco Central** (la ahora provincia de Formosa y el este de Salta al norte del río Bermejo) y el **Chaco Boreal** (constituido por los actuales territorios paraguayos al norte del río Pilcomayo), denominado Chaco Gualamba.

Luego de finalizada la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, se anexaron los territorios paraguayos al norte del río Pilcomayo (Chaco Boreal) a la jurisdicción argentina. La capital de este vasto Territorio Nacional recaía en Villa Occidental (llamada hoy Villa Hayes), que está localizada cerca de la actual capital de la República del Paraguay, Asunción, sobre la margen derecha del río homónimo y al norte del río Pilcomayo.

La primera modificación se produjo tras la pérdida de los territorios ganados en la guerra del Paraguay ubicados al norte del río Pilcomayo, debido por un lado a la renuncia de una parte de los mismos por parte del Estado Argentino, (fundamentada en la tesis que la victoria no da derechos) y por otro lado al laudo arbitral contrario a los intereses argentinos del entonces Presidente norteamericano Rutherford Hayes, que falló en favor de la tesis paraguaya, el Territorio Nacional del Chaco quedó constituido solamente por las actuales provincias de Chaco y Formosa, más un sector del norte de Santa Fe, el este de Salta y el nordeste de Santiago del Estero, es decir, el Chaco Austral y el Chaco Central. La capital del Territorio Nacional de Chaco se trasladó a la actual capital formoseña, la ciudad de Formosa.



Mapa 1: La provincia de Formosa dentro del Gran Chaco o Chaco Gualamba
Ver Anexo Atlas, pág. 173

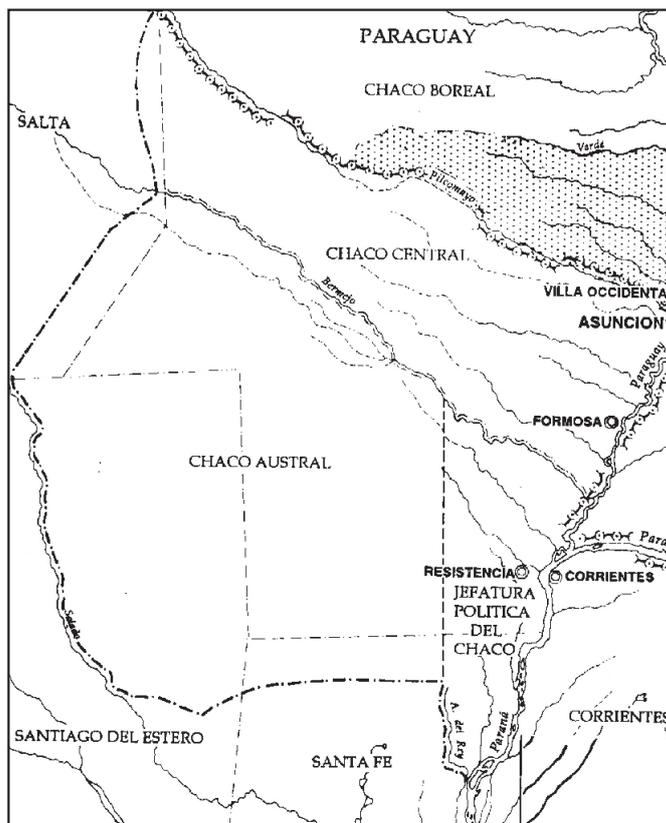
Posteriormente, al dictarse la ley que desmembró al Territorio Nacional de Chaco,- la Ley Nº 1532 del año 1884- separándolo en dos partes, el Territorio Nacional de Chaco, (Gobernación del Chaco) con capital en la actual sede provincial, Resistencia, y el Territorio Nacional de Formosa, (Gobernación de Formosa) con su capital en la ciudad de Formosa, el actual territorio provincial comenzó a tomar forma en lo que respecta a sus límites jurisdiccionales.

La Ley Nacional que le va a dar límites definitivos al territorio formoseño (por lo menos en teoría) fue precisamente la **N° 1532 del año 1884**, reflejada asimismo en las sucesivas Constituciones Provinciales, ley que, -como veremos posteriormente- no va a ser respetada en su enunciado por otra jurisdicción argentina, que se ha apropiado indebidamente de territorio que por derecho corresponde a nuestra provincia, lo que se desarrollará más adelante.

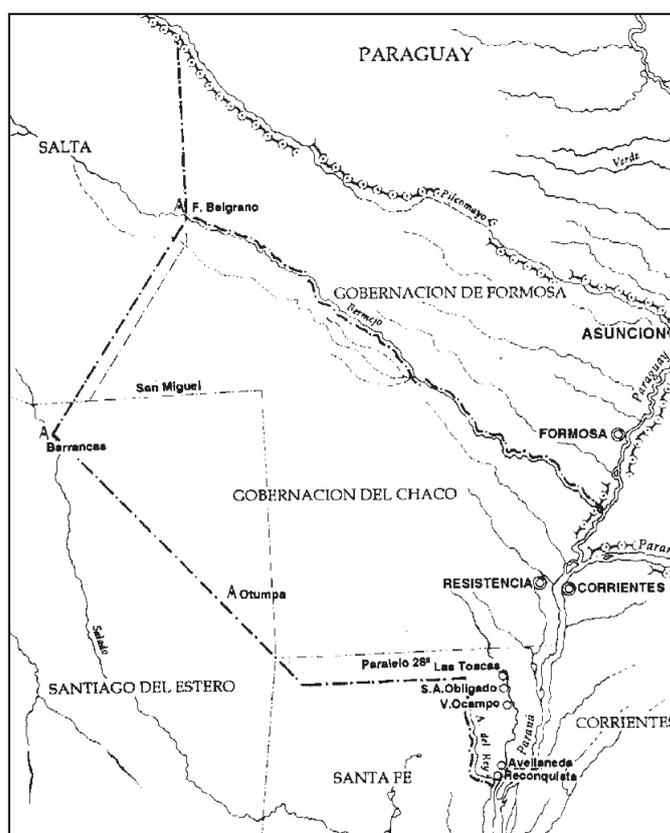
Por lo pronto veamos los dos mapas siguientes, donde se muestra la evolución territorial que experimentó el Territorio Nacional del Chaco entre los años 1872 (año de su creación) y 1884, año de la separación de las jurisdicciones de Chaco y Formosa.

Como se puede apreciar en los mapas precedentes, entre 1872 y 1884 el Territorio Nacional del Chaco -con capital primero en Villa Occidental y luego en Formosa- se integraba con las jurisdicciones de las actuales provincias de Formosa, Chaco, norte de Santa Fe, el sector oriental de la provincia de Salta y la porción nororiental de la provincia de Santiago del Estero. En el mapa podemos apreciar la Jefatura Política del Chaco entre 1872 y 1884. A estos territorios se les sumaban los ubicados al norte del río Pilcomayo, perdidos posteriormente en el año 1878 tras el fallo desfavorable para nuestro país en el diferendo limítrofe con la República del Paraguay, señalados en el mapa 2 con punteado.

En el MAPA 3 se puede observar ya la separación entre las jurisdicciones formoseña y chaqueña, en donde prácticamente la provincia de Formosa comienza a conformarse territorialmente de forma definitiva, quedando delimitada con Chaco mediante el cauce del río Teuco-Bermejo, con la República del Paraguay mediante los cauces de los ríos Paraguay y Pilcomayo, y con Salta por una difusa línea que debía partir en línea recta desde el punto tripartito entre Bolivia, Paraguay y Argentina sobre el río Pilcomayo hasta llegar al río Bermejo, pasando por Fortín Belgrano.



Mapa 2: El territorio nacional del Chaco entre 1872 y 1884
Ver Anexo Atlas, pág. 174



Mapa 3: Los territorios Nacionales de Chaco y Formosa entre 1884 y 1886
Ver Anexo Atlas, pág. 175

¿QUÉ ES LÍMITE Y QUÉ ES FRONTERA?

Consideramos que debemos aclarar lo siguiente: LOS LÍMITES, son LINEAS IMAGINARIAS CONVENCIONALES. Esto quiere decir que los límites NO SON NATURALES, sino que son definidos mediante acuerdo entre dos Estados. En el caso de los límites internacionales, entre dos países.

En algunas oportunidades, el trazado de los límites, suele coincidir con un accidente geográfico, pero no es el accidente en sí mismo el límite, sino que se acuerda un elemento del mismo, por ejemplo, si es un río, puede tomarse la línea media o la del canal más profundo (talweg o vaguada); en una montaña, se puede tomar la línea divisoria de aguas o de altas cumbres.

Pero, no es el accidente en sí mismo, sino que existe un común acuerdo entre las partes interesadas de hacer pasar la línea imaginaria del límite por sobre ese accidente natural. También pueden usarse como referencia para trazar límites los paralelos y meridianos, como sucede por ejemplo en un tramo del límite entre Argentina y Bolivia.



HITO O MOJÓN DE SOBERANÍA

Nunca se toma al accidente natural en sí mismo por límite, porque se corre el riesgo, sobre todo en el caso de los ríos, que esa línea imaginaria no sea estable. Tal es el caso del río Pilcomayo, que todos los años discurre cambiando de lugar, penetrando dentro del territorio formoseño o paraguayo, según su capricho. Si el límite fuera el río mismo, el límite con el Paraguay cambiaría todos los años de lugar. Es por ello que se colocaron mojones de hierro para demarcar el límite, cosa que si el río cambia de curso, el límite siga siendo el mismo. Aclarada ya la situación de la convencionalidad de los límites, pasemos a analizar que es FRONTERA.

Consideramos como tal, al ESPACIO O SUPERFICIE DE CONTACTO ADYACENTE A AMBOS LADOS DE UN LÍMITE, COMPARTIDO POR LOS HABITANTES DE DOS ESTADOS VECINOS.

Esto quiere decir que la frontera es una superficie, que si bien está delimitada en dos partes por esa línea imaginaria llamada límite, mantiene toda una gama de relaciones sociales, económicas, culturales, comerciales, familiares etc. entre los nativos de ambos lados del límite. Ese es el caso de las zonas de contacto que se manifiestan entre las ciudades de Alberdi (Paraguay) y Formosa (Argentina) y de Nanawa (Paraguay) y Clorinda (Argentina), donde las relaciones son constantes y fluidas.

Ahora se desarrollarán los casos de cuestiones de límites que afectaron en su momento a la actual provincia de Formosa, cuando ésta era aún parte del Territorio Nacional del Chaco.

LAS CUESTIONES LIMÍTROFES CON PARAGUAY



Atardecer en el Paseo Costanero "Vuelta Formosa", Ciudad de Formosa.

Dos fueron las cuestiones limítrofes mantenidas con la hermana República del Paraguay: la primera derivada tras la finalización de la guerra de la Triple Alianza con el vecino país, fue la que desembocó en el fallo arbitral del Presidente Norteamericano Rutherford Hayes, separando a la Argentina del Paraguay mediante el río Pilcomayo.

Este problema limítrofe se suscitó en referencia a los territorios ubicados al norte del mencionado río, que es el curso fluvial que en su momento sirvió para trazar la actual demarcación limítrofe que nos separa jurídicamente de ese hermano país. La segunda cuestión limítrofe, fue precisamente la dificultad de demarcar los límites precisos sobre la línea de talweg de dicho río, debido al constante discurrir errante de éste cambiando su curso, lo que obligó a colocar mojones para delimitar correctamente la extensa frontera.

Veamos el primer problema limítrofe:

VILLA OCCIDENTAL

Primera capital del Chaco después de la guerra de la triple alianza

Por decreto del 31 de enero de 1872, el Presidente argentino Domingo Faustino Sarmiento crea la Gobernación de los Territorios del Chaco, motivado por la necesidad de convalidar la actitud del militar argentino y en tomar posesión legal y administrativa de los territorios que le confería a nuestro país el Tratado de la Triple Alianza del 1 de mayo de 1865 en su artículo 16.

La capital de la nueva gobernación recayó en la población de Villa Occidental, primera capital de los Territorios del Chaco, situada sobre la margen derecha del río Paraguay a veinticinco kilómetros al norte

de la desembocadura del río Pilcomayo en el Chaco Boreal, fue conocida inicialmente como Paraje Costa Peñón y había sido asiento de una antigua reducción misionera.

Este decreto facultaba al General de Vedia (primer gobernador del Chaco) a proteger la vida y los bienes de los habitantes, institucionalizando la ocupación militar argentina, afirmando de esta manera el reclamo del gobierno nacional sobre sus potenciales derechos en el Chaco Paraguayo. El gobernador, debía obligatoriamente residir en la villa, lo que de hecho la convertía en la capital del territorio. Al General Julio de Vedia le sucedieron en el cargo el Teniente Coronel Napoleón Uriburu, el Teniente General Pantaleón Gómez y finalmente Lucio V. Mansilla.

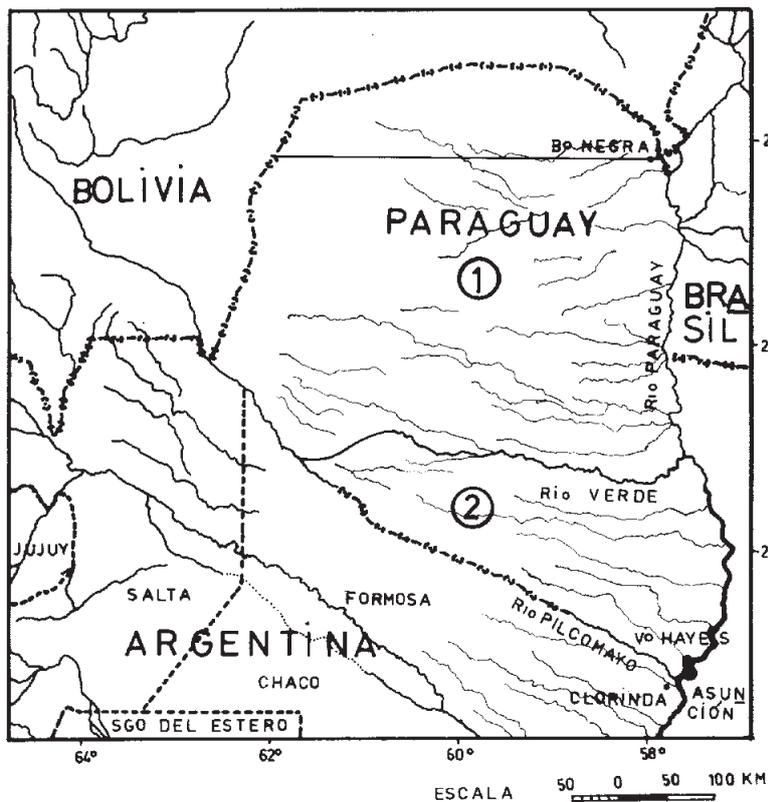
El fundador de la ciudad de Formosa, el Comandante Luis Jorge Fontana, ejercía en ese entonces el cargo de Secretario de la Gobernación en el cual fue designado por un decreto del 3 de junio de 1875, ocupando interinamente el cargo de gobernador en ausencia de éste. Es desde el cargo de Secretario de la Gobernación que el Dr. Luis Jorge Fontana va a ejercer un papel fundamental en la historia formoseña.

EL FALLO HAYES

y el traslado de la capital del territorio

Según el Tratado de la Triple Alianza del 1 de mayo de 1865, suscrito por Argentina, Brasil y Uruguay, correspondía a la Argentina, según reza el artículo 16, lo siguiente:

1º: La República Argentina se dividiría de la República del Paraguay por los ríos Paraná y Paraguay hasta la concurrencia de los límites del Imperio del Brasil, siendo éstos sobre la margen derecha del río Paraguay, la Bahía Negra. (MERONI, Graciela: La Historia en mis documentos. Tercera serie: desde el gobierno de Rosas hasta el año 30. Cuarta edición. Bs. As. Ediciones CREA S.A. Huemúl. 1979. Pág. 124. Op. Cit. por OLIVERA, Lindor Justo en



Mapa 4: Diferendo limítrofe argentino-paraguayo tratado de límites del 3 de febrero de 1876.
1- Primera sección: Tramo Bahía Negra- río Verde.
2- Segunda sección: Tramo río Verde - río Pilcomayo. Ver Anexo Atlas, pág. 176



Cte. Luis Jorge Fontana

Villa Occidental. Primera capital del Chaco. Editorial Renglón. Pág. 25).

A pesar de haber firmado el tratado, Brasil nunca aceptó que nuestro país tomara posesión efectiva de dichos territorios, alentando a las autoridades paraguayas a impedirlo. Ante esta situación, el gobierno paraguayo no se da por vencido, y hábilmente desarrolla una política exterior cuyo objetivo era salvaguardar su integridad territorial.

Así transcurre el tiempo, aflojándose las tensiones de la post- guerra y ante la necesidad de poner fin a la discutida disputa limítrofe entre ambos países, se firma el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación y de Límites, el 3 de febrero de 1876.

El que a nosotros nos interesa, el de límites, dice en su artículo 4^a lo siguiente: *El territorio comprendido entre el brazo principal del Pilcomayo y Bahía Negra, se considerará dividido en dos secciones, siendo la primera la comprendida entre Bahía Negra y el río Verde, y la segunda la comprendida entre el río mismo (Verde) y el brazo principal del río Pilcomayo, incluyéndose en esta sección la Villa Occidental. El gobierno argentino RENUNCIA DEFINITIVAMENTE A TODA PRETENSION O DERECHO sobre la primera sección. La propiedad o derecho en el territorio de la segunda sección incluso la Villa Occidental, queda sometida a la decisión definitiva de un fallo arbitral.*

Como puede verse, la conjunción de la astucia brasileña, la inteligencia paraguaya y la negligencia argentina, hizo que nuestro país por medio de un tratado bilateral, resignara la mitad del territorio obtenido en la Guerra de la Triple Alianza y sometiera a arbitraje la otra mitad.

En el mismo tratado, se designa al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica como árbitro de la segunda sección territorial.

El 12 de noviembre de 1878 el presidente norteamericano, Don Rutherford Hayes, falla a favor del Paraguay la posesión de dichos territorios, incluyendo Villa Occidental, la capital.

Esta situación fija la necesidad, una vez aceptada la tesis paraguaya en el fallo arbitral, y ante la nueva división limítrofe, de trasladar la capital del Chaco al sur del río Pilcomayo, y de entregar Villa Occidental al Paraguay.

La entrega de la misma se efectuó el 14 de mayo de 1879, una vez fundada Formosa. El Comandante Luis Jorge Fontana fue el responsable de traspasar la soberanía de la villa y de todos los territorios al norte del río Pilcomayo, recibéndolos el General Patricio Escobar, el Dr. Benjamín Aceval y Don Higinio Uriarte en representación del Gobierno del Paraguay, tras una emotiva ceremonia. En homenaje al presidente norteamericano, el gobierno paraguayo cambió el nombre de Villa Occidental por el de Villa Hayes.



Meandros del río Pilcomayo

LA CUESTIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL RÍO PILCOMAYO

La cuestión limítrofe por el río Pilcomayo tiene sus orígenes en el año 1903, cuando el Gobierno Nacional decide planificar la construcción de un camino carretero que paralelo al cauce del río Pilcomayo (más precisamente a su margen derecha), uniera Colonia Buenaventura con la desembocadura del río Paraguay.

Al conocer las autoridades paraguayas esta decisión argentina, el Ministro paraguayo Dr. Viera expresó al Canciller argentino Dr. Drago, la necesidad de determinar cuál era en realidad el brazo principal del río Pilcomayo, solicitando asimismo la suspensión de la obra vial hasta entonces.

Según los estudios realizados por técnicos del país vecino, el brazo sur era el brazo principal, invitando el Paraguay a la Argentina a conformar una comisión técnica mixta para corroborar esta tesis.

El gobierno argentino acepta la proposición, acordándose con el hermano país que los técnicos argentinos comenzarían a trabajar a partir del 30 de octubre de 1905 en el lugar denominado Juntas de Fontana – donde el río Pilcomayo se divide en

dos brazos- mientras que los técnicos paraguayos harían lo mismo al oeste de la desembocadura del río, por la primera horqueta.

El trabajo no se concretó al existir serias divergencias entre ambas delegaciones técnicas. Este fue el primer intento de delimitación del río Pilcomayo. Hasta 1920, la cuestión limítrofe pasaba por ver cuál de los dos brazos, el norte o el sur, era el cauce principal del río. Pero en esa época, comenzaba a querer inmiscuirse en la cuestión limítrofe la República de Bolivia, que entonces aspiraba a tener soberanía sobre un vasto sector del Chaco Paraguayo, lo que poco tiempo después originó una sangrienta guerra.

Durante la misma, las negociaciones limítrofes se suspendieron, y la Argentina ocupó militarmente los territorios ubicados al sur del río Pilcomayo, a través de la construcción de fortines, ya que considera propios esos territorios. Pero al norte del río Pilcomayo, la ocupación de los territorios estaba en disputa por las fuerzas beligerantes que luchaban en el conflicto chaqueño, por lo que estas negociaciones sufrieron un impasse.



Puerto Pilcomayo

EL CONVENIO ESTIGARRIBIA-CANTILO

Posteriormente, conversaciones entre el Presidente electo de la República del Paraguay, General Felix Estigarribia, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Sr. Cantilo, dieron como fruto un convenio aprobado por el Congreso de la Nación Argentina que establecía lo siguiente:

Artículo Primero: La Nación Argentina acuerda con la República del Paraguay fijar en la siguiente forma el límite definitivo de ambos países en los tramos del río Pilcomayo que se determina a continuación: 1) Arrancando de la desembocadura del río Pilcomayo, en el río Paraguay al sur del Cerro Lambaré, cuyas coordenadas geográficas aproximadas son longitud 57° 38' 57" y latitud 25° 22' 05", la línea fronteriza remontará el curso del río Pilcomayo hasta su bifurcación en el brazo sur a que se refiere el informe presentado por los peritos Krause y Ayala, de la Comisión de Estudios del río Pilcomayo, de fecha 23 de marzo de 1909, hasta su nacimiento en el punto denominado Salto Palmar.

2) Desde el punto llamado Horqueta, situado aproximadamente a 5 kilómetros al Este del fortín argentino Nuevo Pilcomayo, la línea seguirá nuevamente el curso actual del río Pilcomayo hasta el lugar denominado Esmeralda, límite entre Bolivia y Paraguay. (CÁCERES, Rubén Osvaldo: Límites de Formosa. Otra mirada. Gráfica San Lorenzo. Quilmes. 1997. Pp. 27-28).

De esta manera se fija definitivamente los límites entre el Paraguay y la Argentina en dos de las tres secciones del río Pilcomayo: la sección que va desde Salto Palmar a la desembocadura, frente a Lambaré y la sección que va desde la Horqueta hasta Esmeralda, quedando una sola a resolver, creándose una comisión de técnicos argentinos y paraguayos que estudiará toda esa zona.



General Félix Estigarribia

EL TRATADO COMPLEMENTARIO DE LÍMITES DEFINITIVOS

La comisión mixta de límites argentino-paraguaya presentó sobre la base de estudios realizados por sus técnicos, un acuerdo limítrofe definitivo para el sector comprendido entre Horqueta y Salto Palmar:

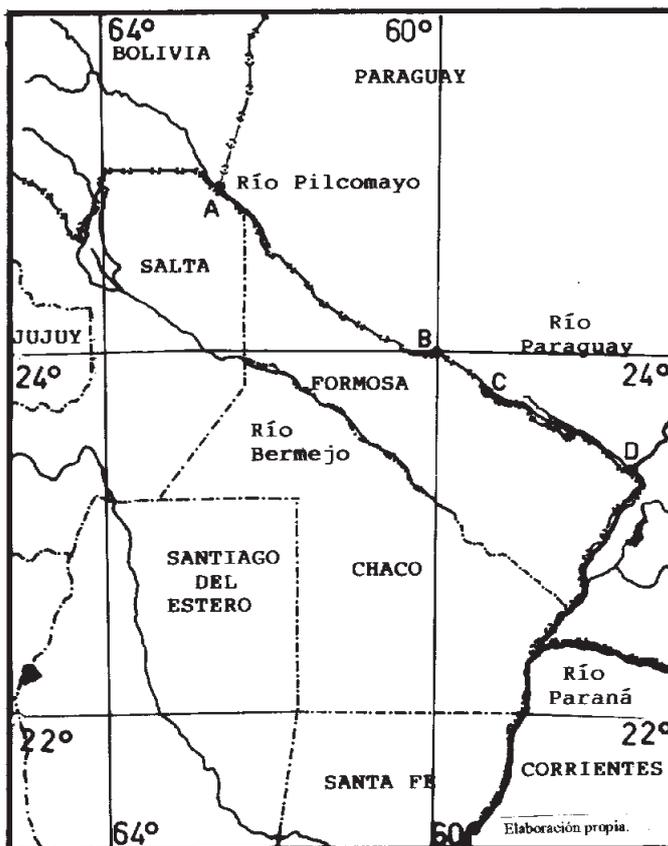
El Tratado Complementario de Límites Definitivos en el río Pilcomayo, firmado por ambos países el 1º de junio de 1945, establece en su artículo 1º que la línea de frontera definitiva en el sector Horqueta – Salto Palmar, completándose en esta forma la correspondiente a toda la extensión del río Pilcomayo desde su desembocadura en el río Paraguay hasta el punto tripartito Esmeralda, punto de conjunción de los límites de Paraguay, Argentina y Bolivia; en el artículo 3º acuerda la construcción de obras de carácter hidráulico a objeto de:

a) Dar estabilidad a la línea de frontera para el sector Horqueta – Salto Palmar;

b) Utilización de las aguas y distribución proporcional de las mismas, en el artículo 5º dispone establecer un régimen de administración de las aguas en todo el curso del Pilcomayo así como la de las obras a construirse. Esta medida es con el propósito de vigilar el curso del río, en muchas partes de suma inestabilidad, para tomar las medidas correspondientes para que no se produzcan desvíos ni alteraciones del actual curso del río Pilcomayo.

Para el cumplimiento de dicho propósito el Tratado acuerda la creación de una Comisión Mixta Internacional de carácter permanente. (IBIDEM. Pp. 28-29).

Pero, el tratado definitivo de límites se basa en los informes de los peritos Krause y Ayala, quienes se encargaron del trabajo en el Brazo sur del río Pilcomayo. Se relevó también la región comprendida entre el derrame del río Pilcomayo superior en el estero Patiño (en esa época el río desembocaba allí) y donde se perdía su curso, y las nacientes en dicho estero de los brazos norte y sur, que desembocaban en el río Paraguay. Del estero Patiño discurrían tres cauces que desembocaban en el río Paraguay: el río Confuso, al norte de las coordenadas fijadas en el Tratado Bilateral de límites entre Argentina y Paraguay, que se establecían en los 25º 20', y otros dos cauces, - los brazos norte y sur - que unidos en un curso común a la altura



Mapa 5: DIFERENDO LIMÍTROFE POR EL RÍO PILCOMAYO

A) Punto tripartito Esmeralda

B) Punto Horqueta - meridiano 60º

C) Punto Salto Palmar

D) Desembocadura del brazo sur del río Pilcomayo

Ver Anexo Atlas, pág. 177

de las Juntas de Fontana, desembocan en el río Paraguay aproximadamente en la latitud establecida en el Tratado Bilateral.

Al respecto el perito Krause manifiesta en su informe que en la zona mencionada, ocupada por el estero Patiño, no ha sido posible determinar el cauce pudiéndose por lo tanto afirmar que éste no existe.

La presencia de un terreno inundado, característico de estero, dificulta la demarcación del trazado limítrofe en el sector comprendido entre el punto denominado Horqueta y el punto denominado Salto Palmar. Es en el sector Horqueta – Salto Palmar, que se deben realizar trabajos de delimitación limítrofe a través de la colocación de mojones o hitos, de igual manera que en los otros dos sectores ya perfectamente delimitados.

PROBLEMAS INTERPROVINCIALES

LA CUESTIÓN LIMÍTROFE CON SALTA

Llama la atención el inexacto conocimiento o directamente el desconocimiento que de los límites de la provincia de Formosa, poseen sus habitantes en general y los responsables de transmitir conocimientos geográficos en particular. Esta falta de información sobre la cuestión limítrofe se ve reflejada en una inexacta confección de la cartografía oficial y extraoficial del territorio jurisdiccional de la Provincia de Formosa, donde podemos apreciar claramente que el trazo de su límite occidental, la llamada línea Barilari, no coincide con los límites correctos enunciados en la **Ley N° 1532 sancionada el 18 de octubre del año 1884.**

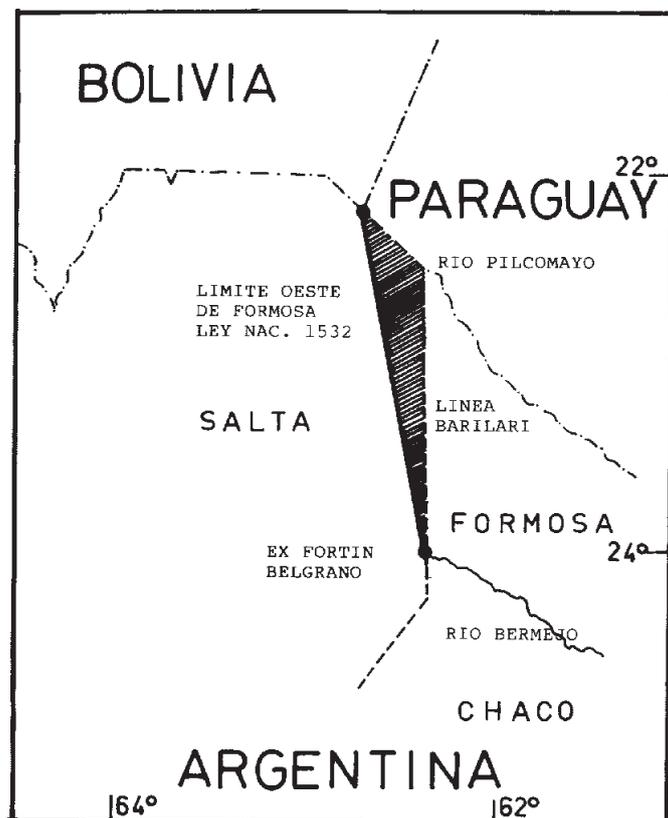
Esta situación hace que en el sistema educativo formal y no formal de la provincia de Formosa, se enseñe como cierto un trazado limítrofe incorrecto, ignorándose el límite correcto en su punto occidental, que por derecho a la provincia de Formosa le corresponde. La enseñanza incorrecta de los límites provinciales genera en la población de nuestra provincia un estado de aceptación del status quo, que se traduce en la implícita aceptación de la pérdida territorial en forma inconsciente, ya que nunca se ha concientizado a la misma sobre esta temática en particular

Para que un límite sea jurídico, la voluntad humana debe reflejarse en una ley que formalmente establezca ese límite como jurídico, como es el caso de la Ley N° 1532 del año 1884, que demarca los límites del entonces Territorio Nacional.

Bajo esta concepción, se considera la presente cuestión limítrofe dentro del justo derecho que nos asiste una ley dictada para tal fin, reafirmada en el texto de la Constitución de la Provincia de Formosa, en su artículo segundo, y que en la oportunidad de su dictamen, no fue objetada por la provincia de Salta en tiempo y forma.

Esa cuestión limítrofe, es la generada por el mal trazado de la llamada línea Barilari, trazada por este ingeniero, que desoyendo las precisas instrucciones que enunciaba la ley, despojó con su ilegítimo trazado de aproximadamente **400.000 hectáreas** de territorio formoseño, dejándolos bajo jurisdicción salteña.

La Constitución de la Nación Argentina, que en su artículo 53 dice: *Corresponde al Congreso arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación.*



Mapa 6: Diferendo limítrofe con la provincia de Salta
Ver Anexo Atlas, pág. 178

Esto es muy importante, ya que es el basamento constitucional del reclamo jurisdiccional que realiza la provincia de Formosa sobre los territorios litigados. El reclamo de soberanía por parte de la provincia de Formosa sobre estos territorios, se basa en lo que reza la Ley N° 1532 del 18 de octubre de 1884, que dice en su artículo 1° *Los territorios Nacionales se dividen para los efectos de la administración sin perjuicio de lo que se establezca por la ley general de límites en la siguiente Gobernación...*

Y en su artículo 8° establece los siguientes límites para el Territorio de Formosa: *Los límites territoriales de la Provincia son los del ex territorio nacional de su nombre,*

determinado por la Ley Nacional N° 1532 a saber: Por el NORTE, el río Pilcomayo y la línea divisoria con Bolivia, por el OESTE: una línea con rumbo sud, que partiendo de la línea anterior (1) pase por el fuerte Belgrano hasta tocar el río Bermejo, por el SUD: este río siguiéndolo por el brazo llamado Teuco, hasta su desembocadura en el Paraguay, por el ESTE: el río Paraguay que lo separa de la República de ese nombre. (CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Ley N° 1532 del 18 de octubre de 1884)

Otro artículo de la Constitución de la Provincia de Formosa, reza que toda ley que autorice su modificación requerirá el voto favorable de la unanimidad de los miembros que integran la Legislatura, cuando ello signifique un desmembramiento de su territorio.

Esta situación jurídica, fue a su vez reflejada en el artículo 2ª de la Constitución de la Provincia de Formosa de año 1957 y de su reforma del año 1991. Históricamente, el diferendo limítrofe se inicia con la designación del Ingeniero Mariano S. Barilari para trazar la demarcación definitiva entre ambas provincias, supuestamente en cumplimiento a lo especificado en el artículo 8º de la ley N° 1532 del 18 de octubre de 1884, que demarcaba con claridad el límite entre la provincia de Salta y el Territorio de Formosa. El decreto del 26 de septiembre de 1907 que lo designa para cumplir tal función, fue propiciado por las autoridades del gobierno de la provincia de Salta con el apoyo de los legisladores nacionales de dicha provincia. Cabe recordar que Formosa no tenía representantes en ninguna de las dos cámaras al ser un territorio nacional.

El motivo de esta insistencia para designar al ingeniero Barilari por parte de los salteños, indudablemente era legalizar la migración de habitantes de esa provincia hacia el este (oeste formoseño), que poseía mejores pasturas, tierras, aguas, bosques, y PETROLEO. El ingeniero Barilari cumplió sus funciones sin respetar la Ley N° 1532, tal como está señalado en el informe del Instituto Geográfico Militar y en el dictamen de las Comisiones para la Resolución de Límites de las provincias de Salta y Formosa. El límite de Salta no fue aprobado por el Congreso de la Nación a pesar de la insistencia de tres Presidentes de la Nación (Roque Sáenz Peña, Victorino de la Plaza y Figueroa Alcorta).

Una vez finalizada la labor de Barilari, violatoria desde todo punto de vista de la Ley N° 1532, los intentos de legalizar la misma a través de los proyectos de Ley de Luis Roque Sáenz Peña, Victorino de La Plaza,

y los senadores salteños Linares y Serrey, fueron rechazados por el Congreso Nacional.

Por otra parte, el diputado Rodríguez del Rebollar presentó al Congreso un proyecto de ley donde se solicitó la REVISIÓN de lo actuado por Barilari. Este diputado conocía bien la cuestión, ya que vivió y recorrió muchos años y frecuentemente el territorio en cuestión.

Entre los fundamentos históricos que avalan la postura de la provincia de Formosa, podemos mencionar la ocupación del espacio litigado a través de numerosos pueblos, puestos y colonias bajo jurisdicción formoseña, entre los cuales se destacan Colonia Buenaventura, Hito 1, Santa Victoria, Alto de la Sierra, El Sauce, Pozo Cercado, El Chorro y Villa María Cristina, varios de estos asentamientos con infraestructura de estafetas postales, escuelas, destacamentos policiales y registros civiles dependientes de la administración del Territorio de Formosa.

La Ley Orgánica de Territorios N° 14.315, que dispone el reconocimiento de varios territorios nacionales, entre ellos el de Formosa, establece en su artículo 1º *mantendrán provisoriamente los límites y sus ciudades capitales y se proyectará una nueva distribución territorial contemplando sus necesidades administrativas, de agrupamiento económico y facilidades de comunicaciones.* (CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Ley N° 14.315)

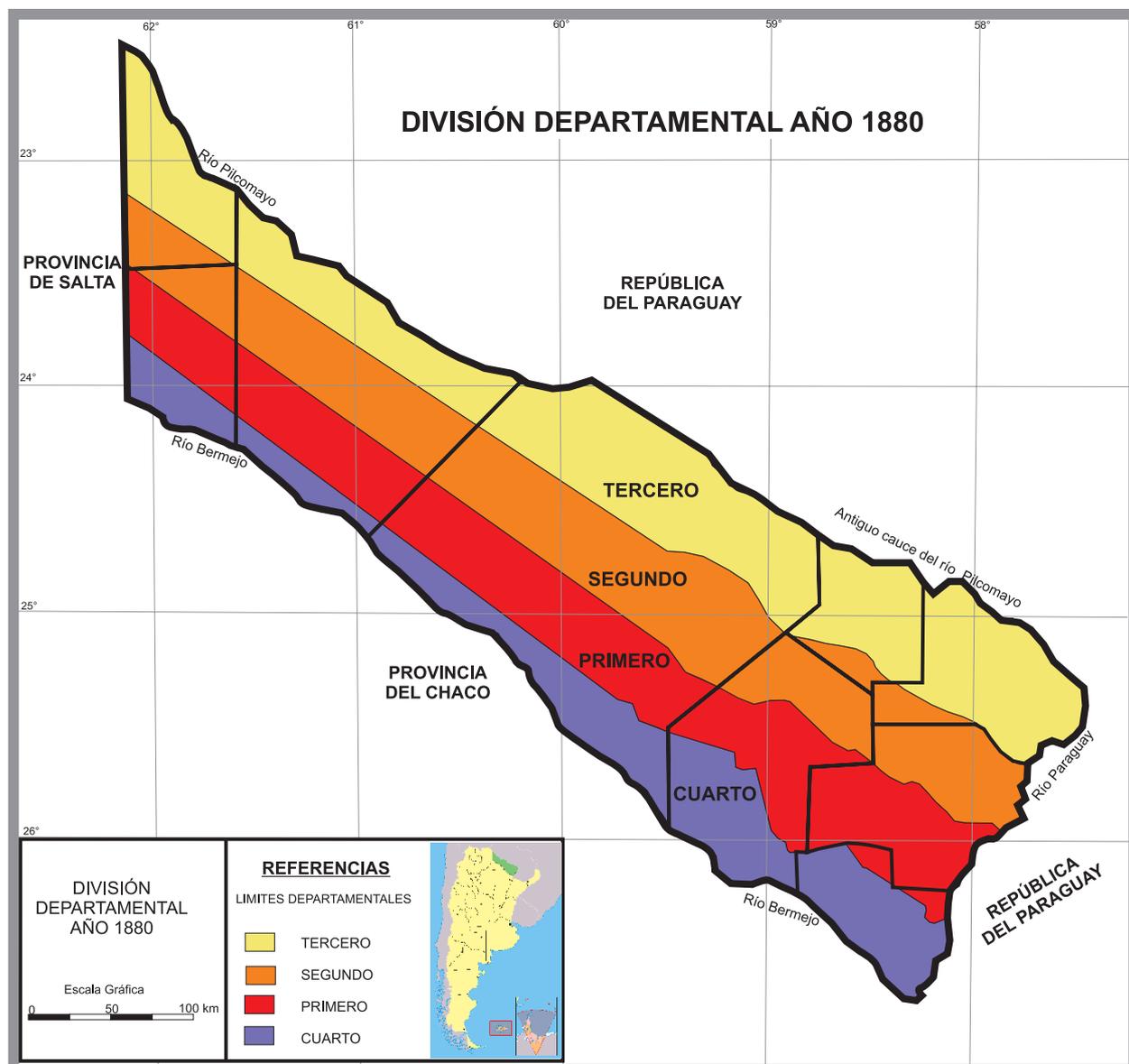
Ya desde 1889 la provincia de Salta, ilegalmente, había otorgado títulos de propiedad a los colonos y residentes lugareños, por lo cual pidió al gobierno nacional, más precisamente al Ministerio del Interior, el reconocimiento de la validez de los mismos. Este pedido fue rechazado por el entonces Procurador Doctor Rodríguez Larreta, que no avaló esta gestión, desestimándola. Haciendo caso omiso a este rechazo, la provincia de Salta continuó con su política de expropiación ilegal del territorio formoseño, y sin permiso nacional alguno fue transfiriendo de hecho a su jurisdicción la administración de las escuelas, estafetas postales, destacamentos policiales y registros civiles de la zona.

Debido a lo expuesto, la provincia de Formosa ha venido efectuando un reclamo de soberanía sobre los territorios en litigio, ricos en recursos forestales y petróleo, a través de pedidos de derogación del Decreto Ley N° 18.372 del gobierno de facto del general Onganía, y de aplicación de la Ley N° 1532 del Congreso Nacional.

Numerosos informes y pericias han dado la razón a la provincia de Formosa, sobre todo aquella que demuestra que el Ingeniero Barilari trazó una línea divisoria interprovincial de sur a norte, partiendo desde Fortín Belgrano y llegando al río Pilcomayo, pero en su límite con Paraguay y no con Bolivia (límite tripartito entre Bolivia, Paraguay y Argentina), al contrario de lo que estipulaba la Ley 1532, que decía que la línea debía partir de este punto tripartito (límite con Bolivia) en dirección norte- sur, tocando Fortín Belgrano hasta llegar al río Bermejo. Estas razones técnicas y jurídicas, avalan la postura de la provincia de Formosa en la demostración teórica de su justo derecho de soberanía sobre los territorios litigados.

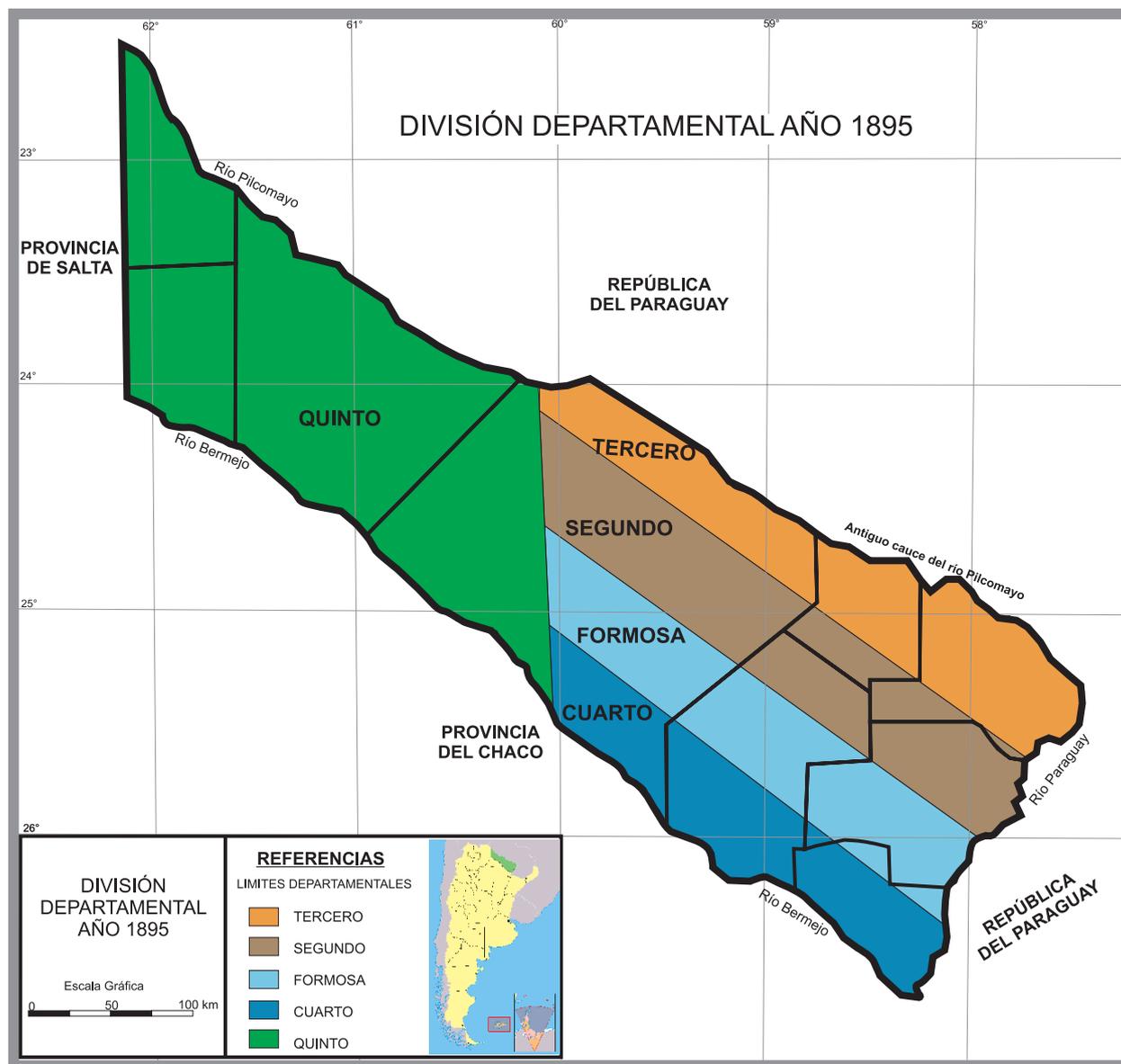
EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA-DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

La actual organización del territorio provincial en nueve departamentos, no es una cuestión que surgió en un momento, sino el resultado de un largo proceso de definiciones que fueron cambiando hasta quedar conformado como es hoy el territorio. En su época territorial comenzó teniendo cuatro departamentos desde 1880 hasta 1895: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.



En el año 1895 se subdividió un nuevo departamento, con lo que quedó conformada por cinco departamentos a saber: Formosa, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. El Prof. Sbardella nos apunta que pocos años de finalizar el siglo XIX, el tercer departamento llevaba la denominación de Comandante Page y el quinto departamento era conocido como Coronel Egües.

Esta división departamental del entonces Territorio nacional de Formosa se mantuvo hasta el año 1904, fecha en que se produce una nueva división departamental.

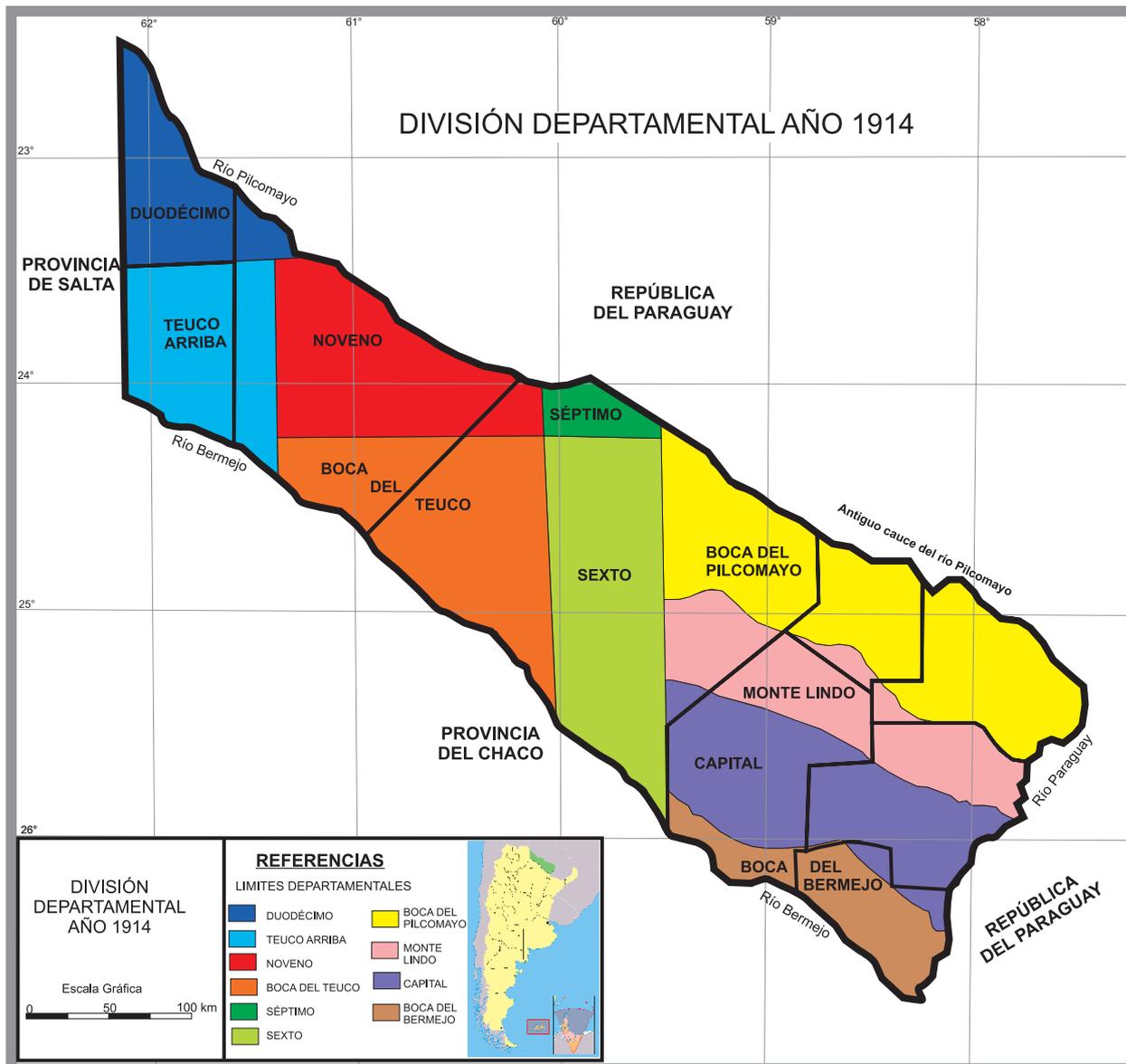


Ver Anexo Atlas, pág. 140

En el año 1904 y por decreto del 19 de mayo, el Presidente Julio Argentino Roca volvió a modificar la división departamental del Territorio Nacional de Formosa, esta vez en doce departamentos:

Formosa, Monte Lindo, Boca del Pilcomayo, Boca del Bermejo, Departamento Quinto, Departamento Sexto, Departamento Séptimo, Boca del Teuco, Departamento Noveno, Departamento Décimo, Teuco Arriba y Departamento Duodécimo. Por dicho instrumento legal se establecían, además, los límites interiores y se fijaba como capital del Territorio el pueblo de Formosa.

Pero, ante la falta de población blanca en siete de los doce departamentos (el Gobernador Luna Olmos los cataloga como desiertos) era imposible entonces aplicar el decreto del 19 de mayo de 1904. A partir del año 1914 en el Territorio Nacional de Formosa se puede apreciar una nueva subdivisión, esta vez en 10 departamentos, siendo ellos Capital, Monte Lindo, Boca del Pilcomayo, Boca del Bermejo, Sexto, Séptimo, Boca del Teuco, Noveno, Teuco Arriba y Duodécimo.



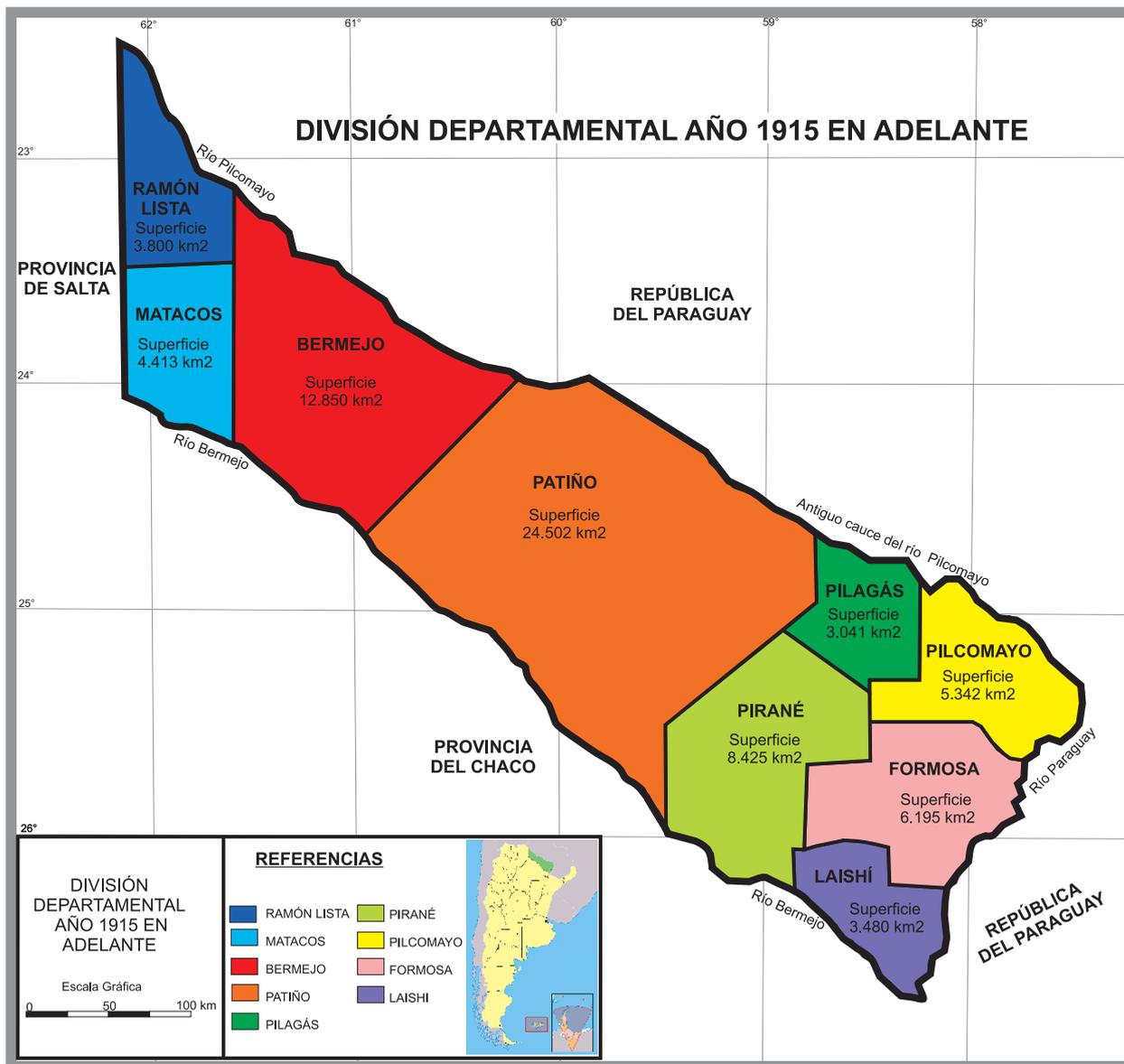
Ver Anexo Atlas, pág. 142

A partir del año 1915 y gracias al Decreto Nacional del 20 de octubre de 1915, podemos ver la nueva y definitiva división departamental del entonces Territorio Nacional, conformándose ya la jurisdicción territorial formoseña por los nueve departamentos por todos conocidos: Formosa, Pilcomayo, Laishí, Pirané, Pilagás, Patiño, Bermejo, Matacos y Ramón Lista, asignándoles a cada uno de ellos una cabecera.

Pero éste no fue el último intento de reestructuración de la división departamental. Ya en época provincial, durante el gobierno del Dr. Alberto Domingo Montoya, el Sr. De Luca Barberis presentó un proyecto de reestructuración departamental, fundamentando el mismo en que la actual división constituía un factor retardatario del progreso formoseño, y que la provincia debía adecuar sus divisiones departamentales a las necesidades de desarrollo económico, y para facilitar las gestiones administrativas oficiales a los habitantes.

El proponente determinaba 14 departamentos, mencionados: Capital, Herradura, Pilcomayo, Moreno, Pilagá, Pirané, El Colorado, Comandante Fontana, San Martín, Sarmiento, Bermejo, Ramón Lista y Matacos, con cabeceras en Formosa, Herradura, Clorinda, Laguna Blanca, El Espinillo, Pirané, El Colorado, Comandante Fontana, Estanislao del Campo, Las Lomitas, Laguna Yema, Puerto Irigoyen e Ingeniero Juárez, respectivamente.

Asimismo, De Luca Barberis fundamentaba las cabeceras en el hecho de que las mismas debían constituirse en el centro geográfico y económico de cada uno de los departamentos, y estar situadas sobre las principales rutas ferroviarias, camineras y fluviales de la provincia. Pero, este proyecto fue definitivamente dejado de lado.



Ver Anexo Atlas, pág. 144

Como podemos apreciar, la provincia de Formosa posee un desarrollo territorial en sentido longitudinal (de este a oeste), siendo menor su desarrollo territorial en sentido latitudinal (de norte a sur). Su desarrollo longitudinal se extiende por unos 530 kilómetros (siguiendo el trazado de la ruta nacional N° 81 en línea recta, desde la ciudad de Formosa hasta la línea Barilari), mientras que su desarrollo latitudinal es de aproximadamente unos 180 kilómetros siguiendo también en línea recta el trazado de la ruta nacional N° 11, desde la ciudad de Clorinda hasta la localidad de General Mansilla)

Como sabemos, política-administrativamente la provincia de Formosa se compone de nueve departamentos a saber: Formosa, Laishí y Pilcomayo en el sector oriental, Pilagás y Pirané en el sector centro-oriental, Patiño, en el centro formoseño, Bermejo, localizado en el centro-oeste de la provincia, y por último Matacos y Ramón Lista en el sector occidental.

Es necesario aclarar que si bien estamos haciendo referencia a la composición territorial de la provincia de Formosa en la actualidad, la misma no debe ser considerada definitiva, teniendo en cuenta el conflicto limítrofe que nuestra provincia mantiene con la provincia de Salta por la cuestión ya tratada de la línea Barilari, donde están en juego unas 400.000 hectáreas de territorio que consideramos formoseño.

Debemos destacar aquí, que los departamentos que podrían verse en el futuro beneficiados por un incremento de su superficie territorial en caso de una resolución positiva en el diferendo limítrofe mantenido con la provincia de Salta, son Matacos y Ramón Lista.

En definitiva y en lo que respecta a la enseñanza de los límites de la provincia de Formosa, es aconsejable que los docentes enseñen a sus alumnos que los límites de nuestra provincia son los siguientes:

AL NORTE: Limita con la República del Paraguay.

AL SUR: Limita con la Provincia de Chaco.

AL ESTE: Limita con la República del Paraguay.

AL OESTE: Limita con la Provincia de Salta.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

ALTAMIRANO, Marcos y SBARDELLA, Cirilo Ramón, Villa Occidental: Primera Capital de los Territorios del Chaco. En 5to. Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina organizado por la Academia Nacional de la Historia. Resistencia 1981. Editado en 1995.

CÁCERES, Rubén Osvaldo: Límites de Formosa. Otra mirada. Grafica San Lorenzo. Quilmes 1997.

CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA. LEY N° 1532 DEL 18 DE OCTUBRE DE 1884.

CONTE, Ricardo Omar: Ordenamiento territorial de la Provincia de Formosa. Monografía. Seminario de Investigación Geográfica 2. Doctorado en Geografía. Facultad de Historia y Letras. Facultad del Salvador. Inédito 1999.

CONTE, Ricardo Omar: Las cuestiones de límites en la Provincia de Formosa. Serie Científica. Revista de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Formosa N° 2. SECyT y Unaf. ISSN 1668/1668. Formosa 2004.

HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE. CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. AÑO 1957. REFORMAS CONSTITUCIONALES DE LOS AÑOS 1991 Y 2002.

MAEDER, Ernesto J. A. y GUTIERREZ, Ramón. Atlas Histórico del Nordeste Argentino. Instituto de Investigaciones Geo-históricas. (IIGHI)/ Fundanor/Conicet/ Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia 1995.

OLIVERA, Justo Lindor: Villa Occidental. Primera Capital del Chaco. Editorial Renglón. 1987.

SBARDELLA, Cirilo Ramón. La División Departamental de Formosa. En Revista Investigaciones y Ensayos Geográficos - Carrera de Geografía. Facultad de Humanidades. Editorial Edunaf. UNaF. ISSN 1668-9208. Formosa

MÓDULO 4

EL PROCESO DE OCUPACIÓN ESPACIAL



Vista aérea del puerto de Formosa

INTRODUCCIÓN

Puede afirmarse que el proceso de ocupación del actual territorio provincial fue bastante irregular y en etapas. El crecimiento poblacional fue exiguo con excepción de la Villa Formosa, hoy ciudad capital, localizada en un sitio poco favorecido para la producción agrícola. La penetración poblacional tomó sentido Este-Centro al ser la extracción forestal actividad dinamizadora de la economía de la etapa que replegó a las poblaciones originarias hacia el centro y el noroeste, a medida que iban salvando las condiciones que el medio les imponía. Según algunos historiadores, desde tiempos anteriores a la fundación existían incipientes asentamientos de población pertenecientes a obrajes que operaban antes de 1876 sobre la margen derecha del río Paraguay y entre el Bermejo y el Pilcomayo.

También es cierto que en este proceso juega un rol importante la entrega de tierras que desde el poder central se llevó a cabo, - sobre todo de aquellas con mejor accesibilidad y posibilidades de desarrollo; pero que dado a los escasos medios que poseían los colonizadores para hacer frente a las adversidades de la naturaleza, determinó un lento y desestructurado desarrollo que se mantuvo hasta hace algunos años, en que por efecto de las intervenciones del Estado provincial tanto en infraestructura, equipamiento y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad e integración, fueron transformando las situaciones de adversidad.

En este sentido hay que tener en cuenta que el escenario político y económico internacional de la segunda mitad del siglo XIX estaba dado por un capitalismo consolidado como sistema económico en Europa Occidental, a la vez que la expansión del mercado mundial y la división Internacional del trabajo creaban las condiciones propicias para que en la Argentina se aplicara un proyecto político basado en los intereses de las potencias extranjeras, principalmente Inglaterra y de los grandes propietarios pampeanos, particularmente de Buenos Aires.

La República Argentina, como Estado unificado (1862 – 1880) había logrado mostrar cierta estabilidad política e institucional que garantizaba la seguridad jurídica de los inversores extranjeros y de los inmigrantes que se asentaron en el país y se integra a la economía mundial como productor de materias primas e importador de productos manufacturados, para lo que era necesario abrir las puertas al capital extranjero y ampliar la frontera agro-ganadera, cuestión en la que las campañas militares (entre 1884 a 1887 y 1907 a 1911) cumplieron un rol fundamental, ya que se logró la incorporación de una enorme cantidad de tierras al sistema productivo, pero a costas de la casi exterminación de los pueblos indígenas. Asimismo, se fomentó la inmigración tanto con la legislación como con medidas directas de propaganda y beneficios para empresas colonizadoras.

Como se puede ver, el contexto sociopolítico en el cual surge la Villa Formosa, estaba dado por un ideal de "progreso" instalado en el país, obviamente, desde el punto de vista de un Estado centralizado, que dejaba libertad de maniobra a los sectores de mayor poder económico, pero que ejercía el control político y administrativo que garantizara condiciones necesarias para el desarrollo económico, y no vacilaba en arbitrar los medios necesarios para aplacar cualquier conflicto y una organización social basada en un conjunto de valores, tradiciones y costumbres de origen hispanoamericano que había que difundir como elementos constituyentes de nacionalidad argentina; situación que generó represión y exclusión una gran parte de la sociedad argentina, cuestión que para Formosa al igual que otros territorios del país significó marginación y retraso.

MARCO LEGAL QUE FOMENTÓ EL PROCESO DE POBLAMIENTO

La actual provincia de Formosa, al igual que los otros antaño Territorios Nacionales, tuvo posibilitado su poblamiento gracias una serie de leyes sancionadas por el Congreso Nacional en ese entonces. Dichas leyes, permitieron y fomentaron la ocupación espacial mediante el asentamiento humano de vastos territorios considerados entonces desiertos al hombre blanco, aunque sí ocupados por población aborígen.

Cada ley sancionada y posteriormente promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional, tuvo alcances bien definidos para poder cumplimentar de manera los objetivos propuestos. En algunos casos, algunas de

esas leyes fueron de carácter correctivo a otras leyes anteriores, que no habían alcanzado a cumplimentar los objetivos planteados en ellas.

Veamos a continuación las principales leyes nacionales que fomentaron y posibilitaron la incorporación del entonces Territorio Nacional de Formosa al concierto de las jurisdicciones integrantes de la Nación Argentina.

LEY DE INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN N° 817, DE OCTUBRE DE 1876 (Ley Avellaneda)

Esta ley fue sancionada con el necesario objeto de fomentar el poblamiento y crecimiento socioeconómico del territorio del Chaco Argentino, entre otros territorios nacionales. Para ello se necesitaba la definitiva organización territorial argentina, por un lado ocupar los inmensos espacios despoblados o poblados por aborígenes, y por otro lado explotar económicamente dichas extensiones de tierra.

Esta ley legislaba sobre las formas de favorecer la inmigración -sobre todo europea y de carácter laborioso- y conducirla convenientemente a las áreas susceptibles de ser trabajadas y convertidas en productivas

En el caso específico de inmigrantes colonos destinados a las colonias que pudieran fundarse por obra de la ley, se disponía el traslado gratuito hasta el punto elegido, y la manutención, vivienda y elementos de trabajo para realizar sus tareas por un lapso mínimo de doce meses, considerando que en tal período el nuevo habitante podría llegar a su autosubsistencia.

Por otra parte la ley implementaba dos formas de colonización, una oficial, de origen estatal, y la otra privada. En el caso de las colonias Formosa y Resistencia, la opción de colonización fue por parte del Estado Nacional. La implementación efectiva del proceso de colonización estuvo a cargo de la Oficina Central de Tierras y Colonias, dependiente del Ministerio del Interior y del Departamento de Inmigración.

Dentro de este marco jurídico la inmigración europea, y sobre todo la española e italiana, desempeñará un papel preponderante en el crecimiento y engrandecimiento de la capital del territorio y de su colonia agrícola.

LEY DE LIQUIDACIÓN N° 2.878 DE NOVIEMBRE DE 1891

Esta ley permitía a los concesionarios que cumplieran con sus obligaciones, ampararse a ella. La obligación de poblamiento es reemplazada por la inversión privada en capitales industriales y en infraestructura, -sobre todo edilicia- en cada lote de 10.000 hectáreas o en fracciones que superen las 5.000 hectáreas concesionadas.

Asimismo, la ley facilitó la compra de las tierras y su pago en cuotas, como así también obligaba a la mensura de las mismas.

LEY DE REVALIDACIÓN DE TÍTULOS N° 1.552

Una vez dictada la ley creando las gobernaciones que separaran definitivamente los territorios del Chaco y Formosa, se sanciona una semejante que contemplara la posibilidad de revalidar títulos de propiedad otorgados por otras provincias y que hayan quedado circunscriptos en los nuevos Territorios Nacionales

Para ello, quienes desearan revalidar sus títulos, debían probar que habían habitado esos lugares durante más de treinta años, debiéndose presentarse en el término de seis meses para revalidar los mismos, perdiendo ese derecho luego de ese plazo legal.

LEY DE TIERRAS N° 4.167 DE 1903

Esta ley tuvo como principal objetivo la colonización de las áreas no pobladas del centro de los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa, impidiendo la concentración de tierras en pocas manos, es decir evitando la conformación de latifundios. Dicha ley preveía la venta directa, la venta en remate público y el arrendamiento con derecho de compra de la mitad del predio, de las tierras a manos

Para poder ser beneficiario de esta Ley, los adquirentes debían invertir un capital no menor a 500 \$ por legua cuadrada en un determinado lapso de tiempo, condición necesaria para que la concesión no caducara. Por precaución, sólo se vendía o arrendaba a un particular o a una sociedad civil hasta dos lotes agrícolas o un lote pastoril. Esto se hacía para evitar la concentración de tierras en latifundios.

LEY DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES N°5.559

Para impulsar definitivamente la colonización de los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa se promulgó la Ley N° 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales, que permitía construir ferrocarriles amortizados con la venta de las tierras públicas cercanas a la traza de las vías férreas.

Dichas tierras (alrededor de 25 kilómetros a ambos lados del trazado de las vías férreas) iban a ser vendidas a particulares, para amortizar de dicha manera el costo de la construcción del ramal ferroviario. El resto del territorio más allá de los 25 kilómetros de ancho a ambos lados de las vías, continuaría siendo fiscal.

No solamente la construcción de ferrocarriles preveía esta ley, sino también, en el Territorio del Chaco, la limpieza y canalización de vías de comunicación fluviales, -como el caso del río Bermejo- la construcción del tendido de telégrafo paralelo a este curso fluvial.

Prácticamente se pobló el centro oeste de ambas jurisdicciones territoriales al amparo de esta ley, con la instalación de colonias agrícolas, pastoriles y mixtas y sus respectivos pueblos.

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO DE FORMOSA

Según el Dr. Héctor Borrini, la ocupación del territorio de la actual provincia de Formosa se llevó a cabo en distintas etapas y fases, mediante la ocupación de los sectores oriental, occidental y central de la provincia, cada uno de estos procesos con sus características propias.

Luego del traslado de la capital de los Territorios del Chaco desde Villa Occidental a Formosa, fundada el 8 de abril de 1879 con el objeto de cumplir esa función, por el Comandante Doctor Luis Jorge Fontana, tras el fallo adverso a la Argentina del presidente norteamericano Rutherford Hayes, que concedió al Paraguay los territorios al norte del río Pilcomayo, -incluyendo a entonces capital territorial, comenzó la etapa de ocupación y colonización del territorio, en el cual el Estado Nacional tuvo un papel preponderante.

En 1884 se dictó la ley número 1.532 en la cual se establecían jurídicamente los diversos territorios nacionales, y en la cual se separaban los territorios nacionales de Chaco y Formosa, antes unidos en uno. La villa de Formosa pasó a ser capital del territorio homónimo, mientras que Resistencia se transformó en la capital del territorio del Chaco. Otra ley, la número 817 del año 1876, posibilitó la llegada a estos parajes de colonos europeos, que a través de su radicación en colonias agrícolas posibilitaron la efectiva ocupación del espacio territorial.

Es el Estado Nacional a través del fomento de las colonias agrícolas y pastoriles, tanto públicas como privadas, quien daría el puntapié inicial en la ocupación y colonización en primera instancia, del sector oriental de la actual provincia. Pasemos a continuación, a ver someramente cada uno de los tres procesos de ocupación del espacio, como así también la conformación de los subsistemas de poblamiento que se manifestaron en los albores de la ocupación espacial en nuestra provincia.

OCUPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ORIENTE FORMOSEÑO

Dictada ya la ley fundamental de inmigración y colonización (Ley Avellaneda) y otras posteriores, se desarrolló el proceso de ocupación efectiva del oriente formoseño. La enajenación de las tierras fiscales a favor de concesionarios privados, -cuya obligación era poblar y hacer productivas las tierras concesionadas- como así también el desarrollo de colonias oficiales o estatales, fue el primer paso de este proceso de poblamiento mediante la colonización agrícola.

Los inmigrantes colonos debían trabajar la tierra, cultivándolas e impulsando de esta manera una economía de base agrícola. Para ello, tanto las **empresas particulares** como las **colonias oficiales** debían proveer a los colonos de tierras y de elementos de trabajo, debiéndose en todos los casos garantizar la subsistencia de los mismos durante el primer año de estadía, tiempo más que suficiente para que se valgan por sí solos. **La mayoría de las colonias, tanto oficiales como privadas, se instalaron en tierras cercanas a la ribera de los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo, únicas vías de comunicación existentes entonces.** Entre los años 1890 y 1896, se asentaron las colonias **Formosa, Aquino, Cano, Monte Lindo y Villa Emilia.**

El oriente del Territorio Nacional de Formosa fue el que en primer término recibió la acción del Gobierno Nacional destinada a ocupar y poblar regiones que aún podían considerarse como desiertos demográficos. Las leyes dictadas desde 1878 hasta fines del siglo plantearon algunos objetivos y principios fundamentales que irían a orientar la colonización. Ellos en general hacían referencia a un poblamiento de origen europeo y con preponderante dedicación a las tareas agrícolas, lo que cumpliría además el objetivo nacional de insertar al país en el mundo como gran productor de materias primas agropecuarias.

El proyecto contempló dos principales formas de enajenación o traspaso de la tierra fiscal al dominio privado: por un lado la creación de **colonias oficiales** y la internación por parte del Estado, de inmigrantes agricultores para poder poblarlas y echarlas a producir; y por otro un sistema de **concesiones privadas** donde el particular, con la sola garantía de la posesión definitiva de la tierra, debía cumplir el rol colonizador fundamental dentro de las pautas generales establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional. **En ese esquema legal, la colonización se desarrolló durante más de veinticinco años, hasta que el sistema entró definitivamente en crisis y debió dejarse de lado.** Los hechos demostraron que un poblamiento homogéneo y próspero económicamente estaba sujeto a otras variables que no eran solamente la internación del inmigrante y la entrega de tierras.

El Dr. Borrini explica que más allá de la tierra entregada y el trabajo de los inmigrantes, era necesaria una fuerte inyección de capitales privados y desarrollo en infraestructura por parte del Estado, lo que nunca sucedió entonces. Esto explica el fracaso en general de este sistema de colonización, más allá que algunas colonias privadas y la oficial Formosa –sobre todo el pueblo– subsistieran y fueran la base de una serie de asentamientos que devinieron posteriormente en lo que hoy es el sistema urbano del oriente formoseño.

Dentro de este marco, en el Segundo Censo Nacional de Población del año 1895 llevado a cabo en el Territorio Nacional de Formosa, podemos visualizar que aparecen en él los siete asentamientos poblacionales con el detalle de su población y tipo de categoría como asentamiento, que presentamos en el cuadro que a continuación detallamos:

LOCALIDAD	POBLACIÓN	TIPO DE COLONIA
FORMOSA	1.537	OFICIAL Y CAPITAL TERRITORIAL
BOUVIER	741	PRIVADA
PILCOMAYO	366	SUBPREFECTURA
MONTEAGUDO	355	PRIVADA
DALMACIA	253	PRIVADA
VILLA EMILIA	118	PRIVADA
AQUINO	23	PRIVADA

Fuente: borrini, h. 1991. 23

En veinte años de colonización se pusieron a producir 1.700 hectáreas, de las cuales el 65% se dedicaba a la explotación del cultivo de la caña de azúcar. Fue este cultivo el que propició la instalación de una incipiente industria azucarera, con la instalación de dos ingenios con sus respectivas destilerías, uno en la capital, Formosa, y el otro en Colonia Bouvier.

En el año 1918, aparecían en el Mapa de Territorios Nacionales del Chaco y Formosa, de Faure y Alcántara, más precisamente en su sector oriental, los siguientes asentamientos poblacionales: Laguna Blanca, Clorinda, Bouvier, Pilcomayo, Dalmacia, Formosa, Aquino, Viamonte y Misión Laishí. A su vez, en el sector oriental de la provincia de Formosa podemos visualizar la conformación de cinco subsistemas de poblamiento, que veremos más adelante.

Hacia el fin del período considerado, se habían conformado en la subregión oriental una serie de asentamientos, con distinto grado de magnitud tanto en sus alcances superficiales como en su crecimiento demográfico, pero que en definitiva formaron una especie de proto – sistema urbano que evolucionará posteriormente.

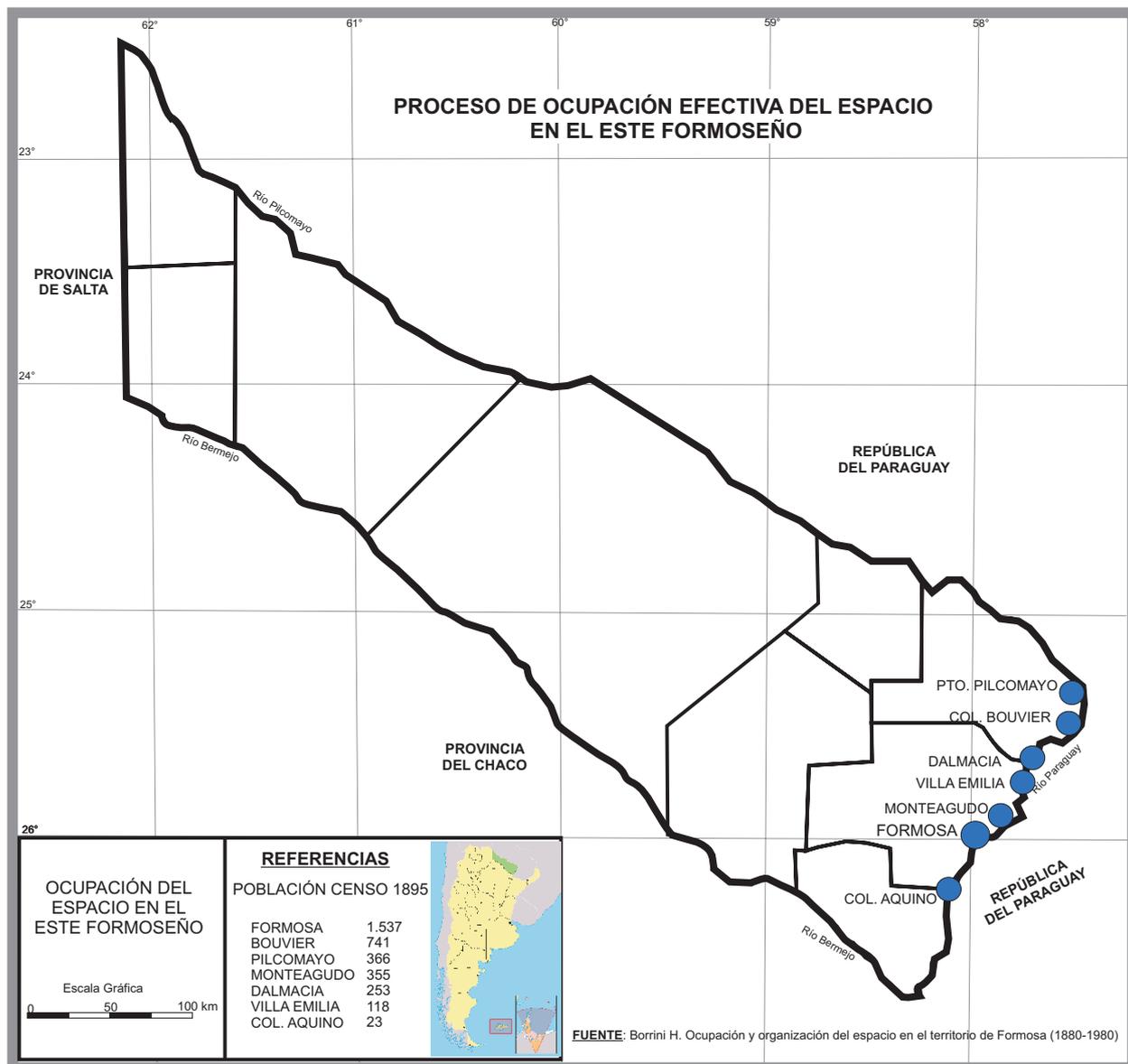
Aunque se coincide en que muchos de los pueblos poseían efectivamente algunas características, aunque sean primarias, que podían calificarse como urbanas, el relevamiento de 1912, en contraposición al mismo tratamiento que se le dio a la clasificación urbano – rural en la zona occidental del territorio, solamente definió como población urbana a la de la capital.

(BORRINI, Héctor Rubén: Evolución del sistema urbano de la provincia de Formosa. (1879 – 1915). Monografía Inédita. 1999. Página 6.)

En definitiva, se conformaron en el sector oriental de la provincia de Formosa, varios subsistemas de poblamiento. Estos subsistemas de poblamiento, en etapa de formación los podemos sintetizar en:

CAPITAL - MONTE LINDO (DALMACIA) - BOUVIER - EL ESPINILLO - BOCA DEL BERMEJO (COLONIA CANO)

A estos cuatro incipientes subsistemas de poblamiento del sector oriental provincial, le podemos agregar un quinto subsistema de poblamiento, constituido por las localidades de MISIÓN LAISHÍ Y HERRADURA, que funcionaban como productoras de azúcar y puerto fluvial de salida de dicho producto respectivamente.



Ver Anexo Atlas, pág. 146

LA OCUPACIÓN DEL OCCIDENTE FORMOSEÑO

A pesar de la Ley Avellaneda que preveía colonizar todos los territorios nacionales, la mayor parte de la superficie territorial formoseña - debido a las condiciones adversas del medio y a la falta de vías de comunicación estables y operables- opuso severa resistencia al proceso de colonización. Esto hizo que grandes áreas del interior formoseño no recepcionaran población estable blanca durante muchos años, aunque sí poseía población aborigen. Sin embargo, en el oeste formoseño operó una especie de frente pionero de origen pastoril (ganadero extensivo) que fue ganando tierras a lo largo de las riberas de los ríos Pilcomayo y Bermejo.

En este modelo, la ocupación perifluvial del espacio tomó dos direcciones, la primera aguas arriba de los ríos antes mencionados, y la segunda avanzó desde el Chaco salteño - boliviano hacia el oriente formoseño. En las riberas del Pilcomayo se instalaron primeramente misiones religiosas católicas (salesianos) y establecimientos ganaderos extensivos con puestos de avanzada, que recibieron flujos migratorios desde Salta y Bolivia. En esta zona, se conformó la **Colonia Buenaventura**, concesionada en forma privada al Sr. Domingo Astrada, quién debía dividir las tierras y entregárselas a los colonos.

Sobre el río Teuco se instaló la **Colonia Florencia**, de origen pastoril, que junto a otros parajes y puestos fijos ganaderos, recibió el flujo migratorio desde Colonia Rivadavia. Otra colonia importante sobre este curso fluvial fue la del Kilómetro 503 - en principio agrícola- y hasta donde llegaron los ganaderos salteños en su colonización. Así fue que tanto el río Pilcomayo como el río Bermejo se caracterizaron por ser vías de penetración de esta corriente poblacional pastoril. Los actuales departamentos Ramón Lista, Matacos, Bermejo e incluso una gran parte del departamento Patiño, llevan en sí la impronta **colonizadora pastoril** que le dejaron los denominados puesteros, sin ningún tipo de socorro oficial o estatal.

La ocupación del oeste formoseño siguió dos direcciones prácticamente paralelas, que fueron asentándose consecutivamente a lo largo de los ríos Bermejo y Pilcomayo, y cuyo centro de irradiación indiscutible fueron las antiguas colonias pastoriles del Chaco salteño. Aparentemente y de acuerdo a los datos consignados, la corriente de mayor intensidad fue la que se desplazó en el interfluvio Río Teuco – Cañadón del Teuquito, llegando hasta Laguna Yema aproximadamente. Al origen cronológico del movimiento lo podemos situar a fines de la década de 1860 y al centro dinámico de esta ocupación a la denominada Colonia Florencia, siguiendo posteriormente aguas abajo. Si bien demográficamente no fue de gran magnitud, tuvo la virtud de generar una actividad ganadera importante para la época.

El segundo de los frentes se dirigió hacia el río Pilcomayo poblando sus riberas desde fines del siglo pasado. En este caso, el tesón de un empresario particular (Domingo Astrada) consolidó la ocupación y organización pastoril en el área al fundar una de las colonias más prósperas del Territorio de principios de siglo: Colonia Buenaventura. Este frente pionero se desplazó también aguas abajo del Pilcomayo hasta alcanzar los alrededores del estero Patiño. Ambas líneas de penetración, totalmente excéntricas e incomunicadas de la capital territorial estuvieron enlazadas en su actividad económica y en su aprovisionamiento general a su región de origen (Salta) convirtiéndose Embarcación y Metán en la antesala de ese acceso.

Desde fines de la segunda y comienzos de la tercera década del corriente siglo, el avance del ferrocarril extendido desde Formosa hacia el interior como consecuencia de la Ley 5.559, y las causas de declinación explícitas en el análisis de los hechos* produjeron un tercer desplazamiento en el interior del territorio, esto es, el corrimiento de la población hacia el centro del mismo, atraída por los pueblos y estaciones nacidos sobre las márgenes del ferrocarril. Ese poblamiento, de carácter espontáneo y quehacer ganadero, fue quien dejó la impronta cultural particular que, sumada a las condiciones físicas del medio geográfico, diferencian hasta hoy esta región de las del centro- este de la provincia. **(BORRINI, Héctor Rubén: Op. Cit. Página 40.)**

El despoblamiento del extremo oeste formoseño hacia el centro del territorio, se puede decir que estuvo influenciado por: el desvío y desborde del río Pilcomayo hacia el sur, anegando el pueblo de María Cristina,

principal centro de la colonización en Colonia Buenaventura; la invasión de los campos de pastoreo por parte de la tusca y el vinal (planta espinosa colonizadora) y la construcción de las vías férreas del Ferrocarril Nacional General Belgrano, que posibilitó una más rápida y eficaz vía de comunicación y transporte.

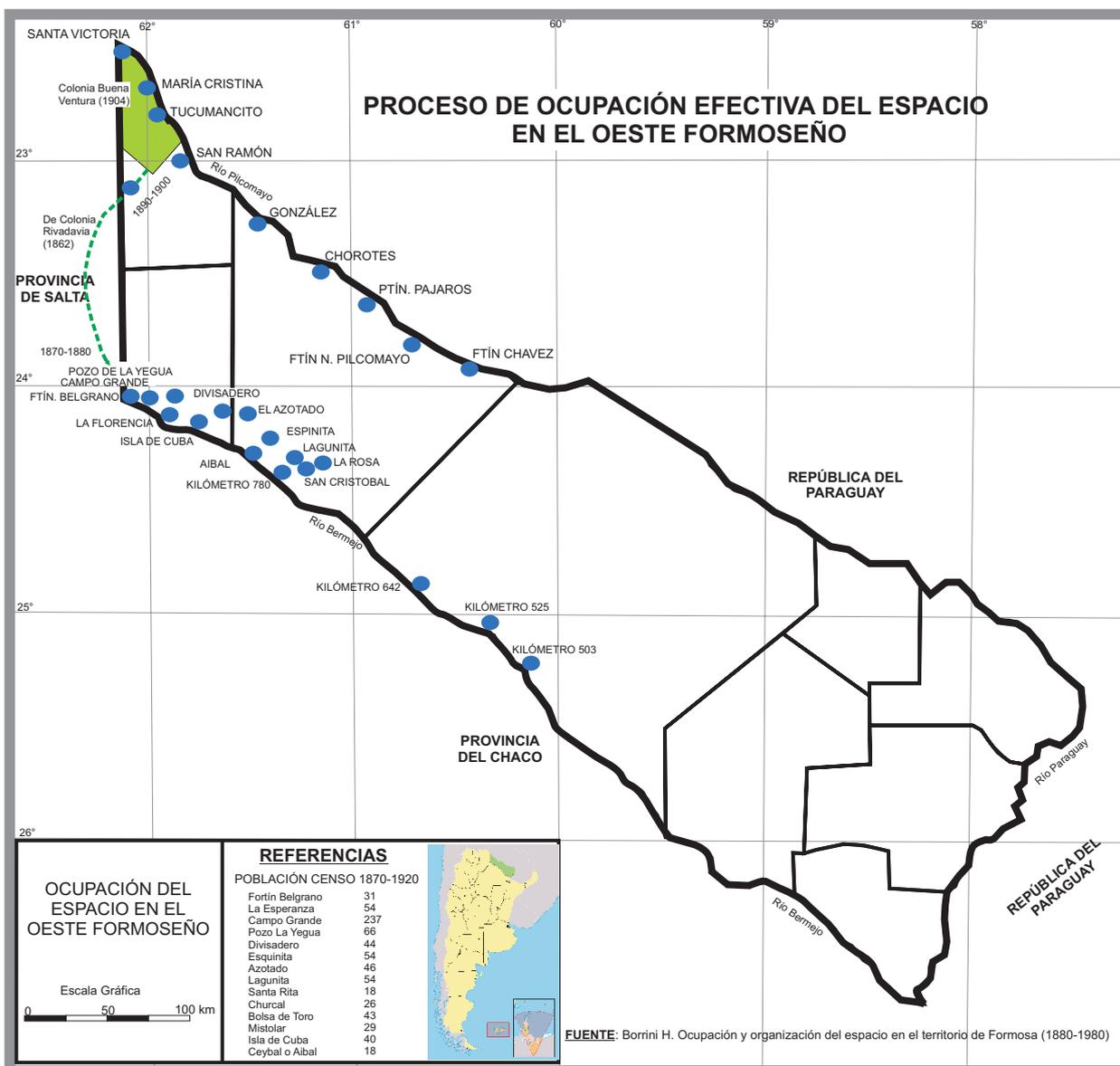
Años después, comienzan a aparecer las localidades de El Chorro, Laguna Yema, Pozo del Mortero e Ingeniero Juárez, las tres últimas sobre la línea del ferrocarril. Es en este sector occidental de la provincia de Formosa, que aparecen otros dos subsistemas de poblamiento, que podemos clasificar como Pilcomayo arriba y Río Teuco, uno al norte y otro al sur del territorio provincial

A pesar de las dificultades y los problemas administrativos y jurídicos que se fueron suscitando, podemos convenir que en el oeste territorial se conformaron una serie de núcleos de población que quizás, por efecto de la misma actividad y dinámica que los originaron, muchos de ellos desaparecieron mientras que otros se consolidaban, estructurando un sistema de pequeños asentamientos relacionados por la misma actividad y con muy poca diferenciación jerárquica entre ellos. (BORRINI, Héctor Rubén: Op. Cit. Página 9.)

En el año 1915 los actuales departamentos Ramón Lista, Matacos y Bermejo, llegaron a poseer el 20,3% del total de la población provincial. El área de desarrollo poblacional correspondiente al subsistema de la ribera del Pilcomayo, denominado Pilcomayo Arriba, tuvo un gran desarrollo durante la primera década, tendiendo a desaparecer con el correr de los años. El área de desarrollo poblacional denominado Río Teuco, que correspondía al área interfluvial de los ríos Teuco y Tequito, fue el segundo subsistema de poblamiento que se generó en el sector occidental formoseño.

PARAJES	POBLACIÓN (En habitantes)
FORTÍN BELGRANO	31
LA ESPERANZA	54
CAMPO GRANDE	237
POZO LA YEGUA	66
DIVISADERO	44
ESQUINITA	54
AZOTADO	46
LAGUNITA	54
SANTA RITA	18
CHURCAL	26
BOLSA DE TORO	43
MISTOLAR	29
ISLA DE CUBA	40
CEYBAL O AIBAL	18

FUENTE: Borrini, H. 1991. 23.



Ver Anexo Atlas, pág. 148

LA OCUPACIÓN DE LAS TIERRAS CENTRALES

Una gran parte de los territorios enajenados al fisco volvieron al poder del Estado al no cumplirse las normas de concesión por parte de los concesionarios privados.

La porción de tierras aún no ocupadas entonces lo serán mediante la aplicación de la Ley N° 4.167 (Ley de Tierras de 1903) que permitió el traspasamiento de tierras fiscales a manos privadas mediante los sistemas de venta directa del estado a manos privadas (un máximo de 100 hectáreas para uso agrícola y de 2500 hectáreas para uso ganadero), la venta en remate público y el arrendamiento de tierras con derecho a compra del 50% de las mismas si se cumplimentaban algunos requisitos mínimos. Esta Ley ayudó a efectivizar la ocupación del espacio en los departamentos Patiño y Pirané.

Hacia entonces, las tierras vacías del interior formoseño, alejadas de las vías de comunicación natural (ríos), sin caminos ni ferrocarriles, eran difíciles de colonizar más allá del potencial productivo de las mismas. Hacia el año 1910, el centro - oeste formoseño no estaba integrado al resto del territorio.

Para cambiar esto, se promulgó la **Ley Nº 5.559 de Fomento de los Territorios Nacionales**, que posibilitó construir el ferrocarril *Embarcación-Formosa*, amortizando sus costos con la venta de las tierras a ambos lados de las vías férreas. Alrededor de 6.000.000 de hectáreas quedaron de esta manera sujetas a venta y posterior colonización, con el trazado de pueblos separados entre sí cada 30 kilómetros aproximadamente.

En el año 1905 el Poder Ejecutivo Nacional congela la enajenación de tierras fiscales por parte de concesionarios privados, para evitar de esa manera la concentración de tierras en latifundios poco productivos.

Luego de la habilitación del ferrocarril, la producción agropecuaria gana espacio en las tierras centrales formoseñas, ocupando la ganadería un papel preponderante.

Más tarde comenzarían a tener mayor importancia las actividades agrícolas (sobre todo con la introducción del cultivo del algodón) y forestales. Este fuerte impulso agrícola - sin desmerecer las actividades ganadera y forestal- fue el pilar del desarrollo económico formoseño en épocas de la provincialización. Avanzado el siglo, la creación de las antedichas colonias reforzó el movimiento inmigratorio hacia las mismas.

El área central de Formosa, cronológicamente la última en ser ocupada y puesta en producción, tuvo la característica particular de convertirse en muy pocos años en quizás la más importante económicamente del territorio. La política de tierras implementada desde el Gobierno Nacional y que fuera apoyada por las leyes 4.167 y 5.559 de fomento de los Territorios Nacionales, tuvo la virtud de ofrecer una gran proporción de la superficie jurisdiccional en condiciones favorables para el asentamiento del ganadero o agricultor mediano, salvaguardando el patrimonio fiscal de las enajenaciones desmedidas que condujeron en otras épocas a la extensión del latifundio.

Sumado a ello la construcción y empalme de la línea *Formosa-Embarcación*, el poblador hallaría en esa vía el camino necesario e insustituible para proveerse de los insumos necesarios y canalizar el fruto de su trabajo.

La región central formoseña, superpuesta aproximadamente a los departamentos Pirané y Patiño, tuvo la particularidad demográfica de aunar las corrientes pobladoras del oeste, este y sur, conformando una asociación singular, que incluyó en su quehacer tanto la actividad agrícola como la ganadera y forestal.

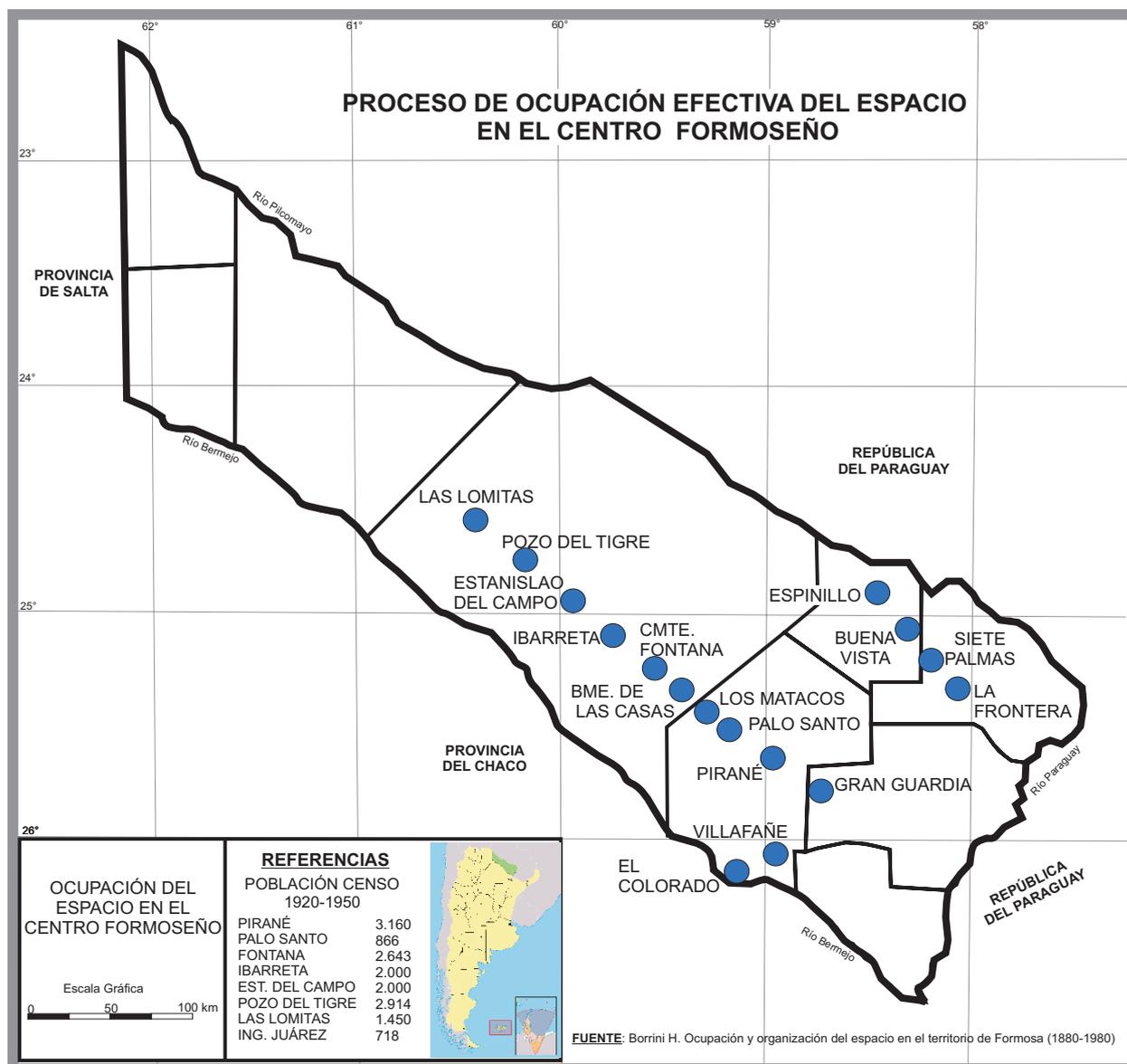
El resultado, hacia la provincialización del Territorio, fue auspicioso en cuanto a la nueva dinámica que le imprimió al mismo y concluyendo literalmente con la ocupación, organización e integración del espacio en una unidad política-administrativa que luego iría a convertirse en uno de los estados argentinos. (BORRINI, Héctor Rubén. Op. Cit. P.p 50-51.)

A fines de la década del 50', existían en la porción central de la actual provincia de Formosa (oeste de los departamentos Pilcomayo y Formosa y también en los departamentos Pirané, Pilagás y Patiño), 14 pueblos con más de 300 habitantes, que eran: Siete Palmas, Gran Guardia, El Espinillo, Buena Vista, Mayor Villafañe, El Colorado, Pirané, Palo Santo, Los Matacos, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre y Las Lomitas.

Continuando con los estudios de poblamiento territorial en el sector central de la provincia de Formosa, seguiremos analizando la evolución del sistema de localidades del entonces Territorio Nacional de Formosa en el período comprendido entre 1920 y 1950, época en que se consolidó prácticamente el diseño de red urbana que se mantiene hasta el presente.

Desde la tercera década del siglo XX el Territorio Nacional de Formosa asistió a la transformación de su estructura urbana. El elemento fundamental de ese cambio –como ya dijimos anteriormente- fue **la construcción del ferrocarril Formosa-Embarcación, lo cual facilitó el desarrollo de un nuevo eje de poblamiento**, y en adyacencias del cual se fueron fundando pueblos y colonias, no solo en el sector central, sino también en el oeste formoseño.

El proceso fue de tal magnitud que no solo tuvo la virtud de poblar el interior formoseño, sino que además vertebró un sistema de localidades a las que se fueron integrando pausadamente aquellas



Ver Anexo Atlas, pág. 150

poblaciones que unos años antes tenían muy pocas relaciones entre sí y con la capital de la futura provincia.

Respecto a la ocupación del interior territorial, podemos decir que *salvo los campos enajenados en el oriente formoseño mediante la aplicación de la ley Avellaneda y la ley denominada de liquidación, el resto de la superficie permanecía como fiscal hasta principios del siglo.*

El cambio de centuria favoreció, mediante una nueva ley, la forma y perspectivas del poblamiento interior, fundamentando nuevos principios referidos a la transferencia ordenada de la tierra pública y privilegiando la instalación de medianos agricultores. Transcurridos pocos años, la ley de Fomento de los Territorios Nacionales, que impulsó la construcción del ramal ferroviario entre Formosa y Embarcación,

permitió que la utopía se convirtiera en realidad, es decir, que se concretara la posibilidad de un medio de comunicación efectivo que surcara el interior y permitiera la ocupación sustentable de las mismas.

Los trabajos comenzaron en 1909 a partir de la capital. A fines de 1910 se alcanzó el kilómetro 109 (Pirané); cuatro años más tarde se llega al kilómetro 297 (Las Lomitas), punto en que la construcción se detuvo, reanudándose recién en el año 1927 y culminar su tendido en 1931. Durante la tercera década del siglo, el gobierno nacional propulsó la creación de unas colonias agro- pastoriles adyacentes a las vías, y una serie de pueblos cuyos centros coincidieron con las estaciones del ferrocarril ya trazadas.

El total superficial librado a la colonización fue de aproximadamente ochocientos mil hectáreas. En

ese decenio se crearon y nominaron los pueblos de Mariano Boedo, San Hilario, Pirané, Palo Santo, Comandante Fontana, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre y Las Lomitas. A ellos se agregaron con posterioridad, Juan G. Bazán, Pozo del Mortero, Laguna Yema, Chiriguanos e Ingeniero Juárez.

De tal forma, se concretó la conexión definitiva entre el oriente salteño y el río Paraguay, lo que significó un paso decisivo para el poblamiento y la producción en Formosa. Sobre los 500 kilómetros que surcaba el riel, se crearon dieciocho pueblos de relativa importancia y una serie de desvíos y estaciones de carga.

Un aspecto a tener presente es que las estaciones – pueblos, se ubicaron a una distancia promedio, entre cada una de ellas, de unos veintiocho kilómetros, es decir, relativamente cercanas con respecto a los trayectos lineales que se verificaban y aún se manifiestan entre poblaciones en otras zonas del territorio.

Sintéticamente, se puede decir que la línea ferroviaria fue creando, a medida que avanzaba su tendido, un subsistema urbano propio, aunque veremos a continuación que la jerarquización de los centros no obedeció a una simetría basada exclusivamente en las distancias, sino que incluyó además otros aspectos peculiares. (BORRINI, H. Op. Cit. Pp. 128- 129)

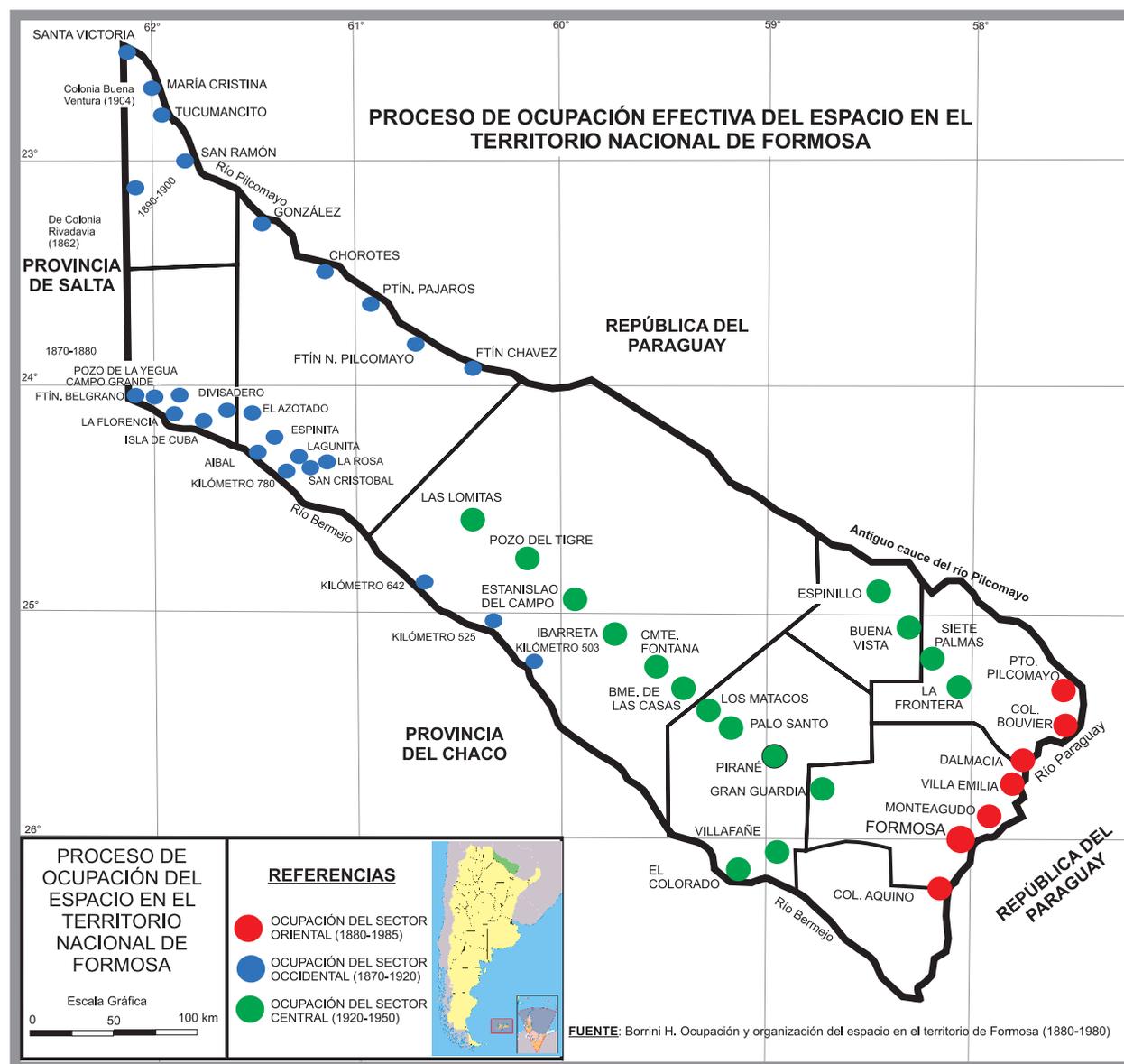
Veamos el cuadro siguiente:

Localidades de la línea férrea y distancias entre ellas

LOCALIDADES SOBRE LA LÍNEA FÉRREA	DISTANCIA EN Km DESDE FORMOSA	DISTANCIA EN Km ENTRE PUEBLOS
MARIANO BOEDO	34	34
SAN HILARIO	64	30
GRAN GUARDIA	84	20
PIRANÉ	109	25
PALO SANTO	139	30
BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	168	29
COMANDANTE FONTANA	182	14
IBARRETA	204	22
ESTANISLAO DEL CAMPO	234	30
POZO DEL TIGRE	263	29
LAS LOMITAS	297	34
JUAN G. BAZÁN	327	30
POZO DEL MORTERO	357	30
LAGUNA YEMA	382	25
LOS CHIRIGUANOS	408	26
E. FAURE	440	32
INGENIERO JUÁREZ	454	14
TENIENTE FRAGA	488	34

FUENTE: BORRINI, H. 2000. Evolución del sistema urbano de la provincia de Formosa (1920-1950). XX Encuentro de Geohistoria Regional. Volumen I. Instituto de Geohistoria Regional. (IIGHI – CONICET). Resistencia. Página. 128

A manera de síntesis, a continuación presentamos un mapa que nos muestra el proceso completo de la ocupación espacial del territorio formoseño durante el período 1870-1950, mediante los tres grandes sistemas de poblamiento que hemos distinguido en la provincia de Formosa.



Ver Anexo Atlas, pág. 152

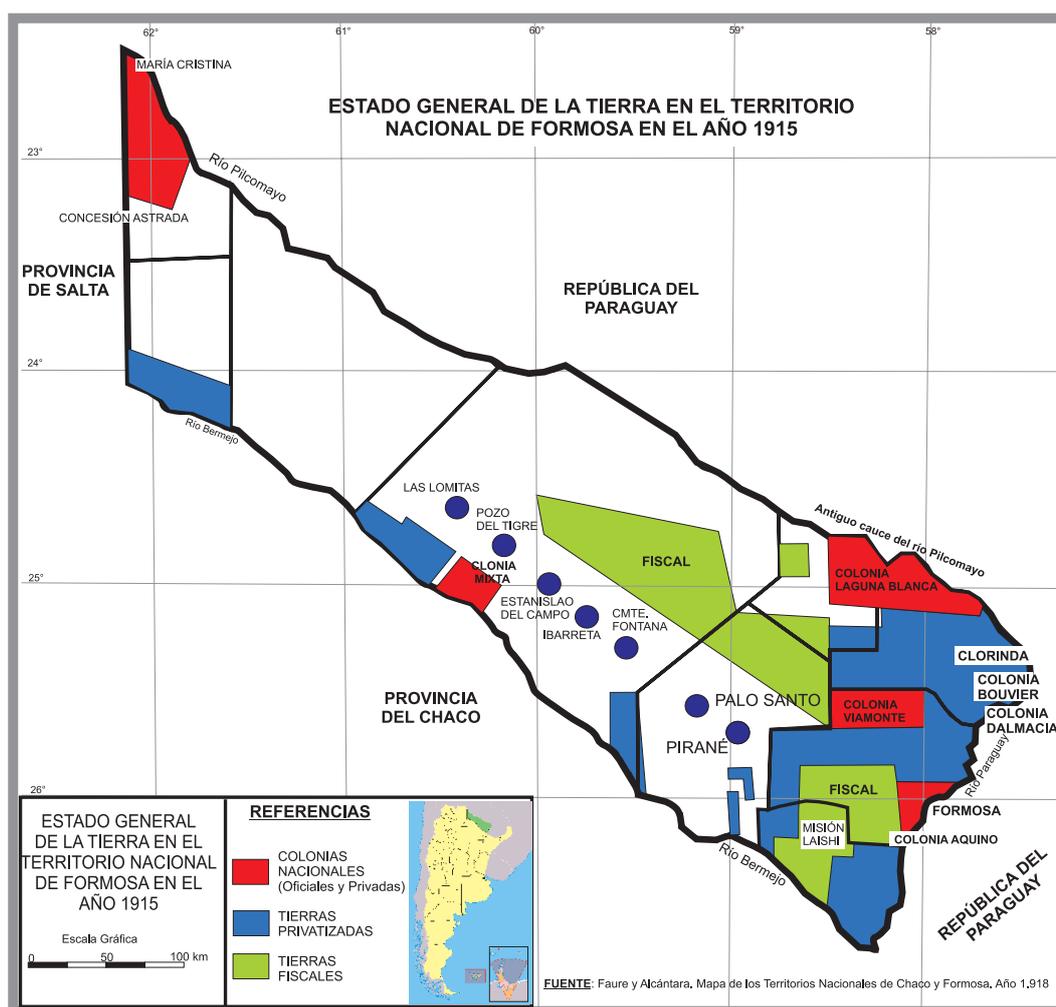
Por otra parte, en el mapa que a continuación presentamos, podemos visualizar el estado de la tierra en el entonces Territorio Nacional de Formosa en el año 1915, donde podemos discriminar por un lado las colonias nacionales, tanto oficiales como privadas, por otro lado las tierras privatizadas y por último las tierras que aún eran públicas o fiscales.

Como podemos apreciar en el mapa el sector oriental, que una parte del mismo había sido concesionado mediante la instalación de colonias nacionales, algunas de ellas oficiales o estatales,

como ser el caso de las Colonias Formosa, Viamonte y Laguna Blanca, y otras de carácter privado como ser el caso de las colonias Bouvier, Monteagudo, Dalmacia, Villa Emilia y Aquino.

La mayoría de ellas (salvo Laguna Blanca y Viamonte) se localizaban sobre la ribera del río Paraguay. El resto del sector oriental correspondía en el año 1915 a tierras que ya habían sido privatizadas, en su mayoría en forma de latifundios, quedando solamente como fiscal un sector de los departamentos Formosa y Laishí.

Diferente era el caso de los sectores occidental y central. En el sector occidental, se destaca la colonia Buenaventura, concesionada a Domingo Astrada, y las tierras privatizadas sobre el río Bermejo, en la zona de La Florencia. El resto del territorio occidental provincial continuaba siendo fiscal. También en el sector central podemos visualizar, -además de los pueblos surgidos de las estaciones ferroviarias, que llegaban en 1915 hasta Las Lomitas- que la mayoría de las tierras eran fiscales, por lo menos hacia el norte de las vías del ferrocarril. Hacia el sur, existía una colonia mixta y un par de sectores sobre la ribera del río Bermejo que ya habían sido privatizados.



LOS SUBSISTEMAS DE POBLAMIENTO

Ahora bien, también es posible diferenciar dentro del proceso de ocupación espacial, siete subsistemas de poblamiento del territorio provincial, localizados temporalmente hasta el año 1915, cinco de ellos en el sector oriental de la provincia de Formosa y dos en el sector occidental.

Podemos afirmar que durante las tres primeras décadas de ocupación del espacio en el Territorio Nacional de Formosa, se fueron gestando una serie de subsistemas urbanos, en general aislados entre sí, algunos de los cuales se consolidarán y se integrarán con el correr del tiempo, mientras que otros prácticamente desaparecerán.

En el oriente territorial y bajo las leyes de colonización que im-

plementaron un poblamiento impulsado por el estado y por empresas privadas respectivamente, se irán a originar cinco áreas de poblamiento regidas por pequeños centros urbanos. En el occidente se originaron dos áreas: una de ellas sobre la costa sur del río Pilcomayo, y otra en el interfluvio Teuco-Teuquito.

La primera de ellas, de gran desarrollo en la primera década del siglo, tendió a desaparecer con el correr del tiempo. En síntesis, podemos calificar a este primer momento histórico en la conformación de un sistema de pueblos y ciudades, como la aparición de varios subsistemas que tuvieron poca o ninguna relación entre sí, y que años después desaparecieron o se integraron al sistema urbano territorial y más tarde, provincial.

(BORRINI, Héctor Rubén: Op. Cit. P.p 11-12.)

SUBSISTEMAS	CENTRO PRINCIPAL	OTROS CENTROS
NORDESTE	Clorinda	Bouvier Pilcomayo Laguna Blanca Espinillo Tacaaglé
MONTE LINDO	Dalmacia	
CAPITAL	Formosa	San Hilario Mojón de Fierro
SALADO	Misión Laishí	Herradura
BOCA DEL BERMEJO	Colonia Cano	
PILCOMAYO ARRIBA	María Cristina	El Chorro Alto de la Sierra
RÍO TEUCO	La Florencia	Campo Grande

Además de los subsistemas de poblamiento ya descriptos, y como ya especificamos en un principio, podemos diferenciar dos fases en el poblamiento territorial formoseño, entendiendo como fase al poblamiento de un área específica en un determinado lapso de tiempo. Las mismas son las siguientes:

Primera fase (de ocupación periférica):

Se desarrolla hasta fines del siglo XIX con la enajenación de grandes propiedades que cubrieron aproximadamente un millón trescientos mil hectáreas abarcando gran parte de los departamentos Pilcomayo, Formosa y Laishí. La mayor parte de dichas propiedades tuvieron una salida natural sobre el río Paraguay y en estos puntos donde se concentrará la población.

En el extremo oeste del territorio se forjó un frente pastoril que pobló el interfluvio Teuco-Bermejito, con centro en Colonia Florencia.

En un segundo momento (1900-1910) y de manera totalmente espontánea, se desarrollará el poblamiento de la cuenca del riacho Porteño en el nordeste, del Salado en el sureste y del Alto Pilcomayo, cuya colonia Buenaventura pasó a ser un emporio económico para la época.

Segunda fase (de ocupación interior):

Tiene su origen en la extensión del ferrocarril Formosa-Embarcación y la posterior creación y poblamiento de colonias agro-pastoriles situadas a su vera. De igual manera continuará avanzando un frente hacia el oeste de Laguna Blanca, y se poblarán las zonas de El Colorado, Villa 213 y Villafañe, así como algunos puntos intermedios entre el Bermejo y la línea del ferrocarril (Colonia Senés, Alto Alegre, Subteniente Perín)

Entre 1970 y 1980 podemos hablar de una extensión de la ocupación del espacio sobre el norte del departamento Patiño (siguiendo el riacho Porteño) desde General Belgrano al oeste.

(BORRINI, Héctor Rubén: Op. Cit. Pág. 64)

LAS VÍAS DE PENETRACIÓN TERRITORIAL

De la misma forma que hemos diferenciado dos fases en el poblamiento territorial formoseño, podemos discriminar a grosso modo cinco vías de penetración que posibilitaron el poblamiento del territorio provincial.

Dentro de la homogeneidad de esa gran planicie circunscripta por tres grandes ríos que hoy conforma el estado formoseño, cabe preguntarse cuáles fueron las grandes líneas de ocupación del espacio. En principio es necesario recordar que entre los ríos Pilcomayo y Bermejo se suceden una serie de riachos con igual orientación y que desembocan en el principal colector de aguas de la región: el Paraguay.

Con posterioridad a la ocupación periférica del territorio que ocurriera a fines del siglo pasado y a principios del presente, la población ganó el interior siguiendo las zonas altas (albardones) que acompañan esos cauces, principalmente donde la enajenación de tierras hechas por el Gobierno Nacional en los primeros años de colonización dejó áreas que por distintos motivos regresaron al patrimonio nacional.

Pero el poblamiento no sólo seguirá la vía enunciada, sino que complementariamente ganará las zonas cruzadas por el ferrocarril Formosa–Embarcación, poblándose las colonias agropastoriles ubicadas a su vera. De todo ello podemos sintetizar dos formas de penetración: una de carácter totalmente espontáneo y otra a la que podemos nominar como dirigida o por lo menos orientada por el Gobierno Central, siguiendo ambas una dirección Sudeste – Noroeste.

Las vías de penetración de mayor importancia fueron:

A- Vía del riacho Porteño:

Es una de las vías de penetración más antigua e importante numéricamente de las que se proyectaron sobre el territorio formoseño. El poblamiento fue avanzando desde fines del siglo XIX con un desarrollo de tal magnitud que hacia 1910, Laguna Blanca se había convertido en uno de los principales pueblos del territorio.

Treinta años después la ruta del Porteño había dado lugar a una ocupación espontánea (minifundista) que dio nacimiento a un rosario de pueblos alineados sobre este frente pionero (Palma Sola, Naick Neck, Buena Vista, Espinillo) comparable sólo a los centros nacidos con la extensión del ferrocarril.

Posteriormente el poblamiento siguió su rumbo, proyectándose más allá del departamento Pilagás, en una sucesión impulsada por el desarrollo planificado del sector norte del departamento Patiño.

Este corredor agrícola se complementa con el que creciera sobre el riacho He- He aproximadamente desde la localidad de Frontera, al oeste de las grandes propiedades surgidas a fines del siglo pasado. La población rural que contienen esas tierras alcanza al 35% del total rural de Formosa.

B- Vía Pirané Sur – río Salado:

Es otro de los corredores agropecuarios de más intensa ocupación y más complejo en su desarrollo que el anterior. Su poblamiento obedece a dos corrientes originadas desde el Este (Herradura) y desde el Oeste (Colonias El Colorado y Villa 213), siendo la primera una de las más antiguas de la provincia.

La ocupación del área de El Colorado, Villa 213 y Villafañe es más reciente.

La primera de las nombradas tuvo su origen, como tantas otras, en un puerto ubicado sobre el río Bermejo (Km. 192), y conociéndose de ésta manera hasta 1944 aproximadamente.

En la segunda mitad de la década del treinta llegan los primeros colonos europeos, provenientes muchos de ellos de las similares ya saturadas colonias del Chaco. En 1942 la Dirección de Tierras subdivide 1.000 hectáreas para lotes y quintas, dando origen definitivo al centro de la colonia.

El total de población rural que habita este sector del territorio es de unas 16.500 personas, lo cual representa el 14% del total provincial en 1980.

C- Vía central (La línea):

Tuvo su origen dirigido en la construcción del ferrocarril Formosa – Embarcación, que vertebró la totalidad del territorio y su poblamiento definitivo con la creación de colonias agropastoriles situadas sobre su recorrido. Prácticamente desde Pirané hacia el Oeste surgirá una sucesión de pueblos ganaderos, forestales y agrícolas que en pocos años se convirtió en el corazón geográfico y económico de Formosa.

En los 180 kilómetros que median entre Pirané y Las Lomitas se levantarán cinco de las localidades más importantes de la provincia y cuyas áreas de influencia retendrán una alta proporción de la población rural, alcanzando el 18% del total.

D- Antiguas vías del Pilcomayo y Bermejo:

Sabido es que un movimiento espontáneo de pastores fue ocupando, desde la colonia Rivadavia (Salta), las adyacencias de los ríos Bermejo y Pilcomayo, produciéndose un poblamiento de baja densidad demográfica pero de gran adaptación al medio. Sin embargo no forjó pueblos importantes a excepción de la colonia Buenaventura a principios de siglo, y que luego por diferentes motivos se despobló considerablemente.

E- Vías menores:

Otras vías menores de penetración, paralelas a las anteriores, discurrieron sobre el interfluvio Monte Lindo Grande – Monte Lindo Chico y sobre el riacho Pilagás, pero sólo al Oeste de las tierras privatizadas por las leyes Avellaneda y de Liquidación, es decir, al poniente de los departamentos Formosa y Pilcomayo. (BORRINI, Héctor. Ocupación y organización del espacio en el Territorio de Formosa. 1880-1980. I.I.G.H.I CONICET. Resistencia. 1991. 58-60)

Por lo hasta aquí visto, es claro que los diferentes sistemas de poblamiento han respondido no sólo a una política estatal de poblamiento, sino también a las condiciones imperantes del medio natural, es decir, el escenario en el que se va a llevar adelante el proceso de ocupación espacial.

El poblamiento territorial se intensificó en las primeras décadas del siglo XX, con la incorporación de aquellos espacios que todavía no habían sido integrados a la estructura productiva, especialmente el sector central, que fue en definitiva el que más crecimiento demográfico tuvo en ese período.

La ocupación, organización y distribución de la población y su conjunción con el medio ambiente, dio como resultado una diversificación paisajística de nuestra provincia, entendiendo como paisaje geográfico a una ordenación de la tierra por el hombre.

En el sector este la planicie surcada de ríos y riachos autóctonos y de extensas áreas anegadizas (cañadas y esteros), contiene la mayoría de los habitantes del territorio, ya sea en sus ciudades más importantes o en aquellas vías de penetración que siguiendo los albardones o tierras altas recibieron un elevado número de pequeños y medianos campesinos, alternando latitudinalmente con las grandes propiedades transferidas por el Estado a fines del siglo pasado. Es el ámbito donde la capacidad económica formoseña alcanza su máxima exponencia, tanto en los rubros ganadero, como forestal, agrícola y frutihortícola.

El sector occidental es el ambiente del monte xerófilo, circunscripto por dos de los principales ríos del país, el Pilcomayo y el Bermejo. Esas tierras imposibilitadas de sustentar una economía agrícola de secano, receptaron una colonización pastoril espontánea que fue instalándose en puestos, allí donde existía un mínimo de agua disponible. Salvo los primeros años de ocupación, la población tendió a estabilizarse en muy bajas densidades, trasladándose posteriormente los principales centros poblacionales desde las riberas de los ríos nombrados a los principales pueblos – estaciones nacidos con el ferrocarril. Las tierras fiscales y sin mensurar, y las explotaciones a campo abierto son demostrativas del bajo índice de organización y de un esquema de explotación tradicional y de muy baja rentabilidad.

Entre ambos paisajes extremos existe una franja transicional que justamente es la que albergó a la segunda fase de ocupación del territorio, y que se caracteriza por un equilibrio entre las formaciones montañosas y la de pastizales, una densidad de población semejante a la media provincial, una distribución regular entre la población urbana y rural y una mayor equidad (estadística) en las dimensiones de las explotaciones agropecuarias. Es en esta zona donde se produce el quiebre en la producción frutícola y en el tipo de ganado predominante, siendo importantes solo algunos cultivos anuales aunque sin la diversificación que se opera hacia el oeste. (BORRINI, Héctor R. Op. Cit. Pp. 79-80)

Ahora bien, definiendo como ocupación del espacio a la apropiación por parte del hombre del principal medio de producción, la tierra, y como organización a la distribución que se realiza de ella, los modos que sus pobladores utilizan para producir y la infraestructura que se construye sobre ella con la finalidad de acortar

las distancias, podemos diferenciar en el proceso de ocupación y organización espacial de la provincia de Formosa tres subregiones bien diferenciadas y que son las siguientes:

A- Subregión oriental:

Fue la primera en ser ocupada y organizada en el Territorio. La creación de la Colonia oficial Formosa y el establecimiento de la capital gubernamental en el pueblo correspondiente, fueron el eslabón inicial en la estructuración contemporánea del espacio. La posterior aplicación masiva de la Ley 817 (Avellaneda), generó un cinturón de latifundios que perduraron en el tiempo, alternando con corredores de alta densidad de población y pequeñas propiedades que ganaron las adyacencias de ríos y riachos autóctonos del sector.

La conjunción de la pequeña y gran propiedad, el dispositivo natural característico de todo el oriente de la región chaqueña y el nacimiento de pueblos y ciudades sobre la margen derecha del río Paraguay, definió en sus comienzos, la distribución del poblamiento.

El desarrollo administrativo y comercial que luego se fue multiplicando, condujo a que las dos mayores ciudades del territorio (Formosa y Clorinda), potenciaran definitivamente la primacía económica y demográfica de la subregión.

B- Subregión occidental:

Sujeta a condiciones particulares de aridez y cubierta de formaciones vegetales cerradas, de poco valor económico, comenzó a poblarse a fines del siglo XIX y principios del presente. En contraposición a la subregión oriental, la ocupación del espacio obedeció a una corriente espontánea, pastoril, que fue extendiéndose aguas debajo de los dos cursos de agua perennes que discurren por sus confines norte y sur: el Pilcomayo y el Bermejo.

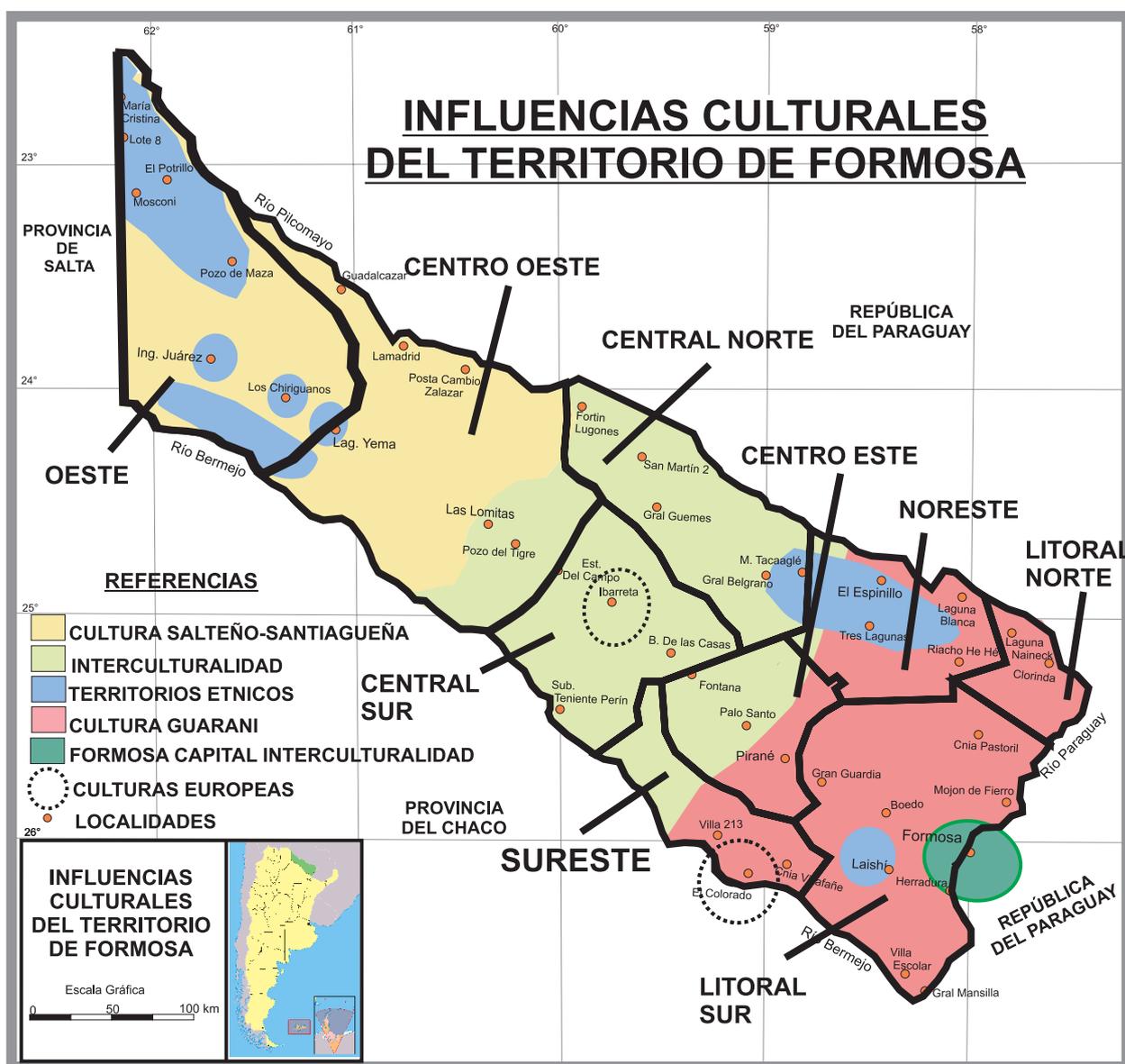
La construcción del ferrocarril Formosa-Embarcación y la desaparición de las praderas ribereñas que dieron lugar en su momento a la zona de cría de vacunos más importante de la Gobernación, desplazaron el centro gravitatorio demográfico y económico hacia las localidades que fue generando el riel. Fue así que los departamentos Bermejo, Matacos y Ramón Lista se convirtieron en una subregión marginal y pauperizada, cifrando sus expectativas de crecimiento, actualmente, en la explotación de hidrocarburos iniciada en los últimos años.

C- Subregión central:

Fue la última en ser ocupada en el poblamiento contemporáneo. Habitado ya el oriente y occidente del territorio, el desplazamiento sobre los inmensos campos del actual departamento Patiño y gran parte de Pirané, se efectivizó como resultado de la Ley de Tierras de 1903 y de Fomento de los Territorios Nacionales de 1908. Avanzado el siglo, el movimiento inmigratorio fue reforzado con la creación de grandes colonias agrícolas-pastoriles y con la introducción del cultivo del algodón que se convirtió en el sustento económico de toda la futura provincia.

En pocos años, el desarrollo al que asistió, la convirtió en la principal zona agrícola, sin desmerecer las actividades ganaderas y forestales que siempre fueron pilares de la economía formoseña. Las características fisiográficas transicionales que presenta, la concurrencia de pobladores de origen guaraní, norteño y europeo, y el tipo de organización y producción que manifiesta, la muestran como un área de perfiles propios y una suerte de síntesis de la ocupación y organización del espacio formoseño. (BORRINI, Héctor R. Op. Cit. Pp. 81-82)

El poblamiento de las colonias agrícolas y pastoriles y de los pueblos del territorio formoseño, redundó no solo en la ocupación efectiva del mismo, sino también en su integración y organización, lo que dio como resultado la actual unidad jurídica, política y administrativa que es la actual provincia de Formosa.



EL SISTEMA URBANO FORMOSEÑO A MEDIADOS DE SIGLO

A mediados del siglo pasado y de acuerdo a los factores enunciados, se constituyó un verdadero sistema urbano integrado por centros de diferente orden desde un punto de vista institucional y desde el punto de vista de las comunicaciones. Ello generó localidades de distinto rango con sus respectivas áreas de influencia, a la vez pasan a tener una dependencia efectiva de la capital. El territorio se cubre de pueblos en todo su ámbito... Si a la población urbana se trata de regionalizarla de acuerdo a las características demográficas y espaciales que presenta, pueden destacarse, hacia 1947, tres subsistemas dominantes y uno en formación con centro en El Colorado.

El sistema urbano primigenio del Territorio Nacional de Formosa, caracterizado por varios subsistemas proto-urbanos, periféricos y con muy poca o ninguna interacción entre sí, que predominara hasta la segunda década del siglo, sufrió una transformación radical en las décadas siguientes. La causa principal de esa transformación tuvo como sustento la construcción del ferrocarril Formosa-Embarcación, impulsado por la ley de Fomento de los Territorios Nacionales. No solo cambió la estructura urbana, sino que concomitantemente, se multiplicó la población total y se facilitó el acceso desde la capital hacia toda la superficie territorial.

Simultáneamente se potencian las posibilidades de explotación forestal y agropecuaria en toda la extensión territorial; gran parte de la producción generada por esos quehaceres se canaliza a través de las estaciones principales del ferrocarril, los que prontamente se transforman en importantes pueblos. (BORRINI, H. 2000. Evolución del sistema urbano de la provincia de Formosa (1920-1950). XX Encuentro de Geohistoria Regional. Volumen I. Instituto de Geohistoria Regional. (IIGHI-CONICET). Resistencia. Pp. 134- 137)

Los cuatro subsistemas son:

1) Capital 2) La Línea 3) Vía Pilcomayo 4) Pirané Sur

Los pueblos de la línea pasan a contener el 37,1% de la población urbana de Formosa en el año 1947, considerando como urbana a la población reunida en conjuntos de más de 100 habitantes. Otro 37,8% se concentraba en el departamento Capital, y un 22% en lo que se denominaba Vía del Pilcomayo.

Desde el punto de vista exclusivamente urbano, puede afirmarse que en esos años se estructura el sistema que perdura hasta hoy, dando origen a una jerarquización que se ha reforzado en las últimas décadas, incluso ampliándose hacia áreas en que la población urbana era prácticamente nula. (BORRINI, H. 2000. Evolución del sistema urbano de la provincia de Formosa (1920-1950). Op. Cit. Pp. 137- 138).

En el cuadro que a continuación se presenta, se puede apreciar diferentes subsistemas urbanos existentes en el todavía Territorio Nacional de Formosa en el año 1950.

SUBSISTEMAS URBANOS HACIA EL AÑO 1950

SUBSISTEMA	LOCALIDAD	POBLACIÓN	PROPORCIÓN POBLACIONAL
CAPITAL	Formosa	16.506	37,8%
	Mariano Boedo	177	
	Herradura	156	
	Total	16.839	
LA LÍNEA	Gran Guardia	533	37,1%
	Pirané	3.561	
	Palo Santo	1.868	
	Los Matacos	605	
	Comandante Fontana	1.557	
	Ibarreta	1.686	
	Estanislao del Campo	1.597	
	Pozo del Tigre	1.740	
	Las Lomitas	1.974	
	Juan G. Bazán	206	
	Pozo del Mortero	113	
	Laguna Yema	211	
	Ingeniero Juárez	870	
Total	16.521		
VÍA PILCOMAYO	Clorinda	5.910	22%
	Laguna Blanca	1.698	
	Siete Palmas	529	
	Buena Vista	467	
	La Frontera	452	
	El Espinillo	413	
	Riacho He-Hé	187	
	Mirasol	124	
Total	9.780		
PIRANÉ SUR	El Colorado	500	2%
	Mayor Villafañe	395	
	Total	895	

FUENTE: BORRINI, Héctor Rubén. Op. Cit. Página 136.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

ALTAMIRANO, Marcos Antonio y SBARDELLA, Cirilo Ramón: Villa Occidental, primera capital de los Territorios del Chaco. V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, organizado por la Academia Nacional de la Historia. Resistencia. 1981. Editado en 1995.

BORRINI, Héctor Rubén: Ocupación y organización del espacio en el Territorio de Formosa. Cuadernos de Geohistoria Regional N° 24. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. I.I.G.H.I. CONICET. Resistencia. 1991.

BORRINI, Héctor Rubén: Evolución del sistema urbano de la provincia de Formosa. (1879-1915). Monografía Inédita. 1999.

BORRINI, H. Evolución del sistema urbano de la provincia de Formosa (1920-1950). En anales del XX Encuentro de Geohistoria Regional. Volumen I. Instituto de Geohistoria Regional. (I.I.G.H.I – CONICET). Resistencia. 2000.

BORRINI, Héctor Rubén. El proceso de poblamiento en el Gran Chaco (1850-1950). Tesis Doctoral. Doctorado en Geografía. Facultad de Filosofía, Historia y Letras. Universidad del Salvador. Buenos Aires. Inédito. 2002.

BORRINI, Héctor Rubén y CONTE, Ricardo Omar. El proceso geohistórico de ocupación espacial del actual territorio de la provincia de Formosa. Revista Investigaciones y Ensayos Geográficos N° 5. Carrera de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Formosa. Editorial Edunaf. Formosa. ISSN. 1668-9208. Ediciones impresa y electrónica. En prensa. 2006.

OLIVERA, Justo Lindor: Villa Occidental, primera capital del Chaco. Ediciones Renglón. Formosa. 1987.

SBARDELLA, Cirilo Ramón: La presencia italiana en Formosa. Dirección de Cultura. Ministerio de Cultura y Educación. Formosa. 1987.

SBARDELLA, Cirilo Ramón y PAZ, Arminda: El Comandante Luis Jorge Fontana, fundador de Formosa. En Grandes Temas Argentinos. Premio Federal de Humanidad. Fundación Caja de Ahorro y Seguro. Buenos Aires. 1987.

MÓDULO 5

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Redefinir el modo de enseñar la Geografía escolar, resignificar los contenidos para valorizar la presencia de la misma en el currículo escolar como herramienta intelectual es una tarea que no podemos soslayar quienes tenemos la responsabilidad de impartir su enseñanza. La Geografía como ciencia social aporta al currículo escolar herramientas conceptuales y prácticas que ayudan a los estudiantes a comprender mejor la realidad social.

Ante una realidad social que se presenta cada vez más compleja y cambiante que exige participación de todos/as se necesita que los estudiantes desarrollen herramientas intelectuales y prácticas que fortalezcan el conocimiento de su entorno, de su identidad, por lo que para enseñar se requieren estrategias que promuevan clases amenas, participativas y problematizadoras, acordes a las exigencias de un mundo que obliga a una mayor preparación para acceder en términos iguales a los requerimientos técnicos y científicos de la sociedad actual.

En esta sección del cuaderno se incluyen algunas herramientas didácticas que consideramos interesantes para la enseñanza de la Geografía, las que orientadas y adecuadas según las necesidades de cada contexto ayudarán al desarrollo de las capacidades de los alumnos y alumnas, además de propiciar la enseñanza del espacio local y favorecer la tarea del docente.

Definir **qué enseñar, qué contenidos aprenderán** los estudiantes en Geografía, implica seleccionar hechos, conceptos, procedimientos y actitudes para pensar el espacio geográfico, identificar actores sociales, reconocer en el espacio vivido huellas de procesos históricos, detectar cambios y continuidades en las formas de organización espacial y social, ejercitar la puesta en juego de distintas escalas de análisis para comprender los factores que explican una situación, como así también analizar los conflictos y las desigualdades que derivan de las diferentes condiciones de vida.

Para formar en los estudiantes maneras de pensar el espacio social es necesario implementar modos diferentes de enseñar los contenidos, de enfocarlos con una visión que centra la atención en los problemas o las situaciones que vive la sociedad, corriéndose de la mera descripción de los hechos que ocurren en la superficie terrestres como algo ajeno y lejano a la realidad de los alumnos. Trabajar desde un enfoque social exige que en las clases de Geografía se logre la participación del alumnado en el proceso pedagógico, haciendo que los mismos sientan que lo que se estudia en clase, es parte de su realidad o que por lo menos le sirve para comprenderla mejor.

La presencia de esta ciencia, o mejor dicho, los contenidos presentes en el currículo escolar, están relacionados con el aporte que hace para que los estudiantes construyan significados a partir de la información que reciben, tanto teórica como práctica. Pero, para que los estudiantes aprendan es preciso que reconstruyan sus ideas espontáneas en interacción con lo que les enseña el docente y contrastan con su realidad, de esta forma podrán aplicar lo aprendido a sus experiencias diarias y desarrollarán destrezas y habilidades que le permitan un mejor manejo conceptual de la Geografía para comprender la realidad social.

Es desde esta postura que se pretende aportar a los docentes algunos conceptos y estrategias didácticas que debemos revalorizar en el proceso de enseñanza de la Geografía escolar, que si bien no son nuevas, pero su presencia no es común en el desarrollo curricular de la misma. Si bien no se hace una discriminación por nivel de enseñanza, creemos que cada docente está en condiciones de evaluar su aplicación e introducción en cada uno de los niveles de la enseñanza obligatoria y las adaptará según corresponda, teniendo en cuenta que toda enseñanza se inscribe en un marco conceptual concreto. Como el objetivo es hacer que los contenidos se relacionen con el contexto, en el que se hallan insertos los alumnos, lo local adquiere valor didáctico.



Escolares formoseños

1. LO LOCAL COMO RECURSO PARA LA ENSEÑANZA

La localidad constituye un recurso valioso en la iniciación del aprendizaje histórico-geográfico, por cuanto para los estudiantes es con lo que confrontan diariamente, es su cotidianidad, lo que sienten, viven y mantienen contacto, es su lugar de desenvolvimiento, es el espacio donde juegan y desarrollan sus relaciones sociales, lo local se convierte en un hecho concreto, de manera que se constituye en un recurso insustituible para la enseñanza de la geografía y la Historia, su estudio conforma una valiosa ayuda para ejercer una pedagogía que logre internalizarse en los educandos.

En definitiva, los escolares se relacionan con la sociedad desde la localidad, en sus casas, comunicándose con los vecinos y conocidos a partir del barrio, la urbanización y el condominio, aquí acumulan experiencias de vida que influyen en sus actitudes y formas de conducta como futuros ciudadanos. En consecuencia las características de la localidad, su composición social, las condiciones de vida de la familia, sus intereses, necesidades y la actividad social de la ciudadanía, convertidos en contenidos escolares tendrán fuerte influencia en la formación de los niños y niñas.

El estudio de la localidad resulta de gran ayuda para la enseñanza de la Geografía, es una forma de conectar a los estudiantes con su realidad, con sus problemas, a desarrollar un sentido de pertenencia y afecto hacia el lugar donde vive. Se trata de hacer una geografía que tenga significado para ellos sobre la base de una concepción teórica - metodológica que parte de una enseñanza integradora, holística y de proceso.

Para incorporar lo local al proceso pedagógico habrá que desarrollar la capacidad de observación directa, cuya práctica se concreta a través del trabajo de campo, aquí surge como premisa fundamental manejar lo que se denomina unidad de escala del espacio, es decir la escala como un valor didáctico para iniciar el estudio desde la escuela, el barrio y/o urbanización, la localidad, la parroquia, municipio, estado y país, como así también el manejo de la cartografía en todas sus expresiones. Así estaremos dando lugar a uno de los principios de organización para su enseñanza: partir de lo conocido a lo desconocido, de lo concreto a lo abstracto, de lo próximo a lo lejano, de lo particular a lo general.

La Localidad, el barrio, la colonia o el paraje, se transforman en una fuente productiva para la enseñanza de las relaciones, explicaciones y comparaciones geográficas. No sólo actúan como fuentes de ejemplos locales, sino también hacen posible la explicación de los fenómenos globales. En consecuencia, utilizar el lugar como recurso de enseñanza es una manera de impedir el avance del proceso de homogeneización que pretende hacer del mundo una única "unidad".

Vale decir que el estudio de la localidad es una de las más importantes formas de relacionar el proceso enseñanza-aprendizaje con la vida, ya que favorece la enseñanza general, la educación moral, estética, física, así como el desarrollo de las habilidades y capacidades para actuar como ciudadanos. Pero quizás, lo más importante y la razón que justifica la puesta en práctica de este proyecto, es el "amor" hacia el territorio donde uno nace, se desarrolla e interviene socialmente, consolidar la identidad como formoseños, conociendo y valorando lo que es nuestro.

La localidad es un espacio donde los niños pueden:

- Relacionarse al instante, familiarizarse con la naturaleza, la historia, la geografía, el desarrollo socio-económico y cultural del lugar, el pueblo, la ciudad, la colonia, el paraje, o del país.
- Iniciarse en trabajos de campo, entrevistas, visitas dirigidas, cuestionarios, prácticas cartográficas, las fuentes orales, los archivos municipales, el registro público, los mapas mentales, los juegos geográficos, los pasos del tiempo (edificaciones, monumentos, Iglesias,) los nombres de los lugares (toponimia), la dinámica natural y ambiental, el espacio agropecuario, industrial.

La localidad es el laboratorio donde los alumnos/as pueden estudiar directamente los procesos geo-espaciales e históricos y de este modo, estar en condiciones de comprenderlo más fácilmente cuando se enfrenten con ellos en un contexto más amplio o más complejo.

Entre las estrategias seleccionadas se han priorizado aquellas que favorecen el desarrollo de destrezas y habilidades que permiten el manejo intelectual de los conceptos, lo que supone un saber hacer y que se concretan en un conjunto de capacidades.

Entre las estrategias seleccionadas se han priorizado aquellas que favorecen el desarrollo de destrezas y habilidades que permiten el manejo intelectual de los conceptos, lo que supone un saber hacer y que se concretan en un conjunto de capacidades.

2. EL CLIMOGRAMA

Para estudiar el clima, por ejemplo, se puede recurrir al **climograma**: es un gráfico de doble entrada en el que se presentan resumidos los valores de precipitación y temperatura recogidos en una estación meteorológica. Se presentan los datos medios de cada mes del año, teniendo en cuenta la precipitación y la temperatura media a lo largo de todos los años observados. El climograma consta de tres ejes, uno horizontal y dos verticales, que conforman una especie de “caja”.

Para confeccionarlo es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Trazar el **eje horizontal**, dividido en 12 partes iguales, conforme a los meses del año. Debajo de cada segmento se escriben las iniciales de cada mes.
2. Posteriormente, un **eje vertical izquierdo** (que se traza perpendicular al eje horizontal, desde su extremo izquierdo) en él se coloca la escala para las precipitaciones, y por último el **eje vertical derecho**, en el que se coloca la escala para las temperaturas, de acuerdo con la serie de datos que se posee.
3. Una vez dibujada la “caja” del climograma, se representan las **precipitaciones con barras** (usando la escala de la izquierda) y las **temperaturas, con puntos** (usando la escala de la derecha). Luego se unen los puntos de temperaturas con una línea roja, para que el resultado sea una curva de temperaturas.



DIFERENCIA ENTRE TIEMPO METEOROLÓGICO Y CLIMA

A diferencia del tiempo, que es el estado de la atmósfera en un momento dado y lugar determinado; el clima hace referencia al promedio de las condiciones meteorológicas en ese lugar. Para estudiar el clima, es necesario registrar durante muchos años -más de 10- los diversos elementos climáticos (temperatura, precipitación, presión, humedad, viento, nubosidad y otros fenómenos meteorológicos, tales como nieve y granizo), calcular el promedio de dichos registros y determinar sus variaciones a lo largo del tiempo. En el climograma, por lo tanto representa conjuntamente las “marchas anuales” de la precipitación y de la temperatura de un determinado lugar.

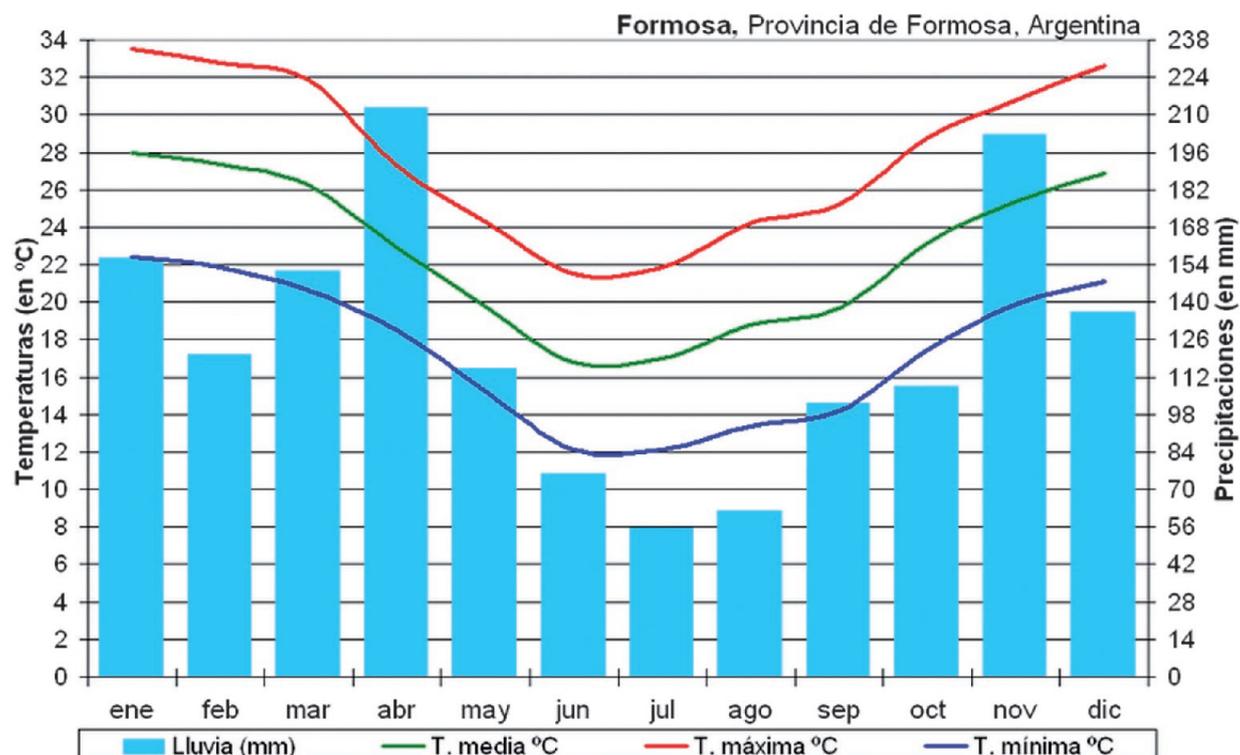
¿CÓMO COMENTAMOS UN CLIMOGRAMA?

Para comentar un climograma es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

- Con respecto a las **precipitaciones**: precipitaciones totales, distribución de las precipitaciones a lo largo del año, indicando el mes de máximas y el de mínimas precipitaciones, y si hay o no máximos o mínimos secundarios y cuándo se dan.
- Con respecto a las **temperaturas**: temperatura media, oscilación térmica anual (diferencia en °C entre la temperatura media del mes más cálido y la temperatura media del mes más frío), distribución de las temperaturas a lo largo del año, indicando el mes más cálido y el más frío, y si hay máximos y mínimos secundarios.
- También es necesario indicar si hay **períodos de aridez**, que se reconocen porque la curva de las precipitaciones está por debajo de la curva de las temperaturas, y cuándo se dan esos períodos de aridez, si en verano o en invierno.

¿QUÉ INFORMACIÓN BRINDA?

Un climograma permite obtener información, a continuación se presenta el correspondiente a la ciudad de Formosa:

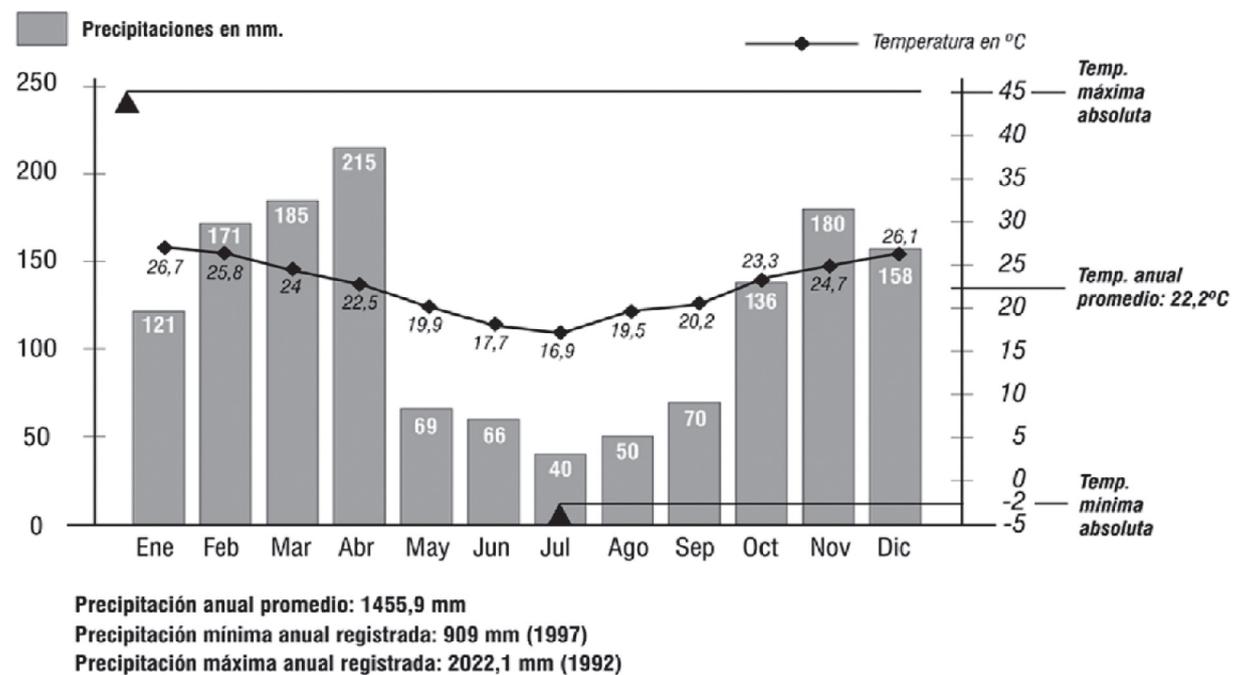


a) **Respecto de las precipitaciones:** son abundantes durante todos los meses, con un mínimo invernal y dos máximas en los meses inicial y final de verano. El período húmedo es amplio, ya que se superan los 100 mm. mensuales, desde noviembre hasta mayo y casi no existe un período seco ya que en todos los meses se superan los mm.

b) **Respecto de las temperaturas:** las temperaturas medias son elevadas, oscilan entre los 16°C en los meses más fríos y los 27°C en los meses más cálidos. Las temperaturas mínimas no bajan de los 10°C.

c) También, el climograma nos brinda información sobre la amplitud térmica anual. Recordemos que la amplitud térmica anual aumenta cuando aumentan la latitud y la distancia del mar, en tanto que disminuye con la altura. Según el climograma de Formosa la misma estaría en 21°C, lo que deja ver la fuerte influencia de la continentalidad, que permite la existencia de estaciones extremas bien diferenciadas. Otra información que suele proveer el climograma (en este caso no) es la frecuencia de heladas del lugar, un dato importante para el calendario agrícola.

A continuación y para ampliar los conocimientos sobre Formosa, se adjunta un climograma perteneciente a la Reserva "El Bagual", sobre el cual se pueden idear actividades para los alumnos:



Fuente: Material de Caracterización Climática del Chaco Húmedo. Autor: M. C. Gorleri. Aves Argentina N° 4.

¿QUÉ CAPACIDADES SE POTENCIAN TRABAJANDO CON ESTE TIPO DE GRÁFICOS?

- Seleccionar datos
- Sintetizar ideas
- Expresión de valores en porcentajes
- Comparar valores de datos
- Redactar informes
- Sentido crítico para valorar la información
- Leer información gráfica

3. EL MAPA Y EL VALOR PEDAGÓGICO DE SU USO

Un mapa es una representación gráfica y métrica de una porción de la superficie terrestre, generalmente bidimensional, pero también puede ser esférica como ocurre en los globos terráqueos. Al tener propiedades métricas significa que es posible tomar medidas de distancias, ángulos o superficies sobre él y obtener un resultado lo más exacto posible.

Un mapa contiene información acerca del área representada en cuanto a sus características, problemas o riesgos y a su vez ofrece elementos para establecer correlaciones entre diferentes temas.

Cuando se mencionan localidades, elementos naturales, se señalan hechos históricos o simplemente se describe el lugar donde vivimos, resulta abstracto si esa información no está acompañada de una representación gráfica, es en este sentido que el mapa adquiere importancia didáctica – investigativa, como herramienta para ubicar la realidad socio-histórica.

La utilidad del mapa no debe limitarse a su representación gráfica, su presentación expresa las interrelaciones que se generan en el espacio y que requieren ser explicadas conceptualmente. Así también en él se pueden expresar huellas de temporalidad, lo que permite establecer comparaciones de situaciones sociales, históricas, culturales, ambientales, constituyéndose en un recurso primordial para la enseñanza y la investigación, por lo que es importante su inclusión en todos los tramos de la enseñanza obligatoria.

Es importante comprender el mapa desde una dimensión social, que permita reflexionar acerca

de la relación de las estructuras y formas espaciales porque su producción se inscribe en un marco de condiciones históricas-sociales, en tanto que su construcción responde a determinados intereses que reflejarán el carácter político-ideológico de cada momento histórico y de relaciones socio-económicas, por ejemplo, si comparamos un planisferio político de los años '50, con uno actual, se observarán notables diferencias en cuanto a la configuración de países.

Aprender a usar la cartografía implica desarrollar destrezas para el análisis de las localizaciones y distribución de los fenómenos geográficos, cuya localización no se debe completamente a la casualidad, sino también a procesos sociales, económicos o históricos. Para ello es necesario que los alumnos gradualmente vayan incorporando conceptos de perspectiva, escala, signos cartográficos y proyecciones.

3.1 LOS ELEMENTOS DEL MAPA Y SU LECTURA

Cualquier mapa aparece con una serie de elementos que ayudan a su comprensión. Dichos elementos son los siguientes:

Título: Indica el tema representado de manera clara, breve y atractiva.

Rotulación: Identifica los lugares o hechos más destacados que aparecen en el mapa. Expresa una jerarquización mediante el tamaño, el color y el tipo de letra, que ayudan a diferenciar los lugares o hechos representados.

Orientación: Señala el norte del mapa.

Leyenda: Contiene el significado de los símbolos empleados. Su densidad depende del nivel al que vaya dirigido el mapa.

Escala Gráfica: Muestra la relación del mapa con la realidad y permite conocer las distancias y las dimensiones de los territorios.

Escala numérica: Indica la relación entre la realidad y el mapa en forma de cociente, siendo el numerador la distancia sobre el mapa y el denominador la distancia en la realidad. (1:50000, 1:25000;). Se habla de gran escala cuando el denominador es pequeño: 1:25, 1:100, 1:5000, 1:10.000 y de pequeña escala cuando el denominador es grande: 1:100000, 1:200000, 1:1000000.

Escala Cromática o de colores: para representar las formas de relieve, emergido y sumergido. Para el primero, se usa desde el verde (en degradé) que representa relieves que no sobrepasan los 200 m., de altura y el marrón (desde el claro hasta el más oscuro) para relieves que superan los 200 m., y que pueden sobrepasar los 5.000m. El amarillo para indicar montañas viejas (mesetas). El color celeste (desde el más claro hasta el azul), se utiliza para indicar las características del relieve sumergido, es decir aquéllos que están por debajo del nivel del mar.

El color, también es un elemento, ya que convencionalmente se ha decidido, el negro para representar caminos, ferrocarriles, límites administrativos; y el azul para elementos hidrográfico; el rojo y el azul para indicar temperaturas.

La unión de todos estos elementos en un mapa requiere un proceso que evite la complejidad excesiva y dificulte la memorización visual que ha de realizar el usuario, el tratamiento ha de realizarse empleando un lenguaje propio y no por elementos aislados, sino sinópticamente en todo su conjunto. Dicha lectura implica tres niveles de percepción:

- **Consciente:** siguiendo la lógica de la leyenda.
- **Subconsciente:** apoyándose en los hábitos que provocan asociaciones automáticas.
- **Inconsciente:** por asociación de formas y colores con determinados significados.

Por lo tanto la interpretación de un mapa, requiere en un primer momento, conocer el tema. En un segundo momento, se precisa conocer la leyenda y deducir las correlaciones existentes. En último término, el lector construye su propio esquema mental y abstrae el conjunto del mapa.

ORIENTACIONES PARA ANALIZAR UN MAPA HISTÓRICO

Observar el mapa para, para DELIMITAR EL ESPACIO FÍSICO en cuestión, definir si es la mayor parte de... ;

el norte de... ; el sur de... ; el oeste de... ; el centro de... ; o una pequeña parte de...

1. **INDICAR EL TIEMPO**, ubicar a qué siglo corresponde, período o año.
2. **ESPECIFICAR LOS SÍMBOLOS DE LA LEYENDA**, es decir qué tiene el mapa: colores, símbolos, flechas, líneas u otros.
3. **ANALIZAR EL CONTENIDO DEL MAPA**, por ejemplo es un mapa histórico que representa un imperio, batallas, recorridos de población, campañas militares, divisiones administrativas, entre otros.
4. **EXPLICAR LOS CONTENIDOS DEL MAPA**, por ejemplo si tomamos el mapa de corrientes pobladoras prehistóricas, observamos que, el ingreso de la población al actual territorio se produjo en dos períodos: durante el Neolítico y Paleolítico. En el Neolítico, el ingreso se produjo desde el norte, con rumbo oeste, siguiendo la dirección de los cursos fluviales de los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo. En el Paleolítico, desde el sur, dispersándose por todo el territorio, incluso sobrepasando los actuales límites territoriales.

3.2 TIPOS DE MAPAS

No existe una clasificación universalmente aceptada de mapas, gráficos de mapas y productos relacionados, la categorización que a continuación se hace es a los efectos de proporcionar un marco de referencia y unidad de lenguaje, que clasifica a los mapas en generales o de referencia y mapas temáticos.

Los mapas generales o de referencia tienen el propósito de representar con la mayor exactitud posible las relaciones de una selección de diferentes accidentes geográficos. Los accidentes tales como carreteras, vías férreas, asentamientos, cursos de agua, elevaciones, líneas de costa y fronteras son señalados a través de signos convencionales.

Estos mapas se construyen cuidadosamente por métodos fotogramétricos y tienen carácter de documento legal, son producidos por las agencias cartográficas nacionales y pueden ser considerados la base, sobre la que se construyen otros mapas o estudios relacionados. Estos mapas son fundamentales para organizar y planificar el desarrollo nacional y regional. Como mapa general se destaca el:

a) MAPAS TOPOGRÁFICOS:

Es una representación exacta y detallada de la superficie terrestre referente a la posición, forma, dimensiones e identificación de los accidentes del terreno, así como de los objetos concretos que se encuentran permanentemente sobre él, por ejemplo la red hidrográfica, lagos, lagunas, esteros, bañados; los asentamientos humanos y su toponimia, las vías de comunicación, las superficies de vegetación natural y/o las cultivadas. También se indican las curvas de nivel o líneas que unen puntos de igual altura (isohipsas) en el relieve y los límites administrativos de los territorios a través de los signos convencionales.

El número y la clase de accidentes variará según la escala elegida, ésta impone una reducción del tamaño de los objetos que lleva a hacer desaparecer los que son más pequeños que la unidad mínima cartográfica.



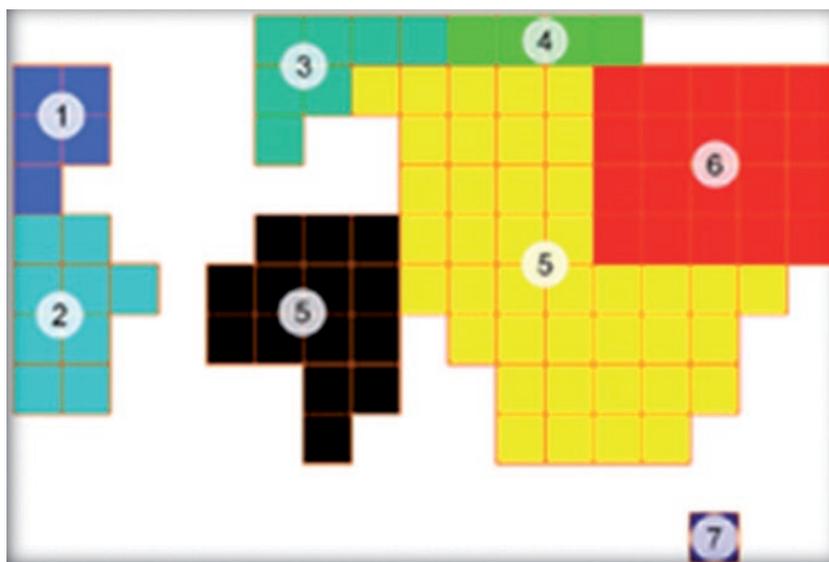
b) MAPAS TEMÁTICOS:

Tienen por finalidad comunicar una determinada información a través de símbolos. Los temas de los mapas son muy variados: pueden referirse a aspectos de la naturaleza (tiempo meteorológico, suelos, presencia de bosques nativos, a diferentes usos del suelo (agrícolas, industriales, residenciales), actividades económicas o sociales del ser humano, zonas turísticas, degradación de suelos, corredores verdes, zonas susceptibles de erosión hídrica, desertización, zonas productivas, aspectos históricos de una región o de un país.

Al presente material se anexa una serie de mapas temáticos que representan diferentes fenómenos geográficos de la provincia.

La cartografía temática se encuentra en un período expansivo motivado por la multiplicación de las fuentes estadísticas, fotográficas, informáticas y de diseño gráfico; así se puede hablar de otros tipos de mapas que pueden conservar o no la forma cartográfica, y se distinguen los siguientes:

c) MAPAS COROPLETOS: Se trata de un modelo gráfico que pretende representar estructuras fundamentales de la organización del espacio desde información estadística acerca de una unidad geográfica. Para su confección es necesario tomar ciertas decisiones, por ejemplo qué variable representar; que orientan la comprensión e interpretación de la realidad representada. Se puede usar para representar, ingreso salarial por provincia, cantidad de habitantes, el tipo de viviendas, entre otros.



Densidad de población

Realizar un coropleto requiere un alto nivel de abstracción por parte de quien lo realiza, porque lo que está en juego es la conceptualización del espacio geográfico, a través de un proceso de análisis de la realidad. El uso de este tipo de herramientas favorece al desarrollo de capacidades como:

- Análisis de la realidad como sistema con elementos estrechamente relacionados.
- Creación de códigos para representar los elementos (lenguaje gráfico).
- Toma de decisiones acerca de elementos para representar.
- Distinción y selección de variables.
- Interpretación de datos estadísticos.

d) **MAPAS ISOPLÉTICOS:** unen superficies con líneas de igual valor (mapas de isobaras del tiempo meteorológico).

e) **MAPAS DE FLUJOS:** Expresan la dirección y el sentido de un flujo (migratorio, comercial), mediante flechas que unen el inicio y el fin. El grosor de la línea es proporcional al valor de la variable.

f) **MAPAS BATIMÉTRICOS:** representa el relieve de zonas sumergidas y para su interpretación se utiliza la escala cromática.

g) **MAPAS POLÍTICOS:** también llamados de límites administrativos, representan la organización de los Estados (país, provincia, departamento, municipio). Es una herramienta diseñada para analizar la dimensión política de la organización del espacio. Son muy utilizados para la formulación de programas para el planeamiento de acciones para administrar el ambiente. Muchas decisiones, planes y programas sufren efectos que a menudo determinan su viabilidad o su alcance dados por actores políticos, grupos de interés, burocracia y otras formas de poder.

3.3 UNA PROPUESTA PARA REPENSAR EL TRABAJO CON MAPAS:

A continuación se sugiere una forma de plantear ciertos contenidos, relacionados con el manejo y la comprensión de un mapa político que busca el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as y considerar al mapa político como un elemento dinámico. Es importante que el docente le haga ver a los estudiantes que el mapa no es una producción neutral y que como instrumento de comunicación que es, debe ser interpretado en el contexto social en el que fue elaborado, (tomando en cuenta los valores, la cultura) y que no está libre de errores, prejuicios u omisiones, a veces, voluntarias.

PROPUESTA A

Para analizar cualquier espacio es necesario delimitar el territorio en cuestión y si trabajamos con el mapa político de la provincia, es necesario empezar a ver el mapa político no como un espacio estático, geométricamente dividido, sino como un mapa temático para hacer nuevas lecturas, plantearnos nuevos interrogantes como por ejemplo; ¿Por qué se divide el territorio? ¿A qué obedece esa división? ¿en función de qué se hicieron las divisiones? ¿Quién o quiénes ejercen autoridad dentro de cada departamento? ¿Qué son las cabeceras de departamento? ¿Cómo se representa cartográficamente? ¿Qué función cumple? ¿En qué se diferencia de las otras ciudades y/o localidades? ¿Cómo se simbolizan las otras ciudades y/o localidades? ¿Qué tipo de red vial permite la comunicación entre cabeceras? ¿Cómo es la red vial entre cabeceras y la capital de la Provincia? ¿Se puede determinar así mayores flujos de circulación vial? ¿Se pueden detectar problemas de comunicación? ¿Por qué? ¿Son permanentes o temporarios?.

Tema:

Formosa: División política

CONTENIDOS	CONCEPTOS	CAPACIDADES
La Provincia de Formosa: División Política y 2. Ubicación geográfica. División política. Red vial	Límites. Tipos de límites. Ciudades cabeceras. Red vial: rutas y caminos. Flujos circulatorios.	Localizar - Distinguir - Diferenciar Razonamiento lógico: Calcular distancias. Escala.

El mapa político visto así, tal vez nos dé otra idea: que no es tan inmóvil como se presenta. Que existen niveles de gobiernos que actúan simultáneamente cada uno con sus problemáticas, con sus propios actores sociales, que a su vez poseen diferentes intereses. Que cada gobierno atiende sus conflictos, busca soluciones de acuerdo a sus necesidades y urgencias. Que cada uno tiene sus propios proyectos, etc. Por lo tanto el aprendizaje del mapa político implica saber que las divisiones responden a una organización, que a su vez implica reparto de competencias, funciones y responsabilidades.

Criterios de evaluación que tienen que ver con la adquisición de conceptos:

Ej. El alumno sabe localizar los departamentos con sus cabeceras? Puede diferenciar entre cabeceras, ciudades y localidades? Puede jerarquizar la red vial? Puede analizar - a grandes rasgos- los mayores flujos circulatorios? Sabe explicar que la división política responde a la forma como el hombre organiza social y políticamente su espacio geográfico?

Criterios de evaluación que tienen que ver con la adquisición de procedimientos:

Ej. El alumno es capaz de extraer información a través de la observación indirecta? El alumno puede distinguir símbolos cartográficos? El alumno puede comparar modos de representación cartográfica? El alumno puede resolver un cálculo de distancia? El alumno puede determinar coordenadas geográficas? El alumno puede de un texto, levantar información de una situación problemática ej. dificultades de comunicación en la red de caminos?

PROPUESTA B

*Continuamos con el mapa político complejizando la temática anterior en 8 año (2 año secundario).
 Por ej. Avanzar a una 3 división política: los municipios.*

Contenidos: Los municipios en la Constitución Argentina. Los Gobiernos locales en la Constitución de la Provincia. La ley orgánica de municipios N° 1028. Municipios. Comisiones de Fomento. Juntas vecinales.

Conceptos: División Política de 3°: Municipio. Comisión de Fomento. Juntas vecinales.

Capacidades: Explorar el mapa político. Localizar. Clasificar. Jerarquizar. Construir su propio mapa temático. Explicar la organización política y administrativa de nuestra "Patria chica".

La propuesta gira en torno a ver que ese mapa político dividido geoméricamente, con diferentes colores, "aparentemente vacío" o estático, no es tan así. Con la incorporación de estos contenidos, se puede tener una visión más dinámica de la compleja organización del espacio y que el Mapa político es una muestra teórica de la organización del espacio. Aquí también se puede introducir la idea de "gobernanza" en relación con el espacio, analizando que Formosa con sus 9 Departamentos y sus 55 Gobiernos locales, implica diversas instituciones y estructuras administrativas, una compleja trama de instituciones y actores sociales, planteando así las jerarquías de gobiernos y sus organizaciones: ¿Qué es un municipio?. ¿Cómo se rige? ¿Quiénes son sus referentes? ¿Qué funciones cumplen? ¿Existen categorías de municipios o son todos iguales?, ¿Cuántos municipios hay en el Departamento Formosa? Cuántos en la Provincia? ¿Cómo se logra la categoría de municipio? ¿Qué diferencia hay entre comisión de fomento y municipio? ¿En qué orden ubicamos a las juntas vecinales? ¿Qué funciones cumplen? ¿Cuántas comisiones de fomento y juntas vecinales hay en el departamento de Formosa, y en la provincia? ¿Existen leyes que determinan su formación y su zona de influencia? etc. De aquí pueden surgir diversas actividades como por ej. ¿Cómo construye un mapa temático a partir del mapa político o de un cuadro estadístico? Que el alumno elabore su propio mapa temático de municipios, comisión de fomento y juntas vecinales. Esto implica darle cierta autonomía porque el alumno tendrá que tomar decisiones como por ej. Seleccionar y localizar las ciudades, las localidades, qué variable representar, cómo representar, qué símbolos va a utilizar?, entre otros.

En todo este tipo de actividades, las capacidades adquiridas por los y las alumnos/as, no sólo está referida a resolver una cuestión que tiene que ver con la construcción (motricidad), sino también, con las actitudes, porque pone en juego su capacidad de tomar decisiones acerca del tipo de formato que va elegir para ordenar y sistematizar la información.

4. EL TRABAJO DE CAMPO

Reemplazar la enseñanza libresco y memorística por la enseñanza a partir del contacto con el medio, a través del llamado **trabajo de campo**, resulta interesante para concretar situaciones y hechos que encerrados en un aula resulta imposible. Los estudiantes tienen que entender su realidad a partir del contacto directo con ella y conectarla a su experiencia pedagógica diaria.

Resulta abstracto hablar de la contaminación de un río, si tenemos cerca de la escuela uno que presenta esa condición, o de los servicios públicos, el poder municipal, actividades económicas, para comprender mejor estos procesos sería suficiente un recorrido alrededor de la escuela o al centro del pueblo, así se le proporciona tangibilidad al hecho educativo, se vincula la praxis y la teoría, pero cuidado, el trabajo de campo no es un paseo o recorrido donde cada uno observa lo que quiere, sino que tiene por objetivo que el alumno conceptualice a partir de lo observado.

El espacio será confrontado con su capacidad de observación, evidenciará formas intangibles, como los flujos y movimientos; formas tangibles como las casas, comercios e industrias; formas de tiempo nuevo expresadas en construcciones, urbanizaciones; formas de tiempo viejo (casas viejas); formas de origen interno las cuales se expresan en el proceso histórico local (Iglesia, plaza, manifestaciones culturales); formas de origen externo o foráneas al lugar (barrios, urbanizaciones, industrias, comercios); formas derivadas de las prácticas económicas (comercios, industrias, servicios); formas derivadas de las prácticas culturales e ideológicas (cines, escuelas, Iglesias, sindicatos); formas derivadas de las prácticas político-jurídicas como expresión del poder (Concejo Municipal, Juzgados y Tribunales) y finalmente las formas físicas (cursos de agua, vegetación, llanuras, depresiones, etc). Todas estas formas expresan la dinámica del espacio y ayudan a comprender su proceso de estructuración y reconstrucción temporal.

De manera que el trabajo de campo busca identificar al estudiante con su medio, conocer las relaciones que se producen y los cambios que ha tenido. Forma parte activa del proceso, le surge interrogante, reflexiona, ofrece alternativas, se desarrolla la capacidad crítica y le encuentra un mayor sentido a la enseñanza. Se puede decir que el trabajo de campo tiene como propósito lo siguiente:

- **Enriquecer la creatividad del alumno con imágenes y hechos concretos de su realidad.**
- **Enseñarle al estudiante a analizar el paisaje.**
- **Desarrollar la capacidad de síntesis por medio de la descripción del medio.**

Esta estrategia es fundamental para valorizar la enseñanza de lo local, ya que éste se constituye en una especie de libro en el que se puede leer la geografía y la historia, de manera que el trabajo de campo tendrá sentido como una realidad y no como una abstracción conceptual y memorística.

En el trabajo de campo hay elementos que son esenciales, tales como:

- La **observación directa**, es un elemento fundamental y **el entorno**, el recurso básico, que ofrece la explicación de lo que ocurre en el espacio, sus problemas fundamentales y su inserción a escala regional, nacional y mundial.
- Otro elemento lo constituye **el alrededor**, sea el campo, la ciudad, la calle, el barrio, la fábrica, la carretera, el autobús. Ahí se pueden observar los hechos que conducen a la producción del espacio, las relaciones que lo rigen y le dan forma y así ver que la geografía y la historia en todas sus manifestaciones están presentes en el entorno de manera concreta.

Todo trabajo de campo debe considerar estos elementos para que la salida sea productiva y así organizar el plan de trabajo contemplando los siguientes momentos:

1. Preparación en el aula: Realizar un recorrido previo al área a visitar; definir lo que se va estudiar; definir objetivos; desarrollar una breve descripción socio - histórica del área a fin de ubicar al participante; organizar el recorrido del trabajo y el horario de salida. Ofrecer un material cartográfico y documental mínimo; definir la forma de evaluar el trabajo y la manera de redactar el informe.

2. Realización en el campo: Recopilación de la información (fotos, folletos, entrevistas).

3. Re-trabajo en el aula: Planteo de hipótesis, confección de mapas y gráficos, análisis de los materiales, búsqueda de causas, relaciones de variables, valoración de hipótesis iniciales, confrontación de resultados.

La esencia del trabajo de campo es la **observación directa**, a través de ella se garantiza la **reflexión y razonamiento** del **hecho geográfico** concreto. El trabajo de campo nos pone en contacto con la realidad, es la forma de acercarnos al hecho cotidiano. La información que se presenta en el espacio se presenta de formas específicas como resultado de las prácticas sociales que realizan los hombres y mujeres. A través del trabajo de campo se puede descubrir sus relaciones y agudizar la observación, sobre todo hacer uso de los conceptos de escala dinámica, categorías, principios y métodos de la geografía.

El trabajo de campo es un recurso pedagógico insustituible, es una herramienta para que la clase se aborde de manera global y se puedan conectar todos los contenidos, con el trabajo de campo la disciplinariedad pasa a un segundo plano para darle paso a la integración de los hechos socio-geográficos.

5. EL DEBATE

La participación de los alumnos y alumnas en las clases de Geografía es fundamental para una enseñanza activa de la misma, como lo es el desarrollo de ciertas habilidades, como saber escuchar a los demás, dejar hablar a los otros, prestar atención a lo que dice el otro, expresar sus ideas y defenderlas. Una estrategia para aprender estas habilidades puede resultar el DEBATE en clase.

¿Qué es necesario?

- Seleccionar un problema concreto sobre el cual discutir.
- Buscar información sobre el mismo.
- Organizar grupos. Elaborar una postura en común acerca del problema.
- Designar un vocero del grupo para exponer argumentos que justifiquen las posturas adoptadas.
- Elegir un moderador.
- Defender la postura asumida por el grupo a través de la exposición del vocero, respetando el lapso de tiempo otorgado previamente.
- Controlar la extensión de las presentaciones.
- Expuestas las opiniones analizar cada una de ellas para detectar coincidencias y desavenencias.
- Presentar conclusiones del análisis por medio de los voceros.
- Síntesis de las ideas expuestas, que serán registradas por el moderador.

6. LECTURA DE FOTOS

Se dice que en una fotografía se pueden “leer” cosas, como por ejemplo el paso del tiempo. Los invitamos a hacerle preguntas a una foto de hace más de sesenta años, para conocer algunos aspectos del pasado.

¿QUÉ VEMOS EN UNA FOTO?

Cuando miramos fotos en casa, en la escuela, en la calle, en las revistas, las fotos sirven para enterarnos de cosas, para conocer lugares, para recordar cumpleaños, amigos o vacaciones. También son importantes para darnos cuenta de cómo cambiamos a través del tiempo y para conocer el pasado.

Para aprender cosas del pasado a través de una fotografía no basta con echarle una miradita rápida. Hay que observarla con atención, fijarse en los objetos o personas que están en el fondo, tener en cuenta los detalles, comparar lo que observamos con lo que sucede en la actualidad, imaginar qué hacían las personas de la imagen antes y después del instante en el que fueron fotografiadas. Y jamás hay que olvidar que, detrás de la imagen, hubo alguien que decidió captar esa escena de un determinado modo.

Las fotos “hablan”: Guía de observación

En resumen, una observación fotográfica debe tener en cuenta:

• Personas de la fotografía

Identificar figuras centrales y figuras secundarias. ¿Cuáles eran sus cargos, sus oficios, sus ocupaciones?
 ¿Cómo están encuadrados? (Rostro, cuerpo entero, medio cuerpo.)
 ¿Cómo es su ropa? Compararla con la actual.
 ¿Posaban para la fotografía o fueron sorprendidos?
 Imaginar qué hacían antes o después del momento en que fueron fotografiados.
 Deducir qué edad tenían en ese momento y qué edad tendrían en la actualidad.

• El lugar y los objetos de la fotografía

Describir el lugar.
 Indicar qué están haciendo las personas allí.
 Comentar cómo es el paisaje y el clima. ¿Es verano, invierno, otoño o primavera?
 Indicar qué otras cosas se pueden hacer en ese lugar.
 Hacer una lista con las construcciones que se observan (edificios, calles). Anotar también de qué material están hechas, si parecen antiguas o nuevas, etc.
 Hacer una lista con todos los objetos que aparezcan en la foto, aun los más pequeños e insignificantes.
 Describir los objetos, imaginar para qué se usaban, deducir qué pistas pueden dar sobre la situación, compararlos con objetos actuales.

• El fotógrafo

Indicar dónde estaba ubicado.
 Imaginar la razón por la cual habrá tomado esa foto.

Todas estas pautas pueden servir para “leer” una foto, de modo que nos cuente sobre épocas pasadas y sobre los cambios ocurridos hasta la actualidad. No es necesario contestar todas las preguntas ni realizar todas las consignas. Depende de la fotografía que elijamos.

7. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS, COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para poner en juego el desarrollo de esta estrategia de enseñanza- aprendizaje, en la que la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes resultan importantes, lo más conveniente es el trabajo en **grupo** (se sugiere no más de seis integrantes), **orientados por el docente**, para analizar y resolver un problema seleccionado o diseñado para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje.

Durante el proceso de interacción de los alumnos; en primer lugar se **presenta el problema**; seguidamente **se lo analiza desde uno o diferentes marcos teóricos**, se **hipotetizan soluciones**, se **discuten las decisiones** y **tomas de posición frente al problema** y se **diseñan alternativas de solución**. Éstos, al enfrentarse con el problema, pasan por distintas situaciones, desde confusiones por la diversidad de argumentos que pueden presentarse ante el caso, reflexiones e interpretaciones diversas.

El ABP incluye el desarrollo del pensamiento crítico en el mismo proceso de enseñanza - aprendizaje, no lo incorpora como algo adicional sino que es parte del mismo proceso de interacción para aprender; busca que los alumnos comprendan y profundicen adecuadamente en la búsqueda de respuesta a los problemas que se usan para aprender abordando aspectos de orden espacial, histórico, sociológico, económico, práctico, etc., desde un enfoque integral.

La estructura y el proceso de solución al problema están siempre abiertos, lo cual motiva a un aprendizaje consciente y al trabajo de grupo sistemático en una experiencia cooperativa de aprendizaje. El rol del docente es el de conductor y orientador de la actividad, ya no es el único que puede ofrecer la solución adecuada, sino que orienta y da apoyo estratégicamente hasta que los alumnos adquieran destrezas y capacidades para enfrentar las tareas que requieren de reflexión y toma de decisiones personales o grupales hasta asumir el control de sus propios procesos de aprendizaje.

Las ventajas didáctico-pedagógicas que ofrece esta estrategia:

1. Propicia la participación activa de los estudiantes, en un ambiente abierto y distendido, que facilita la circulación de las ideas.
2. Potencia el desarrollo del pensamiento individual, la imaginación y la creatividad.
3. Desarrolla la capacidad para el diagnóstico y el juicio crítico.
4. Incrementa la confianza y el grado de iniciativa personal.
5. Contribuye a resignificar las relaciones interpersonales: docente- alumno y alumno- alumno.

CÓMO SON LOS “PROBLEMAS” DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Las Ciencias Sociales en general, presentan ciertos rasgos que las distinguen de otras disciplinas de conocimiento y que a veces pueden jugar en contra en el momento de pensar en enunciar problemas sociales.

En primer lugar, los modos de resolver los problemas sociales no presentan modelos acabados, sino que pueden actuar como marcos referenciales, se acomodan a las condiciones específicas de cada caso, **no se ajustan a leyes generales**, como en las ciencias naturales.

Al investigador no sólo le interesa saber cómo y por qué ocurren los hechos, sino **explicar por qué este o aquel hecho ha ocurrido así y no de otra manera**. Esta característica exige que las actividades de enseñanza estén orientadas a la búsqueda de **explicaciones multicausales** enfatizando la búsqueda de relaciones desde diferentes perspectivas y mostrando la dinámica de los procesos sociales y evitar explicaciones de causalidad simplista.

Otra característica de los problemas sociales es **la inexistencia de soluciones correctas y únicas** porque ante un mismo problema se pueden plantear varias alternativas, y serán “mejores” o “peores” en función de los criterios elegidos que estarán relacionados con posiciones ideológicas y morales. Otro rasgo de los problemas sociales es que están fuertemente mediatizados por los medios de comunicación, por lo que es importante enseñar a los alumnos que toda interpretación de la realidad social debe ir acompañada de sus correspondientes pruebas, o sea las fuentes en que se apoya, puesto que sin ellas la evaluación carece de sentido.

Las líneas directrices para desarrollar con los alumnos el proceso de resolución de problemas podrían sintetizarse de la siguiente manera, pero no deben tomarse las mismas como pasos rígidos a seguir:

- **Reconocer el problema:** el sujeto toma conciencia que el problema existe y necesita encontrar solución. Por ejemplo: *La desertificación del oeste formoseño, es producto de un complejo proceso que se inició hace tiempo, como producto de la interacción de múltiples factores.*
- **Proponer hipótesis explicativa acerca del problema:** se trata de pensar en propuestas específicas que sugieran cursos de acción para manejar el problema.
- **Qué se conoce del tema:** se plantea qué se conoce del problema, qué no se conoce, se especifican conceptos, se acota más el problema si es preciso, se aclara qué resultados deben alcanzarse, con qué recursos se cuenta para buscar soluciones al mismo. En este momento es importante la exposición del marco teórico del profesor para proporcionar a los alumnos las orientaciones necesarias. En el marco teórico es bueno trabajar con los mapas temáticos que fueran necesarios a los efectos de hacer intervenir diversos factores explicativos.
- **Razonar las inferencias de la o las hipótesis:** se trata de conjugar la o las hipótesis con los hechos relevantes que le resultan conocidos, y emitir conclusiones al respecto.
- **Verificar hipótesis:** las conclusiones que surjan de las hipótesis se comprueban con hechos conocidos y se reúnen nuevas evidencias para sostener o desechar la o las hipótesis.

Es necesario aclarar que las líneas se detallan a los efectos de ayudar en la comprensión de lo que requiere la resolución de problemas, de ninguna manera es la descripción de un sujeto en situación de resolver el problema, pues no hay un modelo rutinario de resolución de problemas. Es importante que el docente oriente a los alumnos acerca de fuentes de información, los requisitos que deben reunir para considerarlas confiables, y cuestiones acerca de la pertinencia respecto del problema tratado.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

ÁLVAREZ, Elsa Noemí: El aprendizaje basado en la resolución de problemas, una alternativa para la enseñanza de la Geografía en el nivel polimodal. Revista Investigaciones y Ensayos Geográficos N° 2. Carrera de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Formosa. Editorial Edunaf. Formosa. ISSN. 1668-9070. 2003.

Giménez, Antonio M. – Gaite, Jesús. Enseñar Geografía. Editorial Síntesis. Madrid. 1996.

Gurevich, R. Blanco, J. Y Otros. Notas sobre la enseñanza de una Geografía renovada. AIQUE Ediciones. Bs.As. 1998.

Negrón, P., Séguin, A. M., Philippe, A. lectura y elaboración de mapas. Grupo interuniversitario de Montreal. (GIM). Canadá. 1997.

Souto Gonzalez, José. Didáctica de la Geografía. Ediciones del Serbal. Barcelona. 1999.

Graves, D. La enseñanza de la Geografía. Visor. Madrid. 1985.

Gorleri, Máximo. Caracterización Climática del Chaco Húmedo. Aves Argentina N° 4. Revista de Investigación y Desarrollo Educativo. Universidad de Monterrey. México. 2007.

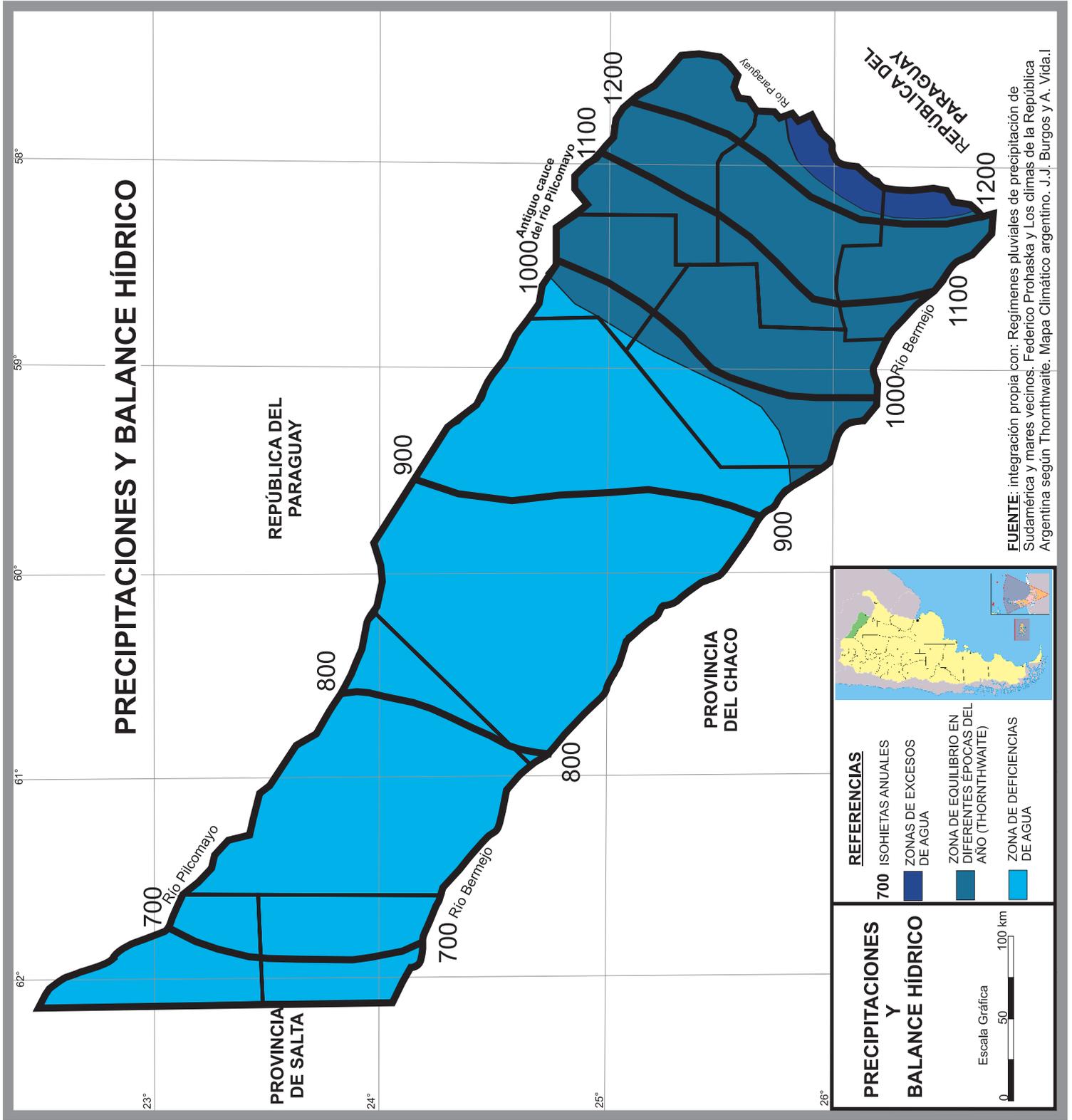
Mapas:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.



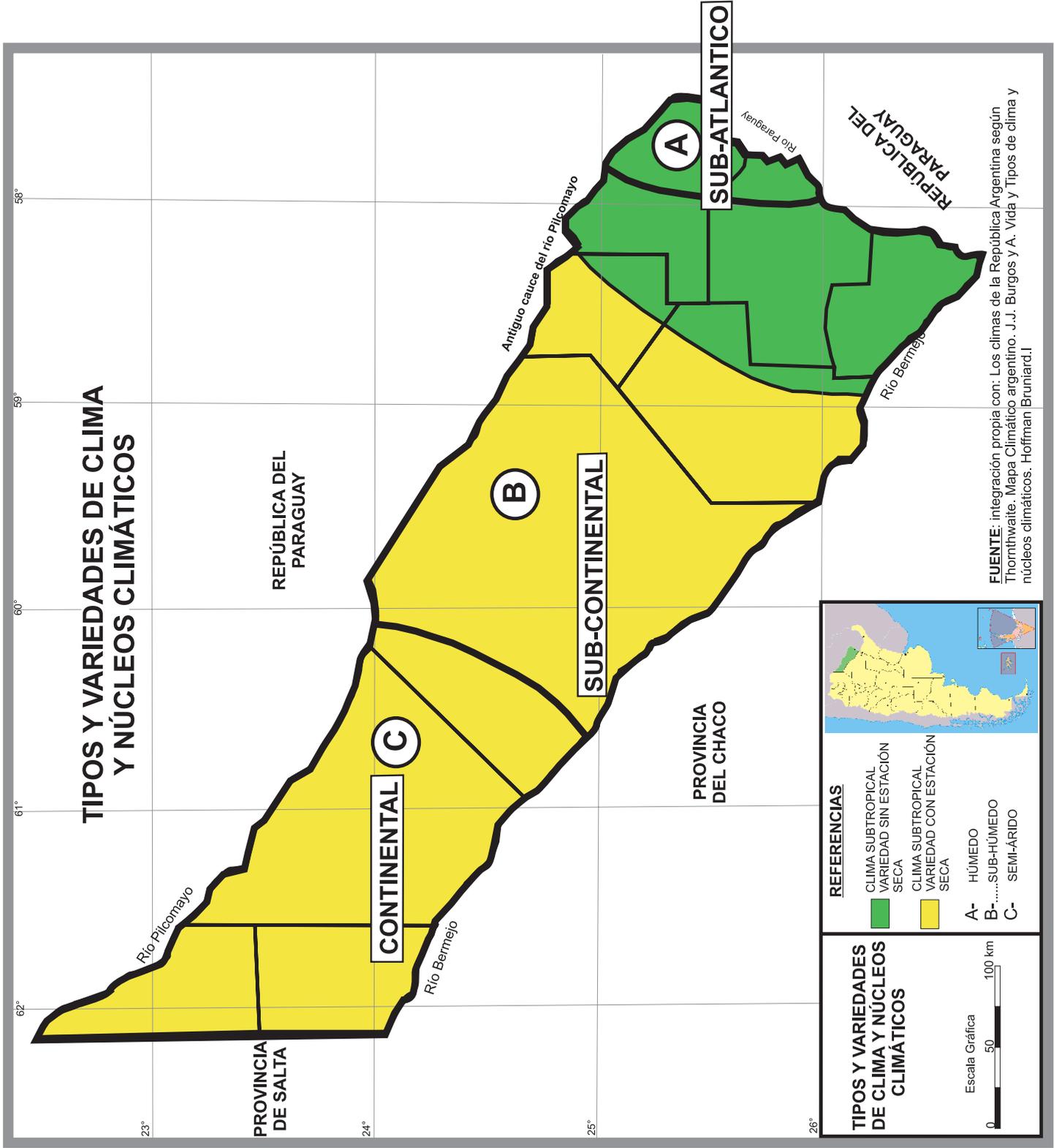
A N E X O

ATLAS



1. MAPA DE PRECIPITACIONES Y BALANCE HÍDRICO

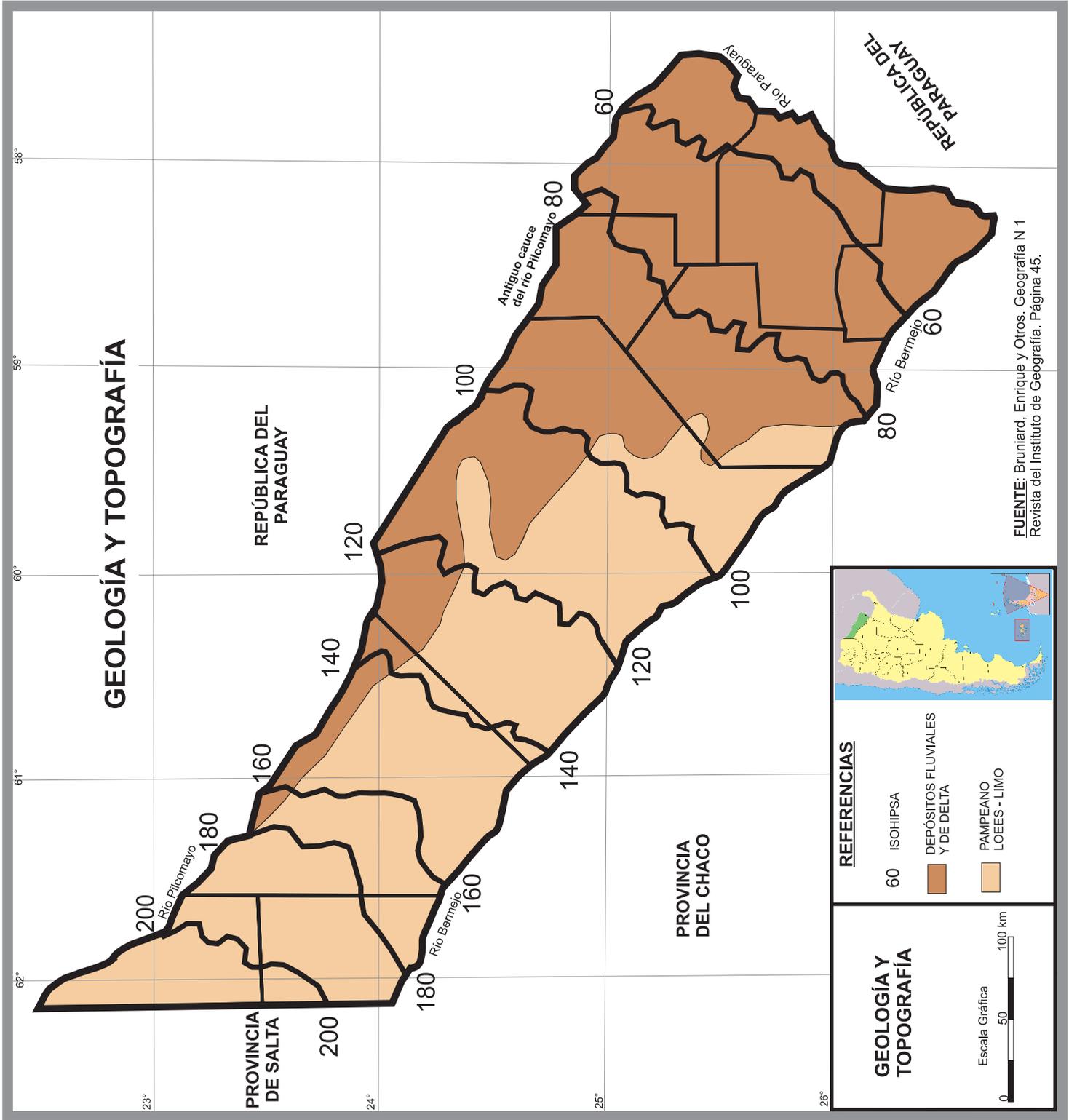
En este mapa se puede observar la distribución de precipitaciones en el territorio formoseño, las isohietas nos muestran que las mismas disminuyen de Este a Oeste, de 1.200 mm anuales a 700 mm anuales. Esto genera tres zonas bien diferenciadas cuanto a disponibilidad de agua: con exceso en el Este y de deficiencia en el Oeste, y el centro con equilibrio según la época del año, en verano y otoño, por ejemplo hay exceso.



2. TIPOS Y VARIEDADES DE CLIMA Y NÚCLEOS CLIMÁTICOS

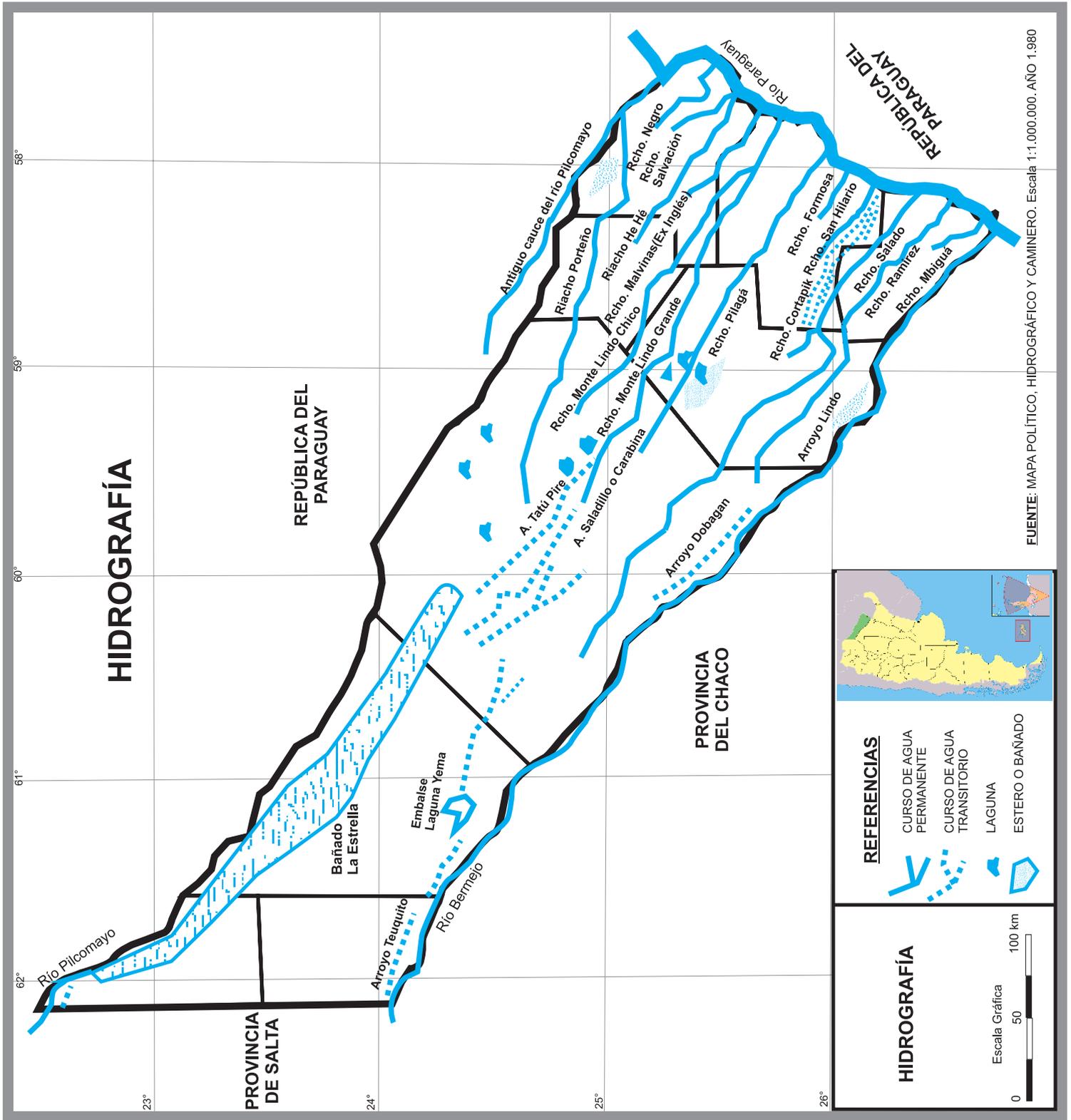
La distribución de las precipitaciones es uno de los factores modificadores del clima. Si bien la provincia de Formosa se halla en la zona de clima cálido subtropical, por efecto de la desigual distribución de lluvias se generan tres áreas:

- 1) *Cálido Subtropical sin Estación Seca o sub atlántica (Este)*
- 2) *Cálido Sutropical de transicióno subcontinental; (Centro)*
- 3) *Cálido Subtropical con Estación Seca o continental (Oeste)*



3. GEOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA

Si bien el relieve de la provincia es una llanura, en este mapa se observa que las isohipsas, señalan una suave pendiente que disminuye de noroeste a sudeste, siendo de 60 m s.n.m en el Este y de 200 m s.n.m en el Oeste. Respecto de la geología del terreno, por tratarse de una gran cuenca sedimentaria se distinguen sedimentos de tipo fluvial en el sector oriental y de limo y loess en el centro-occidental.

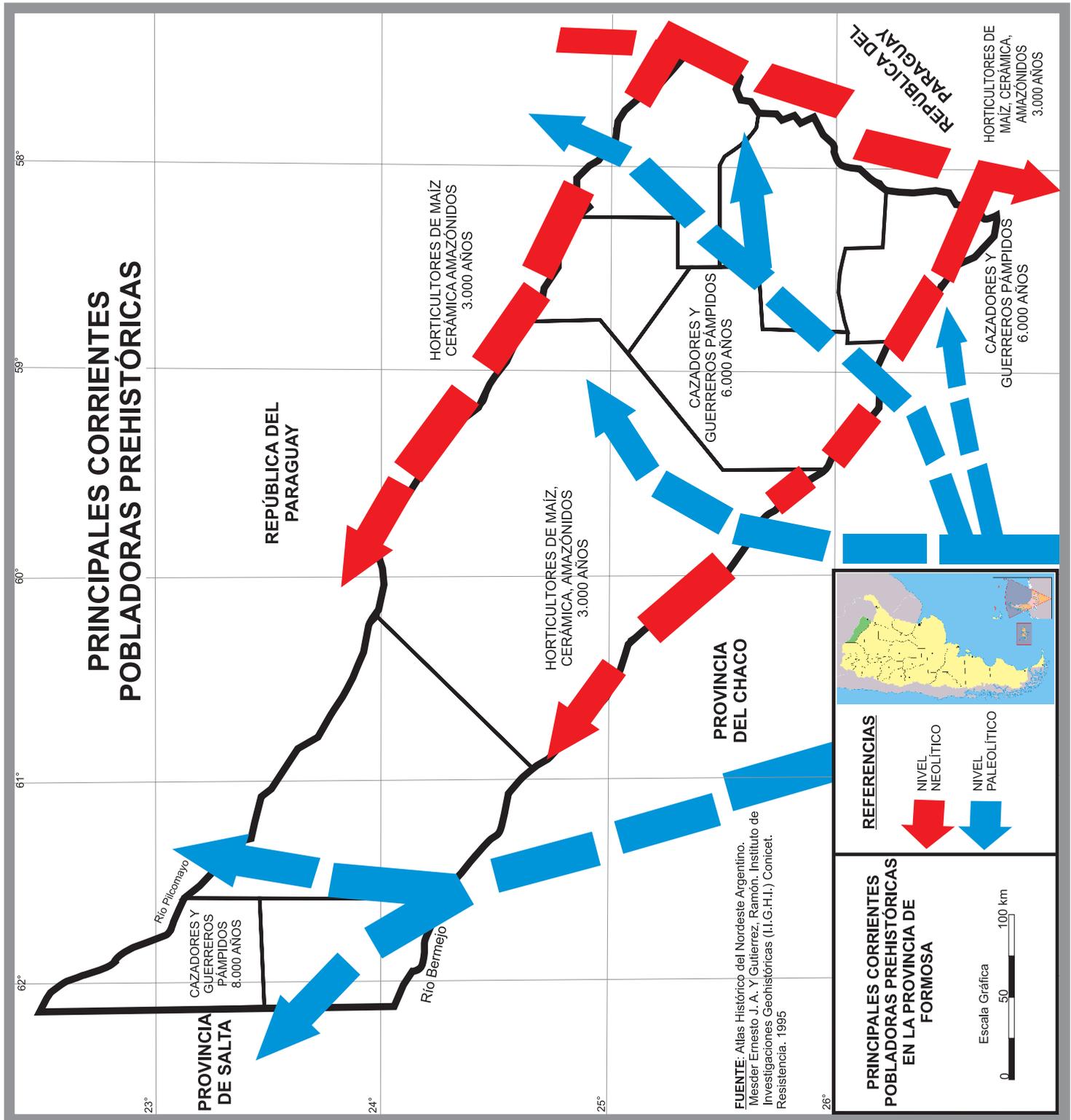


4. HIDROGRAFÍA

Como se puede observar en el mapa las aguas superficiales se hallan desigualmente distribuidas, pero son abundantes. El territorio circundado por tres grandes ríos que forman parte del Sistema de la Cuenca del Plata, en su interior está surcada por una gran cantidad de riachos y presencia de lagunas y esteros en gran parte del territorio. Algunos son temporarios, de bajo caudal y debido a la escasa pendiente del terreno (NO-SE) algunos dan origen a las lagunas y esteros, son pocos los cursos de agua interiores que tienen conexión con los sistemas de los ríos.

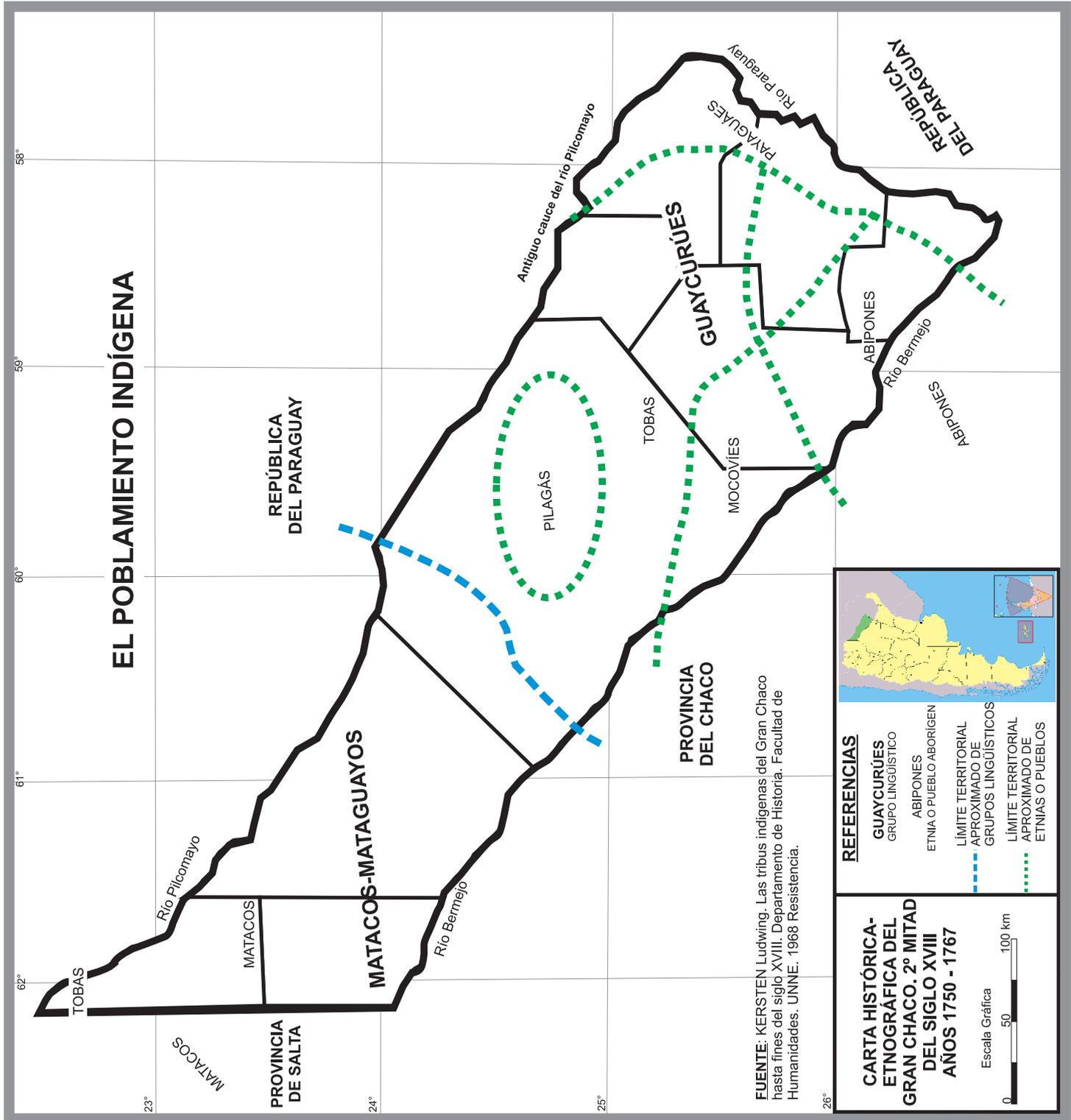
5. PRINCIPALES YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

Los yacimientos arqueológicos también denominados sitios arqueológicos constituyen un lugar en el que se concentran restos materiales, estructuras y/o restos e que dan cuenta de la presencia de culturas anteriores a las actuales. Se puede observar que en el Oeste provincial existen estas manifestaciones.



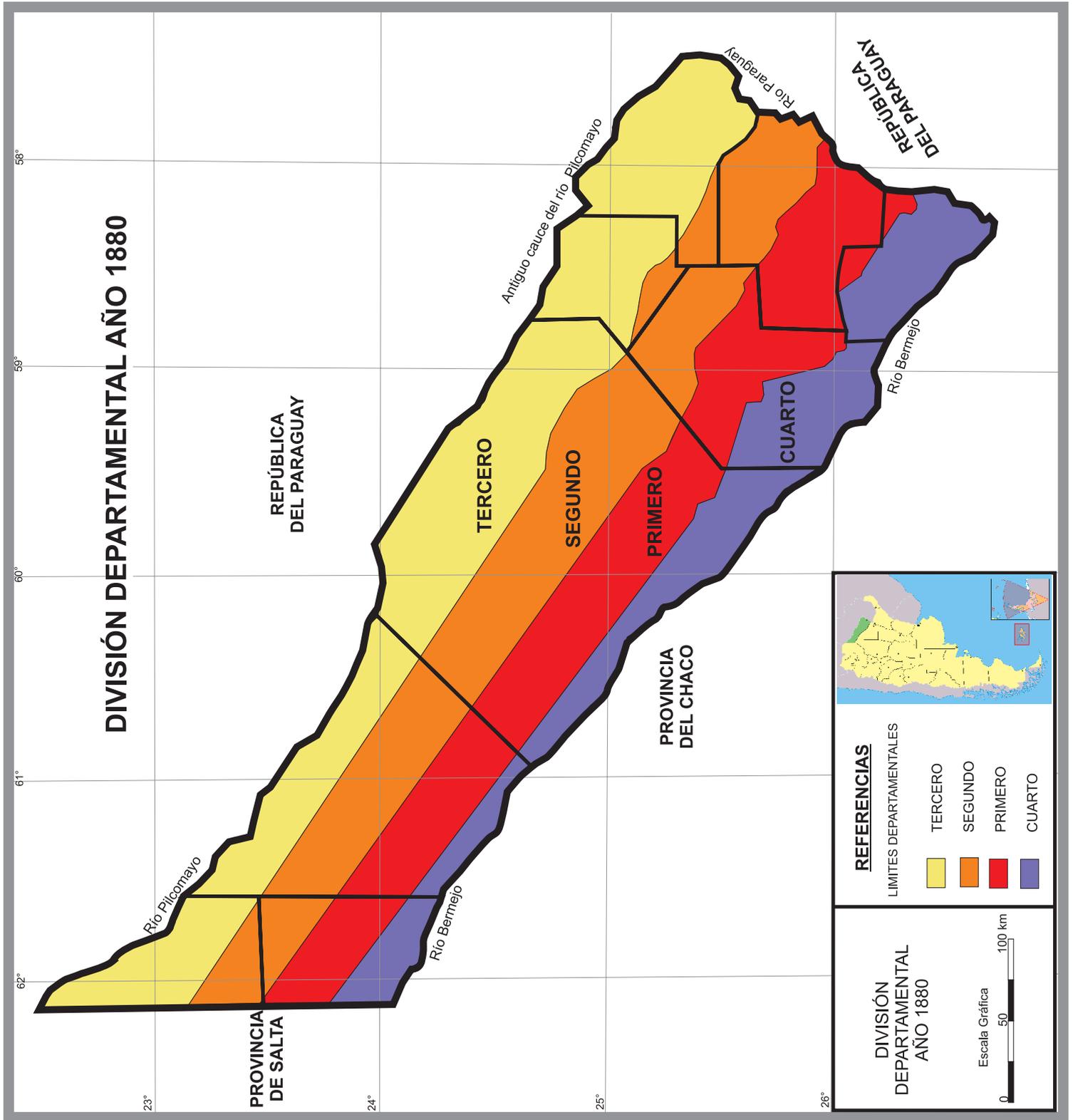
6. PRINCIPALES CORRIENTES POBLADORAS

En este mapa se indican las direcciones que siguieron las corrientes prehistóricas de poblamiento, destacándose dos grupos: Paleotítico que provenían del sur y se distribuyeron en todo el territorio formoseño y Neolítico provenientes del amazonas y siguiendo el curso de los ríos.



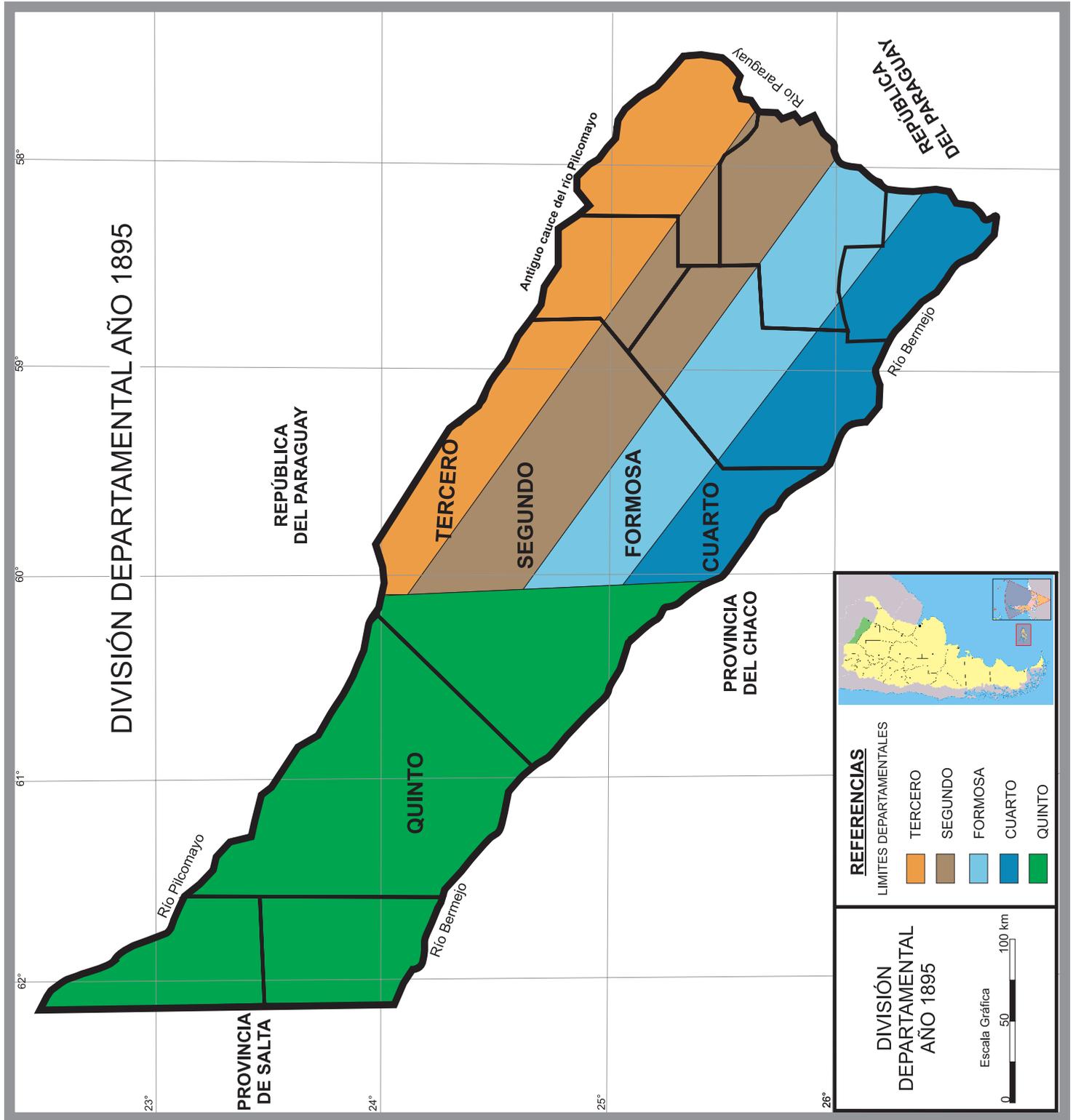
7. EL POBLAMIENTO INDÍGENA

El mapa representa las áreas ocupadas por los pueblos aborígenes localizados en el actual territorio formoseño, dentro de los Guaycurúes, se destacan los Tobas, etnia mayoritaria dentro de dicha familia. La etnia Matacos se estableció en el sector oriental, ocupando el territorio de ese sector desde el norte al sur. Actualmente constituye el grupo aborígen mayoritario dentro de la provincia de Formosa.



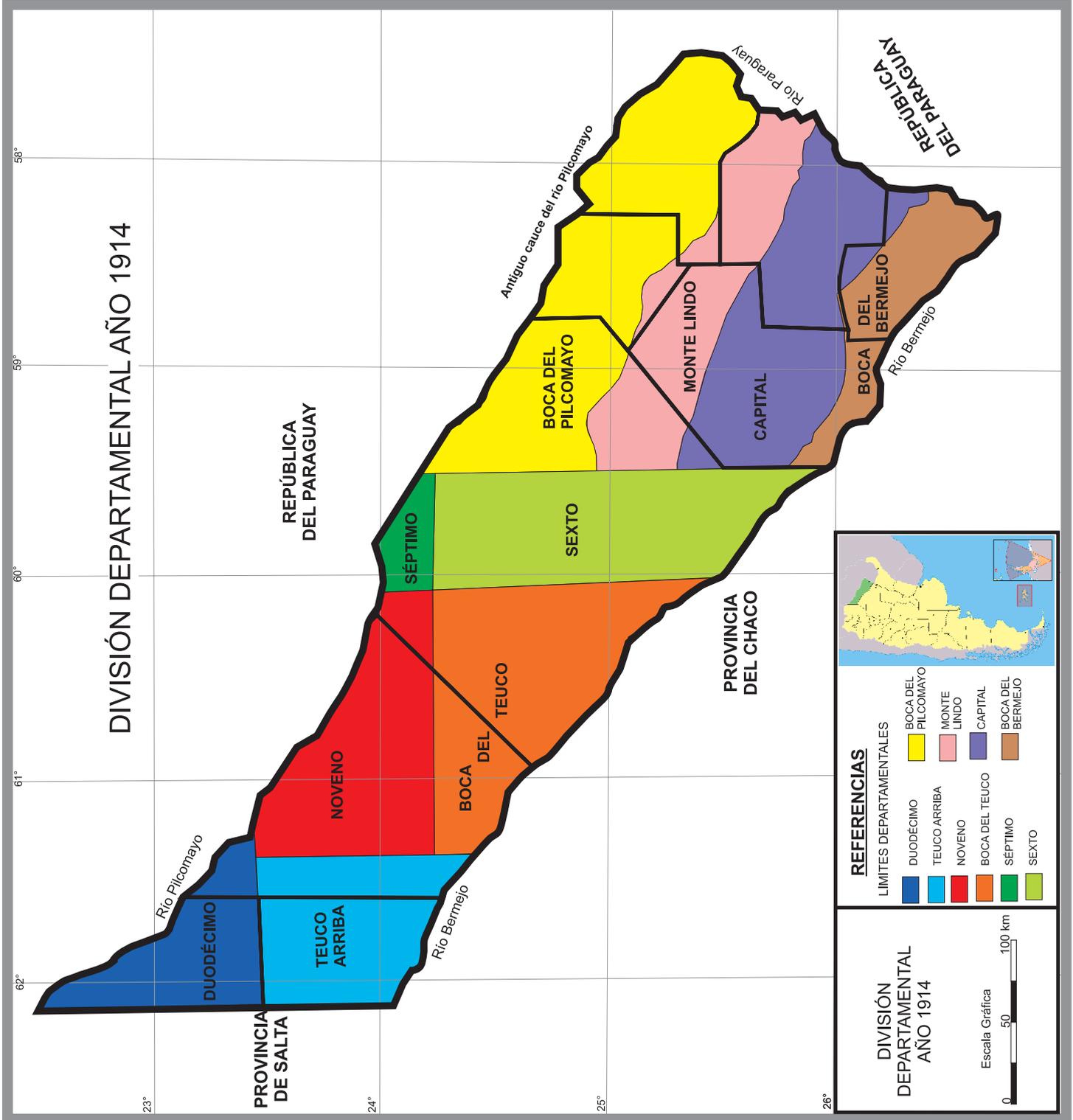
8. MAPA DE DIVISIÓN DEPARTAMENTAL - AÑO 1880

En este mapa se observa la organización político-administrativa del espacio geográfico de la actual provincia de Formosa durante el período territorialiano (1880-1895). El mismo se hallaba dividido en franjas longitudinales, conformando cuatro departamentos: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.



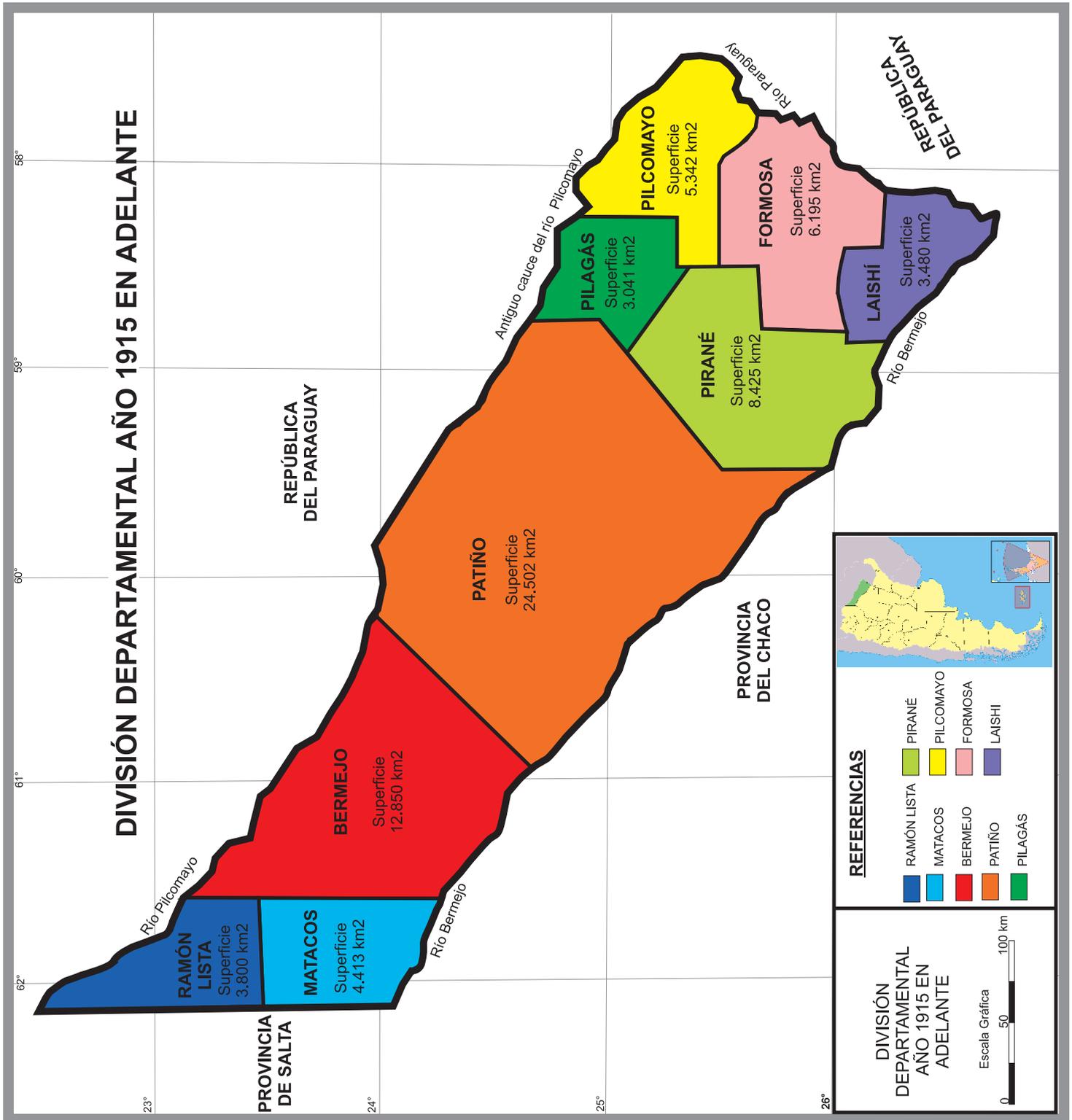
9. MAPA DE DIVISIÓN DEPARTAMENTAL - AÑO 1895

En el año 1895 se crea un nuevo departamento en el oeste, con lo que el territorio quedó conformado por cinco departamentos. Siguiendo el orden se denominó Departamento Quinto o Comisaria del Oeste y surge como resultado de la penetración salteña-boliviana.



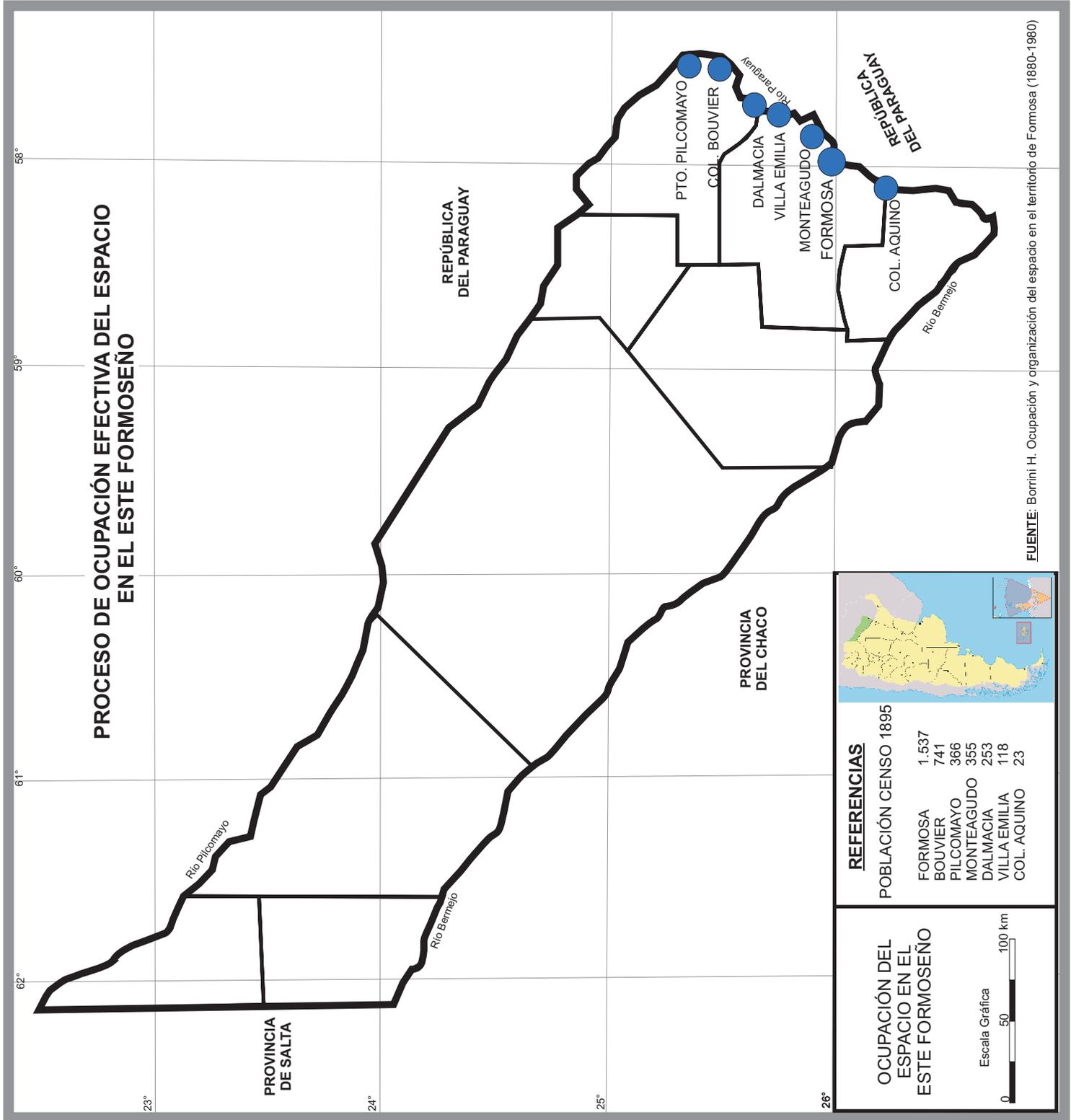
10. MAPA DE DIVISIÓN DEPARTAMENTAL - AÑO 1914

Este mapa representa la subdivisión que se hizo del actual territorio provincial durante este período en diez departamentos: Capital, Monte Lindo, Boca del Pilcomayo, Boca del Bermejo, Sexto, Séptimo, Boca del Teuco, Noveno, Teuco Arriba y Duodécimo.



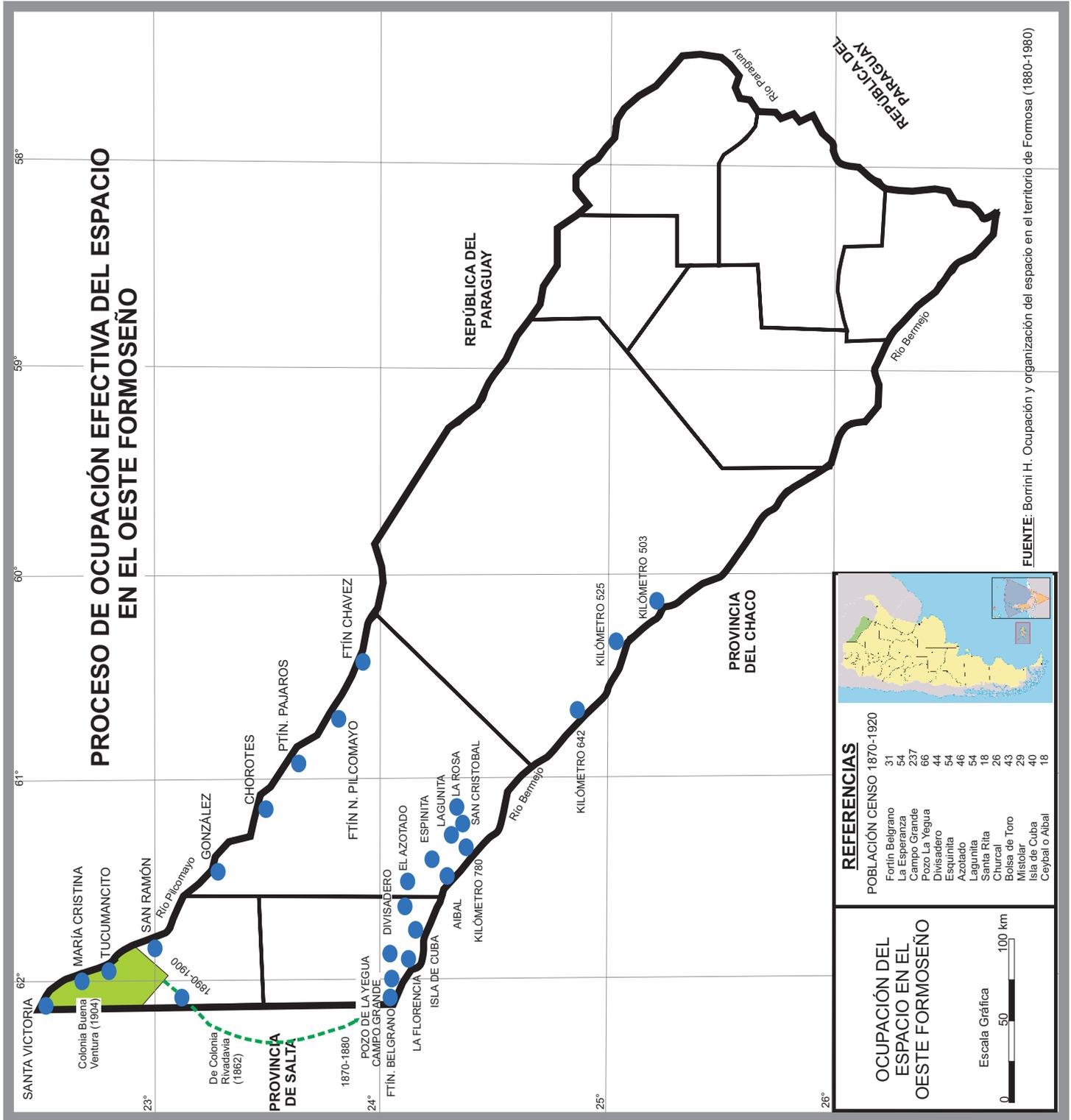
11. MAPA DE DIVISIÓN DEPARTAMENTAL - AÑO 1915 EN ADELANTE

A partir de 1915, en adelante y por Decreto Nacional, se configura la división definitiva del territorio en nueve departamentos que se mantienen hasta la actualidad: Formosa, Pilcomayo, Laishí, Pirané, Pilagás, Patiño, Bermejo, Matacos y Ramón Lista.



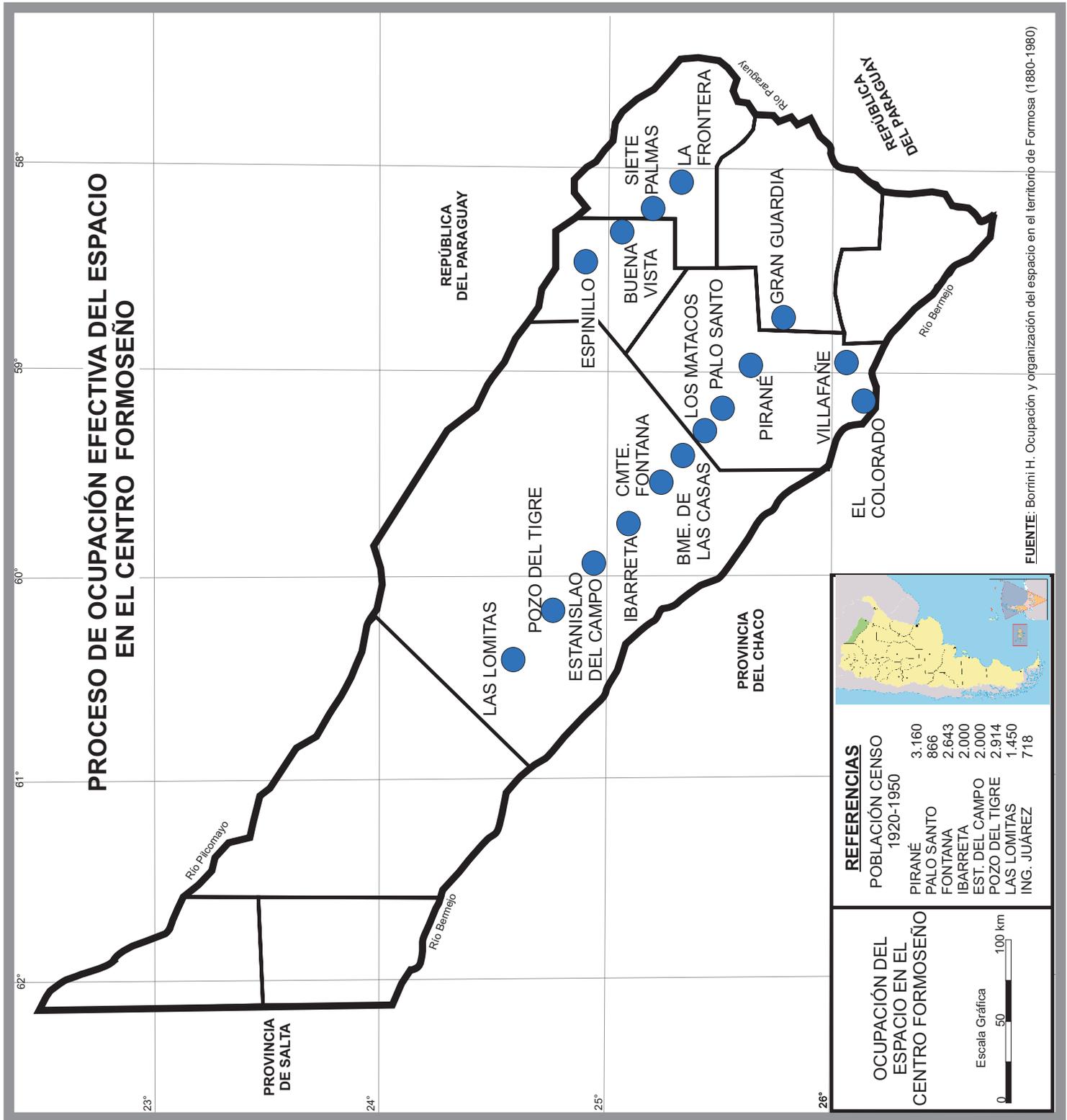
12. PROCESO DE OCUPACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO EN EL ESTE FORMOSEÑO

Lo que se observa en este mapa es la organización del sistema de asentamientos poblacionales que hacia el año 1900 presentaba el Este provincial sobre la margen derecha del río Paraguay, en el que se destacan los núcleos: Capital, Colonia Bouvier, Puerto Pilcomayo, Dalmacia, Villa Emilia, Monteagudo y Colonia Aquino. En este sistema, vale agregar Misión Laishí y Herradura, que si bien no están localizados, tenían su importancia en este período por la producción de azúcar.



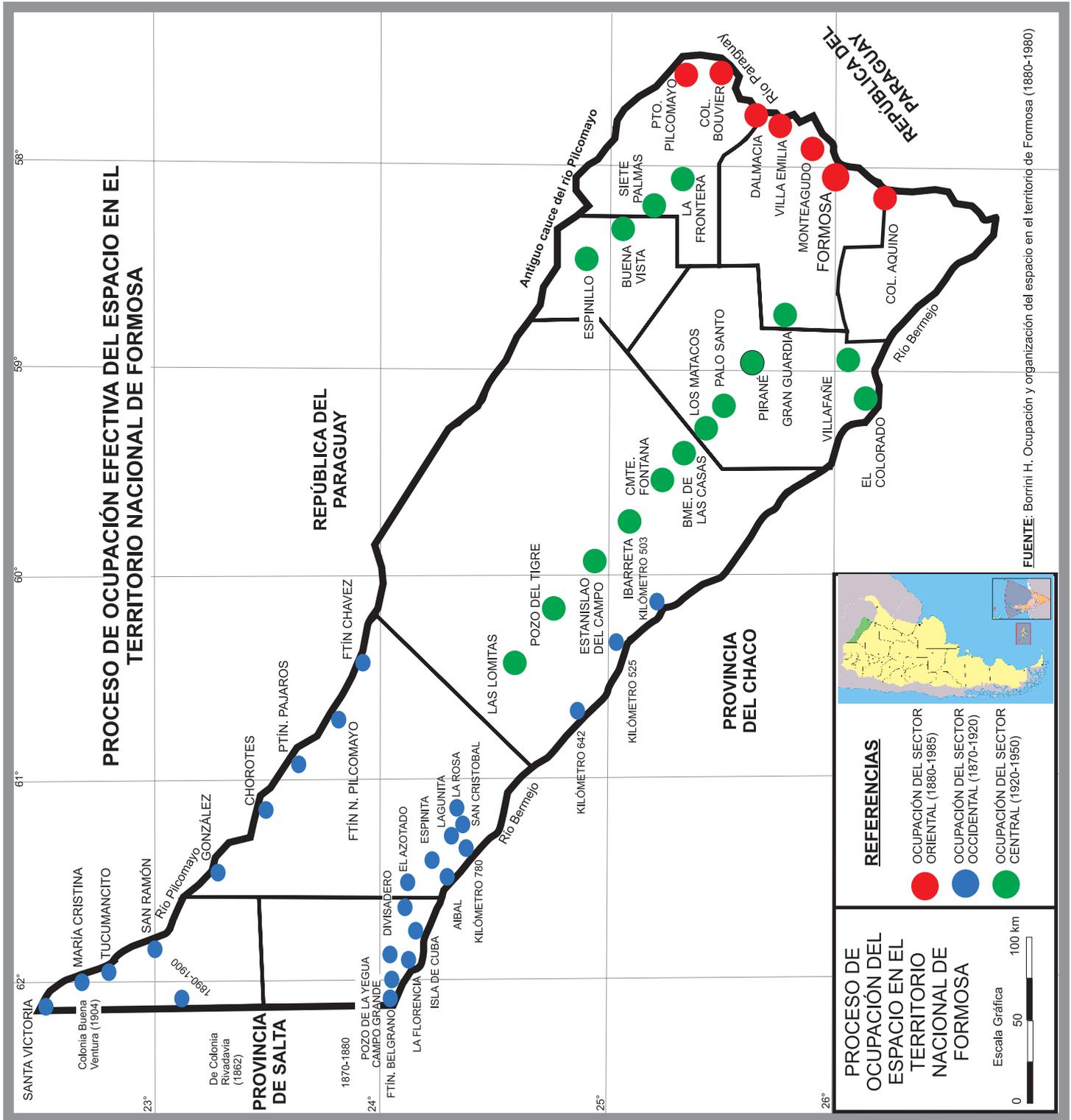
13. PROCESO DE OCUPACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO EN EL OESTE FORMOSEÑO

Como se puede observar en este mapa, los centros poblacionales asentándose en las llanuras fluviales de los ríos Pilcomayo y Bermejo, quedando entre ambos una franja amplia sin asentamientos de criollos, pero con presencia de población originaria. Este sistema estaba muy conectado al sistema de poblamiento salteño. En el tiempo esta ocupación es paralela con la del Este, y si comparamos ambos mapas se deduce que el proceso de poblamiento se dio en dos líneas de penetración: del Oeste y del Este.



14. OCUPACIÓN DE OCUPACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO EN EL CENTRO FORMOSEÑO

Teniendo en cuenta que la ocupación del espacio es un proceso y comparando los mapas anteriores, se observa que en el centro del territorio se generó un área de ocupación menor (habitada por pueblos originarios) cuya dinámica, en principio estuvo ejercida por los sistemas del Este y Oeste. Pero con el tiempo hubieron factores políticos que impactaron fuertemente en este proceso como fueron las leyes N° 4.167 y 5.559 que aceleraron la ocupación y dio origen al sistema urbano que hoy existe.



15. PROCESO DE OCUPACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA

En este mapa se sintetiza el proceso de ocupación espacial que dio como resultado la definición de núcleos urbanos que hoy existen en nuestra provincia; resultado de las diferentes corrientes de ocupación; con una dinámica y concentración de población propia que fue generando enclaves en el territorio.

En la actualidad los centros urbanos se hallan jerarquizados por un procedimiento que pondera la importancia demográfica, económica y administrativa de un enclave, estimando la dimensión de su entorno de influencia, según el equipamiento y accesibilidad, cuestiones ampliamente atendidas por las políticas de gobierno actual a través de la construcción de infraestructura básica y comunicacional.

Se puede decir que el sistema urbano de Formosa se halla en un punto de desarrollo histórico, ya que la ciudad capital ha superado los 200.000 habitantes lo que la ubica en el concierto de ciudades intermedias del sistema urbano nacional. El resto de las ciudades conforman un protosistema urbano que se caracteriza por las escasas ciudades intermedias, debido a la amplitud demográfica existente con la ciudad capital.

16. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

En la provincia, según la combinación de los factores climáticos, edáficos, geomorfológicos se pueden establecer tres áreas de caracterización ambiental:

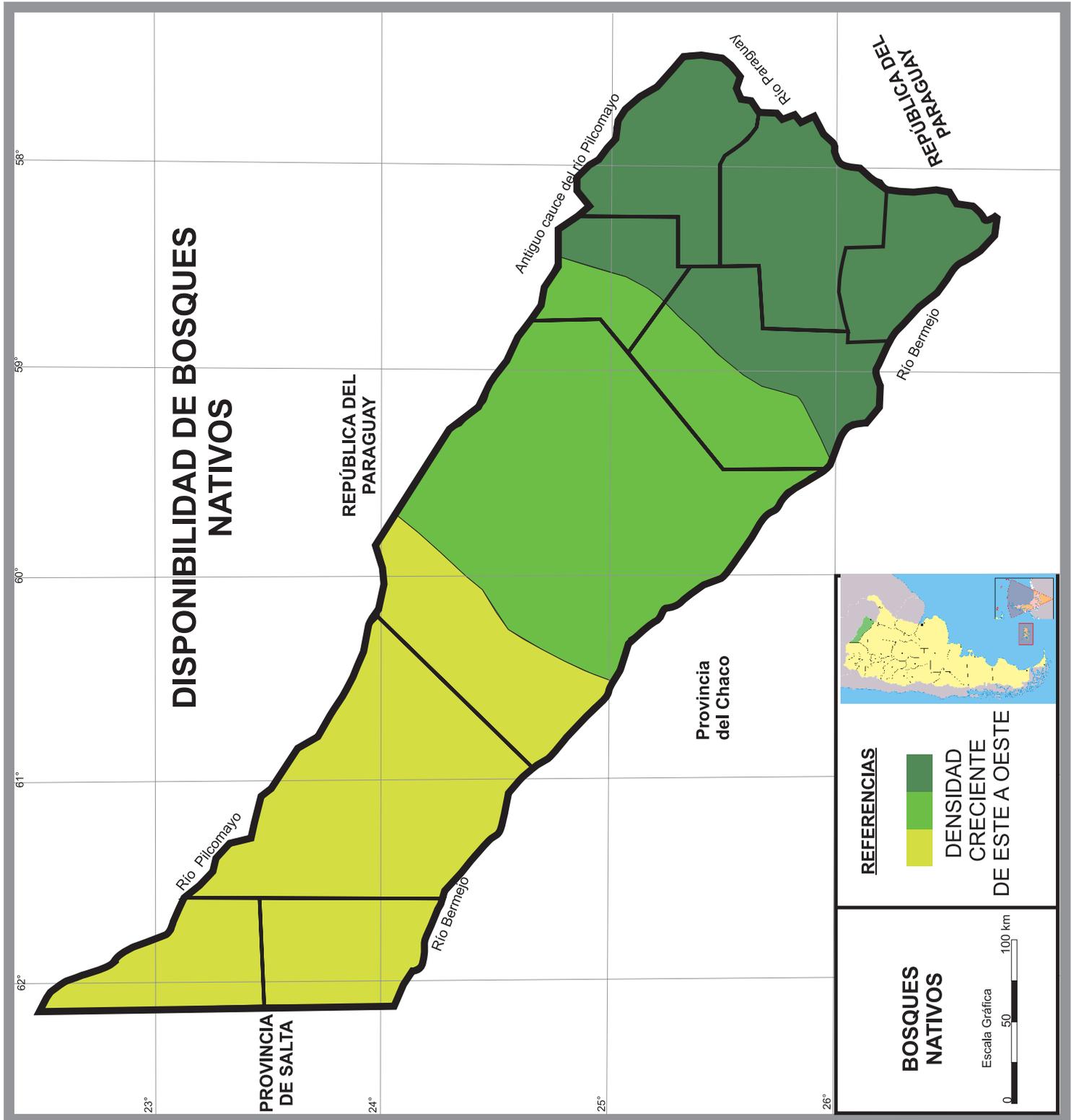
- 1) *Zona frágil: al oeste, denominadas así principalmente por las características del suelo.*
- 2) *Zona con potencialidad: en el centro.*
- 3) *Zona estabilizada: al este.*

El ambiente funciona como un sistema complejo en el que sus distintos componentes se encuentran interrelacionados, al punto que los problemas ambientales tienen múltiples orígenes y variadas magnitudes. Otro enfoque posible para analizar las características ambientales haciendo la diferenciación entre problemas urbanos y aquellos que guardan íntima relación con las actividades del ámbito rural. Por ejemplo:

- Del ambiente urbano: contaminación hídrica, contaminación atmosférica, contaminación industrial, degradación de los mares y riberas, obsolescencia o inexistencia de infraestructura sanitaria, inundaciones, gestión inadecuada de los residuos sólidos
- Del ambiente rural: incendios, deforestación, contaminación por agroquímicos, pérdida de la biodiversidad, entre otros.

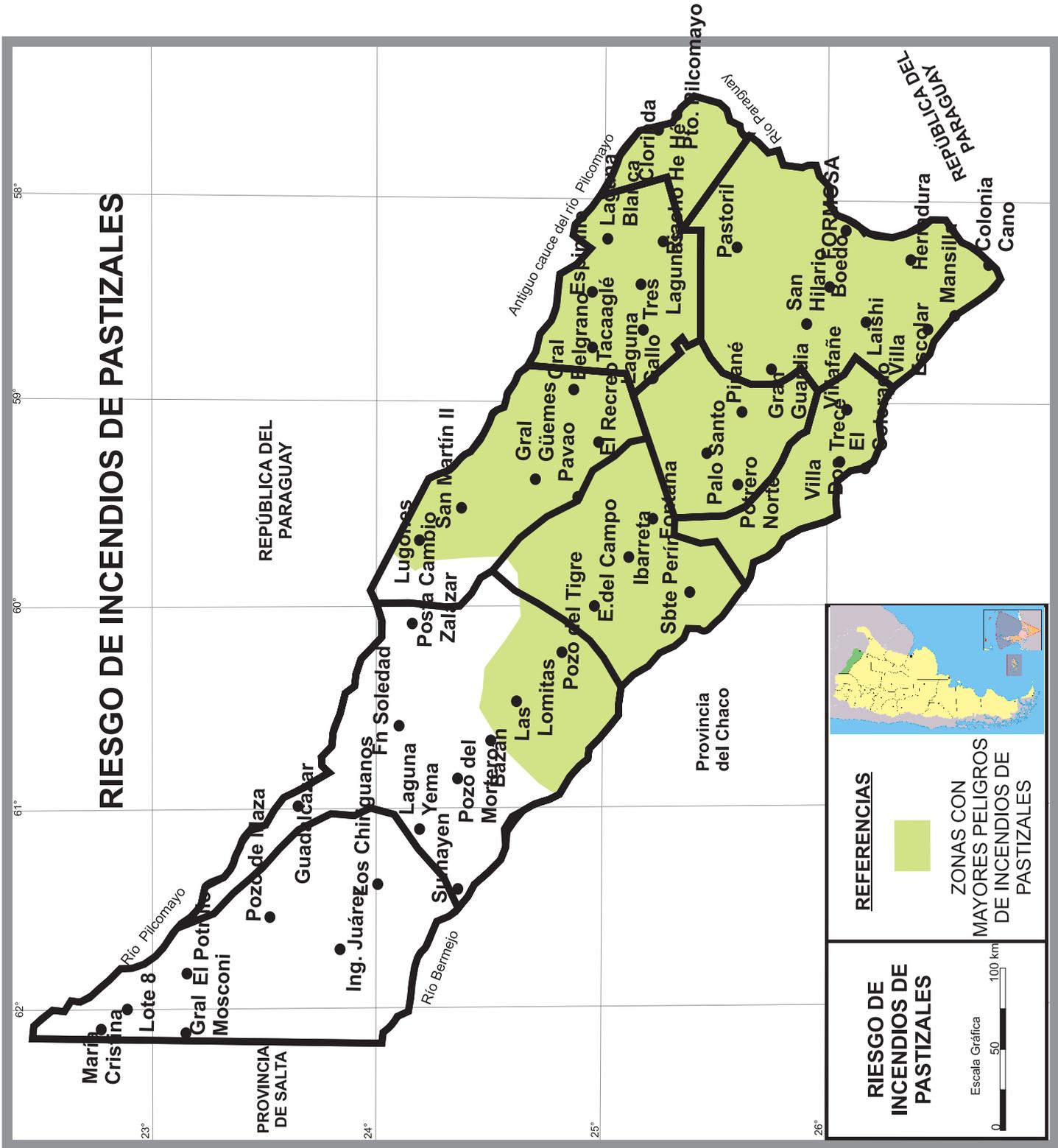
17. ÁREAS CON RIESGOS DE INUNDACIÓN

Las inundaciones son para la provincia un riesgo natural, sobre todo para las ciudades ribereñas, son las que más evidencian cómo el crecimiento y desarrollo de los asentamientos se relaciona directamente con las características del sistema natural y sus manifestaciones. Se genera así una gran cantidad de situaciones de conflicto entre la dinámica socioeconómica y su contexto espacial, donde las inundaciones son sin duda las más importantes por sus graves consecuencias socio-económicas.



18. DISPONIBILIDAD DE BOSQUES NATIVOS

Se trata de la cobertura de masa boscosa natural, en la provincia, esta disponibilidad está muy relacionada con las características del clima, en el mapa se puede observar una densidad creciente de este a oeste, que tiene que ver con la calidad de las maderas, con la disponibilidad como con la densidad boscosa. Toda la provincia se halla comprendida por la formación denominada Parque Chaqueño, influenciado por las características climáticas tanto en el sector oriental (Chaco Húmedo) como en el sector occidental (Chaco Seco).

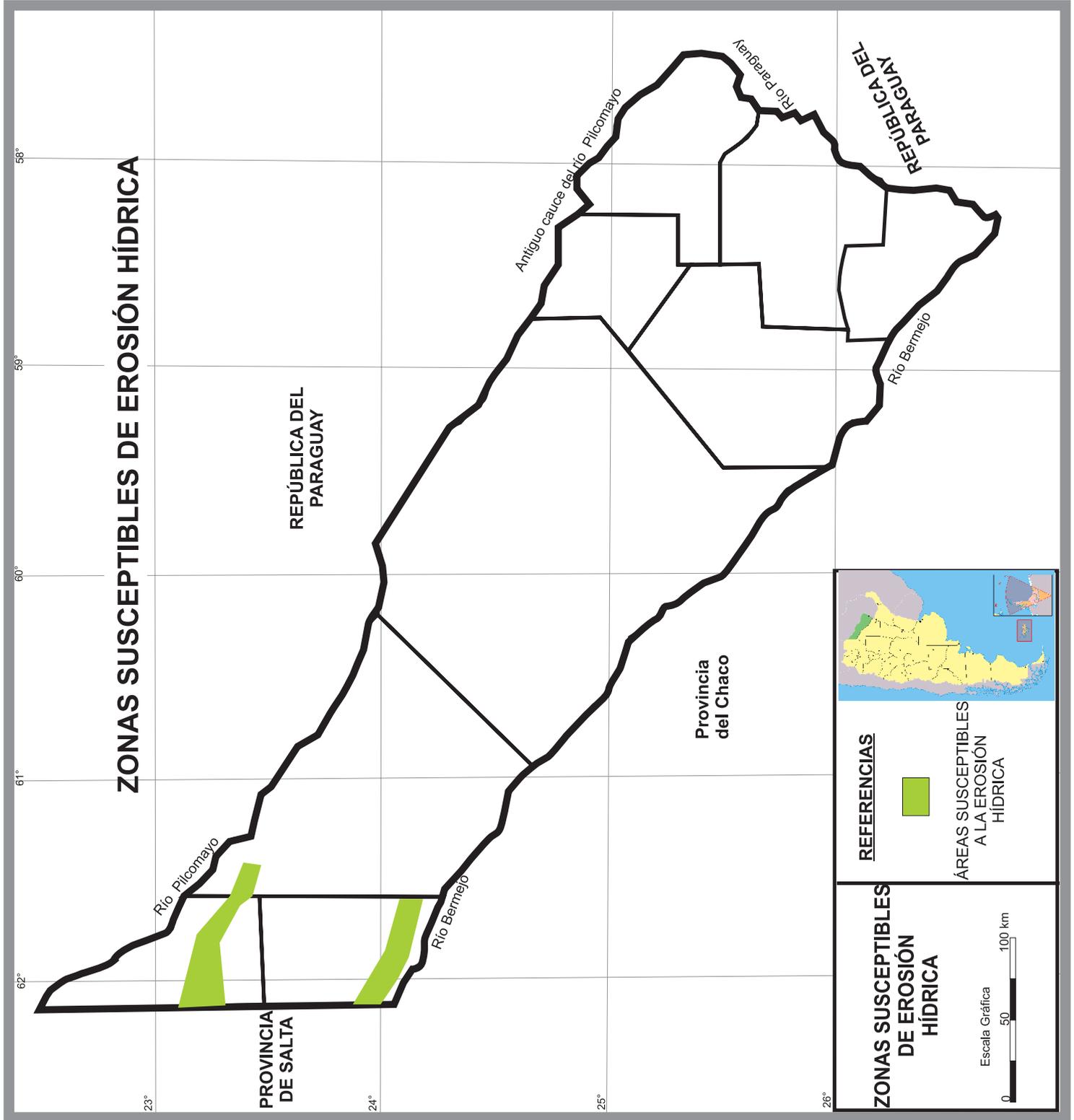


19. RIESGO DE INCENDIOS DE PASTIZALES

En la provincia no se cuenta con estudios avanzados acerca del impacto de los incendios de pastizales, sí, se halla delimitada el área con mayor riesgo de que ello ocurra. Esta problemática tiene efectos sobre grandes áreas de la superficie, por ejemplo se sabe que en toda Sudamérica, durante los meses de agosto a octubre se detectan entre 1000 y 5000 focos de incendio por día. Estos son la principal causa de contaminación del aire a escala regional y la principal fuente de gases de efecto invernadero.

Los efectos de los incendios a escala local son conocidos en mayor o menor grado por daños que produce tanto en seres humanos como en animales, efectos sobre los suelos, los ecosistemas, poniendo en riesgo la biodiversidad.

Las emisiones tóxicas de los incendios generan lo que se conoce como ozono troposférico, que afecta a la vegetación, a los cultivos, a la salud humana y animal. Influye directamente sobre el ciclo hidrológico y disminuye la radiación solar sobre los cultivos aumentando el efecto invernadero. Estos procesos se estudian mediante datos e imágenes satelitales y su difusión puede contribuir a la toma de conciencia necesaria para su prevención.



20. ZONAS SUSCEPTIBLES DE EROSIÓN HÍDRICA

La erosión hídrica es un problema que afecta a las zonas húmedas y subúmedas, como a las semiáridas. Según estudios en la provincia, en las últimas dos décadas los niveles de materia orgánica disminuyeron progresivamente, pasando de un 3,2% en promedio en rotación agrícola-ganadera al 2,7% en suelos sometidos a agricultura continua convencional. La falta de una fertilización balanceada, los bajos niveles de reposición de nutrientes y la pérdida de materia orgánica generaron una pérdida de sustentabilidad física, ecológica y económica. El oeste de la provincia, se ve amenazado por este efecto debido a las características edáficas.

21. TIPOS DE SUELO

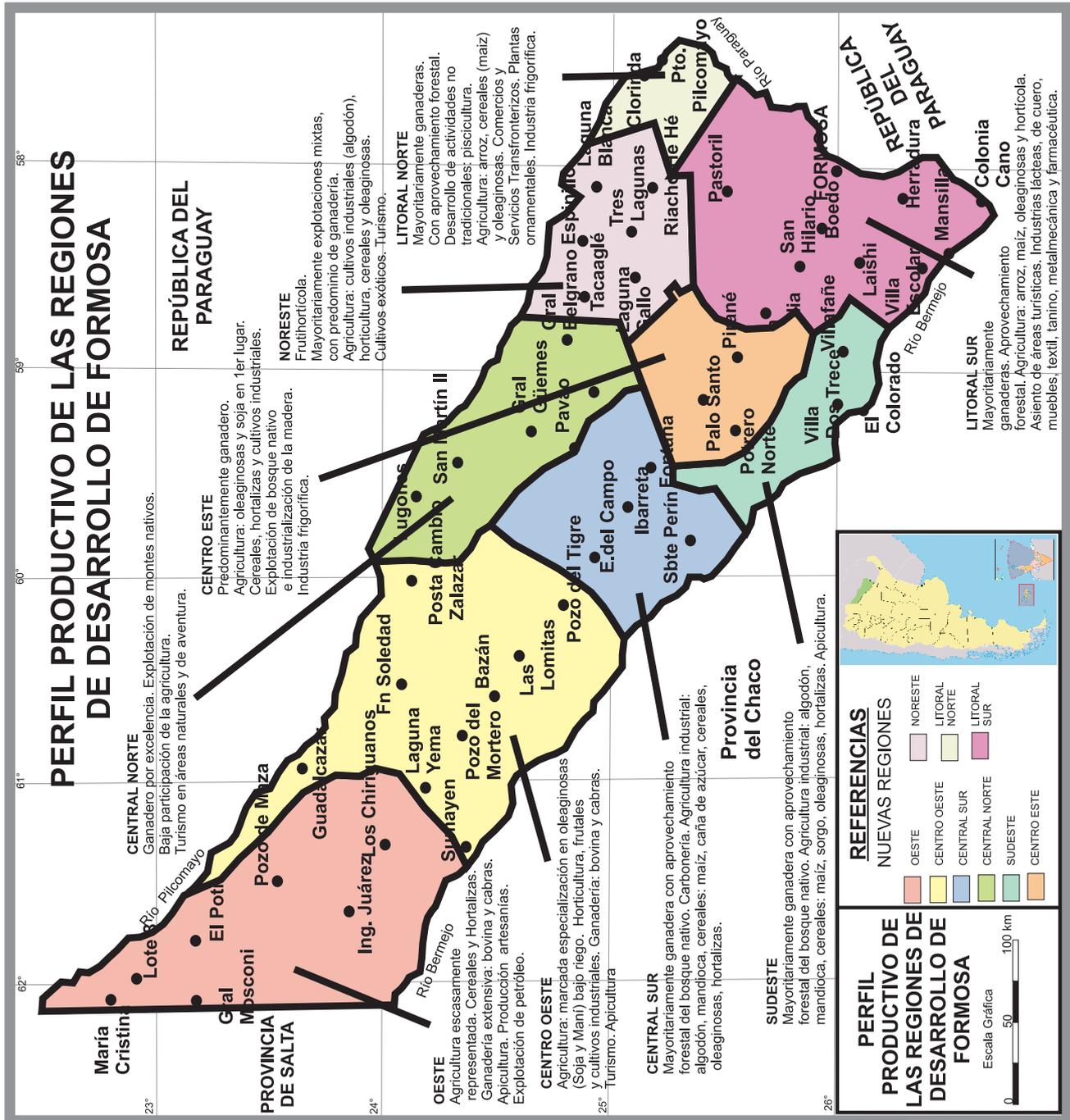
Según lo que se observa en el mapa en la provincia, se reconocen cuatro tipos de suelo: inceptisoles, alfisoles, molisoles y entisoles.

Los inceptisoles Ocupan cerca del 1 % de la superficie. Son suelos de desarrollo incipiente. Están ubicados en las lomas bajas y bajos cercanos a los ríos. No constituyen buenos suelos agrarios.

Los alfisoles cubren un área importante de superficie provincial, están estrechamente relacionados con los molisoles, poseen un horizonte superficial que tiene poco espesor o poca materia orgánica y son de color claro. Se los utiliza para pastoreo de ganado, como pasturas naturales.

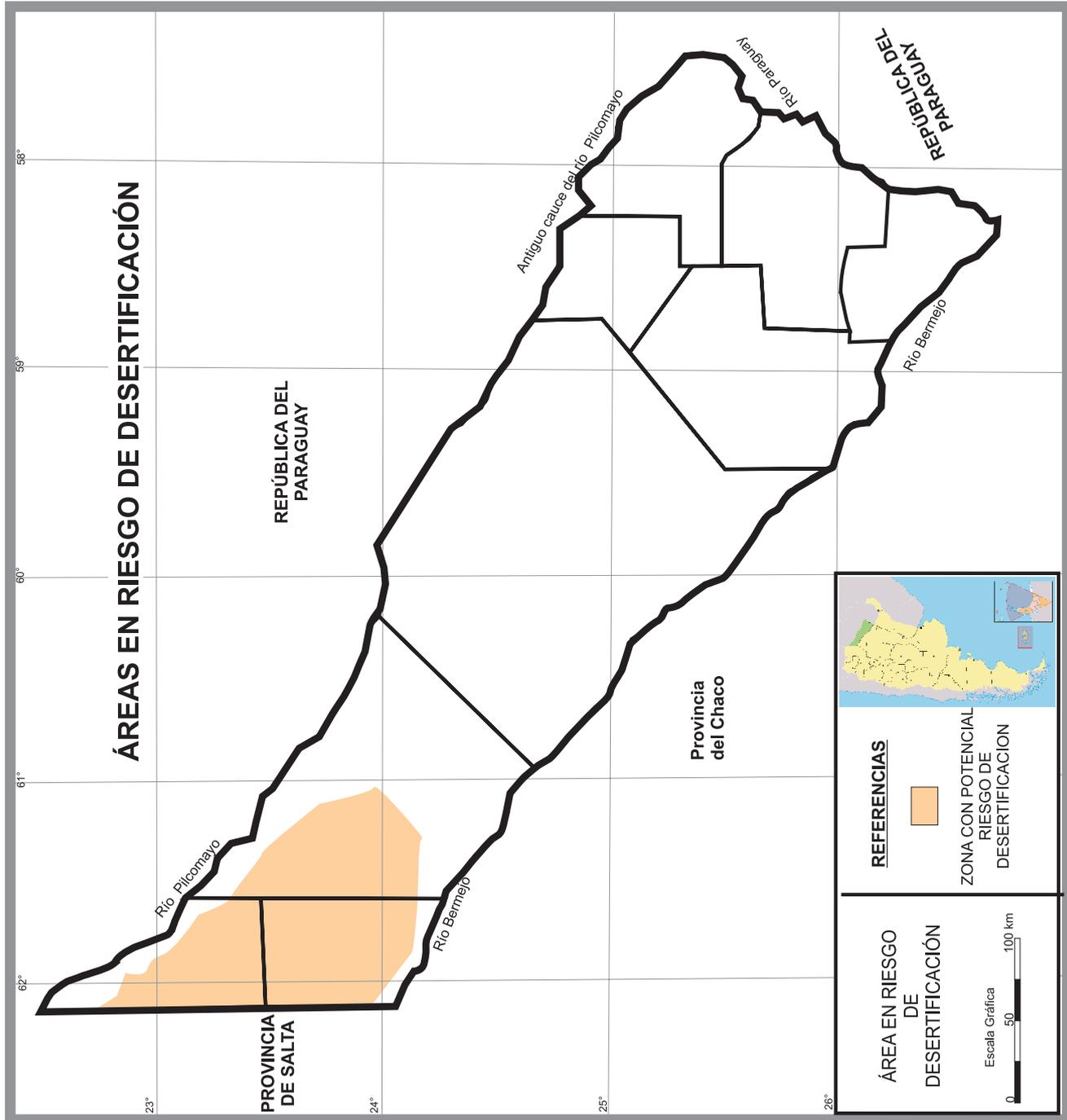
Los molisoles abarcan alrededor del 31 % de la superficie. Están ubicados topográficamente en el relieve normal y lomas altas de albardones de los principales cauces de agua. Son los suelos de mejor aptitud para la agricultura.

Los entisoles son suelos jóvenes y están situados en los albardones de los cursos de agua y se hallan cubiertos por los bosques en galería. Son aptos para plantaciones forestales y cultivos hortícolas.



22. ZONAS PRODUCTIVAS

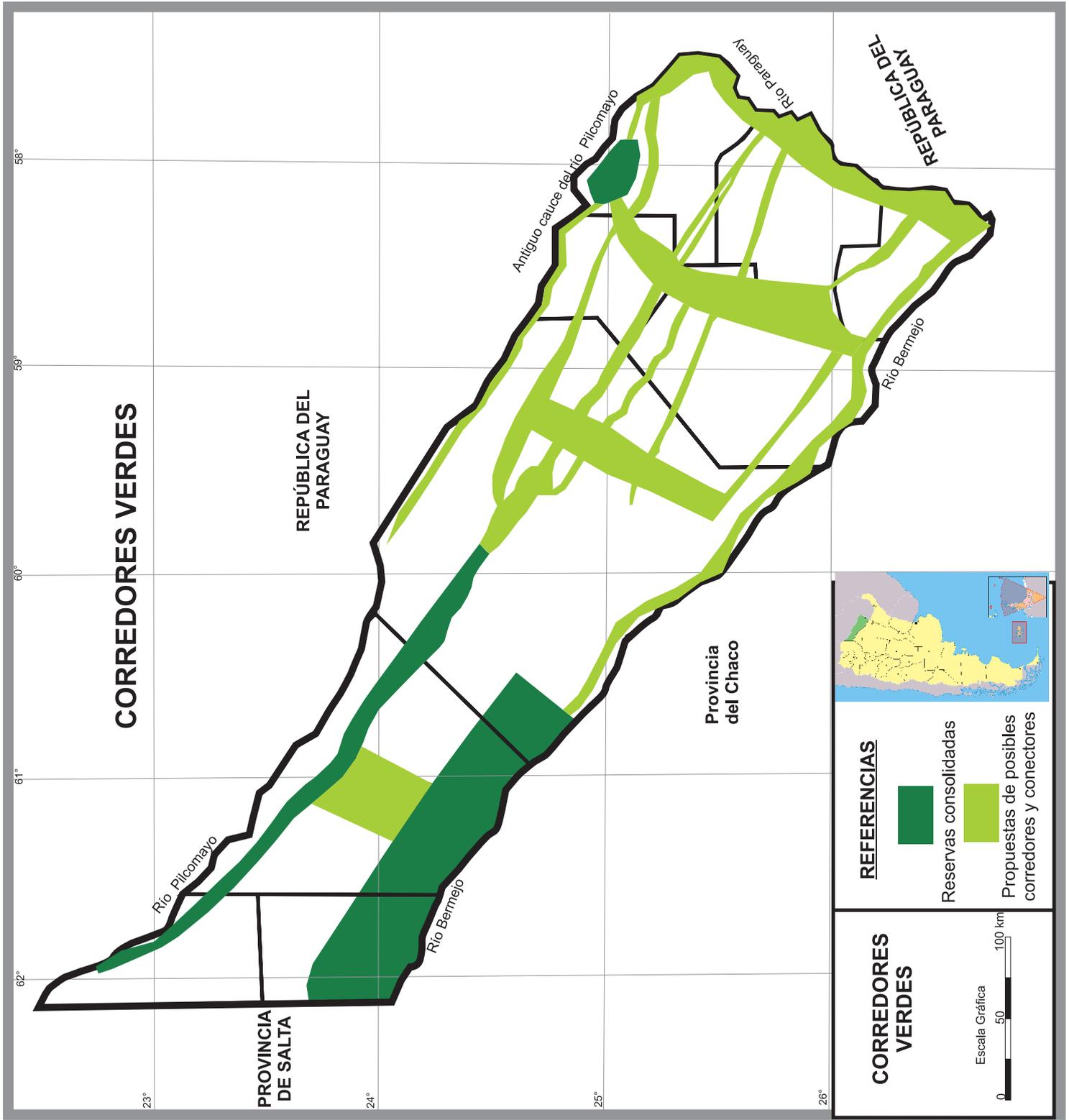
Las regiones geográficas son constructos sociales, según objetivos y fines que persiguen determinados estudios o planes. En este mapa se representan las regiones, según la potencialidad productiva de la provincia. Son las siguientes: Oeste, Centro oeste, Central sur, Noreste, Sureste, Central este, Central Norte, Litoral sur y Litoral Norte.



23. ÁREAS EN RIESGO DE DESERTIFICACIÓN

Se entiende por desertificación a “la degradación de las tierras semiáridas y subhúmedas, secas, resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas”. Esta definición se fundamenta en una concepción de la desertificación como un proceso integral que tiene su origen en complejas interacciones de factores físicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos.

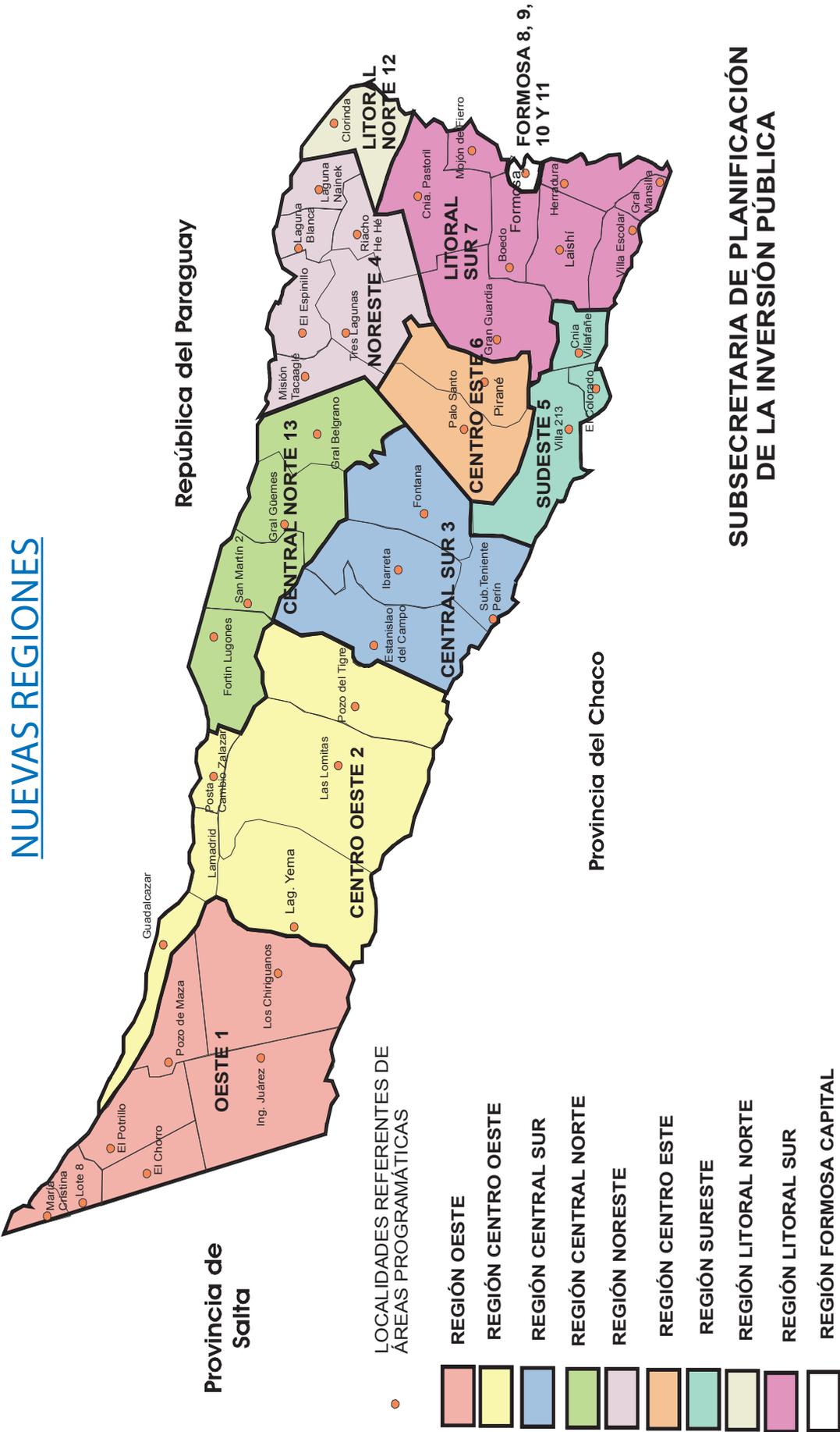
La desertificación no es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales. Los vínculos entre estos aspectos y los factores socioeconómicos son cruciales, pues la problemática de la desertificación es un síntoma de ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socioeconómico que los explota.



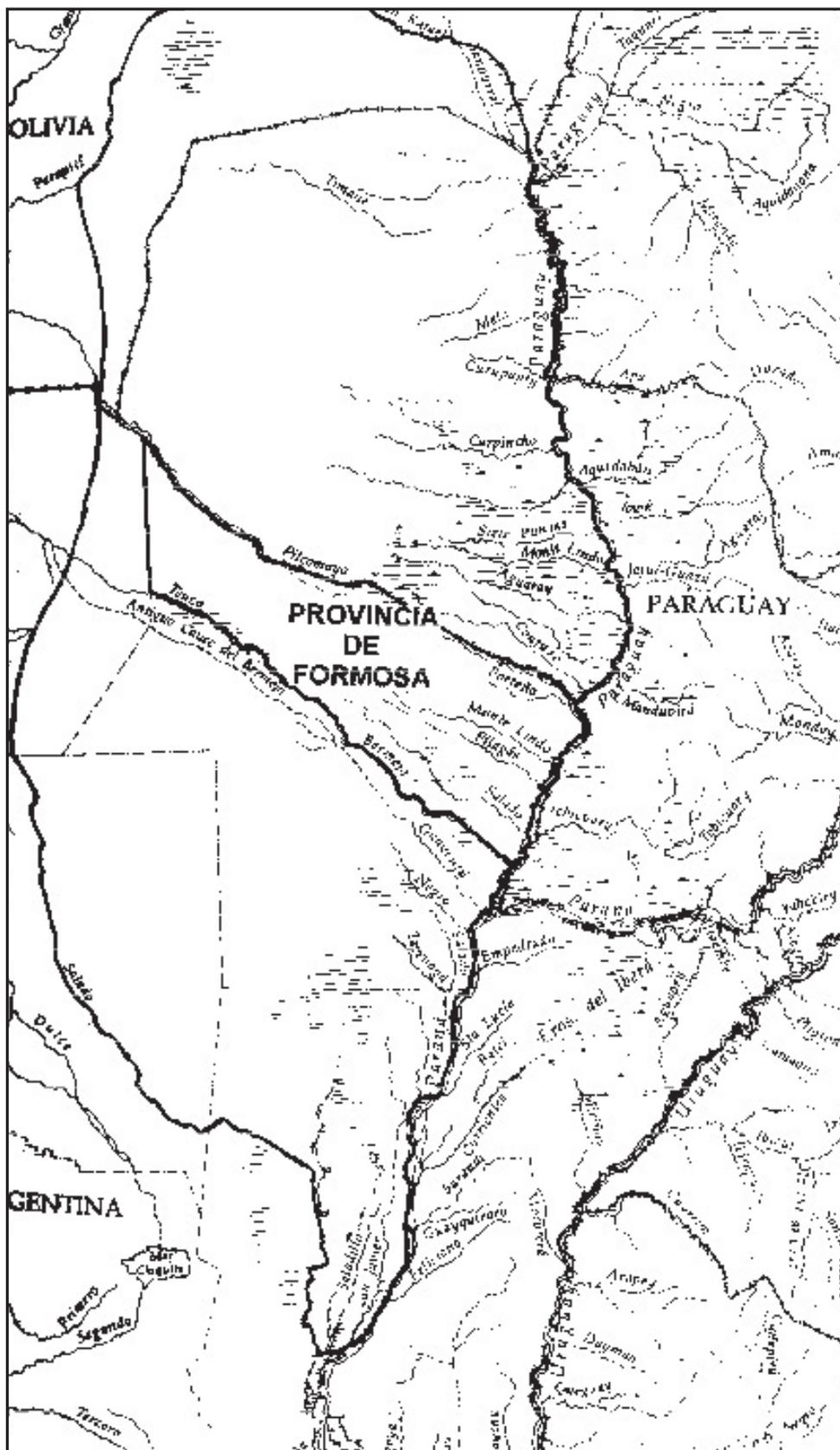
24. CORREDORES VERDES

Se denomina "*corredor verde*" al área geográfica que, se pretende tenga la función de interconectar áreas protegidas cercanas entre sí, para asegurar la movilidad de sus elementos biológicos (animales, polen, semillas) entre una y otra, evitando así el aislamiento genético de las poblaciones locales de cada especie.

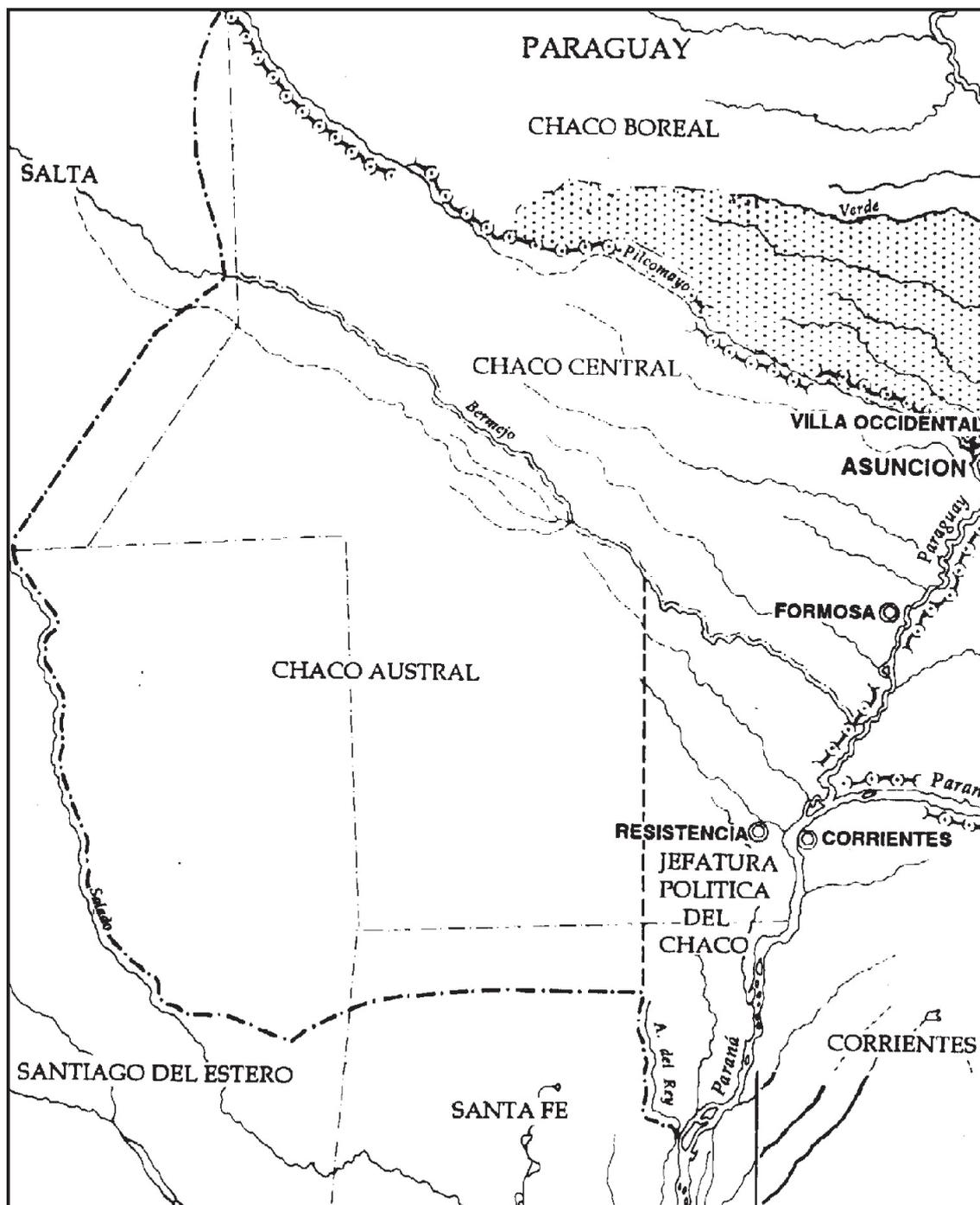
No constituyen áreas protegidas. No hay restricciones para la conversión del medio silvestre. Un antecedente importante es el Corredor Verde de Misiones, creado por Ley Provincial en 1999, sobre una extensión aproximada de 1.200.000 ha, siendo la mitad de esta superficie áreas protegidas debidamente creadas e implementadas.



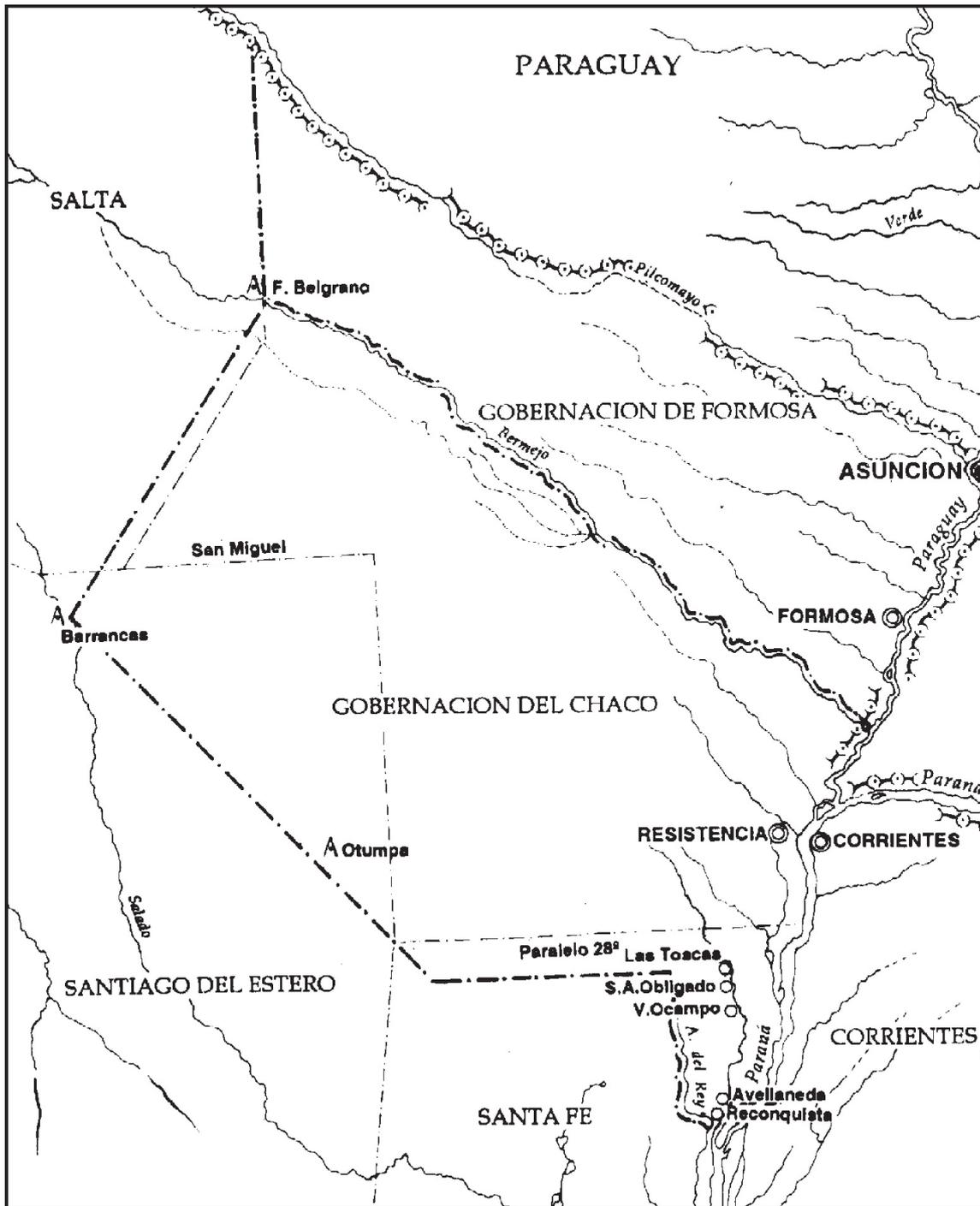
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA



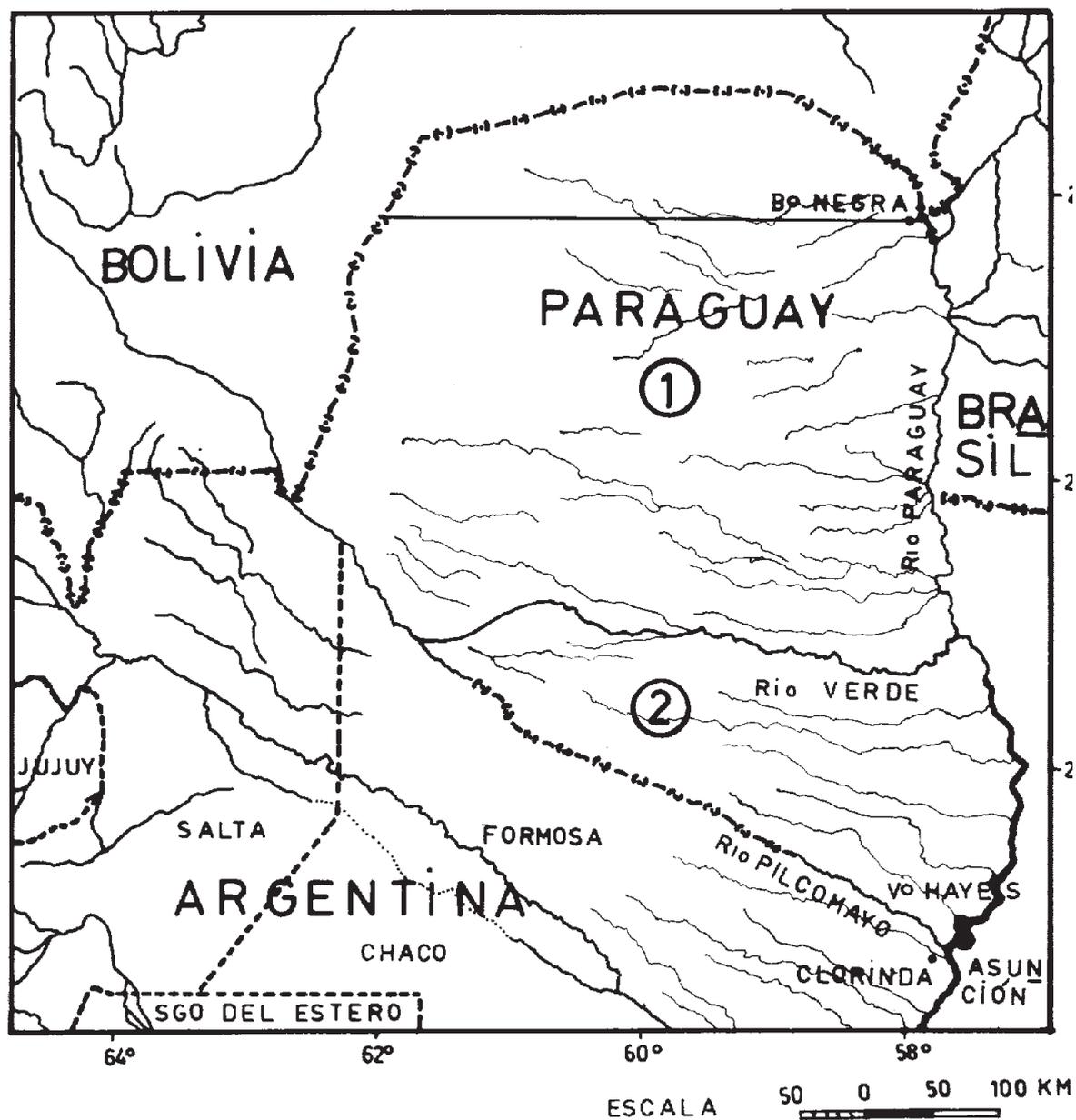
La provincia de Formosa dentro del Gran Chaco o Chaco Gualamba



El Territorio Nacional del Chaco entre 1872 y 1884



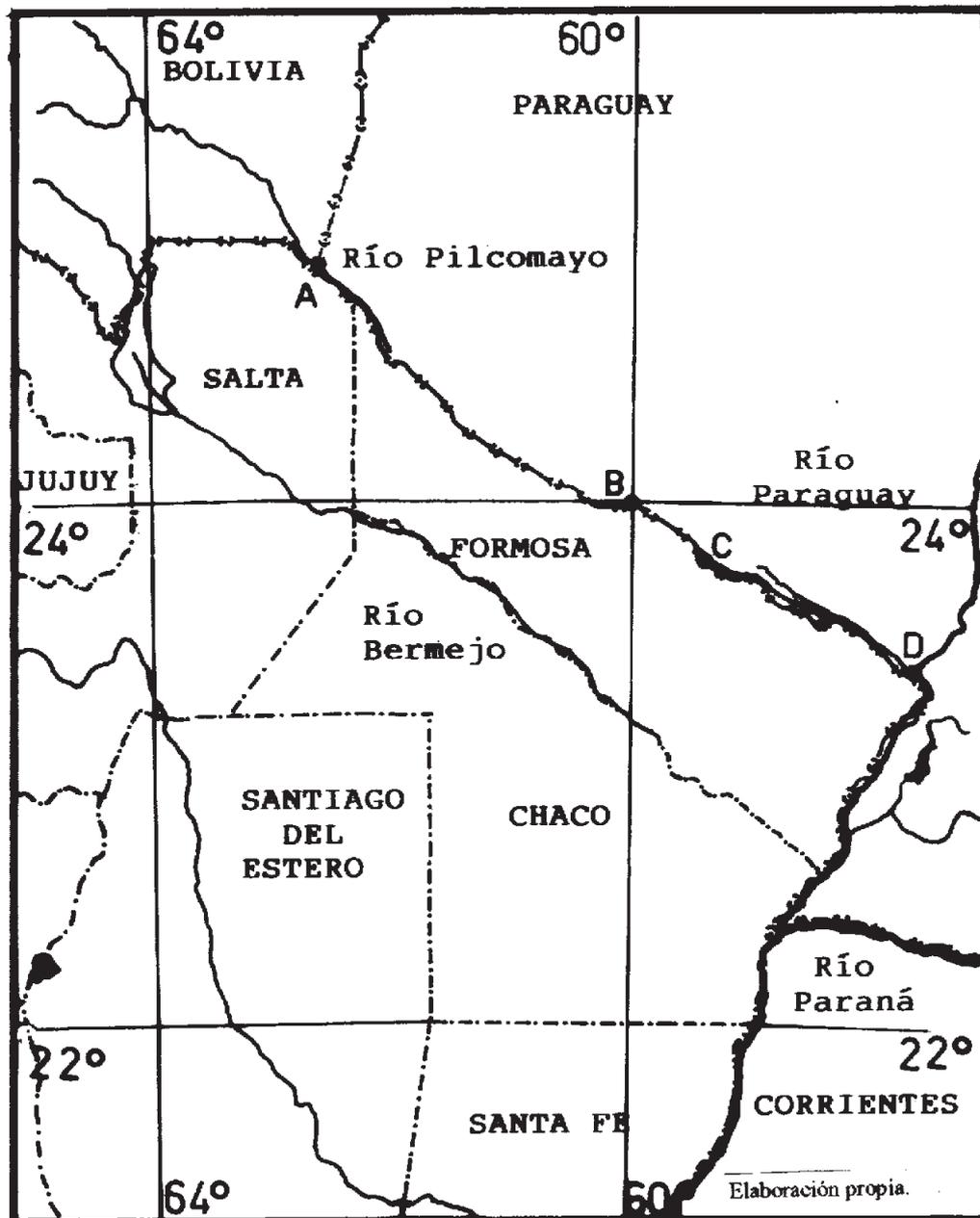
Los territorios Nacionales de Chaco y Formosa entre 1884 y 1886



Diferendo limítrofe argentino-paraguayo tratado de límites del 3 de febrero de 1876.

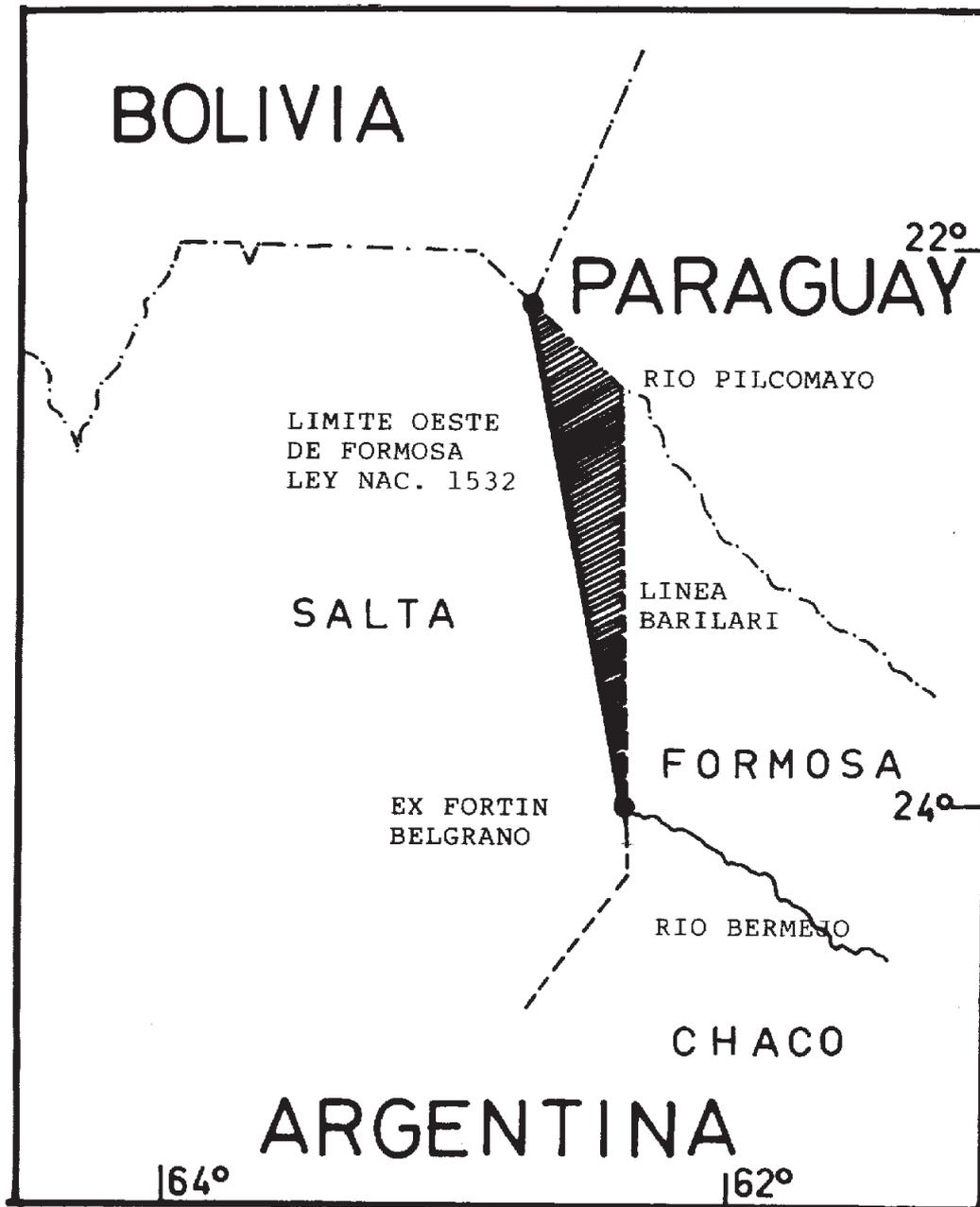
1- Primera sección: Tramo Nahía Negra- río Verde.

2- Segunda sección: Tramo río Verde – río Pilcomayo.



Diferendo limítrofe por el río Pilcomayo

- A) Punto tripartito Esmeralda
- B) Punto Horqueta – Meridiano 60°
- C) Punto Salto Palmar
- D) Desembocadura del brazo sur del río Pilcomayo



Diferendo limítrofe con la provincia de Salta

Impreso en Formosa - Argentina, en enero de 2012

Elemento Estudio Gráfico



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE FORMOSA

Cuadernos para el Fortalecimiento del Desarrollo de Contenidos
en Historia, Geografía y Formación Ética y Ciudadana de la Provincia de Formosa